



UNILA
Universidad Latina

UNIVERSIDAD LATINA S.C.

LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA

3344-23

**TRAYECTORIA ACADÉMICA DE ESTUDIANTE
TRANSGÉNERO: UNA PROPUESTA INTERCULTURAL DE
RECONOCIMIENTO A LA IDENTIDAD DE GÉNERO**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN PEDAGOGÍA

P R E S E N T A

FERNANDA LETICIA SÁNCHEZ MORALES

ASESOR:

MTRO. LUIS ALFONSO GARCÍA BUENDÍA

CIUDAD DE MÉXICO

ABRIL, 2022



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIA

Dedico la presente investigación a todo lo diferente, a todo lo auténtico y distinto que compone al ser humano.

A todas las personas que nacen siendo diferentes.

A las todas las voces que fungen como transformadoras sociales.

A las personas e infantas o infantes transgénero, que aún siguen escondidas en constante lucha social para enfrentar al mundo y expresar su identidad de género, tomando a esta investigación como una herramienta de voz como de búsqueda para ser encontradas, encontrados, aceptadas, aceptados y reconocidas, reconocidos a través de sus páginas.

AGRADECIMIENTOS

Principalmente a mi madre Leticia Morales Reyes, la única persona que creyó en mi antes de que yo lo hiciera, la que me ha acompañado en cada paso de mi vida y me ha demostrado que pude lograr esto y más.

La que vivió mis miedos y sueños en esta aventura y que también soñó con este momento, la que, a través de sus cuentos inventados junto a mi hermano, nos mencionaba un final feliz.

Mamá este es nuestro cuento, lo logramos ¡Te amo!

A mi maestro y asesor de tesis Luis Alfonso García Buendía, que fue la persona idónea para realizar la presente investigación y se interesó por acompañarme en su desarrollo, pese a ser considerado un tema tabú, fue el único que entendió el sentido, impacto e importancia social, de que las voces invisibilizadas, de las personas transgénero, sean escuchadas.

A la persona que me compartió aún sin conocerme, Ashly, a través de su voz por una llamada telefónica a larga distancia, pedazos, experiencias y sentimientos de su vida, ya que sin ella este trabajo no existiría; desafortunadamente no puedo mencionar su nombre debido a la violencia que aún existe para la comunidad transgénero.

A mi maestra y lectora de tesis María Fernanda Rodríguez Álvarez que llegó al final de mi vida académica, pero marco en mí, un sólido deber social y político en la educación, además de fomentarme la curiosidad y búsqueda de fenómenos socioeducativos, coincidiendo con mi pasión, reforzando desde el aula mis ideales y sentido crítico.

Al maestro Edgar Avalos Soto, lector de esta tesis, que empatizó con mi proyecto de investigación de manera inmediata y se dio el tiempo necesario, aun sin conocerme y sin ser su alumna, resolviendo pacientemente de manera idónea a cada una de mis dudas, dejando aportaciones históricas muy importantes, durante varias noches por una plataforma virtual y que a su vez me dio ánimos para no rendirme en sus asesorías.

A mi mentora:

La maestra Mariana Mora Palacios, de gran influencia en mi vida académica con su muy peculiar estilo de enseñanza, me permitió comprender el significado de la educación como una herramienta de lucha y transformación social constante.

A Mariana Jassel Briseño Canacasco, la persona más auténtica y alegre que conozco, con la que pude ser yo misma. Sin duda pude aprender, como compartir gran parte de mis experiencias académicas, con risas entre clases y también tristezas, posteriormente se volvió mi mejor amiga y creyó en mí, incluso en los momentos más difíciles en donde ni yo misma me comprendía.

ÍNDICE	Página
INTRODUCCIÓN.....	7
1. REFERENTE TEÓRICO-METODOLÓGICO.....	9
1.1. Planteamiento del problema.....	9
1.1.1. Objetivos.....	18
1.1.2. Preguntas de investigación.....	19
1.1.3. Justificación.....	20
1.2. Supuestos de partida.....	21
1.3. Antecedentes de investigación.....	22
1.4. Estrategia metodológica	30
1.4.1. Delimitación de referente empírico.....	31
1.4.2. Selección y dominio de técnicas de información.....	31
2. TRAYECTORIA ACADÉMICA Y LA IDENTIDAD DE GÉNERO.....	33
2.1. Antecedentes históricos del Sistema Educativo Nacional en México.....	33
2.2. Educación primaria.....	35
2.3. Educación secundaria.....	42
2.4. Educación media superior.....	53
2.5. Educación superior.....	57
2.6. La identidad de género y su visibilidad en el ámbito educativo actual	60

3. EL IMPACTO DE LAS CONDICIONES SOCIALES EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.....	84
3.1. La identidad de género y su acción social.....	84
3.2. Necesidades socioeconómicas.....	89
3.3. Necesidades pedagógicas	99
3.4. Los desafíos del reconocimiento de la diversidad sexual frente a las instituciones públicas.....	111
3.5. La comunidad transgénero y su proceso para cambiar la documentación de identidad.....	133
4. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA	140
5. CONCLUSIONES.....	181
6. FUENTES DE CONSULTA.....	189
7. APÉNDICE.....	201

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene como objetivo comprender las conceptualizaciones de una persona identificada como transgénero, para detectar las necesidades educativas a través de su trayectoria académica dentro de su espacio educativo. Para ello, se consideraron las variables, sociales, legislativas y pedagógicas, que ayudaron al análisis de la realidad que vive la población transgénero perteneciente al movimiento LGBTTTI+ (Lesbiana, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero, Travesti, Intersexual y más) y lograr con esta investigación, contribuir para una sociedad incluyente.

La importancia de estudiar este tema se debe a que la escuela dota de herramientas para su desarrollo socioeducativo en el estudiantado, pues les permite, además, comprender a través del análisis y construcción de conocimiento adquirido en la institución educativa, mediante la constante histórica de la realidad social actual.

Es importante señalar que, el respeto y los valores aprendidos por los estudiantes, a través de la enseñanza de sus padres en casa apoyan en el desarrollo de un ambiente escolar sano que permite el cumplimiento de futuros ciudadanos con una conciencia social inclusiva hacia a la diversidad cultural, como se puntualiza en esta investigación.

La construcción de este estudio de caso, de corte cualitativo, fue establecido con una entrevista realizada a profundidad a un estudiante transgénero, donde se muestra las vivencias, experiencias y necesidades pedagógicas durante su trayectoria académica.

Dicha tesis está conformada por cuatro capítulos:

El primero muestra un referente teórico-metodológico, compuesto por el planteamiento del problema, objetivos, preguntas de investigación, justificación, supuestos de partida, antecedentes de investigación, estrategia metodológica, delimitación del referente empírico y la selección como el dominio de técnicas de información.

El segundo aborda las necesidades educativas actuales en los distintos niveles educativos que componen el Sistema Educativo Nacional, además de la importancia de la visibilización de la identidad de género, en el ambiente educativo.

El tercero muestra las diferentes necesidades pedagógicas, económicas y sociales que existen dentro del ambiente socioeducativo, que impactan de manera directa a los individuos transgénero; asimismo, la importancia de la función de las instituciones públicas y asociaciones civiles tomando en consideración su impacto en temas de diversidad sexual, así como el proceso para cambiar de documentación de identidad.

Finalmente, el cuarto apartado plantea una propuesta pedagógica con enfoque intercultural junto con la metodología de la investigación y sus antecedentes de investigación, además de su método, descripción de sujetos, instrumentos de investigación, propuesta y análisis de resultados.

1. REFERENTE TEÓRICO METODOLÓGICO

1.1.Planteamiento del problema

Desde la época antigua a la actualidad el machismo y el oscurantismo hacia la sexualidad de hombres, como de las mujeres ha estado presente debido al control que ejerce la Iglesia católica y la ciencia. Para la institución religiosa, el hecho de poder tener relaciones sexuales era justificado únicamente para la procreación, haciendo a un lado el placer sexual que una mujer pudiera sentir en el acto.

Por otra parte, durante el siglo XVIII la Ilustración logra ser importante para nuevos descubrimientos y, por ende, al desarrollo de nuevos estudios del ser humano, haciendo a un lado a la Iglesia y poniendo a la ciencia como protagonista de la interpretación social presente como futura.

Sin embargo, los resultados científicos sobre sexualidad tardaron varios años hasta encontrar lo que hoy en día biológicamente conocemos, no obstante, la ciencia, en la actualidad, no ha comprendido los significados sociológicos que una persona manifiesta en la sociedad junto con sus construcciones sociales e ideologías.

Bajo este contexto, una persona transgénero es dependiente de lo que la ciencia pueda o no admitir, dejando a este grupo, en el entorno social, en la mayoría de los casos, sin derechos y sin reconocimiento; lo que representa para este sector, vivir vulnerables ante la

violencia física o psicológica de personas que no aceptan que dicho colectivo ejerza sus derechos, influenciados por una ideología política dominante.

Tal es el caso de Amelio Robles, habitante del Estado de Guerrero en México, que en el año de 1889 se convirtió en el primer hombre transgénero, portando vestimenta femenina y siendo participante de la revolución zapatista, reconociéndose, como Amelia.

Del mismo modo, en que en la época Porfiriana la clase alta tenía un poder sociopolítico grande, se visibilizaban matrimonios heterosexuales y núcleos familiares tradicionales, sin embargo, integrantes políticos de clase alta casados con mujeres y teniendo hijos, lograban manifestar su orientación sexual homosexual en espacios privados que permitían relacionarse con otros homosexuales.

Así, el 18 de noviembre de 1901 en la colonia Tabacalera asistieron a una fiesta hombres *gays*, con ropa femenina, lo cual provoco que las autoridades policiacas hicieran una redada, arrestando a 42 personas; encarcelando a Ignacio de la Torre, yerno de Porfirio Díaz, tiempo después fue liberado debido al pago de una fianza, quedando 41 encarcelados por dicho evento.

Bajo este panorama, fueron exhibidos estos personajes, en la prensa y espacios públicos. Este suceso, generó polémica y fue tomado como pretexto para poder seguir metiendo a la cárcel a cualquier persona identificada como homosexual, ya que, en ese momento, no había leyes que protegieran a este sector social, impidiendo a estos ciudadanos el derecho de expresar su identidad de género en espacios públicos y privados.

En el año de 1969 en Estados Unidos dentro de un bar de la ciudad de Nueva York “Stonewall Inn”, tuvo lugar un acto violento entre personas *gays* y policías que se encargaba de cumplir “La ley de conducta escandalosa”, estos últimos, respaldándose de manera

estratégica en que no se permitía a las personas homosexuales divertirse en espacios públicos y beber alcohol castigándolos con cárcel y tratamientos de electrochoques.

Además, el grupo policiaco abusando de su poder institucional, realizaba castramientos, redadas de forma constante para eliminar y agredir a personas homosexuales, en los centros sociales y calles, sabiendo que este sector, se encontraban vulnerables, por la omisión de una protección legal, haciendo protagonista a la violencia, impunidad, discriminación y odio.

Este suceso histórico, fue relevante en la historia LGBTTTI+ ya que marcó el inicio de movimientos, organizaciones y marchas *gays* “*orgullo gay*” desde el año de 1970; es importante señalar, que en ese mismo año en la Ciudad de México, se realizó la primera operación de reasignación de sexo en el país y dos años después, la asociación estadounidense de psicología, tomó la decisión de eliminar a la homosexualidad de su listado de enfermedades mentales y emocionales.

Aunado a lo anterior, el 25 de junio de 1978 es diseñada la bandera gay por Gilberta Baker, que simboliza la diversidad sexual y la sigue representando en la actualidad. En el mismo año en México se funda el Frente Homosexual de Acción Revolucionaria (FHAR), así, como el grupo Lambda de liberación homosexual y el grupo Oikabeth, integrado por mujeres lesbianas, que en 1984 son desintegrados debido a problemáticas sociales relacionadas con la propagación del VIH SIDA (síndrome de inmunodeficiencia adquirida), creyendo que el origen venía de los homosexuales.

De esta forma, en 1987 se crea la Fundación Mexicana para la lucha contra el SIDA, además en 1995 comienzan a aparecer organizaciones a favor de la diversidad sexual dentro del país. Logrando Así, en el mismo año, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, atendiera las demandas y necesidades sociales de la comunidad sexualmente diversa y a

principios del año 2000, apareció la bandera trans elaborada por Mónica Helm, una mujer transexual.

Asimismo, cabe señalar, que el ámbito legislativo tuvo una transformación en la Ciudad de México desde el año 2015, ya que permitió que las personas pertenecientes a la comunidad LGBTTT+ lograran solicitar un acta de nacimiento por reasignación sexo genéricas sin ningún debate o proceso legal.

Las personas transgénero (persona que cuyo sexo biológico al nacer no tiene relación con su identidad de género), son individuos que han existido en distintas épocas, familias y grupos sociales y que han tenido la necesidad de relacionarse con otros seres humanos de la misma manera que una persona cisgénero (persona cuya identidad de género coincide con su género biológico), ya la socialización se vuelve una necesidad para pertenecer a un grupo compartiendo gustos e intereses similares.

En la Ciudad de México han ocurrido hechos históricos que han visibilizado a las infancias transgénero por lo que, en el año de 2017, Sofía la primera niña transgénero que nació niño, logró ser la primera infanta en cambiar de nombre y género por el ámbito administrativo, sin pasar por un juicio y poder vivir su identidad de género con libertad desde su niñez.

Otro caso es el de Morgana Love, una cantante de ópera, actriz, activista y mujer transgénero egresada del Conservatorio Nacional de Música, originaria de Guanajuato, se sometió a un tratamiento hormonal hasta la edad adulta y logró expresar su identidad de género que en su infancia tuvo que reprimir, debido a lo que la sociedad esperaba de ella con relación a su sexo biológico y también por la falta de información sobre la transgeneridad, pues actualmente, existe mayor indagación en la sociedad como en las familias. Actualmente, participa como embajadora, de la campaña “Libres e iguales”, que lucha por los Derechos

Humanos, independientemente de su orientación sexual o situación financiera de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

En el estado de Oaxaca, dentro del municipio de Juchitán, aparecen los muxes nacidos hombres que asumen roles, oficios y actividades femeninas, representados como el tercer género (hombre, mujer y muxe), que son conformados y adaptados en la realidad social-cultural oaxaqueña, como algo que se manifiesta dentro de dicha región y que, en ocasiones, se presentan casos homofóbicos hacia esta población, por parte de su propio núcleo familiar. De esta manera las personas muxes, participan en proyectos y actividades sociales de salud, lo que permite generar conciencia de respeto en los diferentes espacios sociales, alrededor de su comunidad.

Por esto y por todo lo anterior, en la actualidad especialistas psicológicos, no éticos, que lucran con las necesidades sociales, pues continúan realizando de manera clandestina tratamientos para la supuesta cura de enfermedades tomando como una de ellas, la homosexualidad y lo transgénero.

Es importante mencionar que clasificar una identidad de género, no puede relacionarse con especulaciones clínicas o por el hecho de haber nacido con pene o vagina, pues la identidad es conformada por elementos sociales, que hacen que esta persona se identifique con una identidad masculina o femenina; por ello, al ser incluida por un dictamen científico, a partir de un referente de género, estos puede causarle problemas psicológicos y fomentar que la sociedad siga utilizando la violencia como único recurso para poder rechazar a una persona, agregando que la ciencia no puede medir concepciones socioculturales en la identidad de un ser humano y no está observando lo que está pasando en un colectivo, ni sus interacciones sociales entre individuos.

Otro punto es que debido a la manera en cómo ha sido el desarrollo educativo y cultural de esta población, las personas cisgénero adoptan actitudes y acciones que no corresponden con el contexto social actual, pues solo se fomenta el aumento de violencia, discriminación y exclusión en diferentes escenarios educativos, como sociales, por ejemplo, la escuela y la comunidad transgénero.

El Museo de Memoria y Tolerancia de México, se encarga de difundir y promover la importancia de la tolerancia, la no violencia y de ejercer los derechos humanos en su exposición temporal: “LBGT+ identidad, amor y sexualidad” y en archivos electrónicos expone en sus redes sociales, explica en uno de sus post de Facebook de su página oficial Museo de Memoria y Tolerancia (2018, mayo, 17), que en nuestro país: “Existen 49.7% de estudiantes LBGT+ de entre 12 y 19 años (..) víctimas de bullying de manera regular , un 60% no denuncia por miedo a más agresiones o que los “saquen del closet”, el 15% sufre acoso cibernético, solo la mitad de los agredidos recibió apoyo de los maestros, ante la pregunta de si se aborda la orientación sexual en sus materias, el 35 % asegura que nunca se ha abordado la orientación sexual en sus materias, 30% afirma que se abordaron de manera positiva y el 24% indico que se hizo de manera negativa.”

Es indispensable mencionar que, en la actualidad, encontrar estadísticas exactas en la población transgénero resulta una situación difícil, ya que esta comunidad considera que es conveniente protegerse omitiendo sus datos, para evitar ser violentados o exhibidos frente la sociedad, tomando en cuenta que unos sectores importantes son menores de edad.

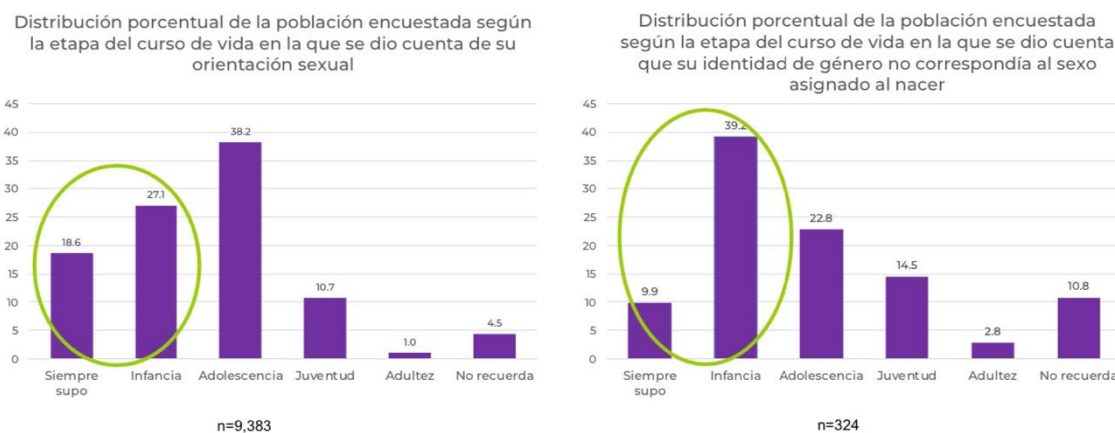
Los resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación por Motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género 2018 del Consejo Nacional para prevenir la discriminación (CONAPRED, 2019), muestra en sus resultados un aproximado de los

adolescentes de 16 años en adelante, presentes en la Ciudad de México, exponiendo lo siguiente:

Tabla 1

Autoidentificación de la orientación sexual e identidad de género (OSIG) según etapa del curso de vida.

La mayoría de la población encuestada identificó su orientación sexual e identidad de género no normativas a edades tempranas. En el caso de la identidad de género, la mitad lo reconoció en la infancia.



CONAPRED, no tiene editor, 2019, Recuperado de: http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Presentacion_ENDOSIG_16_05_2019.pdf

En la tabla 1, la primer gráfica del lado izquierdo, se puede observar cómo algunas de las personas encuestadas encuentran en diferentes etapas de su vida (infantil, adolescente, juvenil y adulta), la identificación de su orientación sexual homosexual, exponiendo que el porcentaje más alto, se presenta, en la etapa de la adolescencia, al contrario de la gráfica del lado derecho, indica que los infantes tienen mayor porcentaje en identificar que son transgénero, ya que su género, no corresponde con su sexo biológico.

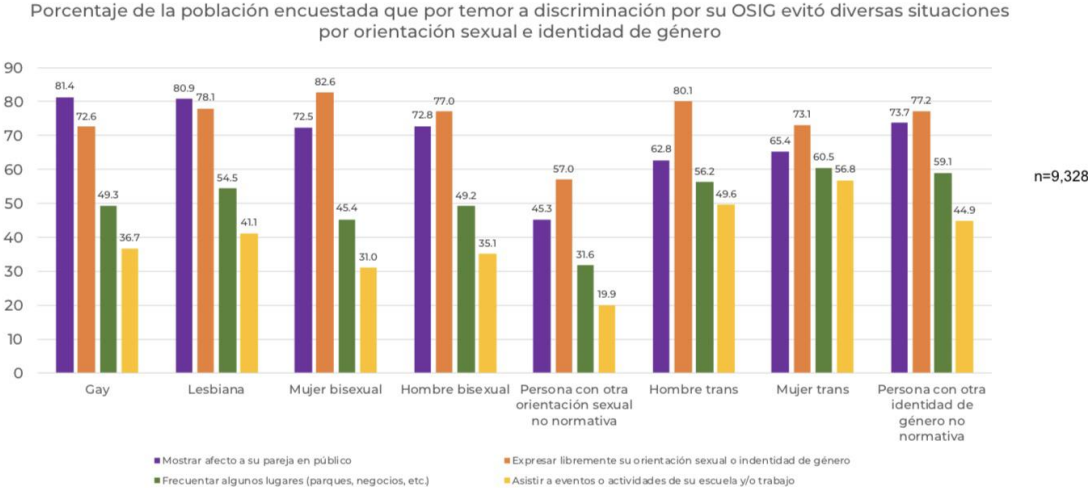
Con base en estas tablas, la identidad de género es reconocida por la mayor parte de los individuos en la infancia, por lo que es indispensable que el SEN (Sistema Educativo Nacional), esté preparado para atender a esta población ya que en la actualidad su falta de

conocimiento al respecto genera confusión en el individuo y propicia el bullying, como la violencia de los actores sociales que lo rodean, pues no siempre serán infantes.

Tabla 2

Temor a sufrir discriminación.

Por temor a sufrir discriminación, evitan expresiones y acciones que las personas con OSIG normativas ni siquiera cuestionan...



CONAPRED, no tiene editor, 2019, Recuperado de: http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Presentacion_ENDOSIG_16_05_2019.pdf

En la tabla 2 se muestra las dificultades que las personas homosexuales y personas con una identidad de género contraría a la que socialmente se les construyó, en esta caso, que han expresado en espacios públicos, tales como la demostración de afecto a una pareja, expresar libremente su orientación sexual o identidad de género, frecuentar algunos lugares y asistir a eventos o actividades de su escuela, la columna con menos porcentaje señala que se resiste a la asistencia de eventos y actividades escolares o de trabajo, privándose de manifestaciones afectivas, que comúnmente, las personas demuestran con los otros. De esta forma, las personas homosexuales y la comunidad LGBTTTI+, por miedo a recibir una agresión proveniente de una sociedad desinformada en temas de diversidad sexual, reprimen su derecho a manifestar sus afectos como sus preferencias.

Por ello, dentro del contexto educativo, el profesor tiene la responsabilidad de transmitir conocimientos verídicos al momento de dar clase, pues al comentar algún tema con información errónea dentro del aula escolar, puede influir de forma negativa en la formación del desarrollo social de sus estudiantes e incluso, repercutir en sus acciones, en donde quizá los alumnos, identifiquen como viables, cuando en realidad agreden a otro ser humano, en este caso a la falta de reconocimiento a la diferencia de la diversidad de género.

Finalmente, el tema de diversidad sexual: género, expresión de género, sexo y orientación sexual, se considera como una necesidad pedagógica dentro del ambiente educativo, ya que en las escuelas existen alumnos transgénero y cisgénero que requieren de todo un plan pedagógico; pues los estudiantes cisgénero, necesitan comprender, que es una persona transgénero y los estudiantes transgénero, necesitan ser reconocidos y visibilizados e identificados en los espacios educativos como personas con equidad e igualdad.

La ONU (Organización de las Naciones Unidas) (s/f) nos explica que:

“Todos nosotros tenemos derecho a disfrutar por igual de nuestros derechos humanos sin discriminación, sea cual fuere nuestra nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color de piel, religión, idioma o cualquier otra condición, como edad, discapacidad, estado de salud, orientación sexual o identidad de género. Esos derechos, ya sean civiles y políticos (como el derecho a la vida, a la igualdad ante la ley y a la libertad de expresión); económicos, sociales y culturales (como el derecho al trabajo, a la seguridad social y a la educación); o colectivos (como el derecho al desarrollo y a la libre determinación), son indivisibles, universales, interrelacionados e interdependientes” (p.1).

1.1.1. Objetivos

General

Analizar cuál es la trayectoria académica de un estudiante transgénero, con el fin de elaborar una propuesta pedagógica intercultural que permita el respeto y el reconocimiento a la diversidad sexual e identidad de género.

Específicos

- I.- Mostrar la realidad socioeducativa y las concepciones escolares del estudiante transgénero que experimenta dicho sujeto a través de su trayectoria académica.
- II.- Recopilar información sobre las políticas educativas a favor de la inclusión en materia de diversidad sexual, identidad de género, derechos LGTBTTTI+ y teorías pedagógicas del estudiante transgénero que avalen la investigación.
- III.- Diseñar una propuesta pedagógica intercultural que favorezca el proceso de inclusión del estudiante transgénero en el ambiente educativo.

1.1.2. Preguntas de investigación

- I.- ¿Qué necesidades y estrategias pedagógicas se requieren en el proceso de inclusión del estudiante transgénero dentro de la escuela?
- II.- ¿Qué es ser un estudiante transgénero?
- IV.- ¿Cómo expresa un estudiante transgénero su identidad de género en el ambiente escolar?
- V.- ¿De qué manera el Sistema Educativo Nacional reconoce a los alumnos transgénero en su modelo e instituciones educativas?
- VI.- ¿De qué manera el Sistema Educativo Nacional aborda los temas de diversidad sexual e identidad de género dentro de sus planes y programas de estudio?
- VII.- ¿Hasta qué punto interfiere la ideología, cultura, conceptualizaciones y estereotipos sociales en el comportamiento de los profesores y compañeros cisgénero al momento de incluir a una persona transgénero en el ambiente educativo?
- VIII.- ¿Cómo construir con los profesores y alumnos cisgénero un ambiente escolar de respeto y reconocimiento a la diversidad sexual para favorecer un proceso de inclusión?
- IX.- ¿Cómo se implementan los temas de diversidad sexual y la identidad de género en las instituciones educativas?
- X.- ¿Cuál es el impacto social que tiene la cultura, los estereotipos sociales, ideas y conceptualizaciones que tiene la sociedad actual sobre una persona transgénero en el ambiente educativo?
- XI.- ¿Cómo es y qué influye en el desarrollo escolar de un estudiante transgénero en el ambiente escolar?

XII.- ¿Cómo son las relaciones sociales de un estudiante transgénero hacia sus compañeros y profesores en cada uno de los niveles educativos?

1.1.3. Justificación

Esta investigación pretende aportar desde el entorno pedagógico para las instituciones educativas a nivel superior, la construcción del respeto y reconocimiento a la identidad de género, a través, de la educación intercultural, por ello, este constructo, es de suma importancia pues existen lineamientos oficiales por parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP), para el respeto a las diferencias, pero en la realidad educativa cotidiana, esto no sucede.

Con este panorama, observamos a través de YouTube documentales, entrevistas de niños, jóvenes y adultos transgénero de otros países, tanto en sus respectivas instituciones educativas, como espacios públicos, en los que se muestran sus necesidades académicas, pero también el significado de ser transgénero en diferentes naciones, con gran variedad cultural, ideológica y pensamientos. Esto generó para este trabajo, reflexionar sobre los distintos puntos sociales, psicológicos, políticos y sobre todo educativos en los que ellos y ellas interactúan.

Lo anterior nos lleva a identificar desde la trayectoria académica de una estudiante transgénero, como referente empírico del estudio para la construcción de una propuesta pedagógica intercultural para la realidad educativa en México, con el fin de atender a esta población en los espacios educativos. Sorprende saber, que existe carencia de información

sobre el tema de identidad de género e incapacidad para reconocer a la población transgénero, también se presentan dificultades para nombrarlos, tratar de incluirlos en las actividades, áreas escolares o en grupos sociales, donde solo se permite el acceso a la población cisgénero y hacen que el estudiante transgénero se sienta vulnerable. Por ello, la importancia de este estudio para la construcción, a partir de la propuesta pedagógica intercultural, el respeto identitario a la diversidad sexual.

Las asociaciones civiles por su parte apoyan al proceso de inclusión del grupo social transgénero junto con sus necesidades psicológicas, sociales, legislativas, y educativas, pues aún los organismos especializados en dichas problemáticas no están tomando en consideración, a la comunidad trans, ya que estas instituciones, ignoran o consideran el término como algo nuevo brindando asesoramiento y apoyo, únicamente a personas cisgénero.

Finalmente, en lo que concierne al aspecto educativo, se presenta una desinformación sobre el tema de educación sexual, por este referente, a la vez lleva a la comunidad educativa, a una posible ignorancia sobre temas de identidad de género y diversidad sexual.

1.2. Supuestos de partida

Si los docentes del Sistema Educativo Nacional (SEN) contaran con capacitación sobre el respeto a la de diversidad sexual e identidad de género, se contribuiría a garantizar la concientización del estudiantado que fomente el respeto y reconocimiento de la población transgénero.

1.3. Antecedentes de investigación

El primer proyecto que se tomó en cuenta para la realización de la presente investigación como antecedente de la misma, fue la tesis de Matilde Margarita Domínguez Cornejo (2012) para obtener el grado de maestro en Estudios Culturales quien realizó “Cuerpos en tránsito: La construcción del cuerpo de un grupo de transexuales en Tijuana” por el Colegio de la Frontera Norte, de Tijuana, Baja California que tiene como objetivo “Conocer la experiencia de la transexualidad en Tijuana, por medio de los significados que le otorgan las personas que deciden cambiar de sexo a sus modificaciones corporales en la construcción de su feminidad o masculinidad” (Domínguez, 2012, p.4).

Este trabajo hace referencia a la transformación del cuerpo de una persona transexual cuando se identifica con el género opuesto y lo difícil que es querer modificarlo con sus características fisiológicas, asignadas al nacer, en su transición al cambiar prendas y roles para lograr dicha identificación de género, hasta llegar a los procesos hormonales y operaciones quirúrgicas que le permitirá tener una mejor calidad de vida como cualquier otro ser humano.

El método etnográfico de la tesis de Domínguez (2012), establece una investigación de corte cualitativo, en la cual se hacen descripciones sobre las mujeres transexuales de lo que se observa en el Estado de Tijuana con la aplicación de técnicas como la entrevista profunda y recolección documental además de análisis de datos. La tesis plantea que la transexualidad es un tema actual, pues existen personas transexuales con la necesidad de ser reconocidas y que, sin embargo, existen pocas investigaciones al respecto.

La medicación y la patología siguen prevaleciendo en las decisiones que puedan tomar las personas transexuales en su proceso de transición, ya que, no todos los individuos nacen con la identidad y el cuerpo correcto esta comunidad no tiene los métodos médicos para las enfermedades que puedan presentar con el paciente, para que sean reconocidos como mujer u hombre y llegar físicamente a lo que la sociedad observa de lo masculino y femenino, no obstante se continúan presentando juicios legales para el reconocimiento de sus derechos y que puedan cambiar de sexo libremente.

Asimismo, el estudio hace hincapié en las mujeres transexuales de Tijuana que, por tener ingresos económicos bajos, han tenido que laborar en espacios como la prostitución, recibiendo enfermedades de transmisión sexual y violencia.

La investigación de Domínguez (2012), demostró que las características fisiológicas que puede tener el cuerpo masculino y femenino siguen siendo factores de reproducción para adquirir una identidad hacia ellos mismos y para que la sociedad pueda identificar su género y que sin duda lo que las personas hacen para construir sus cuerpos es a causa de estos mismos patrones.

Dicho trabajo cuestiona hasta qué punto las personas transexuales logran modificar sus cuerpos, sin que esto defina en su totalidad una identidad de género, ya que también interfieren vivencias e historias de vida, roles etcétera. Este referente de investigación se relaciona con esta tesis, ya que se considera, de igual forma, que, en México, existe una omisión para las investigaciones sobre las personas transgénero y transexuales.

En el caso de la comunidad transgénero, únicamente se habla acerca de los jóvenes y algunas personas adultas, sin embargo, a los adolescentes transgénero aún no se les ha considerado como otro grupo social que debe ser reconocido y atendido, en las necesidades sociales, psicológicas y sobre todo escolares ya que a pesar de ser menores de edad se

encuentran en la búsqueda de una identidad. De esta manera, las personas transgénero están luchando con una aceptación del género, al cual, ellos han pertenecido desde pequeños y no logran encajar de manera inmediata en un espacio escolar porque no se ven físicamente del género contrario para poder ser reconocidos, llamados, respetados y tratados de acuerdo a su identidad de género por los profesores, directivos y compañeros de clase, que no toman en cuenta sus sentimientos, emociones, vivencias e historias de vida que los han hecho vivir una identidad masculina o femenina siendo incomprendidos experimentando burlas, discriminación y violencia.

Un segundo proyecto de investigación que ayudó a esta investigación fue una tesis realizada por Luisa Fernanda Rodríguez Rodríguez (2015), para obtener el grado de maestro en educación quien realizó “Construcción de subjetividad transgénero: Cuerpo, escuela y ciudadanía” por la Pontificia Universidad Javeriana, de Colombia, Bogotá, que tiene como objetivo, “Comprender como afrontan los jóvenes transgénero su tránsito de género en el entorno escolar, para determinar el papel que debe jugar la escuela en estos procesos y cuáles son los factores que contribuyen a la generación de nuevas subjetividades transgénero en la escuela.” (Rodríguez, 2015, p.18).

Este trabajo habla acerca de cómo las personas transgénero, continúan siendo invisibles en un sistema educativo, con un trato homogéneo dentro del espacio educativo sin reconocer sus necesidades; en donde, actualmente, se considera que existen solo hombres y mujeres heterosexuales, identificando en la escuela una desigualdad social cuando se requiere de un proceso inclusivo y de igualdad a favor de las personas transgénero dentro de esta y su importancia de lograr incluir a estos jóvenes estudiantes, con sus diferentes características en el Sistema Educativo y su ambiente escolar, que se construya por parte de las autoridades

educativas junto con la demás comunidad estudiantil, agregando que estos no tienen las herramientas pedagógicas para poder abordar el tema de identidad de género.

El método de esta investigación es de corte cualitativo y las técnicas utilizadas fueron las historias de vida dirigidas a tres jóvenes trans, que ayudó para su observación y conocimiento sobre la realidad que la población enfrenta cotidianamente.

La tesis de Rodríguez (2015) plantea que si bien la escuela, presenta cambios a través del tiempo y ha realizado estudios sobre género está no ha podido aceptar las expresiones de género en su totalidad, ya que solo se muestra lo que es aceptable para la sociedad, agregando que en ocasiones se confunde con una orientación sexual homosexual, sin embargo, no se ha permitido más difusión sobre el tema.

En la realidad social solo se toma en cuenta lo masculino y femenino para definirse y relacionarse con las demás personas, cuando el género va más allá de lo que la sociedad espera de ser hombre o mujer. No obstante, esto no ha contribuido a que la sociedad pueda tener resultados positivos ya que, si solo se tienen dichos modelos para expresarse, esto impide que existan otros tipos de expresiones. Es importante resaltar, que, gracias a la desinformación en las instituciones educativas sobre los derechos sexuales y diversidad de género, hace que no se ejerzan y que solo busquen respuestas con otros grupos sociales o individuos, que igualmente carecen de datos correctos sobre las personas sexualmente diversas, respondiendo a estereotipos sociales que fomentan problemas familiares, de deserción escolar, etcétera.

Por lo anterior en la comunidad transgénero, sigue prevaleciendo una estigmatización en distintos ambientes sociales y a consecuencia, se les excluye hasta no reconocerlos junto con sus derechos. En la escuela los alumnos transgénero, deben adecuar su cuerpo y su identidad a estos estereotipos de género, reforzando la individualidad del sujeto y

normalizando el rechazo de parte tanto de sus profesores, como de sus compañeros de clase desinformados en materia de diversidad sexual.

Este estudio demostró cómo se ejerce la igualdad en el aula escolar preguntándose si la normalidad es tener solo alumnos heterosexuales, además de mencionar como es el proceso de inclusión con las distintas estrategias que el docente utiliza para desarrollar dicho concepto con las personas transgénero dentro del ambiente escolar, relacionando las similitudes que cuenta Colombia y México en su Sistema Educativo.

Por otra parte, coincide en la carencia de información que tiene México en materia de diversidad sexual, asimismo en la mayoría de escuelas secundarias los directores, orientadores, docentes y alumnos que forman parte de una institución educativa no están actualizados sobre estos temas y no existen talleres, libros, pláticas, escuelas para padres o cursos que fomenten el respeto a la misma, haciendo que de manera consiente e inconsciente se prolongue la discriminación y la desigualdad en la escuela y en las sociedades educativas pertenecientes a un aparato ideológico del Estado.

Además de que se aplica la metodología cualitativa y se toma un caso (Rodríguez, 2015), que aborda directamente a un adolescente transgénero de educación básica hablándonos acerca de sus vivencias y experiencias, logrando identificar las necesidades pedagógicas que este requiere en su contexto educativo presentando una historia de vida junto con su padre quien responderá a una entrevista semi estructurada.

El tercer proyecto, que también contribuye como antecedente de investigación, fue una tesis de tres estudiantes, Catalina Espina Bacigalupo, Camila Guajardo Tapia y Camila Oliva Viera (2018) para obtener el grado de licenciado en educación, quienes realizaron “La experiencia de educar a estudiantes transgénero en Educación Básica: Un estudio fenomenológico” por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso que tiene como

objetivo “Comprender la experiencia vivida de las profesoras y los profesores de Educación Básica que educan a niños y/o niñas transgénero, en escuelas urbanas de la provincia del Marga, región de Valparaíso” (Bacigalupo, Gajardo, Oliva, 2018, p.10).

Este trabajo establece como la identidad, expresión de género y orientación sexual, han sido considerados en Chile como uno de los derechos educativos en los jóvenes y niños LGBTTTI+, los cuales, en las escuelas ya se han tomado en consideración para ejercerse libremente estrategias pedagógicas a favor de la inclusión en diversidad sexual, capacitando y reorientando a profesores y alumnos acerca de estos temas. Sin embargo, a pesar de que en las instituciones educativas se informa y reeduca a los educando, fuera de estas, la sociedad se resiste a poder incluirlos mediante discursos biológicos del desarrollo humano, lo cual, termina por concluir en que lo transgénero es una patología que no ayuda a su proceso de inclusión en el ámbito social, aumentando la violencia física, hasta generar asesinatos justificados con discursos de odio, llenos de transfobia y homofobia hacia la comunidad sexualmente diversa, para finalmente ser discriminados y excluidos.

Chile en años pasados contaba con menor información en materia de diversidad sexual, sin embargo, en las escuelas no hay estrategias exactas para erradicar la discriminación en la sociedad chilena. El método de esta investigación es de corte cualitativo con enfoque fenomenológico, la cual aplicó como técnicas de investigación la entrevista y testimonios.

La tesis de Catalina Espina Bacigalupo, Camila Guajardo Tapia y Camila Oliva Viera (2018), plantea que los estudiantes transgénero chilenos han sido expuestos a las críticas de la sociedad a través de distintos medios de comunicación, sin información previa. Otro punto, es que solo existe investigación sobre familiares con hijos identificados como transgénero o de las vivencias, experiencias escolares y necesidades pedagógicas que requiere la

comunidad transgénero en el espacio educativo, agregando que se ha olvidado abordar las experiencias y vivencias de los docentes, en dicho tema, dentro del aula escolar.

Finalmente este estudio coincide en la presente investigación, ya que aborda el fenómeno desde un contexto escolar, los retos a los que se enfrenta un profesor que enseña a alumnos transgénero, toma en consideración variables como el proceso de inclusión, violencia, visibilización y discriminación, además de utilizar un enfoque cualitativo para rescatar los elementos empíricos a través de entrevistas y testimonios acercándose a la realidad social parecido a una historia de vida, como objetivo fue revivir los acontecimientos y vivencias de toda una realidad social no del todo visibilizada.

Por último el cuarto proyecto de investigación que ayudó a esta investigación fue una tesis desarrollada por Luis Alfonso García Buendía (2012), para obtener el grado de maestro en Desarrollo educativo, con el título “Identidad e ideología en estudiantes de maestría frente a la diversidad” por la Universidad Pedagógica Nacional, en la Ciudad de México, que tiene como objetivo “analizar la cultura escolar de los estudiantes a la Maestría en Desarrollo Educativo de la línea de Diversidad, Sociocultural y Lingüística de la generación 2010-2012, a partir de su identidad y su ideología con el fin de delinear una propuesta educativa encaminada a promover la equidad conceptual entre estos alumnos.” (García, 2012, p.14).

Dicho trabajo habla acerca del impacto que tiene la ideología en las instituciones educativas y los beneficios que únicamente las clases hegemónicas obtienen sin tomar en cuenta a los demás individuos teniendo como principal interés el fortalecimiento de un sistema económico tomando a la escuela como una de sus estrategias políticas que responda a lo que el ámbito económico necesita, por lo cual dicho estudio es situado en los estudiantes de maestría para comprender como estos construyen su identidad, ideología y cultura dentro

de su contexto académico tomando en cuenta distintos autores sociológicos, y psicoanalíticos.

Esta investigación es de corte cualitativo con un estudio empírico con instrumentos de investigación de tradición socio-antropológicos elaborando un registro etnográfico y entrevistas a profundidad.

La tesis de García (2012), plantea que el estado neoliberal en el que vivimos ha logrado que la ideología en las escuelas no permita que los estudiantes puedan tener la capacidad de reflexionar sobre la realidad social en la que viven, ya que se les ha enseñado a realizar trabajos sin analizar lo que están haciendo, respondiendo únicamente a un sistema económico y de lo que este espera de ellos, en donde el ser humano comienza a ser dependiente del mismo organismo económico hasta deshumanizarlo omitiendo sus intereses, ideas y necesidades llegando a una dominación en su ser, perdiendo parte de su cultura creando una desigualdad social que la escuela refuerza y prepara en su estudiantado a través de los programas educativos basados en los medios de producción, por lo que es necesario adecuar los procesos de enseñanza y aprendizaje de estos evitando su control.

Esta última investigación García (2012), demuestra que los estudiantes de maestría a través de sus trayectorias educativas sí han expresado su cultura, identidad e ideología dentro de este campo, sin embargo, crean sus propias estrategias para enfrentar la realidad además de poner en práctica lo aprendido, tomando en cuenta las conceptualizaciones teóricas aprendidas para comenzar a analizar la información y reflexionar al respecto, no obstante, en ocasiones caen en la reproducción de la clase dominante. Finalmente, la escuela brinda la oportunidad de que los estudiantes puedan expresar su identidad a través de la socialización y su interacción.

Por lo tanto, este último antecedente de investigación se relaciona con este proyecto desde los conceptos de cultura, identidad e ideología dentro de la trayectoria académica, que experimenta en este caso, un estudiante transgénero, el cual, se enfrenta con compañeros que manifiestan y expresan dichos conceptos de acuerdo con lo mayormente es aceptado y conocido por la sociedad y tienen la necesidad de expresar una identidad de género diferente a lo normativo.

Añadiendo que el docente, puede tomar el papel dominador o emancipador en sus alumnos o estudiantes en temas de identidad de género para aceptar, rechazar, discriminar, excluir o incluir a una persona transgénero.

Tomando en cuenta que la educación no formal en el ámbito educativo actual, es influenciada por una política conservadurista, junto con sus programas educativos, dejando el tema de la diversidad sexual e identidad de género visible o invisible, ya que dicha estrategia pedagógica tiene el poder de concientizar, como de sensibilizar de manera más rápida y eficaz a la población con el fin de ayudar a las minorías; por lo que una ideología derechista prefiere controlar a las personas y sus activistas, cuando materializan una problemática social.

1.4. Estrategia metodológica

Las características de esta investigación responden a un tipo cualitativo, siendo un estudio de caso apoyándose de la interculturalidad, para lograr unificar dos entornos diferentes que existen (transgénero y cisgénero) dentro de la realidad social actual. Así, por medio del

método dialéctico crítico, se pueda comprender el significado de ser una persona transgénero, tomando en cuenta antecedentes históricos dentro de la memoria histórica LGBTTTI+ y su transformación en una realidad neoliberal, que impacta en su inclusión, reconocimiento y respeto en el sector educativo, social como político. Con base en las propias conceptualizaciones, pensamientos y construcciones sociales de una persona transgénero, al vivir una trayectoria académica, se muestran las necesidades que estos requieren, que ignora el Estado, el Sistema Educativo Nacional (SEN), compañeros y autoridades educativas.

1.4.1. Delimitación de referente empírico

Mujer transgénero de 29 años, originaria de la República Mexicana. Dentro del presente estudio, dicho sujeto aparecerá con el seudónimo de Ashly.

1.4.2. Selección y dominio de técnicas de información

La presente tesis aplicará una observación no participante ya que solo se estudiará el fenómeno fuera del contexto social, en el que el sujeto, se ha encontrado a lo largo de su trayectoria académica.

Es por ello, que se realizó mediante la aplicación de una entrevista a profundidad, dirigida a una persona identificada como transgénero, donde se registraron vivencias, experiencias e historias de su vida escolar.

2.- TRAYECTORIA ACADÉMICA Y LA IDENTIDAD DE GÉNERO

2.1. Antecedentes históricos del Sistema Educativo Nacional en México

A través del tiempo se han ido creando y modificando sistemas educativos dirigidos exclusivamente a hombres y mujeres, tomando en cuenta las necesidades que con urgencia se han requerido para ir mejorando las condiciones de vida del individuo y obtener un perfil escolar y académico que pudiera cubrir las demandas de una nación, sin embargo, el clasismo, la discriminación e intereses políticos han influido en su implementación hasta la actualidad.

En la época prehispánica la selección social para acceder a la educación se determinaba con base en la clase social a la que pertenecía el individuo, de tal modo en que al *calmecac* asistían los hijos de los nobles, sacerdotes y guerreros que recibían conocimientos para ser maestros, sacerdotes, entre otros.

Dentro del *tepochcalli* asistían jóvenes que adquirirían conocimientos para aprender oficios y habilidades para la guerra, sin embargo, en 1521 al llegar los españoles su sistema sufre modificaciones y los franciscanos inician con la evangelización de los pobladores hasta su castellanización.

En 1810 posterior a la independencia del país existió una necesidad de restablecer todos los sistemas que fungían como medio de control religioso y conservador para someter a sus pobladores, por lo cual, se motivó a la modificación de un nuevo modelo educativo que

consistía en la liberación del pensamiento y rescate de la memoria histórica del mismo con la intención de concientizar, para desarrollar un sentido crítico, como analítico entre sus habitantes.

En el año de 1867 con Benito Juárez, apareció la ley orgánica de la instrucción pública en donde se establece una educación gratuita y obligatoria para todos los habitantes independientemente de su clase social.

En 1876 durante la época porfirista, se impulsó la educación profesional, en 1917 la educación se convierte en un derecho constitucional y se establece como laica, gratuita y obligatoria en todo el país, también se presenta la aparición de escuelas rurales, además de los libros de texto gratuitos.

En 1921 se crea la SEP (Secretaría de Educación Pública) y posteriormente aparece en 1910 la Universidad Nacional de México.

Finalmente, en 1917 se establece la UNAM (Universidad Nacional Autónoma de México) en la Ciudad de México y 19 años más tarde en 1936 surge el Instituto Politécnico Nacional (IPN), durante el sexenio de Lázaro Cárdenas.

Sin embargo, la educación ha sido modificada en diversas ocasiones por la ideología de partidos políticos e intereses personales, más que por los ciudadanos y sus necesidades, en ocasiones con una mala dirección, debido a que las autoridades carecen de pedagógicos, dando como resultado una falta de calidad educativa, pues las personas que se encuentran dando clase frente a grupo no alcanzan las competencias laborales en el ámbito escolar.

De esta manera, la educación es utilizada como un sistema de control de masas, mostrando los conocimientos que favorezcan al gobierno en turno, preparando ciudadanos sin sentido crítico y analítico para la realidad social, en la que viven incumpliendo las

demandas sociales y laborales en el neoliberalismo actual; por lo que es importante mencionar que la educación necesita ser libre y tener la misión de liberar y no de masificar.

La Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (2019) a través de su estudio estadístico Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2018-2019, expone cifras exactas de alumnos dentro del Sistema Educativo Nacional, en sus distintas modalidades, públicos y privados. (Se anexa información en el apéndice A).

2.2. Educación primaria

La educación básica primaria inicia desde los 6 a los 12 años, conformada por 6 grados de estudio en escuelas públicas y privadas acreditadas por la SEP, con asignaturas como español, matemáticas, formación cívica y ética, educación artística, exploración de la naturaleza y sociedad, ciencias naturales, la entidad donde vivo, historia, geografía, educación física e inglés.

Asimismo, las responsabilidades de los padres de familia y tutores con sus hijos e hijas dentro del hogar son desarrollar valores cívicos y autoestima, no obstante, también existen competencias, habilidades y aptitudes que se ejecutan dentro de la institución educativa de acuerdo con la Ley General de Educación (2019) en sus artículos 128 y 129. (Se anexa información en el apéndice B).

Ashly no recuerda que expectativas tenía en este grado escolar, pero menciona que cursó la educación primaria y secundaria acompañada de su hermana mayor por dos años.

En la actualidad se han detectado distintos tipos de necesidades dentro del marco educativo, por lo que algunas de ellas son relacionadas con problemas de socialización, ya que la manera de convivir y de interactuar con los demás en este nivel educativo, es a través de un mundo digital en que han sido educados desde el núcleo familiar, haciendo cotidiano el uso de dispositivos móviles y juegos electrónicos, en una edad temprana, que hace que estos niños tengan poca tolerancia a la frustración, evadiendo la solución de problemas buscando una alternativa rápida antes de analizar una problemática, al mismo tiempo que en ejercicios escolares y con sus compañeros de clase.

Por lo que los alumnos de educación primaria han desarrollado una manera distinta de relacionarse, comunicarse e incluso de aprender, por lo que dentro de este nivel educativo las nuevas tecnologías de la información funcionan como una herramienta pedagógica que garantiza la continuidad del desarrollo de enseñanza y aprendizaje en el alumno.

Sin embargo, solo algunos profesores se han atrevido a crear nuevas metodologías con las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICS) y otros más optan por resistirse a los cambios y tenerles temor al utilizarlas, por lo que en muchas ocasiones deciden retomar los modelos tradicionales.

Por otro lado, el no contar con una buena infraestructura y cableado para integrar estos sistemas a la escuela, esto, repercute en el desarrollo escolar y académico del alumnado.

Por consiguiente, es indispensable que hoy en día el Sistema Educativo Nacional (SEN), considere la infraestructura de las instituciones educativas para el uso de las nuevas tecnologías, desde educación primaria junto con sus necesidades eléctricas y económicas etcétera, además de una plantilla docente capacitada en el uso de las nuevas tecnologías de la información, con el fin de evitar que dicha herramienta tecnológica, solo sea funcional para la distracción y ocio en los alumnos durante la hora de clase.

La experiencia de Ashly en el uso de la tecnología fue cursando clases de computación en un laboratorio con profesores, aún no sabían utilizar de manera adecuada las tecnologías.

Dichas herramientas son importantes en el ser humano para toda su vida, por lo tanto, sería un error omitirlas en estos ambientes, ya que favorecen mayor atención y concentración en la clase, reduciendo la distracción por parte de los alumnos ; además de que el profesor podría adentrarse en los espacios virtuales que estos visitan, brindando una mejor orientación en la enseñanza y la construcción del conocimiento del alumnado, dando la posibilidad a que los estudiantes, accedan a datos importantes, que antes, eran limitados sobre lo que sucede en cada una de las naciones en materia económica, social, política y actualización científica entre otras, brindándoles un panorama histórico social del mundo y sus características.

Dentro del ambiente de este nivel educativo, se presentan problemas en la lectoescritura y lenguaje, añadiendo una disminución en la comprensión de textos para su autorreflexión y planteamiento de un problema matemático, ante esta situación los profesores no pueden abordar dichas necesidades, por el número tan elevado de alumnos en el aula que deben aprender, responder y desarrollar competencias, habilidades y aptitudes. Al mismo tiempo sin tomar en cuenta el proceso de aprendizaje de cada uno de ellos, además, de estar regidos por un modelo de la diferenciación que divide y excluye a alumnos como *buenos* o *malos* en un sistema estandarizado, desarrollándoles para el estudiante, un miedo extremo a los exámenes y a reprobar, disminuyendo su autoestima y confianza que se ve reflejada en los resultados de la prueba PLANEA (Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes) (2020) para educación básica primaria, secundaria y media superior el año 2018 (Se anexa información en el apéndice C).

Ashly comenta que su desarrollo académico en primaria fue en el turno vespertino, en donde la mayoría de las veces quien impartía las clases, era el mismo profesor, además agrega, que tuvo dificultades para integrarse en las actividades escolares ya que algunas eran determinadas solo para niños y otras para niñas, pues ambos géneros se dividían, usualmente los deportes como el fútbol eran solo para el sexo masculino, añadiendo que el sexo femenino, solo estaba interesado en formar subgrupos para jugar muñecas; añade que nunca le atrajeron los deportes ya que no tenía las aptitudes necesarias para poder participar en un juego de fútbol, de canicas o el trompo, que contaba con pies planos, obligándola a utilizar zapatos ortopédicos, pues desde la educación preescolar, le detectaron problemas en los pies, teniendo dificultades para correr y miedo al tropezar.

Aunado a esto, explica que se miraba como una estudiante de educación primaria que no podía reprobado, pues sabía que habría castigos en casa, asimismo, les comunicaba a sus padres que todo estaba muy bien en la escuela y en su rendimiento académico. Llego a sobresalir como una alumna con mucha seguridad, que destacaba a través de la participación en clase y festivales conmemorativos dentro de su entorno escolar, sin embargo, su madre se oponía a que ella participara por falta de recursos económicos en el núcleo familiar, omitiendo así, el significado del evento social dentro de la escuela.

Un primer factor, es el uso de juicios erróneos por parte de algunos profesores o autoridades escolares, que solo fomentan la desigualdad social existente en un espacio educativo, además de tomar posturas positivas o negativas de acuerdo con el rendimiento escolar sobre los alumnos, afectando el bienestar del entorno escolar como estudiante, sin tomar en consideración su realidad social, contenida de problemas económicos, educativos y sociales. Además, tampoco se considera el ritmo y estilo de aprendizaje distinto, respondiendo así, a un sistema que no está considerando el proceso educativo de cada

estudiante, avalando un modelo educativo que solo se encamina a memorizar, recordando fórmulas, tablas de multiplicar, en asignaturas en donde se utiliza el pensamiento lógico matemático. Con respecto a las asignaturas en materia social, aplican metodologías en donde se evita la reflexión, copiando respuestas del libro de texto gratuito, haciendo creer al ser humano que, desde pequeño, el aprender, es sinónimo de estrés.

Otro punto es que el tiempo que se les brinda a los docentes para poder planear la clase, es muy poco y no es suficiente, para atender las necesidades extras de su ambiente escolar, que no están consideradas dentro del programa de estudios como discapacidad, síndrome de Down, autismo, bullying, problemas psicológicos y económicos que hacen que el alumno o la alumna, no tenga un buen rendimiento escolar, al no lograr los conocimientos necesarios para comprender los temas, dando como resultado que el profesor tenga que intervenir con sus propios recursos o solo con los que la escuela le puede brindar, tomando en cuenta, que no existen en todas las instituciones personal que pueda resolver cada una de las necesidades educativas, de manera individual.

La SEP, puso en marcha el programa de escuelas de tiempo completo como estrategia educativa, con la finalidad de mejorar el desarrollo de aprendizaje de los alumnos, por lo que menciona que esto tiene como:

“(…) objetivo de reforzar las competencias: Lectura y escritura, Matemáticas, Arte y Cultura, Recreación y Desarrollo Físico, así como los Procesos de la Inclusión y Convivencia Escolar. (….) mejorar los resultados educativos, fortalecer el desarrollo del currículo” (párr-3, 2016).

Sin embargo, los resultados no han sido favorables ya que la mayoría de los alumnos de educación básica no toleran un horario extendido y se encuentran agotados, debido a que este tiempo, es utilizado para realizar tareas y posteriormente participar en actividades recreativas, no obstante, esto último no siempre es así, puesto que no hay suficientes

profesores que puedan impartir estas clases, ya que algunos docentes trabajan para otras instituciones y no pueden permanecer más tiempo en una sola. Así, los alumnos realizan otras actividades que no garantizan un proceso de inclusión.

Un factor más de importancia que impera en este nivel educativo, es la falta de mantenimiento a las instituciones educativas y administración en las mismas, ya que el presupuesto asignado por la SEP no es suficiente o en ocasiones, no está estimado para los requerimientos que son indispensables para abordar, en algunos casos, tienen consecuencias alarmantes para los alumnos, ya que los ponen en riesgo ante posibles sismos, focos de infección y desastres naturales. Por lo anterior, de acuerdo con el INEE (2019):

“(…) De un total de 145,7041 escuelas de educación básica (…) 31% presenta daño estructural en sus instalaciones y 33% funcionan con estructuras atípicas, es decir, con edificaciones que no se apegan a la normatividad establecida” (p.1).

Ante esta problemática, padres y madres de familia han tenido que pagar o incluso la misma institución educativa establecer cuotas como requisito al inicio de un ciclo escolar, para satisfacer esas necesidades, lo cual, genera conflictos, saltándose el artículo tercero de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos que menciona que la educación pública debe ser gratuita y laica.

Durante el sexenio del expresidente Enrique Peña Nieto, se vio afectado el programa de educación física, ya que se le restó importancia al desarrollo físico de los alumnos, pese a existir problemas de salud en los menores de edad, debido a malos hábitos alimenticios, sin oportunidad de realizar ejercicio y carencia de una cultura a favor de la salud; detectado, un incremento en los índices de obesidad infantil, la UNICEF (como se cita en noticias ONU, 2020) menciona:

“(…) que la obesidad infantil en México es una emergencia de salud pública que requiere cambios inmediatos (…) en (…) productos ultra procesados, incluidas las bebidas azucaradas (…) entre los niños en edad preescolar que comen alrededor del 40% de sus calorías (…) Un tercio de (…) niños y adolescentes (…) tienen sobrepeso” (párr-1).

El actual secretario de educación pública Esteban Moctezuma Barragán ha identificado lo anterior, como una necesidad más en la planeación educativa dentro del sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador, retomando dichas actividades físicas en las escuelas, ya que, de lo contrario, podría existir un aumento de enfermedades como la diabetes infantil.

Por lo anterior, es importante diseñar campañas de concientización dentro de las instituciones públicas sobre alimentos saludables y una sana alimentación, dirigidas a padres y madres de alumnos, de la comunidad escolar, no obstante, en la actualidad mexicana, no se puede decir que de esta manera termina el problema, ya que las verduras y frutas resultan ser costosas para que los niños y niñas, puedan comer sanamente, por lo que, no solo habrá que informar sino también evaluar y analizar la situación económica de las familias mexicanas, que debido a esta situación, los padres de familia optan por comprar comida chatarra, como desayuno para los menores en el receso escolar.

Por último, es importante reconocer en este nivel educativo la atención a las necesidades educativas, sociales, psicológicas y económicas, que van relacionadas para que este programa educativo pueda funcionar y obtener resultados deseables, es importante dejar de ver a un alumno como un contenedor de información excesiva, dejando a un lado los modelos tradicionales y aplicando herramientas pedagógicas innovadoras, en un contexto social real y no dando por hecho situaciones de riesgo en el alumnado, creando diferentes

alternativas de solución, con la ayuda de la educación no formal, desarrollando una conciencia social dentro y fuera de una escuela, fortaleciendo la relación de padres y alumnos junto con los profesores.

Finalmente, Ashly indica que el apoyo que obtuvo de su familia durante su desarrollo académico y social fue básicamente económico.

2.3. Educación secundaria

La educación básica secundaria inicia desde los 12 a los 15 años conformada por 3 grados de estudio, en escuelas públicas y privadas, acreditadas por la SEP, con turno matutino y vespertino o en algunas con instituciones educativas de tiempo completo, de acuerdo con la normativa técnica o general que tenga la escuela secundaria.

En la educación secundaria pública existe la telesecundaria, secundarias generales o diurnas, técnicas, comunitarias y secundarias para los trabajadores avaladas por la SEP. Por lo tanto, las secundarias diurnas tienen dentro de su programa de estudios asignaturas como español, matemáticas, ciencias, geografía de México y del mundo, formación cívica y ética, educación física, tutoría, tecnología, asignatura estatal, artes (de acuerdo con los términos de la institución educativa: danza, música o teatro).

Ashly comenta que una de sus expectativas en secundaria era poder estudiar en el turno matutino, para realizar mejor sus actividades, sin embargo, ingresó al turno vespertino y tiempo después logró realizar su cambio al matutino.

La asignatura de tecnología dentro de la curricula, para el alumno de secundaria diurna y tecnológica, los acerca al mundo laboral, con herramientas que puedan ser aplicadas en obtener conocimiento y habilidades de un sector de la industria actual.

No obstante, dicha asignatura tuvo modificaciones con el Secretario de Educación Pública Aurelio Nuño Mayer, en el sexenio del ex presidente Enrique Peña Nieto, ya que implementó como estrategia educativa dentro de su nuevo modelo educativo, el desarrollo de clubes quitando a los talleres tecnológicos de la curricula de secundarias, contenidas de actividades artísticas, por lo que ningún docente contaba con la capacitación y tampoco con material didáctico, para aplicar las actualizaciones.

En el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador se derogó, conservando el antiguo programa de estudio de esta materia educativa.

Asimismo, estos talleres tecnológicos presentes dentro del programa educativo son implementados con equipo electrónicos discontinuados y herramientas de trabajo como máquinas de escribir y hojas de cálculo que ya no se utilizan o no están en uso dentro del contexto social, en lugar de implementar programas de software etc. Por ende, las competencias, habilidades y aptitudes que se desarrollan, resultan obsoletas con la realidad laboral, a la que muy pronto se enfrentarán.

Ashly mostro interés desde un inicio por ingresar al taller de mecanografía, no obstante, observó que estaba ocupado por mujeres por lo que tuvo que resistirse y finalmente se quedó en el taller de dibujo técnico.

La secundaria cuenta también con una asignatura de lengua extranjera, que en su mayoría es inglés y en algunos casos francés, que apoyan a los alumnos y las alumnas como parte de una diversidad cultural de clase mundial que posibilita en ellos y ellas, una comunicación e interacción con los otros, con las otras. De igual forma, todas estas

asignaturas son impartidas en este nivel educativo por distintos profesores especializados en cada una de ellas, es decir, los alumnos cuentan con más de un profesor en clase, con distintos tipos de metodologías y sistemas de evaluación, en donde los alumnos tendrán que adaptarlas, para el desarrollo de sus conocimientos.

Ashly comenta que durante su desarrollo académico en la secundaria experimentó miedo y poca inclinación hacia el deporte, la separación de niños y niñas dejó de presentarse, pues ya se manifestaba otro tipo de ambiente escolar entre ellos, comenzando a interactuar por medio de chismógrafos, además de cursar la asignatura de inglés como otra más de sus asignaturas. Es importante crear una relación profesor y alumno saludable, ya que los educadores serán los guías en las diferentes actividades dentro del aula.

Ashly señala, que cuando cursaba la educación secundaria en el turno vespertino llegaba temprano a casa para terminar sus tareas escolares, invirtiendo horas de sueño, además de visitar de manera frecuente la biblioteca para cubrir sus objetivos y deberes escolares sumando sus actividades del hogar. Al mismo tiempo en que el traslado era algo que le implicaba mucho esfuerzo, ya que llevaba sus materiales escolares, comida y agua pensando que permanecería mucho tiempo fuera de casa, también, iba desarrollando nuevos hábitos alimenticios. Añadiendo que observaba a la escuela como un elemento que se encarga de brindar herramientas para la vida, pues dicha institución, enseña a resolver las problemáticas emocionales con los recursos económicos en distintas situaciones que enfrenta el individuo, además de observarla como una organización y una herramienta fundamental para lograr habilidades de estudio, sin embargo, piensa, que a través de sus exámenes se evalúa la memorización, que también brinda la oportunidad de transcribir de manera rápida lo que el docente escribe en el pizarrón, junto con el desarrollo de una estructura mental

esquemática, que se puede plasmar en la libreta, con una buena presentación al momento de entregar las tareas escolares.

En este nivel educativo, la pubertad los cambios físicos, cognoscitivos, psicosociales y sociales se hacen presentes en el individuo, esta situación lo conducen en esta etapa escolar, hacia sus intereses personales y necesidades emocionales, sociales, económicas. Es importante señalar que en algunos casos los estudiantes, están careciendo de información sobre temas de prevención, ya que pueden experimentar situaciones de riesgo tempranas que logran impactar negativamente a su salud y desempeño escolar, hasta llegar a la deserción escolar.

Salinas, De Moraes & Schwabe (2019) muestra en los resultados de la prueba PISA del año 2018 de la OCDE el desempeño que se obtuvo en las asignaturas de lectura, matemáticas y ciencias en el país en las escuelas de educación básica que:

“(…) los estudiantes mexicanos obtuvieron un puntaje bajo el promedio OCDE en lectura, matemáticas y ciencias. En México, solo el 1% de los estudiantes obtuvo un desempeño en los niveles de competencia más altos (nivel 5 o 6) en al menos un área (Promedio OCDE: 16%), y el 35% de los estudiantes no obtuvo un nivel mínimo de competencia (Nivel 2) en las 3 áreas (promedio OCDE:13%).” (p.1).

Ashly comenta que durante su infancia existieron tuvo conductas y comportamientos relacionados con lo femenino, del mismo modo en que piensa que lo femenino tiene relación con el término de “*jotiar*”, sin embargo, agrega que durante la pubertad se comenzó a cuestionar acerca de las diferencias que percibía en ella, para lograr identificar qué estaba pasando consigo misma, dando como resultado una inclinación hacia lo femenino, pues al moverse o interactuar con los demás, utilizaba ademanes que en ocasiones provocaba que las demás personas, le pidieran dejar de hacerlos.

Otro punto es el rendimiento escolar que él o la adolescente pueda desarrollar en cada uno de los grados educativos generado a las experiencias sociales, el nivel económico con el que cuenta la familia del alumno, la falta de atención e incluso si es víctima de bullying, repercute en conductas positivas o negativas y que se manifiestan en el ambiente escolar con la reducción de calificaciones aprobatorias y un aumento de inasistencias.

El INEE (2019) reporta que:

“(…) Con respecto al abandono en educación secundaria resalta que a diferencia del ciclo escolar 2013- 2014, en el 2015-2016 se registró un ligero aumento al pasar de 4.1 a 4.4 por ciento. En este nivel el mayor número de alumnos deserta en segundo grado (5.6 por ciento).” (párr-6).

Las drogas y adicciones en los adolescentes comienzan a ser tendencia en esta etapa, también se considera como otro factor más para la deserción escolar, agregando los problemas familiares en el hogar, el miedo de ser o no aceptado en un grupo social e incluso “estar a la moda” etcétera, hasta llegar al nivel de adicción repercutiendo en su calidad de vida, en la modificación de su conducta hasta posiblemente una profunda depresión; es por ello, que las autoridades educativas deben estar atenta a estas situaciones en este nivel educativo, pues la búsqueda de su identidad y el descubrimiento del mundo ya que no se recomienda que se deba vivir una adolescencia a través de experiencias que atentan contra su salud mental, social y afectiva.

El Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz (2017) menciona en su Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco ENCODAT 2016-2017 que: “En adolescentes, el consumo alguna vez aumentó entre 2011 y 2016 de 3.3% a 6.4% para

cualquier droga, de 2.9 a 6.2% en drogas ilegales y de 4% a 5.3% en mariguana. Cocaína se mantiene estable.” (p.50).

Es importante que las escuelas secundarias, tomen como estrategias escuelas para padres, dentro de las instituciones educativas, que aborden temas de adicciones para informarlos y concientizarlos sobre la situación actual, la identificación y su prevención, además de campañas informativas por parte del área de orientación educativa hacia los alumnos y que los profesores, se tomen con seriedad la problemática que se tiene con los adolescentes para que existe un compromiso social sólido entre la escuela y la sociedad.

La educación sexual en los adolescentes, también es considerada una de las necesidades educativas en el ambiente escolar en secundaria debido al comienzo de la etapa de la pubertad en ellos, por lo que se tendrán que enfrentar a los cambios físicos como el crecimiento del vello púbico en el área genital del hombre y la mujer, la modificación de la voz, producción de espermatozoides y aumento de estatura en los hombres y en las mujeres el ensanchamiento de caderas, crecimiento de los senos y el inicio del ciclo menstrual repercutiendo en su sexualidad y primeras relaciones sexuales, afectivas o noviazgos, agregando los nuevos cuidados de higiene y medidas para evitar enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados, abuso sexual y respeto a las orientaciones sexuales e identidades de género, que comienzan a visibilizarse dentro del aula y el espacio social.

Ashly menciona que tenía miedo de embarnecer y robustecer, ya que comprendía que había posibilidad de perder la femineidad y delgadez de su cuerpo, así que decidió cuidar su alimentación para no tomar una fisionomía masculina, con el objetivo de lograr estándares sociales femeninos. De la misma manera, comenta que al inicio de la pubertad los noviazgos comenzaron a tener importancia en el ambiente escolar, vinculando a la familia, compañeros

y compañeras de clase en las relaciones sentimentales que se iban formando. Asimismo, señala que sus primeras relaciones sentimentales fueron con dos personas con una duración efímera, en donde al mismo tiempo ella experimentaba las características que le parecían atractivas de otra persona, descubriendo su orientación sexual homosexual.

Por otra parte, en la actualidad la OCDE ha señalado a México como el primer lugar de embarazos no deseados en adolescentes, ya que dicha población ha comenzado una vida sexual temprana con carencias de conocimientos sobre métodos anticonceptivos y la forma de utilizarlos, pues se utilizan de manera incorrecta debido a la falta de información por parte de su núcleo familiar a consecuencia de tabúes relacionando la influencia de la religión y educación retrógrada, que se ha recibido por distintas generaciones.

En el caso de presentarse el embarazo, los jóvenes no cuentan con un ingreso económico y no están preparados física y emocionalmente para ser madre y padre, dejando trancos sus estudios y proyectos de vida para la búsqueda de un empleo aumentando con ello, en la mayoría de los casos, los índices de deserción escolar.

De acuerdo con el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) (2019) en la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes del gobierno de la República menciona que: “(...) en México, 23% de las y los adolescentes inician su vida sexual entre los 12 y los 19 años. De estos, 15% de los hombres y 33% de las mujeres no utilizaron ningún método anticonceptivo en su primera relación sexual.”(párr-1).

Los padres y madres continúan observando la educación sexual como algo inapropiado para los y las adolescentes en la escuela, por otro lado, profesores como profesoras carecen de herramientas pedagógicas para enseñar la educación sexual, además de estar desprotegidos por parte del SEN para tocar dichos conceptos en el aula escolar y por ende, reproducen acciones que culturalmente para ellos son viables al hablar, enseñar sobre

educación sexual, mencionando los conceptos de manera general sin profundizar, añadiendo las restricciones que el SEN les plantea sobre dicho tema, es por ello que hoy en día es importante que tanto hombres y mujeres estén informados acerca de la educación sexual y no solo en discursos dirigidos al género femenino.

Por último, otro desafío es la atención al acoso escolar y las humillaciones en los alumnos que se hacen presentes en la actualidad en el entorno escolar, a través de dos factores; el primero, los alumnos que se encuentran en un escenario carente de valores cívicos, debido a la falta de atención y comunicación en la familia, que afecta al ambiente escolar y la convivencia. Por lo cual, la necesidad de reafirmar los valores cívicos en toda sociedad, autoridades, niños, niñas, adolescentes y padres de familia tiene que ser una estrategia básica en las instituciones educativas del país.

La concepción que Ashly tenía sobre los valores cívicos significaba un sinónimo de buena conducta, además, menciona que el profesor que impartía la asignatura de formación cívica y ética enseñaba los temas haciendo gesticulaciones y comentando las posibles consecuencias a las que podrían ser sometidos, relacionando diversas situaciones con personas infectadas por enfermedades de transmisión sexual en etapas terminales.

Dentro de este subcapítulo Ashly comparte algunos de sus ejercicios y actividades en secundaria, en donde muestra en la materia de formación cívica y ética un listado de palabras junto con su significado escrito, además de asignarle distintos colores e ilustraciones a cada una de estas.

Cuando Ashly estaba en segundo año de secundaria realizó un ejercicio describiendo cada uno de los valores que se presentaban en las columnas donde dibujó y coloreó algunas partes de él, dejando claro que todos los seres humanos tienen valores, que el hecho de pensar que los jóvenes pueden no tener valores es algo incorrecto, pues añade, que se entendería que

la juventud es invisible y que no sabe hacia dónde ir, cuando en realidad los valores son las guías, además de una herramienta de interacción social para relacionarse con las demás personas y tener una sana convivencia.

Asimismo, no recuerda con exactitud qué pensaba en su adolescencia cuando contestaba el ejercicio de los valores cívicos, pero prefiere pensar que lo conservó para recordar sus memorias, además, menciona que antes no tenía el hábito de guardar documentos, hasta que cursó la materia de historia en la secundaria, pues considera son partes de su pasado, agregando que el significado que tenían los colores que utilizó en un ejercicio, es meramente una variedad de colores que tenía en ese momento para iluminar.

De acuerdo con la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) México se encuentra en primer lugar de casos de bullying en educación básica, por lo tanto, en este sentido también la OCDE señala en los resultados de la prueba PISA del año 2015 (Programme for International Student Assessment) (2017) que los estudiantes en México:

“(…)un 15% declaró que sus profesores los calificaron más duramente que a otros estudiantes, (media OCDE: 18%), un 7% expresó que sus maestros los disciplinaban más severamente que a otros (media OCDE: 14%), y un 6% percibieron que sus maestros los ridiculizaban frente a otros (media OCDE: 10%) al menos unas pocas veces al mes.” (p.5).

Finalmente, la escuela del siglo XXI debe fungir como una institución informadora e interventora en la modificación de tabúes como estereotipos sociales en la educación sexual y prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados en adolescentes, a través de talleres, foros, escuelas para padres, contenidos en libros de texto gratuitos, pláticas y estrategias pedagógicas.

Ashly presenta distintas prácticas escolares de la asignatura de química y dibujo técnico, además de un libreto de teatro *Morir de amor*, tuvo la oportunidad de participar frente al salón de clases y un examen de evaluación de la asignatura de historia. También agrega la importancia que era la historia para ella, pues mostraba el origen de su localidad, de su familia, además de comprender las características del lugar en donde ella vivía y un gusto personal por saber más acerca de dicha asignatura. Al mismo tiempo en que menciona lo fundamental que es el estilo de enseñanza aprendizaje que expresaba su profesora a la hora de dar clase, ya que fomentaba un interés especial en la asignatura de historia y geografía, que también cursaba con la misma docente. Igualmente, relaciona la pasión del trabajo de un profesor, con la manera en cómo transmite el conocimiento a sus alumnos, ya que, motivaba al alumnado, para mantener la preparación continua, por medio de diplomados y cursos en los cuales, ella también decidió realizar por la misma razón.

Por otro lado, Ashly comparte un horario de actividades, el cual contiene horas específicas y actividades cotidianas que realizaba de jueves a viernes:

Levantarse a las 6:00 am, arreglarse a las 6:15, salir de su casa a las 6:20 am, llegar a la escuela a las 6:45 am, platicar con sus amigos a las 7:00 am, comienzo de las clases de 7:15 am a 1:15 pm, llegada a casa, a la 1:50 pm, realizar actividades del hogar de 1:50 pm a 9:30 pm.

Y los fines de semana:

Levantarse a las 8:00 am, ir a misa, salir a pasear, ayudar a mamá por las tardes, estudiar 2 o 3 horas, tiempo de visitas, ver televisión y jugar a las 7:00 pm y dormir a partir de las 9:00 pm.

Junto con un informe de calificaciones bimestrales de un periodo escolar del 2003 al 2004, en el cual obtuvo un promedio total de 9.6, además de un diploma por haber cursado

la actividad tecnológica en “Auxiliar en técnico en dibujo industrial”, del mismo periodo lectivo y por último, dos certificados de terminación de estudios de educación secundaria con un promedio final de 9.4, siendo el primero con un nombre masculino y el segundo con el nombre femenino, debido a la actualización de documentación oficial, en donde se reconoce la identidad de género femenina de Ashly.

Para Ashly, los reconocimientos y cartas de felicitación que recibió durante el periodo de educación secundaria tienen un gran valor ya que le brindaban seguridad, pues era un documento que le dictaba una buena conducta dentro del plantel escolar y que, por otro lado, un examen de historia reprobado, le hace reflexionar que la historia no debe memorizarse sino de esquematizarse de acuerdo con sus contenidos. También presenta algunas de sus láminas del taller de dibujo técnico y comenta que, al realizar las actividades de dicho espacio, era difícil para ella, puesto que tenía que dedicarle mucho esfuerzo a cada una de las láminas utilizando el restirador, además de mantener un espacio idóneo para poder ejecutar sus tareas con dicha herramienta.

Un último documento importante para Ashly fue una fotografía durante la clase de inglés, donde expuso su proyecto de vida, mientras fumaba manifestando una conducta rebelde, a lo que no se atrevía a hacer comúnmente en la institución escolar, asimismo en otra fotografía, se puede observar, la escenificación de una obra de teatro que realizaron en equipos, con relación al tema de VIH SIDA en la homosexualidad.

Por último, Ashly indica que el apoyo que obtuvo de su familia durante su desarrollo académico y social fue básicamente económico.

2.4. Educación media superior

La educación media superior inicia desde los 15 a los 17 años, conformada por 3 grados de estudio, en escuelas públicas y privadas algunas acreditadas por la SEP, la UNAM, el IPN (Instituto Politécnico Nacional) y universidades privadas que cuentan con educación preparatoria incorporadas con SEP y Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Algunas instituciones de educación media superior cuentan con una modalidad llamada bachillerato bivalente la cual les ofrece las herramientas laborales a desempeñar para obtener una carrera técnica y desempeñarla en el mundo laboral y continuar con sus estudios universitarios, como el caso del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT), Colegio de Bachilleres (COBACH), Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), Centro de Estudios Tecnológicos, Industrial y de Servicios (CETIS), e Instituto de Educación Media Superior (IEMS), pertenecientes a la SEP.

Otras más se presenta ofreciendo un bachillerato general como las escuelas de educación media superior de la UNAM siendo la escuela Nacional Preparatoria (ENP) y Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH), unas de las principales en la Ciudad de México, que preparan a los estudiantes en el último semestre con asignaturas relacionadas a su licenciatura o ingeniería de interés para sus próximos estudios universitarios, no obstante, uno de los requisitos para poder ingresar a este tipo de instituciones públicas, es realizar un examen de admisión y dependiendo del número de aciertos se le asignara una escuela preparatoria, sin embargo, la oferta educativa que plantean dichas instituciones no es suficiente para la demanda que se presenta en los jóvenes aspirantes.

Ashly menciona como expectativa, durante la educación media superior, una inclinación hacia el área de las artes gráficas y la decisión de cursar en una preparatoria relacionada a sus intereses, habilidades y aptitudes de modo que tuvo que experimentar la separación de su hermana en el ámbito educativo.

Es así como México se encuentra en un grave problema, ya que según la OCDE en el año 2018 colocó a México como el primer lugar con ciudadanos que no cursaron la educación media superior, debido a distintos factores sociales y económicos que no los dejan continuar con sus estudios y hacen que este deserte.

Por lo cual, el INEGI (2018) menciona que:

“En los adolescentes de 15 a 17 años, la principal causa de no asistencia sigue siendo la falta de interés, aptitud o requisitos para ingresar a la escuela (43.5%). En segundo lugar, se encuentran aquellos que abandonan sus estudios por trabajar (14.4%), seguidos por aquellos que lo hacen por falta de recursos económicos (12.7 por ciento).

Las causantes difieren por sexo; en los varones de 15 a 17 años destaca el trabajo como la segunda causa de abandono escolar (21.5%), mientras que en las mujeres esta posición es ocupada por el embarazo, matrimonio o unión y motivos familiares (18.1 por ciento).” (p.2).

Es necesario que en este nivel educativo, se comience a tomar mayor importancia en el proyecto de vida del estudiantado, ya que la institución de educación media superior que ellos elijan puede repercutir en su futuro académico, además de estar conscientes de lo que desean y qué caminos tomar, por lo que el identificar sus habilidades, aptitudes y competencias, resulta complicado si no existe una buena orientación vocacional por parte de los agentes educativos o algún tipo de estrategia implementada con dicho tema, que pueda

resolverles dudas y conducir al estudiante a su área de interés para potencializar dichas aptitudes, agregando motivación hacia ellos.

Sin embargo, en la realidad educativa muchos de los jóvenes en el país que están a punto de ingresar a la preparatoria o bachillerato o que se encuentran dentro de una de estas, aún no logran identificar dichos elementos y no saben hacia dónde ir, por lo que asisten a instituciones por diferentes motivos a los planeados en ellos mismos y otros más prefiriendo dirigirse a estudiar contenidos de un área en la que no se está convencido o en su defecto, por lograr obtener, mayores ganancias económicas, pero sin seguir interesado en estar respondiendo a un sistema económico, por lo que la escuela, tendrá que humanizar y verificar dichas variables socioeconómicas, antes de dejar que futuros ciudadanos solo solucionen los problemas que un país necesita.

Ashly señala, que la preparatoria a la que ingresó era lejana a su domicilio y que contaba con recintos históricos como parte de sus instalaciones educativas, dándole a este espacio, la oportunidad de participar de manera libre e independiente en actividades culturales, pues solo se encontraban en el centro histórico de su comunidad.

También comenta que durante su desarrollo académico en este grado escolar, experimentó miedo y cambios de profesores, dado que cada uno enseñaba una materia diferente; cuando percibía que su rendimiento académico era bajo, se incorporaba a clases particulares como lo fue en la asignatura de inglés durante los sábados, sin embargo, convencer a sus padres de que tenía ciertas necesidades educativas que cubrir era difícil, puesto que el recurso monetario que se tenía en la familia, no podía solventar los gastos de imprevistos, agregando que la población en donde ella vivía, no existían muchos espacios ofreciendo servicios educativos.

Por último, Ashly argumenta que las clases de metodología de la investigación eran algo que le gustaba mucho, por lo cual, se esforzó para poder comprar por ella misma el libro de metodología de investigación de Hernández Sampieri.

Otro punto importante es que la baja calidad educativa en la educación básica da como resultado que los jóvenes no accedan a las escuelas de educación media superior que tenían previstas, ya que debido a que su promedio general, no es aprobatorio para ingresar al presente nivel educativo, este llega a afectar en su proceso de admisión y obligan al alumno incorporarse en instituciones escolares en las que no están interesados o no tienen sentido con su proyecto de vida y vocación.

Finalmente, otro punto se refiere a la falta de equipamiento de material científico y al mobiliario, además de mantenimiento de distintas áreas pertenecientes de la misma institución educativa, que la escuela no puede financiar por falta de recursos económicos; lo que propicia que los estudiantes con interés en realizar actividades relacionadas en materia científica, social y artística, no obtengan las competencias necesarias; además, de descartar la posibilidad de poner en práctica sus aprendizajes experimentando en laboratorios y que como resultado no se cumpla con el perfil de egreso que la educación media superior expide sin responder a un modelo educativo y a lo que demanda la sociedad.

El apoyo que Ashly obtuvo de su familia durante su desarrollo académico y social fue básicamente económico.

2.5. Educación superior

La educación superior inicia entre los 17 y 18 años cumplidos, la duración de este nivel educativo depende de la licenciatura o ingeniería de elección del o la aspirante y la escuela de educación superior que elija, de acuerdo con su perfil vocacional.

El proceso de admisión a la educación superior pública es mediante un examen que es aplicado por distintas universidades pertenecientes a la Ciudad de México como la UNAM, IPN, UAM Universidad Autónoma de México (UAM) y Universidad Pedagógica Nacional (UPN), además de que existen algunas otras universidades privadas que al igual que las públicas adoptan la aplicación de un examen de admisión.

Dentro de esta etapa académica los aspirantes que desean continuar con sus estudios universitarios tienen que prepararse para aplicar un examen de admisión ya que existe una gran cantidad de personas que desean un lugar en una de estas instituciones. En este sentido la OCDE señala en los resultados de su estudio *Education at a Glance* (2019) que:

“México ha logrado importantes avances en el aprovechamiento de la educación superior. La proporción de jóvenes adultos (25 a 34 años), que completó la educación superior se ha incrementado del 16% en 2008 al 23% en 2018, pero aún queda por debajo del promedio de la OCDE (44%).” (p.2).

Ashly comenta que una de sus expectativas en este grado de estudios fue cuando participó en tres intentos en el examen de admisión a la universidad, eligiendo una carrera universitaria enfocada en el área de artes que cursó en la preparatoria en la Facultad de Bellas Artes, aunque los resultados no fueron favorables, pues no logró aprobar el propedéutico.

Asimismo, atribuye que la causa por la que no fue aceptada en la Facultad de Bellas Artes por la gran demanda que tenía, la carrera universitaria de su interés, por lo que, fue rechazada ya que la asistencia de muchas personas sobrepaso la matrícula escolar establecida por la institución educativa. Además, señala que ella durante su vida cotidiana y académica ha tenido dificultades para poder trasladarse de un lugar a otro, puesto que vive alejada de espacios con instituciones educativas, así que cuando ella tenía que asistir a la escuela, recorría grandes distancias, pues la comunidad en la que actualmente vive fue construida en una zona rural, que a través de los años se ha convertido en una colonia popular, siendo parte del presente contexto social.

Del mismo modo en que comenta que cuando estaba en su primer intento de ingresar a la universidad llegaba tarde y era desgastante desplazarse al sitio deseado. Agregando que no aprobó el propedéutico y se desmotivó por los resultados negativos que obtuvo, teniendo que reconstruir sus planes y proyectos buscando empleo en una librería como vendedora de piso; tiempo después como cajera en el mismo lugar, con la idea de reanudar sus estudios más adelante posteriormente aplicó un examen de admisión para la licenciatura en Ciencias Políticas y Sociales en la Universidad del Estado, teniendo como resultados la aprobación del propedéutico y bajo puntaje en dicha evaluación, reconociendo que le faltó haber estudiado un poco más los temas pues tenía ilusión de que en esta ocasión ocuparía uno de los lugares dentro de la universidad ya que era una alumna con altas calificaciones.

Los jóvenes interesados en continuar sus estudios universitarios tendrán que demostrar sus habilidades y aptitudes para la licenciatura o ingeniería, que desean concursar con estudiantes de diferentes modalidades de bachillerato, Estados de la República y extranjeros, dicha situación, hace que gran parte de aspirantes no puedan acceder a este nivel de estudios y se vea en la necesidad de pausar su proyecto de vida. Los jóvenes también

entran al mundo laboral para costearse sus estudios en una universidad pública o privada, ya que no cuentan con altos recursos financieros, otros, estando, laborando, no alcanzan a financiarse una universidad dejando esta etapa académica trunca de manera definitiva.

Debido a la obtención de resultados no aprobatorios en las evaluaciones universitarias, Ashly decide que seguiría trabajando y qué en el siguiente intento estudiaría concursando para dos licenciaturas: sociología y antropología social, entrar a ambos propedéuticos, por lo tanto, terminó decidiéndose por la licenciatura en sociología, debido a que le tomaría menor tiempo, ya que la facultad de esa carrera universitaria era la más cercana.

Asimismo, otro de los problemas a los que se enfrentan los universitarios es a una carga excesiva de estrés, dolor de cabeza y frustración, por no encontrar la manera de aprobar una asignatura, además de problemas de sueño, ya que las tareas, proyectos y su evaluación llegan a quitarles su descanso por las noches, afectándoles en su rendimiento académico y su vida cotidiana, sintiéndose cansados todo el tiempo, sin energías.

Ashly comenta que cuando llegó a la educación superior, su desarrollo académico lo dedicó en gran parte a la lectura, pues era algo que disfrutaba mucho, que terminó adoptando como un hábito personal y un medio de información cercano, lo que le generó la búsqueda de libros específicos con relación a temas de su interés. Señala, además, que al ingresar a la universidad comenzó a realizar activismo junto con su núcleo social.

Otro punto es dentro de este nivel académico público, la falta de recursos económicos, así como la mala administración que se tiene para poder organizarlos y utilizarlos en las necesidades de cada uno de los tipos de universidades públicas, puesto que debido a la burocracia este recurso sufre una desviación hacia los propios intereses de las autoridades educativas y no se logran abastecer las necesidades reales que los estudiantes requieren.

Por último, es decepcionante que un modelo educativo en estudios universitarios no logre por completo las expectativas de los universitarios al momento de entrar al mundo laboral, pues existe una gran cantidad de egresados desempleados y los pocos que logran estudiar lo que desearon, obtienen a cambio de un empleo con poco salario, otros presentan problemas en su titulación, pues ya no retoman este último paso y se desempeñan en otras actividades o quedan rezagados debido a materias que no fueron aprobadas durante su estancia académica.

Para finalizar, la universidad deberá comprometerse más desde su planeación, estrategias de enseñanza y aprendizaje y sobre todo en su modelo educativo, garantizando a la nación profesionistas con herramientas necesarias para resolver las problemáticas sociales, científicas y humanas en el mundo laboral.

2.6. La identidad de género y su visibilidad en el ámbito educativo actual

Usualmente al hablar sobre identidad suena complejo, ya que para lograr desarrollar un concepto general del tema resulta ser difícil, pues se tendrá que desconfigurar y describir a cada uno de los individuos y grupos sociales que componen a un colectivo.

De la misma forma en que la identidad es relacionada a una construcción sociocultural en el ser humano impactando en su realidad, tradiciones, formas de actuar y de vivir para lograr la comprensión de actitudes y conductas que este manifiesta.

Sin embargo, los seres humanos comienzan a construir su propia identidad a partir de la cultura familiar y de lo que aprenden por el mismo, además de su contexto social cercano

para que éste logre integrarse en nuevos grupos sociales, en donde se compartan similitudes de lo que ellos son con una fuerte base cultural realizando una reestructura de su propia personalidad en la adolescencia para aplicarlo de manera permanente a su vida en diversas circunstancias con los otros

Por lo que Erikson (1974) señala que la identidad:

(...) comienza donde termina la utilidad de la identificación. Surge del rechazo selectivo y de la asimilación mutua de las identificaciones infantiles y de su absorción en una nueva configuración que, a su vez, depende del proceso por el cual una sociedad (con frecuencia por medio de subsociedades), identifica al joven reconociéndolo como alguien que tenía que convertirse en lo que es y a quien, por ser lo que es, lo reconoce. La comunidad, a menudo con alguna desconfianza inicial otorga el reconocimiento con un despliegue de sorpresa y placer al conocer a un individuo que acaba de surgir. Porque a su vez la comunidad se siente “reconocida” por el individuo que se interesa por pedir reconocimiento, pero puede, por el mismo motivo, sentirse profunda y vengativamente rechazada por aquel que no parece interesarse por esto. (p.130).

No obstante, la identidad de una persona, también está relacionada con la cultura familiar y social que tiende a visualizarse a través de la esencia de los comentarios y opiniones con los otros en una situación social e individual, que puede hacer que se le rechace o incluya en los espacios futuros que este experimente, por lo tanto, la familia tiene una gran responsabilidad social ya que se considera un primer acercamiento al mundo, y por ende, si este acepta o no una identidad de género diferente en dicho contexto.

La persona transgénero podrá sentirse segura de sí mismo obteniendo herramientas necesarias para su autoestima y seguridad de lo que es, que durante sus diferentes vivencias

tenga la posibilidad de hablar de su existencia; debido a una desigualdad social estos de algún modo se ven en la necesidad de concientizar a grupos externos que le toque convivir hasta ser reconocido e incluido en diferentes culturas, concepciones y construcciones que de alguna manera, también le tocara romper cuando en la realidad la transgenereidad debería verse como algo normal.

Desde la mirada de Ashly, la identidad es una construcción que tiene relación con la interacción de dos sujetos al momento de la integración en distintos grupos sociales, a través de juegos y actividades, que durante el proceso comienzan a destacar a las personas debido a una potencialización de sus habilidades sociales, permitiendo la aprobación de los demás participantes en el entorno social.

Lo aprendido en el núcleo familiar se pone de manifiesto en la escuela, pues esta institución, enseñará, no solo contenidos sino también maneras de socialización, convivencia e integración para aceptar a los otros en una realidad en la que no se han logrado romper los estereotipos y roles sociales que la familia ha impuesto durante años, por lo tanto, los profesores y maestros al identificar las diferentes culturas que expresan sus alumnos y estudiantes en el ambiente escolar y académico a través de su lenguaje, opiniones, conductas y simbolismos en cada una de las actividades que éstos realizan, se logra observar el significado que cada alumno le asigna a dichos esquemas sociales entre un hombre y una mujer, además del análisis para abordar un tema o estrategia que incluya a una cultura de las minorías que pueda ser participante dentro del ambiente como cualquier otro individuo siempre y cuando se respete la cultura de esto sin llegar a dominarla con la suya.

Por lo que de acuerdo con Thompson (1998) la cultura es un: “(...) conjunto diverso de valores, creencias, costumbres, convenciones, hábitos y prácticas característicos de una sociedad particular o de periodo histórico.” (párr-2).

No obstante, la cultura no sólo es parte de un elemento social, antropológico, sociológico, educativo y psicológico del ser humano y sus grupos sociales, sino también es utilizada como arma para defender conceptualizaciones seleccionadas de lo aceptado o rechazado dentro de una realidad social, utilizando objetos con una construcción de lo que es ser niño o niña, agregando que dentro del mercado económico las industrias y fábricas se preparan para continuar reproduciendo juguetes, prendas y accesorios esperando que el individuo los adquiera en cualquier etapa de su vida, asignándole un significado cultural de lo masculino o femenino que solo clasifica a un contexto social binario, hasta llegar a los primeros años de su estancia escolar asumiendo cada una de estas partes como fragmentos de su ideología e identidad de género, logrando un impacto social en sus decisiones, aceptaciones y rechazos durante toda su vida de algo que conocen y asocian con sus conceptualizaciones previas, además de lo desconocido que pueden o no adoptar como un elemento más de su propia construcción de la realidad.

Mélich (1998) atribuye que los rituales tienen relación con la identidad de los individuos por eso él lo describe como:

“(…) un objeto material, una palabra, un sueño, una imagen, una narración… De ahí que comprender el símbolo implique siempre percibir dos elementos el símbolo y aquello que el símbolo significa. El símbolo construye el mundo (…) surge siempre a través del símbolo de las formas simbólicas” (p.63).

El género aparece desde que el ser humano llega al mundo y se encuentra con distintas clasificaciones construidas de generación en generación que responden a una realidad binaria (hombre y mujer) dividiendo colores, juguetes, actitudes, pensamientos, culturas, y roles etc. que el padre y la madre de manera inmediata le atribuyen a su hijo adoptándole un género y

una construcción de lo que es masculino o femenino de acuerdo al sexo biológico, siendo la vagina o el pene para que él o la recién nacido o nacida se exprese educándose con comentarios y características de acuerdo a su sexo, además de inclinarles una orientación sexual heterosexual a sus hijos dando inicio a los estereotipos de género, logrando que este exceso de información no posibilite la convivencia con personas de características no binarias en el futuro y una buena integración en el ambiente social, afectivo y educativo binario supuesto de creencias y construcciones sociales de lo que se considera debe ser respondido convirtiéndose en violencia y afectando el desarrollo de la personalidad de una persona y/o estudiante transgénero.

Ashly manifestaba rituales en educación primaria y secundaria cuando tenía la oportunidad de optar por un forrado distinto para su cuaderno de tareas, por lo que ella prefería el uso del periódico colocando recortes sobre el atentado del once de septiembre en Estados Unidos, pues en esa época fue un acontecimiento con alta difusión en los medios de comunicación, además para ella, era importante agregar algo representativo a lo que estaba sucediendo en el contexto social o su vida.

Asimismo, señala que le agradaba comprar revistas de manualidades para poder diseñar la construcción de maquetas observando los diferentes elementos que otros de sus compañeros incorporaban. Añadiendo que los materiales didácticos siempre fueron importantes, pues tenía desarrollada la capacidad creativa y podía plasmarlos en diversas actividades, relacionando las fechas conmemorativas y tradiciones mexicanas de día de muertos, para elaborar una ofrenda, tomando objetos reciclables de uso cotidiano, haciendo que dicha selección se transformará en un ritual.

Por otra parte, la identidad de género es compuesta por factores, culturales, psicológicos y sociales con los que una persona se identifica del género masculino o

femenino independientemente de su sexo biológico y orientación sexual, siendo lo transgénero una de ellas, pues es una persona cuyo sexo (pene o vagina) no corresponden a la identidad de género basada en sus órganos sexuales.

Por consiguiente, Butler (2007) explica que la identidad de género tiene relación con:

(...) La heterosexualización del deseo exige e instaura la oposición la producción de oposiciones discretas y asimétricas entre femenino y masculino, entendidos estos conceptos como atributos que designan hombre y mujer. La matriz cultural mediante la cual se ha hecho intangible la identidad de género exige que algunos tipos de identidades no puedan existir aquellas en las que el género no es consecuencia del sexo y otras en las que las prácticas del deseo no son consecuencia ni del sexo ni del género en (...) consecuencia es una relación política de vinculación creada por las leyes culturales las cuales determinan y reglamentan la forma y el significado de la sexualidad (...) porque algunos tipos de identidades de género no se adaptan a esas reglas de inteligibilidad cultural, dichas identidades se manifiestan únicamente como defectos en el desarrollo o imposibilidades lógicas desde el interior de ese campo. (pp.72-73).

Ashly comenta que la identidad de género se conforma por la interacción social y la integración, además de que comienza a erigirla después de un diagnóstico de VIH SIDA siendo menor de edad, por lo cual, toma la decisión de expresar su identidad de género. De tal modo que sus padres tuvieron que aceptar la identidad de género de su hija después de dicha enfermedad, sin cuestionamientos sobre su vida sexual y las parejas sexuales con las cuales ella se relacionó, además de recibir pláticas previas por parte del hospital donde fue internada, ya que cuando se presentan casos de VIH SIDA, es responsabilidad de la institución médica reportarlo a la coordinación estatal que se encarga de informar y orientar

a las personas involucradas sobre el tema. Asimismo, añade que experimento una sensación de bienestar al ser aceptada por su familia con su identidad de género, al mismo tiempo que experimentaba enojo por contraer VIH SIDA, pues no tuvo la información necesaria para vivir una vida sexual sana, teniendo prácticas sexuales sin una orientación previa y así evitar enfermedades de transmisión sexual.

En conclusión, la expresión de género está relacionada a lo que se muestra, se vive, construye y se visualiza en la sociedad, por medio de las maneras de vestir, actuar e interactuar con los otros de acuerdo con lo masculino o femenino y que en ocasiones es influenciado por la religión limitando su verdadero ser.

Ashly, considera que los nombres son asignados por un significado religioso, así como le pasó a ella al momento de nacer, agregando que miembros de su familia paterna se llamaron de la misma forma por el mismo motivo y que, aunque jamás utilizaron su nombre exacto, pudieron llamarle como popularmente se le conoce, señalando que ella jamás se apropió del mismo.

La ideología de género permite al ser humano decidir y construir como desea vivir su identidad de género, independiente del sexo biológico con el que nació, ya que dicho concepto se va creando a partir de lo que se ha enseñado en la familia y lo que la sociedad muestra en la realidad, y que el individuo adopta para sí mismo que ayuda a comunicarse y actuar, sin embargo, los medios de comunicación influyen en la manipulación de las masas como control en distintas sociedades.

Por lo tanto, se puede decir que la ideología corresponde a distintos factores culturales, familiares, identitarios y religiosos. De manera que según Thompson (2002) asegura que:

(...) La ideología es el pensamiento del otro, el pensamiento de otra persona que no sea uno mismo (...) se puede considerar como sistemas de pensamiento, sistemas de creencias o sistemas simbólicos que pertenecen a la acción social o a la práctica política (pp.14-15).

Ashly vincula el significado de ideología dentro del contexto social y educativo con el autor Althusser de su obra “Aparatos ideológicos del Estado”, que relaciona a la escuela e Iglesia en las acciones sociales a partir de una ideología, dando como posible resultado la ideología de género y la ideología de la heterosexualidad. Asimismo, reconoce que dicho concepto forma parte del contexto social de los individuos y de las organizaciones hacia donde los seres humanos y colectivos desean dirigirse, en donde es necesario desaprender prejuicios y estereotipos que se adquieren en la familia para aprender a discriminar información y reestructurar la ideología heredada.

En la realidad educativa los profesores, maestros y directivos desarrollan su planeación educativa y estrategias de acuerdo con un mundo binario que también coincide con el SEN, tomando en consideración conductas positivas y negativas con relación a la identidad de género en el ambiente educativo, pues es un tema polémico y desconocido para ellos sin saber cómo actuar en la formación de estrategias pedagógicas a favor de la inclusión y mucho menos a un o una estudiante transgénero.

De este modo, una persona transgénero es aquel individuo cuyo sexo biológico al nacer no tiene relación con su identidad de género y que hace al sujeto descubrirla, identificarla, sentirla, concebirse, expresarla y desear que los demás la reconozcan y acepten.

Por consiguiente, CONAPRED (2016) señala que las personas transgénero:

(...) se sienten y se conciben a sí mismas como pertenecientes al género opuesto al que social y culturalmente se asigna a su sexo de nacimiento y (...) solo optan por su

reassignación hormonal sin llegar a la intervención quirúrgica de los órganos (...) sexuales para adecuar su apariencia física y corporalidad a su realidad psíquica, espiritual y social. (p.35).

Desde la mirada de Ashly, una persona transgénero es un individuo que cuestiona lo establecido por la sociedad, es decir, a partir de un mundo binario, con base en lo que dictan las instituciones y estudios médicos que determinan el género masculino o femenino de las personas de acuerdo a sus caracteres sexuales y fisiológicas, al igual que la construcción social que destina la familia en cada uno de sus hijos, los dota de elementos sociales para responder a un tipo de educación que estos consideran viable para cumplir en la sociedad, además, agrega que la religión también influye en la educación de los mismos para formar una perspectiva social del mundo.

Es indispensable recordar que todos los individuos tienen una identidad de género que expresan en diversos contextos y distintas formas, por lo tanto, las infancias transgénero, tienen la misma oportunidad de expresarla en diversos espacios sociales y educativos, pues son seres humanos existentes en el mundo que están presentes dentro de la sociedad y que tienen al igual que las personas cisgénero desde temprana edad la misma oportunidad de expresarla.

Sin embargo, en la actualidad aún no se comprende la aparición de la comunidad transgénero en los espacios sociales y educativos, por lo que llega a ser un problema en las posturas conservadoras o liberales de los agentes educativos que logran o no favorecerlos en su proceso de inclusión y reconocimiento en los diferentes grados educativos. No obstante, para un niño o adolescente transgénero es complicado vivir su proceso de transición y aún más experimentarlo en la escuela, donde la mayoría de los grupos sociales y profesores les

resulta difícil, ya que estos no visualizan a una persona transgénero en el ámbito escolar, pues se rompe toda construcción social conocida y tratan que esta persona con características diferentes, se adapte al mundo binario sin tomar en cuenta los pensamientos y expresiones de género, en el cual él o ella, se identifica por en el ambiente educativo, logrando sentirse incómodo o incomoda en la pubertad por la agudización de los cambios fisiológicos de un cuerpo en el cual no desea pertenecer.

Además de toda una carga ideológica normalizada, debido a una manifestación de roles que ellos o ellas ejercen desde pequeños o pequeñas, que como transgénero, no coinciden con la de la sociedad, obligándoles a portar un uniforme pensado únicamente en personas cisgenero, olvidando que todos los seres humanos, aún con características diferentes, pertenecen a distintos grupos sociales, pues representan más un colectivo existentes, en la realidad social, con derechos legislativos y humanos, con las mismas oportunidades que los demás.

Es importante señalar la creación de la Unión Nacional de los Padres de Familia (UNPF), que apareció durante el sexenio de Plutarco Elías Calles entre los años de 1924 a 1928 teniendo como misión “Generar y motivar la participación social en los ámbitos familiar y educativo mediante la acción organizada de los padres de familia en lo cultural, jurídico, económico y político” a través de un decreto presidencial en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dentro del artículo (...) “38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal 14, 52, 53, 54, 55 y 56 de la Ley Federal de Educación” (SEP, s/f, p.1).

Así, en el año 2019, a inicios del sexenio actual del presidente; Andrés Manuel López Obrador, la jefa de gobierno; Claudia Sheinbaum, lanzó una iniciativa dirigida a los niños y niñas de educación básica sobre el uso del uniforme neutro, la cual, no fue muy bien recibida

por parte de la UNPF y familias, ya que mencionaba que la falda o el pantalón escolar podían ser usados por niñas o por niños sin distinción de género, haciendo hincapié en la igualdad de derechos, sin embargo, debido al rechazo de la sociedad, esta nueva estrategia tuvo que modificar su sentido relacionando la violencia de género que existía contra las mujeres, comentando que sólo las niñas podían modificar su atuendo escolar y no los niños, logrando una pausa hacia una sociedad consciente, diversa e incluyente de los cambios sociales en materia de género e ideología de género, descartando esta posibilidad para el reconocimiento de la comunidad transgénero en los espacios escolares a las infancias y adolescentes transgénero.

Cabe señalar que aun en la actualidad y como el ya mencionado acontecimiento, a pesar de la aparición de las leyes de reforma en 1855, donde la religión y la educación logran separarse, aún queda un pensamiento conservador que se desarrolla a partir de ideologías clasistas y judeocristianas, con políticas derechistas, las cuales históricamente se han opuesto a la enseñanza de la educación sexual, sin reconocimiento de la ideología de género en los estudiantes, así estos temas resultan irrelevantes en el contexto escolar y que es necesario combatir.

Ashly comenta que en educación secundaria nunca deseó usar la falda como parte del uniforme escolar, sin embargo, en la asignatura de educación física debían cambiarse ella y sus compañeros de clase los pantalones por un short. De modo que se sintió incomoda ya que al mismo tiempo vivía la etapa de la pubertad, en la cual ya se presentaban ciertas modificaciones corporales que sus compañeros señalaban como algo importante en sus vidas en donde ella apenas comenzaba a presentar.

Otro punto es que, la mayoría del profesorado no está preparado para recibir a la comunidad transgénero, pues no está informado, rechaza los conceptos de diversidad sexual

e identidad de género, produciendo dicha marginación en el aula escolar y/o careciendo de conocimientos sobre estudios de género, situación que llega a ser muy alarmante al momento de dar clase y estar frente a un grupo, pues lo que el docente mencione repercute en la aprobación o desaprobarción de su proceso de inclusión dentro del contexto escolar y la sociedad.

Además de esto, los estudiantes, profesores confunden términos de orientación sexual, sexo, expresión e identidad de género, lo que dificulta la comprensión de lo que es una persona transgénero causando la exclusión hacia la comunidad transgénero.

Por lo anterior, la UNPF propone que sólo los padres de familia sean los responsables de la educación de sus hijos, además de su participación para poder interferir y verificar que sus hijos reciban una buena educación con relación a la forma de enseñanza como los contenidos en los libros de texto gratuitos, que se expongan y utilicen en las aulas, respaldándose o justificándose sobre el buen manejo educativo con juicios morales, creencias y vivencias, que al final son relacionados al tipo de cultura o ideología que una vez a ellos también les fue heredada en su núcleo familiar sin fundamentos éticos y conocimientos pedagógicos, para poder tomar una decisión. Contando, además, con el apoyo de una ideología política derechista, que ha intervenido para impedir incorporar contenidos sobre temas de identidad de género o diversidad sexual, junto con la inclusión de personas transgénero dentro del Sistema Educativo Nacional.

Otro elemento que impacta dentro del aula escolar, son los estudiantes y alumnos que juegan un papel importante en la escuela, ya que las construcciones sociales que ellos aplican y refuerzan en el ambiente escolar, son aprendidas en casa con sus padres y se ponen de manifiesto en la toma de decisiones que influyen en incluir o excluir a una persona con características diferentes, que a lo largo de su vida, jamás observaron ni se les menciona

acerca de una comunidad que no cumple con lo *normativo*, reaccionando frente a un grupo social transgénero en el espacio escolar con discriminación, bullying, burlas, apodos, homofobia y transfobia, haciendo creer que estas personas, no pueden expresarse libremente etiquetándolos como los inadaptados dentro del ambiente escolar, en la institución educativa no se habla acerca de temas como la identidad de género o la diversidad sexual, agregando que los valores cívicos que se refuerzan para fortalecer las conductas positivas en los estudiantes son escasos.

Ashly comenta que no vivió violencia, sin embargo, experimentó acoso a través de burlas, señalamientos para hacerla sentir vulnerable en el contexto escolar.

Hasta ahora, los profesores no saben cómo apoyar a un estudiante transgénero en el aula, pues algunos de ellos desconocen el significado del término y otros optan por excluir al alumno transgénero con base en su propia ideología conservadora, a través de un currículum oculto en cada una de sus clases reforzándose con los padres de los otros alumnos, del mismo modo en que aún les sorprende la existencia de estudiantes transgénero, ya que en su imaginario el tema es desconocido logrando que este dicho grupo no pueda hacer valer sus derechos humanos y que al momento de ingresar a las aulas, los responsables de las instituciones educativas de manera consciente e inconsciente los invisibilicen.

Ashly relaciona la ideología en su desenvolvimiento como estudiante transgénero en su trayectoria académica con los valores, pues comenta que se generan ideales y propósitos en el ser humano que ayudan a cumplir un proyecto de vida, añadiendo que la ideología conservadora actual toma un rol social que es represivo y que también impacta en la construcción social de la transexualidad y la heterosexualidad en el mundo y que a su vez agrega que también funciona como guía al individuo y que si estos llegaran a faltar no se entendería a donde se dirige el mismo. Al mismo tiempo en que se cuestiona de donde surge

la palabra *trans*, el debate y significado de las palabras transgénero, transexual, travesti, Drag queen en, Drag King pues piensa que al distinguir que todas las personas construimos una ideología por ende se busca el origen de los términos anteriores. Además, señala que los valores cívicos están relacionados con la ideología actual en la que vivimos.

El ámbito religioso y la política comienzan a influir en las necesidades educativas, la sociedad llega a cegarse del porqué de las nuevas estrategias y acciones educativas, ya que el sistema político continúa dominando hasta que estas herramientas pedagógicas se conviertan en un control de masas, en donde todos los niños aprenden lo que los legisladores desean, dejando a este país atrás de otras naciones de primer mundo a las que si les interesa un pueblo educado, comenzando a retomar dichos temas para su ciudadanía desde la educación preescolar con libros de texto especializados hablando acerca de la comunidad LGBTTTI+ y su reconocimiento en pleno siglo XXI.

Es por ello, que Paulo Freiré (2005) en su obra la pedagogía del oprimido menciona que: (...) “Lo que pretenden los opresores es transformar la mentalidad de los oprimidos y no la situación que oprimen a fin de lograr una mejor adaptación a la situación que a la vez permita una mejor forma de dominación” (Freire, 2005, p. 81).

Aunado a esto existen grupos de personas pertenecientes a la comunidad de diversidad sexual e identidad de género que están dentro de las escuelas, iglesias, ámbito jurídico, familiar, político, mediático y cultural añadiendo al aparato ideológico del estado que domina a estos con restricciones al momento de mostrarse y enseñarse en los espacios educativos y académicos, pues lo consideran un elemento emancipador que actualmente es sometido dentro de un sistema de control.

Este grupo social se manifiesta en las calles y en diferentes contextos, es reprimido con agresiones dejando un mensaje de violencia a sus integrantes, generando miedo para

poder expresarse libremente, ya que si este movimiento, continuara desplazándose, cambiarían las conceptualizaciones de los padres, a su vez en sus hijos y maestros; además se puede generar, de la pérdida de la credibilidad religiosa, logrando la desaparición de una carga ideológica dominante, dejando a la diversidad sexual y la identidad de género, como un actor político.

Por lo que Althusser (2003) menciona que los aparatos ideológicos son: “(...) el gobierno, la administración, el ejército, la policía, los tribunales, las prisiones, etc. (...) constituyen el aparato represivo de Estado (...) cierto número de realidades que se presentan al observador inmediato bajo la forma de instituciones distintas y especializadas” (p.24).

Por otro lado, incluir y visibilizar a los estudiantes transgénero en los espacios educativos comienza a presentarse en distintos factores, los cuales algunos de ellos son manifestados a través de los padres y madres de familia con hijos transgénero que aún no comprenden el desarrollo de su hijo(a) transgénero y no tienen conocimiento sobre a qué lugares acudir a pedir orientación o apoyo, otra parte se niega a buscar dicha ayuda pues considera que sus hijos transgénero deben comportarse como niño o niña de acuerdo a su sexo biológico.

Otros padres y madres de familia comprenden cuando este utiliza objetos o ropas contrarias a su identidad de género, apoyando su desarrollo buscado ayuda en diferentes organizaciones sociales, sin embargo, existe una preocupación y angustia por no saber qué sucederá con él dentro de una institución educativa en la que posiblemente los compañeros de clase, profesores y autoridades educativas etiqueten violenten, rechacen y discriminen, pues la comunidad escolar y la sociedad no comprenden las diferencias. Del mismo modo en que el género es meramente una construcción social edificada de generación en generación, contrario a esto califican a la transgeneridad como un *mal* trabajo de crianza relacionándolo

con enfermedades, problemas emocionales, separación o un conflicto vinculado entre los padres por lo cual el niño transgénero es así.

Ashly menciona que el apoyo de sus padres fue el mismo que cuando no se identificaba como mujer transgénero, aunque cuando se presentó el diagnóstico de VIH SIDA sí existió sensibilidad para enfrentar dicha situación. Sin embargo, señala no existió una orientación a través de talleres, conferencias, etcétera, por parte de los mismos hacia ella. También comenta que sintió la libertad de poder salir de su casa y asistir a estos espacios informativos, sin embargo, agrega que le hubiera agradado compartirlo con sus padres o que ellos se involucrarán.

Asimismo, señala que estaba consciente de la cultura que tenían sus padres y de los problemas que ocasionalmente se presentaban en la familia con el no querer participar en dichos eventos, además de que ya no vivían en la casa de su abuelo y logró su familia independizarse por lo que le ayudó a expresar su identidad de género.

Una sociedad sin conocimiento del tema llega a influir en los padres y madres de familia de niños y jóvenes transgénero a corregir a su hijo y suprimir sus gustos e intereses a manera de protección para evitar agresiones poniendo en riesgo la expresión de género del niño o niña trans, a modo de cumplir con una construcción social machista, que posibilita recibir un trato adecuado en la escuela para el niño logrando que el sujeto(a) se deprima y no se le permita ser él o ella misma o al contrario se visualizan padres que simplemente no aceptan que su hijo se exprese de acuerdo al género que se identifica y refuerzan a través del machismo actitudes, intereses, acciones y maneras de pensar que de acuerdo a su sexo tienen que adaptar para que los observen como personas “normales”, dejándolo fuera de los intereses sociales, opiniones, conversaciones y actividades en el salón de clase y receso escolar, además de que no es reconocida su identidad de género a partir del pronombre

masculino o femenino que le gustaría ser llamado que utilizan para este y que en su lugar solo se utilice el nombre de la lista de asistencia junto con su pronombre correspondiente.

Ashly menciona que durante la secundaria su nombre masculino le resultaba raro pues lo relacionaba con un personaje bíblico.

La familia y la escuela no deben obligar a que un niño transgénero tenga comportamientos y roles de acuerdo con su sexo, ya que al momento en que la madre y el padre manifiestan su rechazo hacia él o ella pueden llegar a afectar no solo su rendimiento escolar y convivencia con sus compañeros, amigos y profesores cisgenero sino el desarrollo de una base normalizada en donde si los principales miembros familiares los rechazan dicho sujeto quedara sin herramientas para enfrentar la exclusión de los demás.

Por otro lado, existen otros casos en donde el niño o adolescente transgénero durante el proceso de descubrimiento no logra distinguir el concepto y significado de transgénero, tardando en reconocerse como tal por falta de información a lo que este continúa en la búsqueda de quien es a lo largo de su vida, hasta identificarse como parte de la transgeneridad, confirmando como primer paso una orientación sexual homosexual, lesbiana, bisexual o heterosexual, etcétera.

En la búsqueda de su identidad Ashly menciona que antes de que pudiera definirse como una mujer transgénero se identificó como homosexual, ya que le atraían las personas con el mismo sexo, además de cuestionar las razones por las cuales sentía atracción con ciertas personas hasta reconocerse como homosexual y que posteriormente tomo como parte de su vida en su desarrollo psicosocial en la escuela cuando cursaba la educación secundaria.

Desde ahí, fue cuando comenzó a dar el primer paso, al momento de comunicarle a una de sus amigas su orientación sexual, por medio de mensajes escritos en papel, pidiéndole que no difundiera la información y que no dejara de ser su amiga. La respuesta que obtuvo

de su amiga fue positiva, contestándole que está ya tenía amigos homosexuales, y que la aceptaría junto con su orientación sexual.

Después de esto, se sintió aliviada por la respuesta de dicha amiga, además, de lograr expresar lo que sentía sobre sí misma, a otra persona, obteniendo un primer paso definiéndose como homosexual. Posteriormente, señala que cuando tenía catorce años comenzó a conocer personas a través de chats en internet en donde pudo tener sus primeras relaciones sexuales.

Ashly comenta, que cuando ingresó a la educación media superior, conoció el significado de transgénero y transexual ya que interpretaba personajes femeninos en distintas épocas del año en obras de teatro, realizando travestismo y participando en un concurso llamado “La señorita gay”, tratándose de prácticas travesti en donde tuvo que pedir ayuda para aprender a dar show travesti caracterizando a cantantes de pop (Gloria Trevi y Paulina Rubio), realizándolo a escondidas de la familia, justificando que tenía que hacer tareas escolares en equipo, pues era complicado, comunicárselo a sus padres, posteriormente le detectan VIH SIDA en un nivel avanzado, situación que la impulsó para continuar con su vida y definirse como una mujer transgénero hasta la actualidad.

Es importante que se brinde la información sobre identidad de género y diversidad sexual en las aulas ya que debido al uso de las redes sociales se ha generado la difusión de imágenes, mensajes machistas, homofóbicas, transfóbicas y discriminatorias provocando hostigamiento, cyberbullying y exclusión del estudiante transgénero. De la misma forma, en que los espacios virtuales son utilizados como agresión haciendo referencia a la carencia que tienen los alumnos y estudiantes en su desarrollo crítico, reflejando rasgos sociales negativos, sin saberlo en dichos temas, sin una adecuada orientación educativa y familiar, reafirmando lo que está políticamente correcto en la sociedad, ignorando los diferentes tipos de

pensamiento o expresiones dentro de la diversidad sexual y que en su lugar, sean dominados a través de conductas y formas de pensar aceptadas por la mayoría, basadas en violencia.

A esto se suma la actitud de las autoridades educativas con conductas positivas y negativas sobre incluir a personas con características sociales, de identidad etc. Pues lo consideran un tema polémico y desconocido para muchos de ellos, además de que ignoran como actuar en la formación de estrategias pedagógicas e inclusión de este sector, fomentando la homofobia, la transfobia y la discriminación o la omisión del tema.

Ashly menciona que no tuvo conflictos a lo largo de su trayectoria académica con el personal administrativo, aunque en ocasiones cuando el periódico universitario le realizaba entrevistas las emociones se agudizaban al contestar cada una de las preguntas, vivenciando una difusión de información que solo le convenía a su Universidad mostrar. Por lo tanto, agrega que no se deben negar los acontecimientos omitidos por la sociedad en una comunidad universitaria, sin embargo, comenta que construye su propia perspectiva acerca de lo sucedido evitando los conflictos dispuesta a un dialogar cuando se requiera.

Las posturas conservadoras de la comunidad cisgénero no favorecen al colectivo transgénero en su proceso de inclusión y reconocimiento en los diferentes grados y niveles educativos, ya que se vuelven desconocidos para la población actual con profesores y estudiantes que confunden términos de orientación sexual, sexo, expresión e identidad de género para poder comprender lo que es ser una persona transgénero, rechazándolos sin información previa sobre el significado del término.

Hoy en día un educador que no desarrolla estrategias pedagógicas y no fomenta una conciencia social en sus estudiantes, fomenta una reproducción de prácticas de discriminación y bullying, dejando la situación a un lado normalizando la exclusión entre sus

alumnos y que a su vez la actitud del profesor sea utilizada como método de aprobación o desaprobación del bienestar e inclusión de sus propios estudiantes.

Por otra parte para poder contribuir a la aceptación de la comunidad transgénero es necesario señalar que hablar sobre inclusión educativa no solo es capacitar en reglamentos o normas de la SEP a los profesores, sino que se considere a la identidad de género como una situación social en los ambientes educativos, pues cada cierto ciclo escolar llega un nuevo ingreso de estudiantes con características y necesidades distintas, siendo la transgeneridad una de ellas, por lo que se debe fomentar el interés en la lectura e investigación al profesor y que el SEN pueda facilitar a los profesores tiempo para investigar sobre el tema y de esta forma tener elementos para la creación de nuevas estrategias pedagógicas dirigidas al reconocimiento e inclusión de los estudiantes transgénero en el ambiente escolar, además de que los espacios físicos dentro de la institución permitan el acceso a estos estudiantes tomando en cuenta sus necesidades sociales, pedagógicas y psicológicas, que no atenten contra sus derechos o creencias por lo que todo ambiente escolar respete.

Por consiguiente, la Oficina Internacional de Educación de la UNESCO (2008) menciona que la educación inclusiva es:

(...) un principio rector destinado a alcanzar niveles razonables de integración escolar de todos los estudiantes. En el contexto de una visión más amplia de la integración, la educación inclusiva supone la formulación y aplicación de una vasta gama de estrategias de aprendizaje que respondan precisamente a la diversidad de los educandos. En este sentido, los sistemas educativos deben responder a las expectativas y necesidades de los niños y jóvenes teniendo en cuenta que la capacidad de ofrecer oportunidades reales de aprendizaje sobre la base de un esquema “rígido” de integración es muy limitada. (p.10).

Los padres de familia con hijos cisgénero, también son parte importante en el proceso de inclusión y exclusión de estudiantes transgénero, ya que inciden en el criterio de sus hijos cisgénero para que acepten, respeten, excluyan, discriminen, y estigmaticen a una persona transgénero, por lo tanto si se lograran crear escuelas para padres y madres sobre el tema de identidad de género y su reconocimiento en el contexto social, además de acercarse a la realidad en la que padres y madres con hijos transgénero viven podrían visualizar todo el proceso que las familias con un hijo transgénero experimentan, ya que de acuerdo con la población cisgénero lo normativo es que cada sexo haga y tome actitudes relacionando un género construido con creencias religiosas para tomar posturas radicales que sus hijos ejercen con la comunidad transgénero que al final solo perjudican a este grupo social, pues no permiten que sean incluidos en su totalidad creando grupos de resistencia que fomentan a sus hijos cisgénero reproducir al momento de hacer trabajos en equipo y en su socialización.

Por lo anterior, la Secretaría de Educación Pública (SEP, 2017) menciona que la inclusión es:

(...) un proceso a través del cual un sistema escolar, sus escuelas y aulas se transforman gradualmente de espacios segregados y excluyentes a espacios inclusivos. (...) remueven (...) barreras para facilitar la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes (...) sin importar su condición socioeconómica, (...) origen étnico o cultural, (...) género, (...) capacidades, religión o (...) condición. (p.20).

El hecho de que un(a) niño(a) transgénero se le identifique con actividades distintas a su género no debe observarse de forma despectiva ni tomarse en cuenta para los roles que este(a) quiera ejecutar en la escuela o con quien juega para excluirle en el ambiente escolar, pues es un infante que está descubriendo el mundo y sus intereses, por lo que debe aceptarse como algo natural, ya que identificarse con un género que no corresponde con su sexo es

parte de una ideológica de género en la que todo ser humano está involucrado y que no lo hace ser menos que otro, como otra estudiante más dentro del ambiente escolar, es por ello que los estudiantes cisgénero, deben reconocer, que así como ellos, cuentan con un sin fin de necesidades educativas y derechos, la población transgénero demanda exactamente lo mismo, además de tener la libertad de poder tener una sana convivencia.

Las personas identificadas como transgénero en los espacios educativos tienen los mismos derechos para continuar sus estudios escolares y académicos al igual que los alumnos cisgénero, sin embargo, se encuentran vulnerables ante un ambiente escolar que los segrega y estigmatiza, exponiendo una profunda desigualdad social que no hace valer los mismos al igual que las mismas condiciones de igualdad como se menciona en el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos violando de esta forma su gratuidad cuando dicho tratado menciona que:

“Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. (...) La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.” (Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, 2020, p.12).

Finalmente, la escuela es una herramienta social importante para el respeto e inclusión, pues la sana convivencia dependerá de que futuros ciudadanos tengan conciencia social y por ende el identificar y tomar en cuenta las diferencias ayudara a que independientemente de su orientación sexual, identidad, ideología, etc., se tienen características físicas distintas que los hacen ser únicos y que al momento de hacerles saber a los estudiantes sobre esto podrían disminuir los abusos en aquellas víctimas de actos

violentos, además de compañeros LGTBTTTI agredidos, así como de cualquier otro agregando el aprender a no quedarse callados y reportar la situación desde un inicio.

Ashly comenta que se visualiza como una mujer transgénero en la escuela y sociedad, como una persona perseverante que se involucra e insiste, en las acciones sociales, además, de cuidarse y autorregular sus emociones dentro contexto social.

Es indispensable acercar los valores cívicos a los alumnos y estudiantes con el fin de incrementar ciudadanos que cuestionen, critiquen y analicen las acciones normalizadas que durante mucho tiempo han sido aceptadas por la sociedad, rompiendo con toda una estructura social del género señalada para violentar y utilizar para agredir a un hombre o mujer transgénero, forjando un sistema más incluyente, sin embargo, los juicios morales son aprovechados para apoyar las estrategias políticas y responder al control social en la colectividad en las futuras generaciones, pues la educación actual omite temas importantes para la sociedad y evita explicar la importancia de la diversidad sexual en sus programas de estudio.

Ashly se asume como una persona transgénero en la sociedad mexicana cuando menciona que es una mujer transgénero, ya que en ocasiones ella cree que es necesario informarles a las personas, además de no rehusarse a revelar su historia de vida con los demás sujetos, pues piensa que si no lo hace estaría contribuyendo a invisibilizar a la comunidad transgénero en la sociedad incrementando la violencia junto con sus estigmas sociales hacia las mujeres trans y mujeres trans con VIH SIDA, por lo cual algunas veces mencionar su identidad se vuelve un tema controversial en la sociedad ya que señala, se involucran sentimientos que se deben afrontar para poder consolidar relaciones sociales sólidas.

También menciona que no es algo normal que a cada momento las personas se presenten comentando sus experiencias de vida, sin embargo, la comunidad transgénero es

forzada a hacerlo recibiendo posibles respuestas negativas de parte del contexto social. Asimismo, piensa que es importante conocer los tipos de personalidades que otros individuos pueden expresar ya que la falta de información y divulgación en los medios de comunicación acompañados de lo que se enseña en las escuelas y en los libros de texto es un elemento importante de difusión, no obstante, considera no es malo reservarse ciertos detalles de su historia de vida, siempre y cuando sea claro y objetivo lo que se decida compartir a los demás reconociendo la variedad de compromisos sociales que se deben cumplir.

Del mismo modo en que responde que la convivencia escolar que experimentó fue en su mayoría para realizar trabajos en equipo con sus compañeros pues se reunían en su domicilio para hacer tareas y proyectos, aunque como mecanismo de defensa y para evitar incomodidades hacia los demás ella prefería desempeñar las actividades escolares por sí misma.

Por último, agrega, que durante la preparatoria impartían clases de teatro y que durante la Universidad se enfocó en realizar activismo relacionando sus conocimientos previos para poder hacer difusión en la conmemoración de fechas importantes relacionadas con la diversidad sexual y el primero de diciembre *Día mundial de la lucha contra el VIH SIDA*, mencionando la presencia de profesores estrictos en la puntualidad en cada uno de sus horarios escolares en donde ella tuvo que implementar medidas drásticas para evitar retardos.

3.- EL IMPACTO DE LAS CONDICIONES SOCIALES EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

3.1. La identidad de género y su acción social

La transformación de la realidad ha tenido que pasar por distintos momentos históricos y revolucionarios en los cuales se han sufrido crisis impactando a diferentes colectivos y sectores, sin embargo, la presencia de personas interesadas en involucrarse en las acciones sociales han sido participes en cada uno de los acontecimientos, en donde se necesita reorganizarse para rediseñar cada uno de los procedimientos educativos, legislativos, sociales, culturales de todo un modelo político, económico y pedagógico tratando de mantener un orden social y mundial. Por lo tanto, existen personas con una fuerte iniciativa conocidos como defensores de derechos humanos que protegen a las víctimas de dichas crisis.

La diversidad sexual y la identidad de género pudo revolucionarse gracias a una crisis histórica que aún continua en proceso y que dentro del país las instituciones que laboran con individuos pertenecientes a la comunidad LGBTTTI+ aplican distintas estrategias con el objetivo de evitar la reproducción de conductas negativas que atentan contra ellos, por lo cual personas involucradas e interesadas en el tema, además de defensores de derechos humanos utilizan a la educación no formal como estrategia pedagógica que los ayuda a implementar

el activismo a través de talleres, cursos, conferencias, discursos etc. para desarrollar una conciencia social en el colectivo llegando a viejas y nuevas generaciones.

Por lo que Webber (2002) explica que una acción social se compone de:

“1) racional con arreglo a fines: determinada por expectativas en el comportamiento tanto de objetos del mundo exterior como de otros hombres y utilizando esas expectativas como “condiciones” o “medios” para el logro de fines propios racionalmente sopesados y perseguidos. 2) racional con arreglo a valores: determinada por la creencia consciente en el valor ético, estético, religioso o de cualquiera otra forma como se le interprete, propio y absoluto de una determinada conducta, sin relación alguna con el resultado, o sea puramente en méritos de ese valor” (p.20).

Las asociaciones civiles junto con voluntarios y personas defensores de derechos humanos han optado porque la difusión de información sobre temas de diversidad sexual e identidad de género sea aplicada en medios que ellos mismos construyen a través de donaciones y alianzas con otras instituciones, haciendo que todas estas estrategias de difusión sean llevados solo a personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTI+ y que poco a poco lleguen a más grupos sociales que no necesariamente pertenecen al ya mencionado colectivo.

Por lo anterior, hoy en día activistas transgénero en muchas ocasiones se organizan a través de las asociaciones civiles a favor de la diversidad sexual y la identidad de género para realizar colectas y campañas con el fin de obtener ingresos económicos y lograr implementar tratamientos hormonales, traslados e incluso para establecerse como una asociación civil, etcétera.

Ashly comenta que el activismo que realiza y que se ejecuta en el presente no garantiza un salario sino una indemnización o pagos en especie.

Afortunadamente la Casa Frida ha podido resolver una parte de dicha situación violenta hacia las personas transgénero, transexuales, gays, lesbianas y migrantes para brindar refugio y protección a esta comunidad sin hogar, sin recursos monetarios y oportunidades laborales brindándoles herramientas para continuar con su vida, además de salvaguardarlos durante la pandemia de Covid-19 y que de igual forma debido a la iniciativa de la activista Kenya Cuevas junto con la asociación que ella creó llamada *Casa de las muñecas tiresias* y a través de donaciones ha logrado adaptar el albergue *Casa hogar Paola Buenrostro* para apoyar a mujeres y hombres en el ámbito económico, educativo y laboral además de apoyo para una reinserción social y la continuación de su vida y estudios.

Asimismo, brinda apoyo a trabajadoras sexuales que debido a la pandemia de Covid 19 se quedaron sin hogar y sin un lugar donde dormir por lo que Casa hogar Paola Buenrostro ha recibido de la mejor manera a esta población.

También existen asociaciones civiles que atienden a infantes, adolescentes, jóvenes y adultos transgénero en distintos estados de la república y por ende en la Ciudad de México como la *Asociación por las Infancias Transgénero, Cuenta Conmigo, Diversidad Sexual Incluyente, A.C, Fundación Arcoíris, El armario abierto*, que tienen entre muchas de sus funciones apoyo psicológico, escolar y legislativo, incluyendo el activismo, diseño de investigación social, aplicación de cursos sobre sexualidad, talleres, diplomados, conferencias, además de reunir estrategias sociales a favor del respeto e inclusión hacia la comunidad transgénero promoviendo la no discriminación, reconociéndolos como parte de la nueva sociedad mexicana a nivel nacional e internacional, reforzando la igualdad de género en un país conservador que necesita ser reeducado y actualizado en temas de diversidad sexual y al mismo tiempo orientando a familias con hijos transgénero informándolos sobre el significado de ser transgénero y sus derechos.

Es importante señalar que las organizaciones civiles que atienden a la población transgénero en menores de edad, como medidas de seguridad, han implementado estrategias de protección hacia ellos. Por lo que es imposible obtener datos de localización de las sedes a través de internet, en algunos casos solo señalan la alcaldía en donde para obtener contacto directo únicamente ofrecen el correo electrónico atendiendo solamente a la población objetivo. Para ellos es importante su privacidad y confidencialidad debido a que un gran sector de la población tiene conductas violentas y estigmatizadoras hacia esta población.

Otros espacios de apoyo son *Yaaj México*, una asociación civil que también se dedica a proteger a dicha comunidad a través del diseño de talleres, cursos, políticas públicas y campañas sociales a favor de la misma, la *Fundación México Vivo* también es parte importante de este labor, ya que atiende directamente a adolescentes y jóvenes, además de profesores, maestros, madres y padres de familia, trabajadores hospitalarios, trabajadoras sexuales comunidades rurales, indígenas y LGBTTTTI+ y *LetraeSe*, dedicada a la difusión de información sobre la defensa de los derechos humanos en temas de diversidad sexual, género, salud y problemáticas sociales.

Aunado a lo anterior, la labor social de la *Red de juventudes Trans en derechos humanos*, el *Centro de apoyo a las identidades trans* que registra y documenta los crímenes de odio contra la comunidad trans y por último *Almas cautivas* que laboran a favor de las niñas LGBTTTTI+ y personas privadas de la libertad del mismo colectivo, además de apoyar a las comunidades indígenas, Adultos mayores y discapacidad.

Un factor importante es el desarrollo de las redes sociales y tecnologías de la información (Twitter, Facebook e Instagram entre otras) que han difundido información acerca de la diversidad sexual al público en general contestando preguntas y posteando contenido, además de mostrar las actividades y campañas informativas en las que las

instituciones, asociaciones y distintos grupos participan cotidianamente, igualmente en videos, blogs y documentales por la plataforma de YouTube creados por jóvenes trans y activistas que explican sus vidas diarias, procesos de transición y lo que es vivir en un mundo que apenas comienza a conocer sobre su comunidad.

De tal forma que para que la labor que realizan las asociaciones civiles funcione es indispensable que el gobierno federal tenga una buena administración de los recursos financieros y proporcione un porcentaje monetario a las causas sociales del país, ya que de ello depende que se logren los objetivos en las víctimas, sin embargo, es una realidad que el gobierno no considere parte de sus prioridades el desarrollo de la ciudadanía sexualmente diversa junto con la identidad de género, recordemos que en el año 2019 el actual presidente Andrés Manuel López Obrador indicó la reducción del presupuesto designado para las organizaciones sociales, hecho que pone de manifiesto la violación de los derechos humanos de cualquier población vulnerable, ya que si fuera el caso contrario se establecerían programas sociales para la protección de dicha comunidad además de atacar de manera directa sus problemáticas sociales, médicas, legislativas y educativas.

Finalmente, las personas involucradas en las asociaciones civiles tienen que buscar otro tipo de estrategias para cumplir los objetivos planteados organizándose con defensores de derechos humanos, voluntariado, activismo, alianzas, donaciones y proyectos sociales en común para crear espacios activos de ayuda para grupos vulnerables, siendo que gran parte de estos son los que realmente consiguen salvaguardar y proteger a los más necesitados.

3.2. Necesidades socioeconómicas

Las necesidades que actualmente se presentan son producto de diversos factores que han ido impactando a las distintas épocas históricas, debido a que el ser humano tiene la necesidad de modificar su contexto para crear nuevas realidades con un mejor desarrollo y aplicación de otro tipo de ideología en la legislación, gobierno y acciones sociopolíticas.

Hoy en día el neoliberalismo ha impactado al mundo, por lo tanto los recursos económicos en la sociedad actualmente forman parte de un elemento indispensable en la ciudadanía, pues con él, pueden obtener mejores oportunidades educativas y de desarrollo social, sin embargo, el que no toda la población pueda acceder a estas oportunidades resulta ser un problema social en el país, ya que se tiene un modelo económico neoliberal que busca favorecer la privatización de servicios e instituciones beneficiando a la clase alta y empresarios.

Por lo que el resto de los ciudadanos busca por medio de una inestabilidad social, desempleo y crisis económica una buena calidad de vida forzándolos a experimentar situaciones poco favorables para obtener ingresos monetarios y educación, emprendiendo negocios familiares con ganancias menores que el salario mínimo que son utilizados para mantener a una familia y solventar la educación de hijos, alimentos, transporte, luz, gas etc. obligándolos a adquirir prestamos en instituciones financieras que en su mayoría quedan como deudas, haciendo más rico al sector privado o en su caso, jamás iniciar o concluir la educación obligatoria y estudios académicos por los mismos motivos, influyendo en las próximas generaciones en la búsqueda de oportunidades laborales con diferentes demandas y características cada vez son más difíciles para obtener un nivel de calidad de vida

satisfactorio y cómodo esperando estudiantes, egresados y ciudadanos con nuevos conocimientos y herramientas extranjeras como los idiomas y programas computacionales, pues dicho sistema económico lo espera, por lo cual el neoliberalismo también provoca personas rezagadas si no responden con las competencias, habilidades y aptitudes quedando fuera del contexto social cercano.

Ashly señala, que su familia no tenía suficiente recurso económico de modo que decidieron al principio vender en un tianguis, por lo cual ella tuvo que colaborar con su madre, a pesar de que a ella le daba pena ser observada trabajando en un lugar popular ya que, de acuerdo con su concepción, la sociedad relaciona estereotipos sociales con el nivel económico de una actividad totalmente normal creando vergüenza a los trabajadores. Posteriormente, agrega que sus padres emprendieron un negocio estableciendo una tienda.

El neoliberalismo junto con el control de las masas y la desinformación en la que se encuentra la sociedad sobre temas de diversidad sexual y de identidad de género ha agudizado el rechazo y discriminación laboral, debido a la expresión de una identidad de género no binaria considerándolos no aptos para fungir un empleo, logrando un porcentaje de desempleo hacia esta comunidad y un acercamiento a la desigualdad social en la que vive este sector de la población sexualmente diversa por no encajar con lo que la sociedad desea o por otro lado, las personas transgénero se ven forzados a salir de su casa a buscar empleo de forma temprana por consecuencia de la violencia que viven dentro de su hogar por no lograr la aceptación su núcleo familiar, encontrando en el camino discriminación laboral.

Por consiguiente, de acuerdo con la investigación para la elaboración de un diagnóstico de personas LGBT en México 2016 (citado en Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2016) menciona que:

“(…) sólo 8% de las personas expresan su condición LGBT en el trabajo y 29.8% no la expresa nunca. Asimismo, ante actos de discriminación el 34% opta por no reaccionar para conservar su empleo.” (p.3).

En el ámbito educativo cuando la persona transgénero logra colocarse en una Universidad lejana a su domicilio o en otro Estado de la república, se ve en la necesidad de buscar un empleo en la población donde se encuentra dicha institución para poder obtener recursos, no obstante, esta alternativa se descarta cuando nadie desea emplearla o emplearlo debido a su identidad de género y termina por truncar sus estudios e incluso, lo limita para tener la oportunidad de cursar una licenciatura.

Por otro lado, un estudiante transgénero que es egresado de una carrera universitaria difícilmente ejerce en el ámbito laboral su especialidad, a consecuencia de la estigmatización de su identidad de género por parte de sus empleadores, obligándolos a incorporarse al ámbito laboral, realizando actividades como estilistas, sexo servidor-servidoras o comerciantes.

Ashly comenta que tenía claro que debía aprovechar todas las oportunidades educativas que se le presentaran, pues no existía mucho recurso económico en casa, incluso, influía la cultura, ideología, el grado de estudios que su padre y madre manifestaban, sobre la continuación de sus estudios. También argumenta que su madre no tenía considerado brindar más apoyo después de la educación primaria, pues solamente ella, había concluido dicho nivel educativo; piensa que es fundamental brindar becas a las personas trans, ya que considera que dicha comunidad cuenta con necesidades económicas, al igual que otros individuos.

No obstante, las Naciones Unidas por medio de la Declaración Universal de Derechos Humanos en el artículo 23 (2015) menciona que: “Toda persona tiene derecho al trabajo, a

la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.” (p.48).

Sin embargo, en la realidad actual la persona transgénero debe detener sus proyectos de vida, emprendimientos, búsqueda de empleo y desarrollo profesional por el simple hecho de expresar y tener una identidad de género, diferente a lo normativo; por ende, sea sinónimo de tener menores salarios, pocas oportunidades en el país y en el mundo, pues no solo disminuyen sus oportunidades, se las quitan, se las prohíben y violan sus derechos.

Ashly menciona que tuvo su primer acercamiento al mundo laboral, sin embargo, solo se quedó en el intento de buscar empleo, pues se volvió una dificultad ya que se le pedía la modificación de su aspecto físico para poder desempeñar el trabajo, haciendo que esta solo contará con los ingresos que su familia le proporcionaba.

Otro punto es la situación a la que la comunidad transgénero se enfrenta cuando elige o desea tomar un tratamiento hormonal, ya que dos de las clínicas especializadas (Clínica Condesa y Clínica Condesa Iztapalapa), brindan dicho servicio de manera gratuita, están ubicadas en la Ciudad de México y la comunidad transgénero que habita en diferentes partes de la república, muchas veces no cuenta con los recursos económicos para poder trasladarse, pagar hospedaje, alimentos y de este modo llegar a una de ellas.

Sin embargo, recientemente en el año 2020 la gobernadora de la Ciudad de México (CDMX) Claudia Sheinbaum, menciona en un comunicado que se está comenzando a construir otra unidad de salud para atender a la comunidad trans llamada; Clínica para Atención Integral de Personas Trans, con la finalidad de seguir haciendo valer los derechos humanos y la salud de dicha comunidad la cual se encontrara ubicada en la alcaldía Miguel Hidalgo, pretendiendo que estos tengan acceso a servicios de psicología, odontología, urología, endocrinología, medicamentos, psiquiatría, etcétera.

Sumado a esto, aún no existen suficientes hospitales públicos que doten de tratamientos hormonales gratuitos en la Ciudad de México y república mexicana, por lo cual la opción sigue siendo recurrir a clínicas privadas que ofrezcan estos servicios con costos elevados, haciendo que para muchos sean inaccesibles.

Por lo que es inconstitucional que para que un individuo transgénero pueda expresar libremente su identidad de género y sexualidad, sea necesario pagar un costo tan elevado dentro de una institución médica y que no tener el recurso se vea obligado a vivir atrapada o atrapado de por vida en un cuerpo con el que no se identifica.

Aunado a esto en el año 2019 la diputada local Gabriela Quiroga perteneciente al Partido de la Revolución Democrática (PRD), propone una iniciativa para que la comunidad trans (transgénero y transexual) pueda acceder a las cirugías de reasignación de sexo junto con terapia psicológica, psiquiátrica y hormonal, además de atención endocrinológica con una reforma en la ley de salud de la Ciudad de México que está en espera de ser aprobada ante el congreso, esto a fin de que más miembros de la comunidad trans puedan acceder al proceso de transición, esto es un paso para el inicio del reconocimiento de este grupo social.

Por ello, es importante que los gobernantes de los otros estados de la República mexicana se sensibilicen para modificar leyes y planear la creación de espacios hospitalarios, que permitan a la población transgénero a ser atendidos en sus lugares de origen y evitar gastos mayores.

Por otra parte, dicha corriente económica también ha logrado presenciar luchas y revoluciones conformadas por grupos con ideologías diferentes y así, hacer valer sus derechos y necesidades en los ya mencionados eventos, con el objetivo de reestructurar y mediar las condiciones sociales y económicas de la sociedad por medio de movimientos conformados por defensores de los derechos humanos, logrando un reconocimiento nacional

y mundial exigiendo justicia en actos en donde se violan derechos, se frecuentan abusos de poder y situaciones violentas en donde se manifiestan feminicidios y transfeminicidios de manera cotidiana.

Por lo anterior, el feminismo reconocido como un movimiento político social, también está relacionado con los transfeminicidios manifestados en contra de las mujeres transgénero y transexuales (otra identidad de género) que son considerados una práctica violenta contra la mujer, ya que éstas al igual que las mujeres cisgénero son identificadas y reconocidas como mujeres formando parte de la lucha social actual.

Asimismo, en México la discriminación y violencia contra la mujer manifestada en las mujeres cisgénero, ejercida por el hecho de ser mujer, también es manifestada en las mujeres transgénero y transexuales por tener pene, presentándose feminicidios y transfobia en transfeminicidios, además de relacionar las enfermedades de transmisión sexual con personas homosexuales, siendo que cualquier persona tiene posibilidades de adquirirla si no tiene una buena educación sexual el individuo desde que es niña o niño, para evitar situaciones de abuso sexual y desinformación, por lo que las conceptualizaciones que la sociedad construye en ocasiones separan y distancian a las personas, por ello es importante que exista el respeto a la cultura e ideología de cada una de las personas, haciendo valer sus derechos humanos y sexuales, comprometiendo a las autoridades sobre su protección.

La asociación civil LetraeSe (2019), ha documentado casos de violencia hacia la comunidad LGBTTTI+ y transfeminicidios por lo cual señala:

Tabla 4

Antecedentes de violencia y discriminación sufridas por las víctimas

Agresión física	3
Amenazas verbales	8
Hostigamiento o acoso	5
Actos de discriminación	1
Extorsión	3
Otro*	12
Total	32
Sin dato	440
Total	473

Martínez, S., Letra S, sida Cultura y Vida Cotidiana AC. 2019, Recuperado de: <http://www.letraese.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/Informe-cr%C3%ADmenes-2018-v2.pdf>

En la presente tabla se muestran algunas de las situaciones de violencia y discriminación que han sufrido las víctimas en el colectivo LGBTTTI+ antes de ser asesinadas, por lo que las amenazas verbales y otro motivo desconocido, resultan ser los índices más altos.

Tabla 5

Relación lugar donde se encontró el cuerpo y orientación sexual/identidad de género de las víctimas

	Gay/ Hombre homosexual	Lesbiana/ Mujer homosexual	Hombre Bisexual	Mujer Bisexual	Mujer trans	Otro	Total
Terreno baldío	11	1	0	0	28	2	42
Campo	1	0	0	0	17	0	18
Canal/Río	3	0	0	0	9	2	14
Domicilio de la víctima	92	0	1	0	50	1	144
Hotel/Motel	16	0	0	0	9	0	25
Lugar de trabajo	10	0	1	0	14	0	25
Vehículo	6	0	0	0	7	0	13
Vía pública	36	4	1	1	103	0	145
Lugar LGBT	0	0	0	0	4	0	4
Vivienda particular	7	0	1	0	5	0	13
Bar	0	2	0	0	2	0	4
Otro	4	2	1	0	9	0	16
Total	186	9	5	1	257	5	463

Martínez, S., Letra S, sida Cultura y Vida Cotidiana AC. 2019, Recuperado de: <http://www.letraese.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/Informe-cr%C3%ADmenes-2018-v2.pdf>

La tabla muestra los datos de las personas gay, lesbianas y trans que han experimentado un homicidio en distintos tipos de vehículos y lugares, por lo que representa el mayor índice de asesinatos en las personas transgénero, quedando en segundo lugar los hombres homosexuales, por lo que estas personas son más propensas a crímenes de odio continuando con una falta de respeto hacia la orientación sexual e identidad de género en México con dichos sujetos quedando muchos casos impunes.

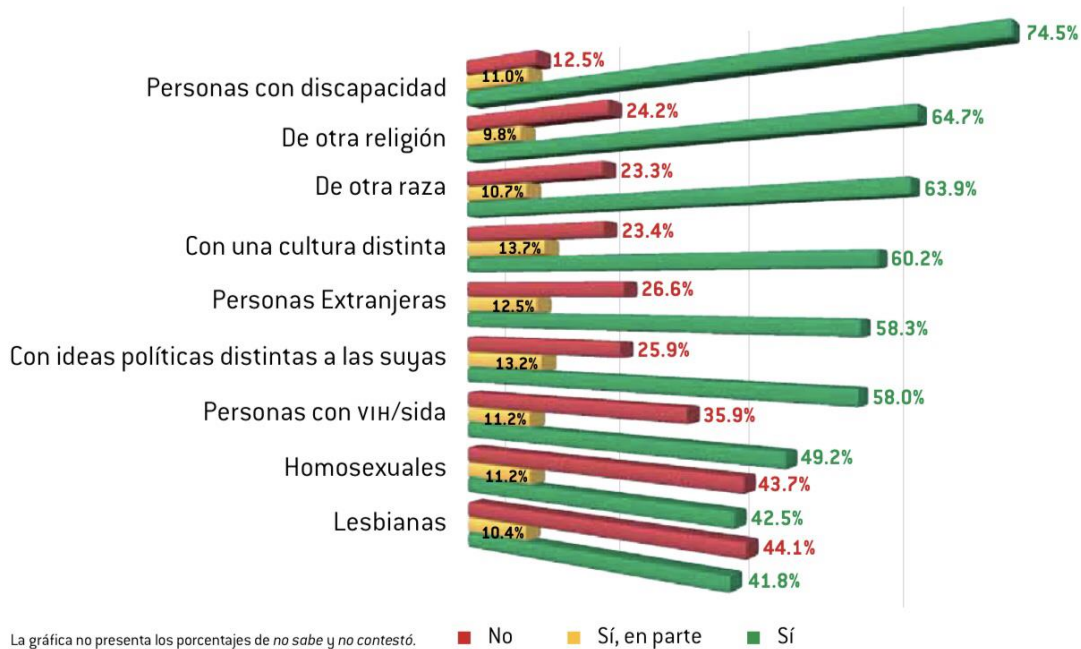
Por otro lado, hablar de estadísticas sobre homofobia, transfobia, lesbofobia y bifobia resulta inexacto ya que al obtener información en un censo o encuesta, las víctimas expresan miedo a responder que lo han experimentado ya que la estigmatización de este grupo

sexualmente diverso va en aumento y la sociedad aún no está lista para su comprensión y análisis en ellos, culpándolos por ser quienes son tachándolos de maneras despectivas, agregando que las instituciones del Estado se han deslindado de su responsabilidad social con la ciudadanía, sin embargo, existen datos que representan situaciones cotidianas que piensa la sociedad sobre estos temas.

Anudado a lo anterior, las personas del colectivo LGBTTT+ han tenido la necesidad de salir de sus casas debido al maltrato que sufren dentro de su núcleo familiar, por no aceptar la identidad de género de sus hijos o en su caso, siendo víctimas de violencia intrafamiliar, por el mismo motivo y de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS) (2011), del año 2010 señalan que:

Tabla 6

¿Estaría dispuesto o no estaría dispuesto a permitir que en su casa vivieran...?



La Enadis 2010 revela que cuatro de cada diez mexicanas y mexicanos no estarían dispuestos a permitir que en su casa vivieran personas *homosexuales*. Tres de cada diez afirman lo mismo en el caso de personas que viven con VIH/sida.

CONAPRED, no tiene editor, 2010, Recuperado de:

<http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Enadis-2010-DS-Accss-001.pdf>

La sociedad está compuesta por diversos grupos sociales los cuales, se encuentran actualmente pasando por un proceso de inclusión dentro de la misma, sin embargo, en esta tabla se muestra cuáles son las respuestas de distintos ciudadanos con respecto a diversos grupos sociales, por lo que en el caso de la población homosexual, responde a comportamientos negativos con poca diferencia a los positivos, de la misma forma que en el grupo lésbico en donde hay poca diferencia en su aceptación, además, de una visualización gráfica de la mayor aceptación del contexto social por los demás colectivos, indicando que aún no se acepta o no se tiene mayor empatía y consciencia social estos pues se prefiere a otro miembro de distinto colectivo que a un gay o una lesbiana en un hogar.

No cabe duda que la población transgénero y LGBTTTI+ necesitan no solo del reconocimiento, también es indispensable maximizar las necesidades que viven desde su

núcleo familiar y problemas emocionales que la familia le genera a estos individuos por no poder ser aceptados, a partir de la ideología de sus padres y madres e incluso, parientes externos haciendo que estos oculten su identidad de género para evitar visibilizar dicha identidad entre los miembros familiares, expulsándolos de casa o en su defecto provocando que las personas transgénero, no tengan otra alternativa que salir de sus hogares y separarse de su padre y madre quedándose sin un lugar donde habitar y sin recursos económicos para costearse alimentos y refugio.

Ashly señala que la persona que le cuestionó sobre su orientación sexual fue su madre, quien le pidió se sentara con una actitud fría y le respondiera si ella era homosexual, hasta identificar con una respuesta afirmativa, representada por un silencio de parte de Ashly, a lo que su mamá respondió con conductas negativas sobre su homosexualidad diciendo, que ella no valoraba el apoyo que su familia le brindaba. Por consiguiente, agrega que se fue de casa pues ya no se sentía bien, al estar dentro de ella.

Finalmente, esto no quiere decir que el problema haya desaparecido, pues aún existen muchas personas transgénero y transexuales buscando protección y ayuda en diferentes partes del país y del mundo y que solo las asociaciones civiles y redes de apoyo, han podido atacar sin ayuda del gobierno, sin embargo, aún falta una gran parte por atender.

3.3. Necesidades pedagógicas

Actualmente la planeación educativa propone estrategias pedagógicas para lograr minimizar las necesidades que se presentan en el ambiente escolar, sin embargo, han sido inalcanzables

ya que las estrategias planteadas no abordan las necesidades educativas, psicológicas, económicas, sociales y de discapacidad que se viven cotidianamente en ambiente escolar y académico.

Por lo anterior, profesores y maestros con sus alumnos dentro de la escuela como institución pública tienen que resolver en poco tiempo dichas dificultades con los elementos que obtienen de manera inmediata y que al mismo tiempo, los alumnos aprendan los contenidos para el desarrollo de habilidades y aptitudes en cada una de las asignaturas, además, de desarrollar las conexiones neuronales correspondientes para continuar con el siguiente grado con estrategias pedagógicas para acelerar el aprendizaje.

La inclusión dentro del espacio educativo ha sido un primer punto difícil de aplicar en las aulas escolares y salones académicos, pues es un proceso que solo se ha limitado a “empatizar” con las demás personas dentro de un espacio social sin tomar en cuenta la cultura, costumbres, identidad, tradiciones, problemas de lenguaje, discapacidad y formas de pensamiento, convivencia y de vida evitando la normalización a la omisión de necesidades distintas y el ataque hacia las minorías, aumentando la segregación y discriminación, dividiendo a los que sí responden al sistema educativo, de los que no, dejándolos con un estigma negativo hacia los demás .

Cuando el modelo educativo tiene que funcionar basado en las características de su alumnado y estudiantado dejando atrás la improvisación de estrategias, dotando de programas educativos eficientes además de la aplicación de capacitaciones y cursos dirigidos a los docentes para reforzar un proceso de inclusión en el aula, acercándoles contactos, medios de apoyo y así poder comprender, que la escuela tradicional ha desaparecido, por lo que es indispensable adaptarse a cada uno de sus alumnos y estudiantes incluyendo a la

población transgénero, ya que al excluirlos en los ambientes escolares y académicos provoca una violación a sus derechos humanos.

Sin embargo, las necesidades educativas que el grupo transgénero requiere actualmente son omitidas por un desconocimiento de su propia existencia, del mismo modo en que se enseñan temas de sexualidad dirigidos para estudiantes cisgénero heterosexuales, resultan ser normalizados por el SEN, generalizan a toda una comunidad escolar, logrando que los requerimientos del colectivo LGBTTTI+ no sean tomados en cuenta y tampoco respondidos en sus propios cuestionamientos, pues solo reciben soluciones de necesidades heterosexuales y de una identidad de género binaria que para estos resulta ser anormal debido a que no encaja con sus modos de vida.

Por lo que Bautista (2002) menciona a través de las necesidades educativas:

“(…) El principio de normalización lleva implícito como referente el concepto de normalidad. Normalidad es un concepto relativo que está sujeto a criterios de tipo estadístico. Lo que hoy es normal, ayer pudo no serlo y mañana ya veremos, lo que aquí es normal, en otro lugar es posible que sea no normal o al contrario. De tal manera, que lo normal o lo no normal no se haya dentro de la persona, sino fuera de ella, es lo que los demás perciben de esa persona.” (p.37).

Ashly comenta que experimentó necesidades educativas cuando cursaba la educación primaria con problemas de pie plano y lenguaje, específicamente con la pronunciación de la letra “r” articulando palabras y el nombre de su hermana utilizando diferentes sonidos, por consiguiente, se vio en la necesidad de acudir con un especialista en un centro llamado “CAPE” llevando tratamiento psicopedagógico. haciendo distintos ejercicios para lograr un fortalecimiento del lenguaje, logrando que este suceso la marcara en su vida escolar y que, en el presente, aún pueda recordar y que una vez que obtuvo resultados benéficos dejó de ir,

y ya no, le dio seguimiento al tratamiento, pues su madre invertía mucho tiempo en los traslados. También, agrega, que durante su infancia en el periodo vacacional disfrutaba de los canales de televisión abierta, ya que no tenía acceso a la televisión privada y se perdía de caricaturas que sus compañeros de clase veían en esos momentos, haciendo que esta se sintiera excluida en temas de conversación teniendo menores probabilidades de integración entre ellos.

Otro punto importante que añade es que fuera de casa no había centros culturales o lugares cercanos que visitar, al igual que salir a las calles de su comunidad a jugar debido a que no tenía amigos alrededor de su domicilio a causa de creencias y prejuicios hacia su persona por ser diferente, haciéndola sentir excluida cuando ella desconocía el término de la palabra transgénero, además de formar parte del grupo social de infancias trans en su infancia donde la sociedad la forzaba a encajar a lo normalmente aceptado, corrigiendo su manera de caminar construyéndole una serie de inseguridades sin identificarla como una niña transgénero.

Además de considerar que experimento una necesidad en secundaria en la información que se brindaba sobre sexualidad dentro de la institución educativa pues solo era relacionada a alumnos heterosexuales sin tomar en cuenta a la sexualidad homosexual pues no todos los alumnos o espectadores en el contexto escolar pueden ser considerados heterosexuales. Por último, hace hincapié en que sus necesidades educativas en dicho nivel educativo eran abordadas a través del personal administrativo en los trámites escolares por los padres de familia de los alumnos, aunque en el caso de ella en las juntas la mayoría de las veces asistía su padre y en educación media superior su mamá.

Las relaciones de hombre y mujer han cubierto lo políticamente correcto sobre un noviazgo haciendo a un lado a personas trans u homosexuales etcétera, no obstante, Ashly

agrega que si no respondías a ese modelo estandarizado y hacías un comentario distinto lo más probable era que fuera utilizado para que los demás alumnos y agentes educativos se burlaran. De la misma forma en que comenta que en preparatoria se omitían asignaturas con temas de Educación sexual, además de observar que el contexto escolar y social incluyendo las vivencias del alumno no son tomadas en consideración al momento de ser evaluado por lo cual, se obtienen calificaciones más bajas de lo esperado en una asignatura en donde tuvo que aprender y desaparecer el significado de un número en su historial académico.

Ashly explica que cuando paso a séptimo semestre durante el periodo vacacional fue diagnosticada con VIH SIDA, situación que fue muy difícil para ella en la cual pudo reflexionar sobre sus metas educativas y que durante la educación superior observó como una necesidad educativa el idioma inglés ya que sus compañeros tenían más desarrollado dicho idioma.

Por lo anterior, para que las diferentes necesidades puedan llevarse a cabo, es indispensable que el profesorado esté capacitado en las problemáticas presentes y futuras, ya que son los actores principales del desarrollo del conocimiento, logran en los individuos, una transformación social, lograría que estos comprendan la realidad social del otro.

Por lo tanto, el papel de los profesores tiene que transformarse para adaptarse a distintos mundos con objetivos, construcciones sociales, ideas y pensamientos diferentes. Los profesores necesitan volver a ser reconocidos y motivados además de humanizarse e identificarse con su labor para crear estrategias que puedan innovar el espacio educativo y posteriormente actualizarlos.

Asimismo, después de haber desarrollado tales características en el profesorado, la desigualdad de género sería corrompida desde un salón de clase, facilitando no solo la inclusión de la comunidad transgénero en las escuelas, sino también, en la descomposición

de factores socioculturales que han torturado, discriminado y estereotipado durante distintas épocas históricas, a la actualidad, por el hecho de ser hombre o mujer, dejando una vez más, que la sexualidad humana, ha sido un intento de control y esclavitud histórica por varias décadas.

Es importante mencionar que las conductas que presentan profesores, maestros, alumnos y estudiantes en la escuela además de sus necesidades, son un reflejo de lo que existe en la sociedad actual que no se han logrado resolver y que, por ende, es urgente que las generaciones viejas, con las nuevas, entren en diálogo.

De este modo, se proponen capacitaciones dirigidas a los docentes, profesores y maestros y estrategias pedagógicas dirigidas a alumnos y estudiantes que no solo logren una reafirmación de contenido a través de estrategias conductistas o tradicionales para aprobar o no un curso, si no entender las problemáticas reales, para saber identificarlas y reconocer la existencia de un grupo social más (transgénero), del que la mayoría desconoce y hace suyo, ya que por medio del intercambio de diferentes puntos de vista interculturales o por el contrario en su coincidencia, se lograría la compartición de enfoques sociales durante el diálogo a partir de lo que se conoce para desaprender y aprender la cultura de los otros, teniendo una mejor comunicación, solución de conflictos, lenguaje y proceso inclusivo además de la disminución de ideas negativas hacia este colectivo transgénero y pensar de manera objetiva como y que contenidos enseñar dentro del libro de texto una vez capacitados.

Aunado a esto, la escuela como institución actual a partir de su análisis social tiene que tomar en cuenta que dentro de sus aulas el proceso de socialización del ser humano es un punto clave y muy importante para mediar las tensiones sociales y culturales que afectan a los miembros del salón de clase, que permiten que factores negativos caigan en la desigualdad social, por no aceptarlos y rechazarlos.

Añadiendo que si se tiene educadores informados sobre dicho tema se lograrán mediadores para dar oportunidad al diálogo en el espacio escolar con alumnos cisgénero y transgénero, haciendo que todos conozcan la manera de pensar y de manifestar su cultura al otro mediante el lenguaje para construir un nuevo aprendizaje materializando las experiencias y vivencias del mundo transgénero rescatando la memoria histórica de la diversidad sexual e identidades diferentes, al mismo tiempo una persona cisgénero logre estar a favor de la comprensión y respeto entendiendo la función que los estereotipos sociales han ejercido para impedir una homogeneidad en el ambiente escolar y académico y que solo dotaban de miedo para evitarlo y silenciarlo.

Antón (2010) explica que teoría sociocultural:

“(...) intenta discernir la estrecha relación existente entre el lenguaje y la mente. (...) Desde planteamientos de la teoría sociocultural, el aprendizaje es un proceso beneficioso de transformación cognitiva y social que se da en un contexto colaborativo, es decir, aprendemos al observar y participar con otros individuos y por mediación de artefactos culturales en actividades dirigidas hacia una meta. (...) El concepto de interiorización es también central a la teoría sociocultural ya que mediante este proceso las funciones cognitivas superiores, que se originan en un contexto social, pasan al plano intramental. Este proceso tiene poder transformativo y sirve de puente entre la actividad externa, social, y la actividad interna. La interiorización se manifiesta en habla privada (habla abreviada dirigida a uno mismo), que se convierte en habla interna (habla silenciosa para uno mismo).” (p.11).

Por consiguiente, las nuevas construcciones y prácticas sociales tienen que dejar evidencia sobre la comprensión de nuevas culturas para conceder el permiso de otras que estén en lucha a través de la interculturalidad para pensarse como una parte de muchas

sociedades existentes, mediante el análisis de las autoconcepciones que el sujeto tenga y la aceptación de que lo que este ha vivido no es lo mismo que el otro haya experimentado o construido dentro de su realidad social y que a partir de ello dicho individuo adquiera la capacidad de reunificarlo con los pensamientos y experiencias cotidianas de la otra persona.

Asimismo, los educadores tendrán que desarrollar antes de educar al alumnado y estudiantado una conciencia crítica reflexiva para lograr ser buenos mediadores entre dos realidades distintas (transgénero y cisgénero) dentro del aula y lograr que la población cisgénero a través del aprendizaje y estrategias significativas reconozcan la realidad del otro y se involucren haciendo a un lado por un momento sus vivencias y experiencias personales que solo generalizan un contexto social que no permite opiniones diferentes, aceptando las construcciones de lo transgénero, además de la identificación de sus propios testimonios, vivencias y necesidades.

De esta manera, Tubino (2016) explica que la interpretación en el diálogo intercultural se refiere a:

“(…) un proceso muy complejo porque interpretar no es descifrar significados objetivos sino resignificarlos a partir de los nuestros” (p.48).

Por otra parte, el recurso didáctico utilizado en el aula como apoyo para el reforzamiento del proceso de enseñanza y aprendizaje para el profesor y alumno llamado libro de texto gratuito en las escuelas de educación básica, forma una parte fundamental dentro del programa de estudios, ya que con este se pueden ubicar los temas a desarrollar junto con análisis y comprensión por medio de un aprendizaje significativo ya que al contener imágenes, esquemas, tablas comparativas e información importante hace que el alumno que logre tener una herramienta práctica para estudiar o simplemente repasar y aprender los

contenidos, de igual forma en que se muestran hechos históricos y fenómenos sociales logrando un primer contacto con el reconocimiento, la integración e inclusión.

El añadir temas con gran impacto social actuales en los libros de texto gratuitos resulta ser una buena estrategia pedagógica ya que debido a la cercanía que el alumno, tiene con estos eventos hace de este material una guía en la comprensión del mundo exterior en el sujeto y de la realidad social a la que pertenece y está por vivir.

Ashly comenta que al cursar la primaria sus necesidades educativas en el salón de clase eran atendidas por sus padres, docentes y el personal administrativo, que en secundaria tuvo el apoyo de la prefecta en distintas materias a causa de problemas entre sus compañeros de clase, sin embargo, agrega que le causaba miedo tener problemas dentro de una institución educativa y que sus padres asistieran a la dirección de la misma, incluyendo una posible expulsión pues se enfrentaba a un problema de bullying que se manifestaba a través de chistes y burlas hacia su persona en el contexto escolar.

Por lo anterior, agrega que decidió evitar situaciones que pudieran incomodar y volverse una discusión en los demás integrantes del ambiente escolar y manifestar una actitud positiva respaldándola a través de cartas de buena conducta que ella recibía por parte de la escuela, pues añade que el ser diferente era un problema para el contexto social pero no para ella.

En la educación media superior considera que eran atendidas sus necesidades educativas cuando comenzó a cursar asignaturas humanistas, en donde sus compañeros de clase comenzaban a expresar sus reflexiones y análisis acerca de temas sociales, además de asistir a un programa de tutorías que le brindaba información a todos los universitarios y que recibía durante su proceso de formación profesional en los primeros semestres, por una tutora que al final fungió como directora en su proyecto de investigación (tesis).

En el año 2018, propone Esteban Moctezuma un nuevo modelo educativo llamado La Nueva Escuela Mexicana (NEM), que cuenta con tres ejes principales siendo el ámbito humanista, científico y tecnológico con la intención de aplicarlo a partir del año 2021, no obstante, nuevas estrategias a partir del año 2019 se han ido aplicado, por lo que la Secretaría de Gobernación (2019), ha realizado un decreto publicado a través del Diario Oficial de la Federación para reformar al artículo 3ro, 31 y 73, mencionando que dentro de los planes y programas de estudios estarán enfocados en temas de género y una orientación integral entre otros cambios (Se anexa información en el apéndice D), por lo que la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG) y la SEP iniciaron actualizaciones en los libros de texto gratuitos distribuyéndose 113 títulos de primer año de educación secundaria, en los que por primera vez en la historia aparecen temas de género, erotismo, orientación, sexualidad, autoerotismo, masturbación, embarazo adolescente, derechos sexuales y reproductivos, derechos humanos, discriminación, diversidad sexual y respeto a las diferencias, identidad de género, inclusión, estereotipos sociales y prejuicios en los libros de las asignaturas de biología “Biología 1 ciencias y tecnología” (2018) (Se anexa información en el apéndice E) y formación cívica y ética “Formación cívica y ética 1 travesías” (2020) (Se anexa información en el apéndice F) aplicándose en el ciclo escolar 2018-2019 y repitiéndose en el 2019-2020 direccionado este recurso didáctico hacia los valores éticos y laicidad, hecho que causó comentarios positivos en las organizaciones civiles, caso contrario con la UNPF pues se dirigió con rechazo al enterarse sobre dichos contenidos en el recurso didáctico considerándolo “perverso” para los niños al conocer cómo explorar su cuerpo relacionando a la perversión con el sinónimo de patología y manifestando que los contenidos de diversidad sexual e identidad de género lograrían fomentar en el niño un nivel de perversión, además de

incitarlos a tener relaciones sexuales, cometer embarazos no deseados, abortos y suicidio debido a la expresión de una identidad de género.

Cabe señalar que la perversión no tiene el mismo significado que padres y madres en su mayoría consideran verdadero y que sin embargo ejercen en la comunidad sexualmente diversa y transgénero rechazándolos y etiquetándolos, además de agregar dicha conceptualización a la educación integral con mensajes de odio y estigmatizaciones por una cultura mayormente dominante y reproductora.

Mientras que Sigmund Freud a través de su obra: “Tres ensayos de teoría sexual” (1905) explica sobre la perversión que:

“Los médicos que primero estudiaron las perversiones (...) se inclinaron (...) a atribuirles el carácter de un signo patológico o degenerativo (...) no obstante (...) La experiencia cotidiana ha mostrado que la mayoría de estas transgresiones (...) son un ingrediente de la vida sexual que raramente falta en las personas sanas, quienes las juzgan como a cualquier otra intimidad. Si las circunstancias lo favorecen, también la persona normal puede remplazar durante todo un periodo la meta sexual normal por una perversión de esta clase o hacerle un sitio junto a aquella. En ninguna persona sana faltaría algún complemento de la meta sexual normal que podría llamarse perverso, y esta universalidad basta por sí sola para mostrar cuán inadecuado es usar reprobatoriamente el nombre de la perversión. En el campo de la vida sexual. Se tropieza con dificultades particulares, en verdad insolubles por ahora, si se pretende trazar un límite tajante entre lo que es mera variación dentro de la amplitud fisiológica y los síntomas patológicos.” (p.147).

Al mismo tiempo en que otras organizaciones conservadoras instaron a través de un registro electrónico a los padres y madres para evitar la “imposición” de la ideología de

género en las escuelas, del mismo modo en que la UNPF menciona que los embarazos no deseados y abortos se verían en aumento debido a la información presentada en el libro de texto gratuito, no obstante, se olvida que los niños y adolescentes a través de la Ley general de los derechos de niñas, niños y adolescentes en la Cámara de diputados del Honorable Congreso de la Unión (2019) dentro del Diario Oficial de la Federación en el artículo 2, 6 y 13 (Se anexa información en el apéndice G), tienen derecho a conocer información relacionada a temas sobre derechos humanos, derecho evolutivo de la personalidad del niño, igualdad, no discriminación, libre expresión, acceso a la información entre otros y por ende se propone en la sociedad que se respete la información que los alumnos reciban en el espacio educativo, haciendo valer dicha ley junto con la difusión de información para que puedan proteger su cuerpo evitando un posible abuso sexual, además de conocer su cuerpo e identificar los elementos que les ayuden a prevenir situaciones que generen un problema social en su vida cotidiana y su desarrollo físico, psicosocial e inclusión en el ambiente educativo, lo cual en ocasiones durante el proceso de enseñanza y aprendizaje no se manifiesta, agregando de la libre expresión y desarrollo que cualquier alumno o estudiante pueda ejercer dentro del ambiente escolar o académico sin ser discriminado.

Sin embargo, debido a que los profesores tienen la posibilidad de elegir qué temas del libro de texto gratuito en estas asignaturas se enseñen, la elección de este puede ser afectada por un currículum oculto, considerando su ideología y referentes sociales en cómo deben ser abordados los temas de diversidad sexual e identidad de género, su omisión o visibilización.

El tener un tema dentro del libro de texto gratuito que contribuya a una necesidad y demanda social no debe ser visto con odio y rechazo, sin embargo, padres, madres y profesores necesitan ser informados y entender el sentido de la nueva sociedad y los cambios que genera en la educación sin volver a este su enemigo en el campo de acción.

Las herramientas sociales con las que las viejas generaciones (padres, madres y profesorado) construyeron su mundo y en algún punto dejaron de funcionar, por lo tanto es necesario que acepten otro mundo para sus alumnos e hijos de la mano con el desarrollo de valores cívicos en el hogar y reforzamiento en la escuela y que estos a su vez, comprendan juntos que las diferencias no tienen que ser motivo de exclusión ni de minimización, pues debido al poder que el colectivo le ha proporcionado a los estereotipos sociales existe una modificación llena de mitos y falacias de sentido simbólico negativo hacia las costumbres, cultura y las acciones de las personas diferentes estableciéndole a lo desconocido etiquetas o por otro lado hacen crear concepciones sobre la transgeneridad que no están en existencia.

3.4. Los desafíos del reconocimiento de la diversidad sexual frente a las instituciones públicas

Actualmente la institución internacional en crear lineamientos internacionales en materia de derechos humanos a favor de la comunidad LGBTTTI+ es la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) que refuerza el respeto a los derechos humanos del mismo en cada una de las naciones enviando recomendaciones. Sin embargo, existen instituciones públicas en México creadas para satisfacer las necesidades y derechos de la población, con base en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

No obstante, el presupuesto que se logra asignar a cada uno de los programas que ejecutan las instituciones por lo general son determinados con base en las necesidades de la población, sin embargo, la asignación y monto presupuestal se determina según la ideología

del gobierno en turno, por lo que no siempre llegan los servicios a la población que lo requiere traduciéndose en programas sociales deficientes y/o desviación de recursos financieros, haciendo que su función cambie progresivamente y afecte de forma directa a la población y en su caso a la continuidad de programas sociales y asimismo la rotación de personal por cada ideología política que llega a dirigir las instituciones causando desempleo o interrupciones de programas.

Por otra parte, las instituciones centralizadas que tienen a su cargo instituciones públicas, desafortunadamente no cumplen con su función principal logrando que cada una de estas opere de forma diferente, creando una fragmentación y caos en sus objetivos institucionales y acciones políticas por falta de una buena administración de recursos financieros, capacitación de personal en los procedimientos laborales y motivación ya que dependiendo de cómo estos se sientan lograrán dar mejores resultados en su ámbito laboral impactando de manera positiva o negativa a la atención de las necesidades de los ciudadanos y por último su supervisión para operar de manera adecuada y evitar la burocracia.

Ashly señala, que es indispensable identificar las limitaciones que interrumpen una acción social, además de que se permita tener una buena documentación para la sociedad y que no solo esta se quede permeada en las instituciones, sino que sea difundida para todos y no se arrincone.

Si las instituciones públicas no satisfacen en su totalidad las necesidades de la población, esto conlleva a buscar otras alternativas en el sector privado, que por lo general resultan más costosas y no siempre eficientes, es importante señalar que no siempre la población tiene el recurso para pagar por estos servicios, por lo que recurren a alternativas a veces no legales (delincuencia), para acceder a los servicios requeridos.

Las instituciones públicas ofrecen la oportunidad de realizar distintas líneas de acción por medio de la educación no formal creando; talleres, cursos, pláticas, conferencias etc. en temas actuales como la diversidad sexual e identidad de género, no obstante, estas intervenciones pedagógicas apenas comienzan a manifestarse ya que no en todos los Estados de la República se atiende a la población LGBTTTT+ incluso en la Ciudad de México que tiene mayor apertura, no todas sus alcaldías atienden a esta población debido al tabú y mitos que siguen prevaleciendo sobre dichos temas incluyendo la educación sexual, por lo que algunos grupos sociales continúan luchado por más espacios y oportunidades para informar sobre temas de diversidad y salud sexual contra la ideología política del gobierno mexicano.

Ashly piensa que sea la necesidad que se presente le corresponde a la sociedad desarrollar cierta empatía en cada uno de los casos, aunque no compartan la misma situación, pues al final las dificultades, suelen ser compartidas de forma similar, en donde es necesario tomar en cuenta los objetivos de los espacios públicos, brindan una atención especializada en cada uno de los individuos, los cuales tienen que ser ejercidos por cada ciudadano.

Algunas de las instituciones públicas que son parte medular en la atención a las personas LGBTTTTI+ es; el Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación (COPRED) y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) los cuales son los principales organismos encargados de reconocer, difundir, investigar, concientizar, elaborar estrategias para la eliminación y no discriminación, además de brindar apoyo a víctimas de delitos federales y violación de derechos humanos a favor de la diversidad sexual.

Las instituciones públicas que atienden a la comunidad sexualmente diversa han sido víctimas de la discriminación institucional, pues en México al referirse a este movimiento el

trato institucional resulta ser diferente que al de una persona cisgénero o heterosexual, en los diferentes espacios laborales, ya que se discrimina a dicho grupo sexualmente diverso no permitiendo una oportunidad de empleo debido a su orientación homosexual o identidad de género con la que estos, se identifican, por lo que llega a observarse una desigualdad en sus derechos que les impide expresar su identidad de género u orientación sexual, teniendo una baja calidad de vida sin buenos ingresos económicos y oportunidades que comúnmente algunos otros obtienen, por lo que, CONAPRED (2019) a través de la Encuesta sobre Discriminación por motivos de orientación Sexual e Identidad de Género (ENDOSIG) 2018 muestra dichos factores de discriminación en la comunidad LGBTTTI+ (Se anexa información en el apéndice H) y que aun teniendo las competencias y capacitaciones necesarias para poder ejecutar un trabajo esté se les niega dejándolos desempleados y sin recursos económicos, violando su derecho a la igualdad y prohibición de discriminación que de acuerdo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (2015) en la Declaración Universal de Derechos Humanos menciona en sus artículos 1, 2, 7 y 23.

Es importante señalar que, con los cambios de gobiernos o la rotación de funcionarios, los programas sociales pierden continuidad o simplemente desaparecen, además de que cada uno de los Estados de la República mexicana los aplica a su población de manera diferente sin llegar a los objetivos planteados.

Ashly hace referencia al autor Michael Foucault, con respecto a la importancia de observar las acciones que manifiestan los seres humanos, ya que, en el contexto social, intervienen distintos tipos de instituciones públicas que no logran abordar cada una las problemáticas y necesidades sociales que se presentan en un colectivo, como ejemplo, las enfermedades de transmisión sexual etc. en la comunidad trans.

Es importante recordar que la ética institucional de los trabajadores, función y desarrollo de estas, actualmente se manifiestan en el país, son el reflejo de la sociopolítica que los gobernantes impulsan para la ciudadanía, añadiendo que cada gobierno tiene ideologías distintas, que impactan en las prioridades sociales, que estos creen más importantes tomando como discurso su filosofía política.

Por otro lado, antes de poder profundizar en el tema de la diversidad sexual, es necesario mencionar como primer punto que la sexualidad humana es impactada en la manera en que la que el ser humano siente, se reproduce, comunica y relaciona con los otros acompañándose del erotismo y la atracción física y emocional, formándose diversos tipos de orientaciones sexuales e identidades de género, que son necesarias de aceptar a través de acciones positivas, que refuercen el diálogo y respeto pues en la actualidad se presentan situaciones de desigualdad social y violencia por no reconocer los múltiples colectivos éticos, culturales y sociales sin discriminarlos y que por el contrario, se implementen estrategias para otorgarles mejores condiciones económicas, sociales, educativas y legislativas puesto que es fundamental llegar a una igualdad de oportunidades y respeto hacia su persona e identidad de pertenencia.

Asimismo, el concepto de sexualidad que según Gérman (2011) es:

“(…) algo que envuelve a todo ser humano desde el instante de su concepción. En el momento que se origina la primera célula, el cigoto, está ya tiene un código genético que la identifica como hombre o como mujer (XY o XX, respectivamente). Esto implica que todo el desarrollo físico y psíquico de la persona es sexuado y que todo acto humano es un acto sexuado y que todo acto humano es un acto sexuado: hablar, caminar, pensar, todo se hace como hombre o como mujer. (p.23).

Ashly considera que la sexualidad es como una religión en el ser humano, la cual un grupo social puede hacerlo más visible que otro, además, agrega que ella mostraba su sexualidad y que eso contribuyó a que se reflejara su orientación sexual, dándose cuenta por los chistes y el bullying, que recibía por parte de las demás personas, forzándola a darle un nombre a toda esa construcción social que obtenía de los otros llamándose a ella misma homosexual llegando a ser para sus compañeros “la jotita” del salón de clase. Asimismo, piensa que el dejar que otras personas observen como expresas tu sexualidad depende de acuerdo con las creencias y cultura que esa persona tenga para manifestarla.

Del mismo modo en que conceptualiza que ser gay en algunas ocasiones resulta difícil al momento de coincidir con personas homosexuales, pues al querer asistir a antros o a espacios de ligue se vuelve complicado para ella ya que no contaba, con suficiente dinero para ir sumando grandes distancias por recorrer y lograr asistir a dichos espacios.

Por otra parte, la diversidad es encontrada en el presente por medio de la naturaleza (animales y plantas), el pez payaso es una especie que logra cambiar de sexo para proteger a sus crías, llegando a ser considerado un animal acuático hemafrodito, al igual que las babosas marinas que comparten la misma característica de hermafroditismo, ya que tienen órganos sexuales masculinos y femeninos ; agregando a un insecto brasileño del género neotroglia en el que la hembra tiene pene y el macho un orificio vaginal, los cuales, son utilizados para su reproducción, además, del homosexualismo de los pingüinos y que en el caso de las plantas, se encuentran las unisexuales monoicas que se componen cada una de ambas flores masculinas y femeninas siguiendo la línea del hermafroditismo. Por ende, la diversidad no es algo nuevo pues ha estado presente en cada una de las épocas históricas del ser humano ayudando a la supervivencia del ecosistema y el ambiente natural en el que esté ha sido parte durante mucho tiempo.

La diversidad existe en elementos que componen la flora y fauna formando un ecosistema, no es anormal que también existan diferentes individuos en diversos contextos sociales y naciones con distinta cultura, legislación, idioma, ideología y costumbres e incluso color de piel, cabello y ojos, añadiendo la identificación de sensaciones que experimentan con los otros cuando se tocan, acarician, besan, miran etc. junto con valores cívicos que los acompañan en su vida y ayudan para su convivencia y que pueden manifestar el respeto a la identidad, expresión y creencias de las personas, además un enriquecimiento intercultural con los otros y evitar una diferenciación en cada uno de los sujetos.

Finalmente, la diversidad sexual es entendida de acuerdo con Peña, Hernández y Ortiz (2009) como:

“(…) el conjunto de formas corporales, de identidades sexuales, de emociones y sentimientos, de orientaciones del deseo erótico y de las formas de expresión de éste. Así la diversidad sexual comprende todos los cuerpos, todas las orientaciones del deseo sexual y todas las prácticas sexuales en combinaciones diversas.” (p.74).

Por lo tanto, la diversidad sexual compone a todas las orientaciones e identidades de género que el ser humano identifica y expresa en él o ella y en los demás que son manifestadas en su sexualidad dentro de su vida y relaciones socio afectivas independientemente del contexto y la condición social en la que está viva.

Ashly explica, que la diversidad sexual no tiene que ver con la clase social ya que corresponde a lo pasional, carnal y a lo diferente, que, a su vez, trata de incluir a la sociedad un componente más de lo existente pues, aunque exista un sistema social que impone una igualdad cada uno de los seres humanos, tienen diferencias, que son importantes de reconocer en un contexto social y ámbito sexual, donde cada persona puede vivirla de manera distinta.

Por otra parte, señala, que en la actualidad existen pensamientos que comunican que una relación sexual heterosexual es sana incluso aceptable y consciente que una homosexual.

La violencia física o psicológica que es ejercida en espacios públicos y privados hacia las personas transgénero, grupo social LGBTTTI+ y sobre lo diferente según las concepciones culturales del resto de un colectivo, es producto de una sociedad que ya no está pensando en el otro y que solo está destruyendo todo pensamiento distinto a lo que se conoce y tratando de eliminar lo que piensa que le obstaculiza, por lo cual que se habla de una sociedad deshumanizada en valores, creyendo en un poder simbólico sobre el otro en donde se tiene que excluir y minimizar a un ser humano en público contrario a respetarlo, en un sistema socioeconómico que omite el valor de la empatía y que por lo tanto es urgente reconocer que todos experimentan las mismas circunstancias a lo largo de la vida, es indispensable que como sociedad puedan unirse para lograr grandes cambios sociales y acciones políticas y construcciones socioculturales que oprimen a todos.

La comunidad LGBTTTI+ enfrenta diversos desafíos para ser reconocida, la iglesia ha sido un elemento importante para obstaculizar dicho reconocimiento, ya que juega un papel importante dentro del núcleo familiar; además, es utilizada para el adoctrinamiento de todos los miembros de la familia y manifestada como medio de control y protección a la familia tradicional, por lo tanto tener a un hijo o hija perteneciente a la comunidad LGBTTTI+ en una familia religiosa tiende a una probabilidad al rechazo por parte de sus padres y madres, sin embargo, el sujeto continuará con su desarrollo por lo que tendrá expectativas de ser incluido en un grupo social.

La diversidad sexual y la expresión de género en las personas transgénero se considera como otro desafío, ya que, en el contexto escolar actual, esta comunidad, no puede expresarla, pues el tipo de prendas que conforman el uniforme escolar de niña y de niño se le ha atribuido

el género masculino o femenino. De esta manera, solo pueden portarlo los estudiantes guiándose por su sexo biológico, causando que el grupo social transgénero tenga menos posibilidad de expresarse libremente en un espacio educativo, por lo que es importante que hoy en día se le brinde mayor importancia a la legislación para tener la posibilidad de proteger a alumnos y estudiantes transgénero en el ámbito educativo y se luche para que se puedan ejercer sus derechos humanos y sexuales.

Otro desafío es la desinformación, como desinterés de algunos profesores para diseñar estrategias pedagógicas para favorecer la inclusión entre sus alumnos de clase, debido a que no tienen el conocimiento de cómo aplicarlas y desarrollarlas, por lo tanto, al tratar de solucionar un conflicto con los alumnos de clase, aplican soluciones según sus experiencias laborales, tomando en cuenta, los valores morales sin hacer un análisis profundo hacia el respeto por los demás y las diferencias en el aula escolar ; de tal modo, que muchas de estas autoridades educativas tampoco saben qué alternativas pedagógicas tomar al respecto para transmitirle a la población estudiantil sobre el tema de identidad de género, pues también, resulta ser un concepto sociopolítico en donde influye la opinión de padres de familia, creencias religiosas y el tipo de gobierno en turno. Como se mencionaba en capítulos anteriores cada autoridad legislativa cuenta con una ideología política que brinda la instrucción de lo que se enseñe en las escuelas y lo que está o no permitido dentro de la maya curricular y libros de texto gratuito.

Es fundamental concientizar a los profesores a través de una capacitación sobre temas de comunidad LGBTTTI+ y los alumnos transgénero, para que esta información sea difundida a los estudiantes y tener elementos para ponerla en práctica en situaciones de discriminación, homofobia, transfobia, bifobia y lesbofobia, las cuales son actitudes negativas que estigmatizan, rechazan y fomentan el odio en las personas homosexuales,

transgénero, bisexuales y lesbianas, que se pueden encontrar fuera y dentro del ambiente escolar o espacios públicos.

Ashly comenta, que no vivió violencia, sin embargo, experimentó acoso a través de burlas, señalamientos para hacerla sentir vulnerable en el contexto escolar. Además añade que, la diversidad sexual siempre ha estado entre los individuos en su sexualidad, en cómo se comunica con otras personas, en el estilo de cortejar y enamorar a alguien más, de cómo vive una relación sexual etcétera, finalmente qué características y gustos en temas de sexualidad toma para sí mismo y su construcción, por lo que es indispensable que el contexto social entienda que no es normal y no tiene resultados positivos, seguir con esta ideología de destrucción, puesto que la realidad social va teniendo cambios paulatinos de acuerdo a las necesidades que se presentan en colectivos, fenómenos sociales y maneras de expresión y que debido a esto la responsabilidad de tener un entorno alejado de violencia es un compromiso social en el que todos participan y que es necesario incluir sin llegar a agredir ya que en la actualidad presenciar actos violentos se está normalizando e ignorando. De la misma forma, considera que aún existen buenos profesores en su trabajo debido a que algunos tienen vocación al enseñar, sin embargo, la relación profesor alumno que ella tuvo siempre fue vertical.

También agrega que en educación superior existieron cambios en la forma de interactuar con los maestros, pues existía una relación horizontal y una apertura al diálogo, por lo tanto, tuvo la oportunidad de tomar café con la tutora de su grupo conversando sobre las necesidades e inquietudes académicas que se presentaban en ella y su interés por los temas de género escuchada por su maestra.

Por último, señala que encontró material didáctico para abordar temas de género en su Universidad poniendo en práctica contenidos de sus asignaturas de metodología y filosofía

para poder concientizar sobre la diversidad sexual haciendo ejercicios de investigación sobre educación sexual y las necesidades de la comunidad sexualmente diversa.

Es importante la acción de recordar y conmemorar desde las instituciones educativas las fechas relativas a situaciones o movimientos sociales como el movimiento LGBTTI+, el Día mundial del VIH sida, el Día nacional contra la discriminación, el Día internacional contra la homofobia, transfobia, bifobia y lesbofobia emitido como decreto presidencial, el Día Nacional de la lucha contra la homofobia en el año de 2019 como decreto presidencial en el Diario Oficial de la Federación en el presente sexenio del Licenciado Andrés Manuel López Obrador y el Día internacional del orgullo LGBTTTI+, el Día internacional de la visibilidad transgénero, etcétera.

Para su reconocimiento y acercamiento a dichos sucesos históricos que ayudan al contacto y acercamiento a su información de los estudiantes, contribuyendo a evitar la homofobia, transfobia, lesbofobia y bifobia hacia el grupo LGBTTTI+ desde el ámbito educativo, fomentando la perpetuidad en la memoria histórica de los mismos junto con en la erradicación de tabúes, patologización y mitos dirigidos al movimiento LGBTTTI+ que cuentan con derechos que los protegen respaldados por la CNDH (Comisión Nacional de Derechos Humanos) (2007) a través de la cartilla de derechos sexuales de adolescentes y jóvenes, siendo:

- El primero, Derecho a decidir de forma libre, autónoma e informada sobre nuestro cuerpo y nuestra sexualidad.
- El segundo, Derecho a ejercer y disfrutar.
- El tercero, Derecho a manifestar públicamente nuestros afectos.

- El cuarto, Derecho a decidir libremente con quien o quienes relacionarnos afectiva, erótica y socialmente.
- El quinto, Derecho a que se respete nuestra privacidad e intimidad y a que se resguarde confidencialmente nuestra información personal.
- El sexto, Derecho a la vida, a la integridad física, psicológica y sexual.
- El séptimo, Derecho a decidir de manera libre e informada sobre nuestra vida reproductiva.
- El octavo, Derecho a la igualdad.
- El noveno, Derecho a vivir libres de discriminación.
- El décimo, Derecho a la información actualizada, veraz, completa, científica y laica sobre sexualidad.
- El undécimo, Derecho a la educación integral en sexualidad.
- El duodécimo, Derecho a los servicios de salud.
- El decimotercero, derecho a la identidad sexual.
- El decimocuarto, Derecho a la participación en las políticas públicas sobre sexualidad y reproducción además de leyes nacionales como la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Asimismo, los 29 principios de Yokarta que no se están tomando en cuenta en todo el mundo y es uno de los motivos de lucha de dicho movimiento ya que algunas naciones dependen de lo que sus líderes políticos decidan para aplicarlos puesto que no se encuentran en un tratado oficial. (Se anexa información en el apéndice I).

Ashly relaciona la construcción de la cultura escolar y social como una producción de simbolismos que el individuo le va atribuyendo a los eventos educativos, a través del

tiempo, en distintas generaciones, conmemorando fechas importantes creando comportamientos, hábitos y reglas como el uso del uniforme, hacer honores a la bandera, celebrar el día de muertos, día del estudiante, día de la revolución mexicana etcétera, hasta lograr que dichos elementos sean importantes para la interacción social, sin embargo, toma en consideración que el arte al producir creatividad permite que un colectivo pueda ser más sensible a las problemáticas y logre tener otra concepción del mundo actual.

Por lo tanto, Ashly concluye que la diversidad sexual tiene que ver con la cultura, pues existen fechas conmemorativas relacionadas a temas a favor de esta, por ejemplo el día contra la homolipolitransfobia, el día mundial de la lucha contra el VIH y el Día de los derechos humanos ya que es importante recordar dichos datos en las instituciones educativas ya que si se hacen presentes en la formación escolar del alumno(a) garantizará que se conozcan y comprendan la situación de las personas sexualmente diversas junto con los medios de comunicación.

Por todo lo anterior, es importante que se integren los contenidos y temas de diversidad en los planes y programas de estudio en las escuelas, sin ser señalado como algo negativo por parte de los docentes, como autoridades educativas, llamándolo una perversión e incitación a la sexualización de los niños y adolescentes cisgénero, en donde la religión pueda interferir en el control de la educación de una nación, protegiendo a los alumnos transgénero dentro de la institución educativa, apoyando a las infancias trans y su personalidad.

Ashly menciona que es importante reconocer las diferencias de cada uno de los individuos desde lo conocido y aceptado por la sociedad, para que de esta manera se pueda incluir a la diversidad sexual como parte de dicha conceptualización. Agregando que agrega que cuando se habla de la comunidad transgénero, es fundamental reconocer a las personas

identificadas como transexuales, no binarias y género fluido, pues es necesario dejar de pensar en un solo contexto social; ya que es indispensable hacer un análisis de las acciones que en la actualidad se siguen ejerciendo. Por último, comenta que en las escuelas es importante seguir cuestionando las acciones que se observan en la realidad social tomando en cuenta a la diversidad sexual con sensibilización, fomentando una apertura al diálogo, los trabajos en equipo, las actividades culturales y de integración dado que en la actualidad existen personas con diferentes identidades y orientaciones sexuales que deben ser reconocidas.

Es importante que en las escuelas se enseñe el tema de la diversidad sexual dentro del modelo educativo de la SEP, para combatir los tabúes, con el fin de construir resistencias sociales que profesores, maestros y padres de familia enseñan a sus hijos, estudiantes y alumnos que solo reafirma una reproducción ideológica y que deja al ya mencionado concepto excluido en el presente y futuro.

Ashly hace referencia a la importancia de integrar en el modelo educativo para la atención a la diversidad sexual y transgeneridad, además de señalar una deuda histórica relacionada con la comunidad trans, relacionando lo indispensable que es que la comunidad LGBTTTI+ obtenga un reconocimiento en el contexto escolar y en otros espacios que no solo sean los bares, las estéticas, los shows travestis, la prostitución o trabajo sexual, pues comenta que la sociedad comienza a tener modificaciones, en donde una de ellas es la presencia de niños y niñas transgénero, que aún, deben enfrentarse a ser invisibilizados por parte de sus compañeros de clase en las instituciones educativas, generado en algunas ocasiones por desconocer la realidad social de estas personas.

Ahora bien, si el SEN considerara la importancia de tener una matrícula de profesores activos en proyectos de investigación y estudios de género garantizaría que los problemas

que se presentan en el aula logran ser abordados de manera inmediata, pues finalmente ellos con estos conocimientos metodológicos, podrían aplicarlos con facilidad, pues conviven observan y tienen cotidianamente una interacción cercana a sus estudiantes.

Más allá de los contenidos de la curricula, la inclusión no solo trata de reconocer a un estudiante como individuo y sus componentes culturales, sociales, psicológicos, educativos, ideológicos, etc. sino de la detección de constantes problemáticas para su reestructuración o actualización y así evitar la interrupción de este proceso, además de formar a los educadores desde las escuelas normales sobre temas de identidad de género y diversidad sexual.

Ashly hace referencia a que el SEN en el contexto educativo y el reconocimiento, atención y respeto a la diversidad sexual, solo brinda información sobre educación sexual a las personas con dieciocho años cumplidos, que un menor de edad tiene que expedir un permiso a sus padres para su acceso, además, agrega que la calidad educativa dentro de dicho sistema en materia de diversidad sexual, es un contenido, que causa conflicto en los libros de texto gratuitos. Además, considera, que se deben brindar espacios para tocar temas de diversidad sexual realizando foros, festivales, documentales etcétera, tomando en cuenta que dicho tema, es cada vez más visible en las nuevas y viejas generaciones, ya que los medios de comunicación se han encargado de incluirlo en programas de televisión y películas de manera cotidiana.

Por otro lado, agrega que en la actualidad se presenta resistencia en los debates sobre la diversidad sexual ya que las referencias con la que se cuentan provienen de un gran número de la población que se conforma con la información que recibe de los medios masivos y creencias de su contexto social, dejando a un lado el acervo bibliográfico que pudiera dotarlos de información fidedigna que como consecuencia de no documentarse adecuadamente la sociedad se ve influenciada y manipulada por sectores, que informan de manera incorrecta,

como es el caso de la Iglesia y la escuela. Por otra parte, opina que la calidad educativa en la diversidad sexual a nivel nacional es un tema que necesita ser reconocido, además de fomentar la importancia que esta tiene realizando actividades de difusión, al igual que el cumplimiento de las necesidades juveniles en espacios recreativos, pues los jóvenes también quieren ser parte de una transformación social. Por último, añade que dicha calidad debe estar en constantes cambios reconociendo cada uno de los hechos sociales del contexto social actual buscando el perfeccionamiento de esta misma.

Los medios de comunicación también juegan un rol dentro de los desafíos de la comunidad de diversidad sexual, pues es impresionante como estos presentan pseudo especialistas enviando mensajes de odio sobre la identidad de género y orientación sexual, explicando los métodos para ayudarlos a tratar esto como una enfermedad, organizando y transmitiendo debates en vivo, teniendo como referentes la religión y la ciencia, relacionando teorías científicas sobre el desarrollo y evolución del ser humano tratando de convencer a los televidentes y cibernautas que lo adecuado es observarlo mediante los puntos ya mencionados, con la conclusión, de que la comunidad sexualmente diversa no existe y que de igual manera proporcionan y construyen contenidos únicamente para la comunidad cisgénero, en lugar de incluir al colectivo LGBTTTI+, en donde sería importante hacerlos partícipes de eventos a través de foros, documentales, mesas redondas transmitidos en dichos recursos televisivos y digitales, impactando de manera positiva en la sociedad.

No obstante, las redes sociales han sido de gran ayuda para darle apertura a activistas y personas transgénero que realizan materiales digitales brindando un seguimiento a la identidad trans, creando páginas, blogs, videos, en Facebook, Instagram y YouTube con personas de su misma nacionalidad y diferentes partes del mundo, además de reuniones para participar en eventos de activismo.

Otro punto importante es la despatologización total de la comunidad trans, la Organización Mundial de la Salud (OMS), ha modificado y aunque en el año de 1990 eliminó a la homosexualidad como enfermedad mental dentro de sus manuales de enfermedades, durante el año de 2018 se repitió dicha eliminación en lo referente a transgénero transexual y travestismo quitándola de dicha clasificación para que se lograra el reconocimiento de la identidad de género y eliminar los Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual e Identidad de Género de las personas LGBTTTI+ (ECOSIG), en los estados de la República Mexicana y naciones a los que se ven obligados a someterse o presionados por su contexto social en asistir, pasando torturas y humillaciones como “terapias” con el objetivo de cambiar una orientación sexual homosexual a una heterosexual y que aún con lo establecido por la organización mencionada la sociedad continúa rechazando a este grupo social en los espacios públicos.

En cuanto al ámbito hospitalario, existen pocos espacios para la atención médica y psicológica hacia este grupo sexualmente diverso, ya que en la Ciudad de México se cuentan con dos clínicas especializadas conocidas como la Clínica Especializada Condesa y la Clínica Condesa Iztapalapa que se dedican al tratamiento y prevención de enfermedades sexuales y procesos de transición en personas trans con el apoyo de la psicología, por lo que en algunos son dotados de herramientas psicológicas para atender las situaciones a las que se enfrentan con su familia y entorno social en su aceptación, además de tratar enfermedades como el VIH sida que en ocasiones resulta difícil atender a las personas que necesitan de estos servicios debido a una centralización institucional, por lo que sería beneficioso tener más clínicas o centros médicos enfocados en las necesidades médicas trans en otras partes de la república mexicana para brindar una mayor importancia a la salud sexual LGBTTTI+, además de la asignación de recursos financieros en las mismas para su construcción y gratuidad, aunado

que las personas transgénero y transexuales puedan iniciar o concluir un tratamiento hormonal y psicológico tomando en cuenta el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2020) que señala que:

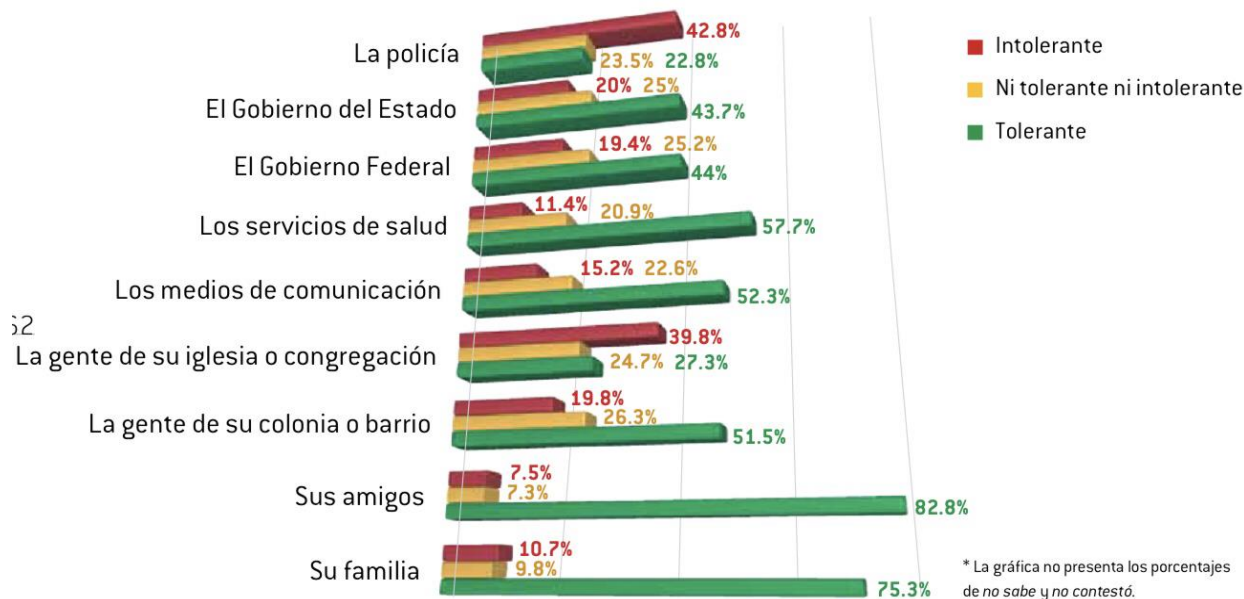
“(…) Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de la salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general (...) la ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuentan con seguridad social.” (p.25- 26).

Por consiguiente, los abusos y discriminación de algunos médicos y autoridades hospitalarias hacia la comunidad trans, gay, lesbianas, bisexuales etc. se hace presente en la vida cotidiana de ellos dentro del ámbito hospitalario. Como se muestra en la Encuesta sobre Discriminación por motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género (ENDOSIG) 2018 (2019) realizado por CONAPRED, (Se anexa información en el apéndice J).

Las enfermedades de transmisión sexual, problemas de salud y situaciones en las que la comunidad transgénero y LGBTTTI+ estén vulnerables física y emocionalmente, deben ser atendidas con respeto e igualdad para su protección, ya que en el momento en que se encuentran en peligro o amenazados de agresiones en las calles y núcleo familiar, no existe la posibilidad de que sean rescatados, ya que los policías y ministerios públicos intervienen con respuestas discriminatorias, como se presenta en los resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS) (2011) del año 2010 en la siguiente tabla:

Tabla 3

En su opinión, ¿qué tan tolerante o intolerante... es con los homosexuales, lesbianas y bisexuales?



Los entrevistados perciben más intolerancia de la policía y la gente de su iglesia o congregación, en contraste con la que percibe de su familia, sus amigos y los servicios de salud.

CONAPRED, no tiene editor, 2010, Recuperado de:

<http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Enadis-2010-DS-Accss-001.pdf>

Esta tabla muestra que en la actualidad existe mayor intolerancia en las personas homosexuales, lesbianas y bisexuales por parte de la policía y la iglesia, por lo que resulta un grave problema ya que una autoridad que se dedica a la protección de toda la ciudadanía no está salvaguardando a la comunidad LGBTTTI+ cuando es agredida, debido a sus construcciones sociales homofóbicas, lesbofóbicas y bifóbicas que no permiten castigar al agresor y se inculpa a la víctima por el hecho de ser homosexual, bisexual y trans, por lo que estos quedan desprotegidos.

Por otra parte, la iglesia católica rechaza al dicho colectivo ya que rompe con lo estipulado en sus creencias y control social sobre la población total en el mundo, pues está consciente de que el movimiento de las personas sexualmente diversas quebranta su orden político en las naciones, por lo que distorsiona el significado de los mismos hasta invisibilizarlos desde el cimiento de las prácticas religiosas, en el núcleo familiar para que posteriormente los mensajes de odios sigan vivos en la sociedad.

Ashly menciona que durante la época navideña y cuando recién cumplió diecisiete años le detectaron VIH SIDA en donde identificó que su peso había disminuido y que sufría síntomas de resfriado y náuseas, dejando de comer para poder estabilizar su salud con antibióticos, no obstante, los medicamentos no fueron suficientes ni las consultas médicas particulares así que tuvo que acudir al hospital quedando internada.

También agrega que durante su estancia en el hospital la interacción que recibió por parte de los trabajadores de la clínica fue masculino, sin reconocer que su identidad de género era femenina, preguntando si ella se consideraba homosexual, a lo que su familia afirmó que ya sabían sobre su homosexualidad.

Otro punto que habrá que tomar en cuenta es la violencia de género que se ejerce contra la comunidad sexualmente diversa debido al odio que la mayoría de las familias y la sociedad manifiesta en ellos, además de la función de vocero que los medios de comunicación ejecutan tergiversando la información en medios de comunicación con notas amarillistas que mencionan la cantidad de muertes de personas gay cuando en realidad es una persona transgénero o transexuales refiriéndose a la identidad de género como un hombre vestido de mujer o una mujer vestida de hombre.

Por lo anterior, es inadecuado negar la existencia de situaciones como la homofobia, transfobia, lesbofobia, bifobia y crímenes de odio, que si bien la población cisgénero y

heterosexual no lo experimenten no quiere decir que no exista o afecte al grupo social LGBTTTI+, cuando México ocupa el segundo lugar en América latina de transfeminicidios por lo que de acuerdo con la página de internet SEIS FRANJAS señala que en México en el año (2020): “se asesinaron a 177 persona de la diversidad sexual, lo que representó un aumento del (...) 27% con respecto a 2018, y con un total de 441 víctimas de violencia homicida por lgbtfobia” (párr-9).

Reconocer al colectivo transgénero junto con sus orientaciones sexuales e identidades de género pertenecientes al movimiento LGBTTTI+ no es algo que se esté imponiendo a hacer, sino que este movimiento deja ver las diferencias de cualquier individuo ya sea heterosexual, homosexual, transgénero, transexual, cisgénero, etc. y deja visible la realidad social en la que se vive, además de la convivencia que ocurre con dicho colectivo y los individuos cisgénero, heterosexuales entre otros, que también tienen diferentes concepciones culturales y formas de pensar y que está presente en las familias, grupos sociales y culturas que es necesario mostrar.

El movimiento transgénero no solo quiere ser reconocido y aceptado, desea evidenciar un problema sociopolítico y cultural en la sociedad para una reconstrucción social.

Por último en México, a pesar de que existen las luchas sociales para reconocer a la población LGBTTTI+, aún no se logra impactar de forma directa a las instituciones educativas en materia de diversidad sexual, falta mucho por hacer, teniendo como objetivo una sociedad inclusiva hacia esta comunidad, por lo que miembros y activistas de este colectivo y asociaciones civiles han llevado a cabo esta lucha social que es necesario que se incremente a todos aquellos que aún no han podido alzar la voz, el reto más grande es que la comunidad LGBTTTI+ comience a visibilizarse ya que muchos individuos siguen en la

búsqueda de quienes son y esto se vuelve difícil, pues no hay algo tangible que les indique quienes son y a donde pertenecen.

Por otra parte no se debe olvidar que los seres humanos sienten y piensan de manera distinta y debe respetarse en cada uno, además de que la sociedad no debe ser influenciada por aquellos grupos sociales contrarios que no están de acuerdo con la identidad de género y la diversidad sexual o en temas de interés público, agregando las políticas e iniciativas públicas ya que con esas acciones negativas se impide que personas transgénero o integrantes de la comunidad LGBTTTI+, puedan tener acceso a exigir sus derechos y obtener una protección legal garantizada en los espacios escolares y académicos, por lo que, como anteriormente se mencionó, es indispensable informarse, concientizarse y respetar, al igual que capacitar a las autoridades educativas correspondientes de los diferentes niveles educativos.

Ashly opina que algunas de las propuestas para respetar y reconocer a la diversidad sexual serían concientizar a la sociedad ya que gracias a eso se ha logrado que se visibilicen otras realidades que antes no se identificaban, además de tomar en cuenta que no solo debe quedarse en una conciencia social, pues habrá que brindar alternativas a las necesidades de acuerdo a su contexto social; con base en las conceptualizaciones de Ashly, existen problemáticas que aún no se han abordado para estos grupos sociales como la exclusión y discriminación en el ámbito laboral o por tener una enfermedad de transmisión sexual como el VIH SIDA u otros motivos, etiquetando a los colectivos vulnerables con prejuicios sociales. Por lo anterior, Ashly agrega como otra propuesta una posible legislación para reconocer la identidad de género ya que no se distingue como una prioridad en la sociedad.

Asimismo comenta, que es conveniente informar a los estudiantes niños, adolescentes y jóvenes respecto a la diversidad sexual ya que el tema de la sexualidad es un elemento

importante que forma parte del ser humano en cada una de sus etapas evolutivas y que es necesario que los padres comuniquen a niños y niñas sobre el significado de la misma, además de la educación sexual ya que los padres al evadir información y cuestionamientos por no ser directos sobre la misma en las respuestas en sus hijos o hijas no significa protegerlos o incitarlos a lo sexual sino un seguimiento hacia una desinformación y desprotección a los infantes ante una problemática que va aumentando las dudas al respecto en dicho tema.

También, cuestiona las dificultades que existen al hablar sobre temas de sexualidad, descartando el miedo como una de las posibles respuestas agregando las prohibiciones que la sociedad construye sobre la misma cuando el niño o niña la observa y experimenta en su entorno social y que es expresado por medio de un mensaje en la pared escrito en una institución educativa cercana a su localidad; de igual forma, la lleno de curiosidad por conocer la respuesta de los padres sobre dicha manifestación concluyendo una falta de información sobre dicho tema. Por último, concluye que habrá que hacer un análisis actual de los cambios sociales que se han manifestado hacia el tabú de la sexualidad actual.

3.5. La comunidad transgénero y su proceso para cambiar la documentación de identidad

En la actualidad en la Ciudad de México (CDMX), se puede realizar un cambio de nombre hasta que un ciudadano capitalino y de cualquier otro estado de la república cumpla la edad de 18 años en adelante por lo que algunas organizaciones civiles dentro de la CDMX como

Trans Pride World, han tomado la estrategia de formar convenios con instituciones legales para facilitar el proceso de cambio de nombre, por lo tanto, desde el año 2018 dicha asociación, ha logrado asesorar y brindar acompañamiento a diferentes grupos de personas trans de distintos Estados de la República para ser partícipes de este proceso gratuito y obtener la modificación de nombre en su documentación oficial y reconocimiento en las instituciones del registro civil, en Arcos de Belén, solicitándoles llevar un comprobante de domicilio no mayor a seis meses, acta de nacimiento proveniente del lugar de origen del ciudadano en el cual fue registrado o registrada por primera vez, con su hora de nacimiento, además de una identificación oficial como el INE (Instituto Nacional Electoral) vigente, pasaporte mexicano, identificación de correos de la Ciudad de México.

Por otro lado, al hablar sobre un infante o adolescente transgénero que desea cambiar su identidad y nombre de su documentación oficial resulta difícil, ya que él o ella solo puede reconocer su identidad de género de manera legal hasta cumplir los 18 años de edad, por lo que a lo largo de su desarrollo sufre daños emocionales para poder expresar su identidad de género y relacionarse con personas, en el mismo ambiente educativo, ya que desde un inicio la documentación oficial del alumno tiene el nombre que desde un principio se le asignó de acuerdo a su sexo y las autoridades educativas llaman a este niño con el nombre, pronombre y el género que está en su acta de nacimiento, invalidando la identidad de género que éste expresa, sufriendo discriminación desde la manera en cómo se refieren a él o a ella, por lo que quedan en estado de vulnerabilidad en los espacios sociales y educativos, exponiéndose todo el tiempo de cuestionamientos sobre el por qué se identifica con un género opuesto al que tiene o escuchando que su expresión de género es meramente momentáneo y que no tiene validez en la realidad social actual.

Asimismo, en el año 2019 en la Ciudad de México, el partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), de ideología izquierdista, uno de sus miembros Temitocles Villanueva propuso la llamada Ley Infancia Trans que menciona un acceso en el cual los niños y adolescentes transgénero puedan realizar su cambio de identidad de género y nombre a través de una nueva acta de nacimiento expedida en el registro civil.

Dicha propuesta de ley, fue aprobado por las Comisiones Unidas de Procuración de Justicia y de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México, por lo que para realizar dicho procedimiento se debía presentar una copia de la primer acta de nacimiento, original y copia de la identificación oficial, de comprobante de domicilio para agendar una entrevista con el juez, de esta manera obtener nueva documentación de los cambios de nombre y género, todo esto con el apoyo de los padres, tutores o un adulto que esté a cargo de la tutela del menor.

No obstante, al darse a conocer dicha aprobación logrando un avance histórico social en el país, en derechos humanos, distintos grupos religiosos e integrantes de campañas a favor de “la familia tradicional” y la vida comenzaron a manifestar su inconformidad por medio de redes sociales tratando de persuadir a la sociedad y anular la Ley Infancia Trans, argumentando que contra la Ley Infancia Trans la autoridad que los padres y madres que tienen sobre sus hijos había sido anulada, además de ser una decisión antinatural relacionando la construcción social de que un niño nace siendo niño y una niña nace siendo una niña.

Así, los derechos de los niños estaban siendo violentados, pues, dichos sujetos tienen derecho de estar en un ambiente familiar, además de que un menor de edad aún no tiene la madurez para decidir sobre su identidad de género, cuando en realidad esto tiene otro significado ya que en ninguna connotación se hace mención a una negación de tutela y protección a ningún menor de edad dentro del núcleo familiar y tampoco la prohibición de

tener y estar dentro de una ya que meramente se señala un reconocimiento legal y social cuando se realiza un cambio de identidad de género y nombre en un pequeño que quiere ser tratado y expresar su identidad de género libremente como cualquier otro niño y evitar la discriminación y violencia durante su niñez, adolescencia y durante su vida.

Por otra parte, a la jefa de gobierno Claudia Sheinbaum no le pareció viable solo dejar esta decisión a las comisiones puesto que debía hacerse una revisión de la ya aprobada Ley en más instituciones esperando, su respuesta dejó claro que en México, proponer leyes que protejan a una nueva generación diferente a la de tiempos pasados, tiene que ser regulada por organismos que no tienen información precisa e inmediata sobre lo que pasa dentro de un contexto social de diversidad sexual, más allá de una verificación a lo que puede o no ser viable para una sociedad conservadora con familias tradicionales, el mundo, sociedad y los gobernantes tienen un reto muy importante para entender que los seres humanos no siempre viven de la misma forma y por ende sus ciudadanos son cambiantes por lo tanto hacer modificaciones a la ley no debe ser considerado un problema para conservar un modelo social que ya no existe.

En la actualidad la Ley Infancia Trans ha quedado en pausa esperando que de nuevo se vuelva a retomar dicha iniciativa. El hecho de que un o una menor de edad en la actualidad pueda decidir sobre su identidad de género no debe estar sometido(a) a que lo acepte una autoridad alejada de la realidad social que este viven junto con su familia, pues la acción de cuestionar es violar los derechos humanos y la libre expresión del individuo, además de que no se dimensiona el impacto social de la negación hacia su cambio de género y nombre de forma legal, pues si no se concede el dicho permiso este o esta, estará desprotegido para toda su vida en diferentes espacios públicos y sobre todo de la misma sociedad, pues la ciudadanía

se basa en lo que pueda decir o no un documento oficial y desde ahí violentar sin tener limitaciones o infracciones para hacerlo.

Si los niños y las niñas transgénero hoy en día tuvieran la oportunidad y las facilidades de cambiar su nombre e identidad de género en su documentación oficial desde pequeños, se les ahorrarían una gran cantidad de acontecimientos discriminatorios, además de bullying y maltrato por parte de su misma familia y sociedad.

Es por ello, que el cambio de identidad de género y nombre garantiza protección a los individuos que lo requieren ante una sociedad que aún no está educada y que violenta, maltrata, abusa y discrimina.

Por lo que, las acciones ejercidas para anular, corromper o hacer dudar sobre las iniciativas sociales manifestadas por las autoridades y miembros de asociaciones conservaduristas hacen reafirmar al resto de la sociedad que sus construcciones sociales violentas, estereotipos y conservadurismo son aceptadas y aprobadas para expresarse en contra de la comunidad trans y LGBTTTI+, además de complicarles el derecho a obtener documentación oficial sobre su identidad de género.

Por el momento, la única alternativa es a través del juicio largo para solicitar el cambio de nombre y acta con los puntos ya mencionados pasando por cuestionamientos y burocracia por parte de las autoridades legislativas sin ver dicho trámite como algo normalizado y algo que no debería cuestionarse en los menores de edad.

Sin embargo, el día nueve de septiembre de 2020, se dio a conocer por la gobernadora Claudia Sheinbaum el trámite de cambio de nombre y sexo de menores de edad en la CDMX coordinado por la Consejería Jurídica, la comisión de derechos humanos y el Consejo para Prevenir la Discriminación (COPRED), debido al amparo de familias con hijos transgénero en contra del registro civil que están de acuerdo en dicha modificación en su documentación

oficial para su reconocimiento legal en el que consideran importante para su respeto sin pasar por un juicio.

Ashly comenta que pasó un proceso legal largo y estresante para cambiar su nombre, ya que la Universidad a la que asistía le solicitó actualizar su documentación oficial, pues debían de corresponder de forma exacta los datos personales en cada uno de los certificados de terminación de estudios, siendo que ya había logrado cambiar su nombre y sexo en el acta de nacimiento por medio de un juicio con larga duración, sin embargo, el certificado de educación preparatoria tenía datos diferentes y era necesario validar la información, por lo que tenía que actualizar el certificado de educación secundaria seguido del nivel educativo anterior y así sucesivamente. Posteriormente, se puso en contacto con la SEP para dicha modificación, recibiendo una respuesta negativa, pues era un trámite que no se podía realizar, no obstante, ella ya tenía como referente un juicio ganado sobre su acta de nacimiento y tuvo que presentar una solicitud para requerir un nuevo certificado, tomándose fotos a sus veinticinco años.

Agrega que localizó la entidad en la que nació junto con el lugar donde se expidió su primera acta de nacimiento, luego identificó mediante el activismo que ejercía el proceso de solicitud de cambio de nombre en Ecuador, así que en el año de 2013 fue al registro civil pidiendo una solicitud para el cambio de nombre, sin la modificación del sexo, para evitar más conflictos y obtener el dato que necesitaba en ese momento, pues existía un apartado el cual mencionaba algunas razones por las que se tenía el derecho de un cambio de nombre recibiendo de la misma manera una respuesta negativa, dejando una solicitud esperando una razón por escrito que dictara el motivo por el cual no se pudo ejecutar el trámite.

Por último, también agrega que fue a la Defensoría de Derechos Humanos de su localidad, mencionando un acto de discriminación, por lo que se realizó una investigación

que duro 9 meses, que concluyó en el año 2015, con el apoyo de un abogado, dejando claro que había sido una violación a su derecho, logrando así, la modificación del nombre, a través de un acuerdo de responsabilidad con anotación marginal.

4.- PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA “LA EDUCACIÓN UN PROCESO DE EMANCIPACIÓN PARA EL RESPETO DE LA DIVERSIDAD SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO”

La presente propuesta pedagógica: “La educación un proceso de emancipación para el respeto de la diversidad sexual e identidad de género”, es desarrollada debido al acercamiento e investigación sobre la realidad social de identidad de género y la comunidad sexualmente diversa, identificando situaciones de discriminación, violencia, rechazo a sus derechos humanos e invisibilización, a causa de las construcciones sociales ejercidas por parte de la sociedad hacia este sector.

Así con este referente, para esta comunidad en la realidad social se presentan etiquetas y marginación, agregando también, falta de información, como talleres, cursos y materiales didácticos que aborden dicho tema en los espacios escolares del país. Esta carencia de información origina que los docentes desconozcan del tema y no tengan las herramientas pedagógicas suficientes para implementar nuevas estrategias viables a favor de la inclusión de los estudiantes transgénero, reproduciendo construcciones sociales discriminatorias e ideologías que invisibilizan a este grupo social en el aula y el entorno escolar.

Asimismo, algunos docentes, prefieren para evitar problemas con la ideología de los padres de familia con hijos cisgénero, dentro del aula, manifestando lo socialmente aceptable en los demás estudiantes cisgénero, enviando un mensaje de omisión al tema y, por lo tanto, a lo transgénero; además presentan confusión de conceptos básicos que componen la transgeneridad (sexualidad, identidad de género, sexo, género y expresión de género).

Por lo que la presente propuesta, implementada en un curso con duración de veinte horas en cuatro sesiones, está enfocada a la interculturalidad, ya que, dentro del espacio educativo, es necesario que el personal docente cisgénero de educación básica comprenda la existencia, la realidad y similitudes, con la población estudiantil transgénero, presente en el contexto escolar.

Es importante considerar que lo cisgénero y transgénero, son dos grupos sociales con características diferentes en el mismo contexto histórico social actual, en donde, es necesario fomentar una mejor interacción socio educativa que perfeccione un ambiente escolar inclusivo y que garantice una mayor amplitud de la información para su reconocimiento y respeto dentro del mundo actual.

Por ello, a través del método constructivista se propone que los docentes participantes del curso puedan construir su propio conocimiento iniciando por la explicación de temas previos con el apoyo de imágenes, esquemas y videos, que, el facilitador proporcionará a los participantes como herramientas de enseñanza posteriormente a través de diferentes ejercicios, materiales didácticos, identificación, análisis y método de casos, como estrategias de aprendizaje significativo, con el fin de que puedan cuestionarse, sobre hechos reales del contexto social, el cual, se encuentra permeado de estereotipos, tabúes y prejuicios, que han logrado que el ser humano discrimine y violente a lo diferente.

Los recursos didácticos propuestos para el curso fueron seleccionados con el propósito de situar y complementar, dicha intervención pedagógica con cada uno de los contenidos, por lo cual la teoría de Michel Foucault sobre la sexualidad, toca de manera directa parte del proceso de aprendizaje en los participantes del curso, ya que menciona la transformación que ha tenido dicho tema de la sexualidad como una construcción social a través del tiempo y sus manifestaciones en las diferentes conceptualizaciones sociales, que

la sociedad ha ido ejerciendo en ella, considerándole un tabú y un modo de represión social. Con ello se pretende que los participantes desarrollen el análisis del mundo actual, además, podrán entender cómo fue usada, manipulada y normalizada para lograr comprender lo que hoy en día se conoce y se observa sobre la sexualidad en el contexto histórico social.

Asimismo, el texto “Ideología y aparatos ideológicos del Estado” de Louis Althusser propicia a que los participantes del curso se apoyen de temas sociológicos y comprendan la función que tienen aparatos ideológicos en la sociedad actual, dentro del ámbito religioso, familiar, político, jurídico, mediático, cultural y sobre todo en el ámbito educativo, relacionando los temas sociopolíticos en la escuela, como la identidad de género con la intención de que los participantes cuestionen las diferentes prácticas sociales en el aula escolar y de reproducción social que en ocasiones se ejerce.

Igualmente, el libro “Historia de lo trans” de Susan Stryker se agrega dentro del curso con el objetivo de que los participantes puedan conocer acerca del término transexual y la historia del movimiento trans y personas no binarias en la lucha de sus derechos, tocando distintos temas sociopolíticos que aún afectan a esta población y que a su vez logren informarse sobre su existencia en el pasado y presente relacionando lo que hoy en día sucede con el movimiento LGBTTTI+.

Los libros: “¿Qué es la diversidad sexual?” y “¿Qué es la diversidad sexual? Reflexiones de la academia y el movimiento ciudadano” ambos de Guillermo Núñez se incluyen en este curso, para que los participantes puedan profundizar sobre el tema de diversidad sexual, como su lucha social y fortalezca los aprendizajes adquiridos en el curso.

Los libros “Diversidad e inclusión educativa. Aspectos didácticos y organizativos” de Mercedes Sánchez y Raúl García y el “Cómo educar en la diversidad afectiva, sexual y personal en educación infantil” de Mercedes Sánchez, de igual forma, se toman como recurso

didáctico para que los docentes dentro de su labor puedan tomar en cuenta los elementos de la diversidad sexual en el ámbito educativo, para fomentar el proceso de inclusión de dicho espacio, junto con las herramientas pedagógicas en la educación infantil.

Finalmente, se agrega la cartilla de los derechos sexuales de adolescentes y jóvenes de la CNDH, para que los participantes logren identificar de que trata cada uno de estos lineamientos legislativos que protegen a la comunidad sexualmente diversa.

Nombre del curso: Educación un proceso de emancipación para el respeto de la diversidad sexual e identidad de género.

Objetivo general del curso: Que los profesores de educación básica reconozcan la diversidad de la comunidad transgénero en los espacios educativos, a través de la educación intercultural, para fomentar un ambiente escolar inclusivo en la comunidad educativa.

Dirigido a: Profesores de educación básica.

Horas teóricas: 6 horas con 40 minutos.

Horas prácticas: 13 horas con 20 minutos.

Elaboró: Fernanda Leticia Sánchez Morales.

Fecha de elaboración: 15 de agosto de 2020.

PROGRAMA OPERATIVO PARA LA PLANEACIÓN DIDÁCTICA

PLANEACION GLOBAL

CALENDARIZACIÓN DE UNIDADES Y CÁLCULO DE HORAS CLASES Y PRÁCTICAS

UNIDADES	HORAS			CLASES TEÓRICAS			CLASES PRÁCTICAS		
	Total	Teóricas	Prácticas	Número (Sesión)	Horas	Fechas	Número (Sesión)	Horas	Fechas
1.- El impacto de la sexualidad en la sociedad	5	2 horas con 10 min	2 horas con 50 min	1	2 horas con 10 min		1	2 horas con 50 min	
2.- La diversidad sexual y las construcciones sociales	5	2 horas	3 horas	2	2 horas		2	3 horas	
3.- La transgeneridad en los espacios educativos y sociales actuales	5	2 horas	3 horas	3	2 horas		3	3 horas	

4.- Legislación LGBTTI+ en México actual	5	30 min	4 horas con 30 min.	4	30 min.		4	4 horas con 30 min.	
TOTALES	20								

OBSERVACIONES:

El curso podrá tener adecuaciones de acuerdo con las necesidades de los participantes o en su desarrollo para hacer cumplir los objetivos esperados.

PROGRAMA OPERATIVO PARA LA PLANEACIÓN DIDÁCTICA

ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN
<p>FACTORES PARA EVALUAR</p>	<p>La evaluación constará de tres etapas totales del aprendizaje: 1) La comprensión de los contenidos explicados por el facilitador y la participación del grupo en la información, 2) la identificación de los contenidos explicados dentro de la capacitación por medio de ejercicios prácticos, 3) el análisis de los participantes sobre los aprendizajes adquiridos.</p> <p>Aspectos por evaluar porcentaje.</p> <p>Participación en clase 20%.</p> <p>Ejercicios prácticos 40%.</p> <p>Rubrica de ejercicio final 40%.</p> <p>TOTAL 100%</p>
	<p>UNIDADES FECHAS</p>

<p>PERIODOS DE EVALUACIÓN Y UNIDADES A EVALUAR</p>	<p>Tema 1</p> <p>Tema 2</p> <p>Tema 3</p> <p>Tema 4</p>
<p>CRITÉRIOS PARA EXENTAR</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>ASIGNACIÓN DE CAIFICACIONES</p>	<p>NO APLICA</p>

<p>BIBLIOGRAFÍA BÁSICA Y DE CONSULTA</p>	<p>RECURSOS DIDÁCTICOS</p>
<p>Consulta:</p> <p>Althusser, L. (2003). <i>Ideología y aparatos ideológicos del Estado</i>. Freud y Lacan. Buenos Aires, Nueva Visión.</p> <p>Recuperado en: https://terceridad.net/STR/semestre_2017-1/libros_completos_opcional/Althusser,%20L.Ideologia-y-Aparatos-Ideologicos-de-EStado-Louis-Althusser.pdf (12/08/2020).</p>	<p>Cañón, lap top, juego de bocinas, tarjetas de casos, hojas blancas, lápices, papeles rotafolio, marcadores o plumones de colores, juegos de memoramas, fotocopias de ejercicio práctico, tarjetas de enunciados, internet, cartulinas, bolas de unicel, pinturas, telas de colores, estambres de colores, pinceles, silicón líquido, tijeras, ojos movibles, folletería.</p>

PLANEACIÓN POR UNIDAD

UNIDAD/ TEMA: 1.- El impacto de la sexualidad en la sociedad.

SESIÓN: Uno.

PROPÓSITO (S) OBJETIVOS (S)	CONTENIDOS TEMÁTICOS	FECHAS PROGRAMADAS	ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE	FECHAS REALES
<p>Que el participante analice los elementos básicos que componen a la sexualidad humana en el espacio social actual además del impacto de una</p>	<p>1.1 ¿Qué es la sexualidad?</p>		<p>Facilitador: El facilitador explicará el concepto de sexualidad y los ejes que intervienen en ella en el ser humano (histórico, familiar, social y educativo) a través de un esquema en una presentación de Power Point a los participantes y posteriormente proyectará tres videos: Video uno: Se proyectará la experiencia de la llegada de la menstruación y los</p>	

<p>buena educación sexual y su repercusión en los roles y estereotipos de género.</p>			<p>cambios fisiológicos de una adolescente.</p> <p>Video dos: Se proyectará la experiencia de los cambios fisiológicos del cuerpo de un adolescente.</p> <p>Video tres: Se proyectará la experiencia de los cambios fisiológicos del cuerpo de un adolescente transgénero y su identificación con el género opuesto.</p> <p>Participantes:</p> <p>Los participantes contestaran las siguientes preguntas:</p> <p>¿Qué diferencias observaste en el video uno, dos y tres?</p> <p>¿En qué se relacionan las problemáticas de los protagonistas?</p>	
---	--	--	--	--

			<p>¿Cómo experimentan los adolescentes sus cambios fisiológicos, emocionales y sociales en los videos?</p> <p>Explica, ¿Qué factores intervienen en el proceso de autodescubrimiento de la sexualidad y los cambios físicos y psicológicos dentro del ambiente familiar, social y educativo de los tres adolescentes? y su por qué.</p> <p>El facilitador: organizará equipos de docentes para proporcionarles a cada uno de estos unas tarjetas con enunciados que comúnmente se comunican y educan al ser humano desde la infancia sobre el tema de la sexualidad humana.</p>	
--	--	--	---	--

			<p>Los participantes:</p> <p>Discutirán en grupos el por qué se construyen dichas creencias (enunciados) en el ámbito, familiar, social, educativo y en la historia y en que afectan al ser humano en la actualidad.</p>
	<p>1.2 ¿Para qué la educación sexual?</p>		<p>El facilitador explicará la importancia y los beneficios que existen en comunicar temas de educación sexual además de las desventajas (enfermedades de transmisión sexual, abuso sexual, embarazos no deseados etc.) y los responsables en comunicarla en los espacios escolares y familiares por medio de imágenes en presentación</p>

			<p>de Power Point a los participantes.</p> <p>Participantes: Se organizarán en equipos de tres participantes y se le otorgará a cada uno una tarjeta sobre un caso real relacionando el tema de la importancia de la educación sexual en niños y adolescentes y lo leído en el material didáctico respondiendo una serie de preguntas:</p> <p>¿Cuál es la problemática del caso?</p> <p>¿Qué tendría que hacer la familia o escuela en dicho caso?</p> <p>Desde tu punto de vista, ¿Qué tipo de estrategias utilizarías para enseñar</p>	
--	--	--	--	--

			educación sexual? y su por qué.	
	1.3 Los roles sociales en la vida cotidiana		<p>Facilitador: explicará a los participantes que son los roles sociales y como se manifiestan en la vida cotidiana a través de esquemas y posteriormente videos.</p> <p>Participantes: Formarán equipos de cuatro integrantes de ambos géneros los cuales deberán escribir en un papel rotafolio por medio de una tabla comparativa los roles y actividades que desempeñan en su vida cotidiana como mujer u hombre, luego, cada uno de los equipos de participantes expondrá los resultados a los demás grupos y</p>	

			<p>posteriormente responderán a las siguientes preguntas de manera individual:</p> <p>¿Qué identificas entre lo que anotó su compañero o compañera?</p> <p>¿Qué actividades son capaces de realizar?</p> <p>¿Consideran que algunas actividades pueden ejecutarlas hombres y mujeres? ¿por qué?</p> <p>Por último, cada equipo dará una breve conclusión a los demás participantes.</p>	
	1.4 Estereotipos sociales: No es lo que parece		<p>Facilitador: Proyectará un video explicando los estereotipos sociales actuales, posteriormente a través de una presentación en Power Point mostrará</p>	

			<p>imágenes de distintas personas con diferentes características físicas, sociales, actividades y perfiles profesionales en donde los participantes junto con el facilitador analizarán cada una de estas tratando de adivinar cuál es su ocupación y su contexto social, finalmente se dará la respuesta.</p> <p>Participantes: Comentarán su conclusión respondiendo las siguientes preguntas:</p> <p>¿Qué elementos, sociales, culturales y educativos consideras influyeron en tu respuesta en cada una de las imágenes anteriores?</p> <p>¿Cómo influyen en la actualidad los estereotipos</p>	
--	--	--	---	--

			<p>sociales en el desarrollo personal y laboral de las personas?</p> <p>¿Cómo repercuten, limitan o afectan los estereotipos sociales de manera directa en el desarrollo laboral, social y educativo del ser humano y su convivencia?</p>	
--	--	--	---	--

RECURSOS DIDÁCTICOS	BIBLIOGRAFÍA BÁSICA Y DE CONSULTA	SISTEMA DE EVALUACIÓN
<p>Comprensión de contenidos previamente explicados a través de una exposición en power point</p> <p>Reflexión de los participantes</p> <p>Actividades en clase</p>	<p>Foucault, M., 2011. <i>La Historia de la Sexualidad: La Voluntad De Saber</i>. Vol. 1 . Siglo XXI.</p>	<p>Participación en clase 40%</p> <p>Ejercicios prácticos 60%</p>

PLANEACIÓN POR UNIDAD

UNIDAD/ TEMA: 2.- La diversidad sexual y las construcciones sociales.

SESIÓN: Dos.

PROPÓSITO (S) OBJETIVOS (S)	CONTENIDOS TEMÁTICOS	FECHAS PROGRAMADAS	ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE	FECHAS REALES
Que el participante identifique que es la diversidad sexual junto con sus elementos sociales y el impacto que tiene	2.1 ¿Qué es la diversidad sexual?		Facilitador: Explicará a través de la proyección de un video e imágenes de fotografías digitales el concepto de la diversidad sexual junto con la historia de la comunidad LGBTTTI+ además de mencionar cada uno de los integrantes de dicho grupo sexualmente diverso junto con sus características haciendo hincapié de que dicho grupo forma parte de la sociedad en la que se vive y se vivió.	

<p>en el contexto social actual.</p>			<p>Participantes: Se reunirán en equipos de tres integrantes y se les proporcionará un memorama con las características de cada uno de los integrantes LGBTTTI+ y sus banderas representativas con la finalidad de que los participantes puedan relacionar de manera simbólica cada grupo social de dicha comunidad sexualmente diversa.</p>	
	<p>2.2 ¿Qué es la identidad de género, expresión de género, sexo y orientación sexual?</p>		<p>El facilitador explicará los conceptos de identidad de género, expresión de género, sexo y orientación sexual mediante un mapa mental en una presentación en Power Point a los participantes.</p>	

			<p>Participantes: Se le proporcionará a cada participante un material didáctico de una imagen de un sujeto en donde los participantes tendrán que señalar con marcadores de distintos colores su identidad de género, expresión de género, sexo y orientación sexual apoyándose de las instrucciones necesarias en la imagen.</p>	
	<p>2.3 ¿Qué es una persona transgénero y cisgenero?</p>		<p>El facilitador explicará el concepto de una persona transgénero y cisgenero a través de una presentación de power point y una imagen de figura humana relacionando la identidad de género, expresión de género, orientación sexual</p>	

			<p>en un sujeto transgénero y cisgénero además de utilizar los pronombres para una mujer y un hombre transgénero.</p> <p>Los participantes:</p> <p>Dibujaran a una persona con el apoyo del facilitador en donde este les proporcionara indicaciones de manera secuencial para ir desarrollando dicho grafico señalando:</p> <p>La identidad de género del su sujeto.</p> <p>Expresión de género del sujeto.</p> <p>Orientación sexual del sujeto.</p> <p>Género y sexo.</p> <p>Nombre y pronombre.</p> <p>Al finalizar</p>	
--	--	--	---	--

	<p>2.4 Mitos y realidades sobre una persona transgénero</p>		<p>El facilitador: Explicará la situación actual de lo que se considera transgénero con imágenes representativas a través de una presentación de power point sobre las etiquetas que han distorsionado dicho concepto en la sociedad.</p> <p>Participantes: Se les proporcionarán distintas tarjetas con enunciados a todos los participantes sobre las realidades y mitos que actualmente son asociados en una persona transgénero dentro del entorno social actual por lo que el rol del facilitador será dirigir y orientar a los participantes en las</p>	
--	---	--	---	--

			oraciones contenidas en dicho material.	
	2.5 La transfobia y la homofobia destruyen		Facilitador: Explicará que es son los feminicidios, transfeminicidios y en que se parecen por medio de una tabla comparativa además de la transfobia y homofobia y como se manifiesta en la actualidad agregando los comentarios y acciones discriminatorias y violentas que impactan en las personas transgénero apoyándose de videos de entrevistas a personas transgénero víctimas de violencia y gráficas y datos reales por medio de una presentación de Power Point.	

			<p>Participantes: Se organizarán en equipos de cuatro participantes y se les proporcionarán dos casos por equipo de transfeminicidios y feminicidios junto con temas de transfobia y homofobia en las personas transgénero los cuales tendrán que leer y finalizar con una reflexión escrita por los participantes.</p>	
--	--	--	---	--

RECURSOS DIDÁCTICOS	BIBLIOGRAFÍA BÁSICA Y DE CONSULTA	SISTEMA DE EVALUACIÓN
<p>Comprensión de contenidos previamente explicados a través de una exposición en power point</p> <p>Actividades en clase</p>	<p>Stryker, S. (2017). <i>Historia De Lo Trans. Madrid.</i> España: Con tinta me tienes.</p> <p>Judith Butler, J., (2014). <i>El Género En Disputa.</i> España: Paidós.</p>	<p>Participación en clase 40%</p> <p>Ejercicios prácticos 60%</p>

	<p>Nuñez, G. (2011). <i>Que Es La Diversidad Sexual. Reflexiones Desde La Academia Y El Movimiento Ciudadano</i>. Quito, Ecuador: Abya Yala.</p> <p>Amago, J. (2018). <i>Sin Barreras Sin Armarios. Diversidades Sexuales Diversidades Humanas</i>. Madrid: Loquenoexiste.</p>	
--	--	--

PLANEACIÓN POR UNIDAD.

UNIDAD/ TEMA: 3.- La transgeneridad en los espacios educativos y sociales actuales.

SESIÓN: Tres.

PROPÓSITO (S) OBJETIVOS (S)	CONTENIDOS TEMÁTICOS	FECHAS PROGRAMADAS	ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE	FECHAS REALES
<p>Que el participante reconozca el contexto escolar y social de una persona transgénero y la importancia de su reconocimiento actual.</p>	<p>3.1 ¿Qué vive un estudiante o alumno transgénero?</p>		<p>El facilitador explicará cómo se manifiesta la violencia, bullying, transfobia, homofobia y discriminación que vive una persona transgénero en la escuela con videos a través de una presentación de Power Point además de sus cifras.</p> <p>Participantes: Se organizarán en equipos de cuatro participantes en</p>	

			<p>donde esté les proporcionarán dos casos:</p> <p>El primero acerca de la discriminación, bullying que vive un(a) estudiante o alumno(a) cisgénero (acné, apariencia física, complexión etc.) y el segundo sobre discriminación, bullying, homofobia y transfobia que experimenta un(a) estudiante o alumno(a) transgénero (discriminación o violencia por expresión de género, fisionomía etc.) con el fin de que los participantes puedan comprender que no importa si una persona es cisgénero o transgénero sufren o pueden sufrir de</p>	
--	--	--	--	--

			dichas acciones negativas finalizando con un reflexión escrita de manera individual.	
	3.2 Formas de convivencia socioeducativas		<p>Facilitador: Explicará los compromisos y las responsabilidades sociales que tienen los docentes, profesores y maestros en la inclusión de un estudiante o alumno(a) transgénero a favor de su inclusión en un mapa mental a través de una presentación de Power Point y videos.</p> <p>Participantes: el facilitador le proporcionará a cada uno de los participantes un formato con instrucciones</p>	

			para poder elaborar un plan estratégico a favor de la inclusión de las personas transgénero en el aula.	
	3.3 Reconocimiento actual de las personas transgénero en los espacios sociales, artísticos y mediáticos.		El facilitador explicará los distintos contextos o ámbitos en donde las personas transgénero han ido apareciendo en los espacios artísticos, sociales y mediáticos a través de imágenes en una presentación de power point Participantes: Se organizarán equipos de cuatro integrantes y harán una pequeña investigación sobre personas o temas que tengan relación con lo	

			<p>transgénero involucradas en el ámbito social, artístico y mediático para finalizar con un registro escrito en hojas blancas y posteriormente comentar los resultados con los demás participantes.</p>	
--	--	--	--	--

RECURSOS DIDÁCTICOS	BIBLIOGRAFÍA BÁSICA Y DE CONSULTA	SISTEMA DE EVALUACIÓN
<p>Comprensión de contenidos previamente explicados a través de una exposición en power point.</p> <p>Reflexión de los participantes.</p>	<p>Sánchez, M. and García, R., (2013). <i>Diversidad E Inclusión Educativa Aspectos Didácticos Y Organizativo</i>. España: Los libros de la catarata.</p> <p>Sánchez, M. (2010). <i>Como Educar En La Diversidad Afectiva Sexual Y Personal En</i></p>	<p>Participación en clase 40%</p> <p>Ejercicios prácticos 60%</p>

	<i>Educación Infantil.</i>	
	<i>Orientaciones Prácticas.</i>	
	España: Los libros de la catarata.	

PLANEACIÓN POR UNIDAD

UNIDAD/ TEMA: 4.- Legislación LGBTTI+ en México actual.

SESIÓN: Cuatro.

PROPÓSITO (S) OBJETIVOS (S)	CONTENIDOS TEMÁTICOS	FECHAS PROGRAMADAS	ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE	FECHAS REALES
<p>Que el participante examine los diferentes organismos nacionales e internacionales LGBTTTI+ además de sus derechos en el contexto social actual.</p>	<p>4.1 Organismos nacionales e internacionales a favor de la protección a la comunidad LGBTTTI+</p>		<p>Facilitador: Mencionará los diferentes organismos nacionales e internacionales y asociaciones civiles e instituciones académicas que protegen en la actualidad a la comunidad LGBTTTI+ e infancias transgénero por medio de un cuadro sinóptico a los participantes del curso.</p> <p>Participantes: Serán organizados por equipos de cuatro participantes</p>	

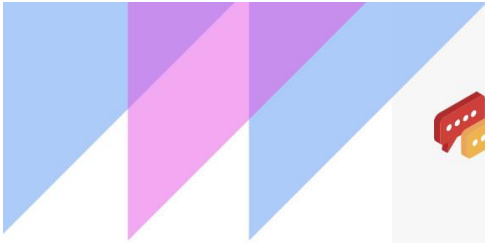
			<p>proporcionándoles</p> <p>cartulinas y un nombre de un organismo internacional o asociación civil a favor de la comunidad transgénero por lo que estos tendrán que apoyarse de sus dispositivos electrónicos (internet) para investigar sobre dicha institución que se les haya asignado y escribir la información en dicho material construyendo un infografía tomando en cuenta su origen, año de fundación, su labor social y población objetivo para finalizar con una exposición frente a los demás participantes del curso.</p>	
--	--	--	---	--

	<p>4.2 ¿Cómo se protege legalmente la comunidad LGBTTTI+?</p>		<p>Facilitador: Explicará a los participantes el proceso de cambio de nombre de una persona e infancias transgénero y cada uno de los derechos sexuales y lineamientos legales por medio de un mapa mental e imágenes es además de las iniciativas que protegen a la comunidad LGBTTTI+ y lo que falta en materia legislativa por llevar a cabo.</p> <p>Participantes: Se organizarán por equipos de cuatro integrantes y se les proporcionarán revistas y periódicos por lo que el primero de estos se dedicará a realizar un collage con recortes de sobre los derechos en la</p>	
--	---	--	---	--

			<p>salud de la comunidad LGBTTTI+, el segundo sobre la educación, el tercero en su reconocimiento legal en la sociedad y la escuela y el cuarto acerca de su identidad, expresión de género para finalizar con una exposición por equipos.</p>	
	4.3 Cierre de curso		<p>Facilitador: Proporcionará a cada uno de los participantes una bola de unicel, pinturas, pinceles, telas de colores, estambres, ojos movibles con la finalidad de que ellos elaboren su propio individuo masculino o femenino para que al término lo manipulen y sea entrevistado por otro</p>	

			<p>participante del curso realizándole preguntas sobre cómo se llama su personaje además de sus pronombres, su identidad de género, orientación sexual, expresión de género y sexo.</p> <p>Participantes: comentarán brevemente una conclusión del curso y la facilitadora agradecerá el tiempo que se invirtió y dará información física sobre las ONGS e instituciones que atienden a la comunidad LGBTTT+ además de un breve cuestionario para evaluar el curso implementado.</p>	
--	--	--	--	--

RECURSOS DIDÁCTICOS	BIBLIOGRAFÍA BÁSICA Y DE CONSULTA	SISTEMA DE EVALUACIÓN
<p>Comprensión de contenidos previamente explicados a través de una exposición en power point</p> <p>Actividades en clase</p>	<p>CNDH. (2016). <i>Cartilla De Derechos Sexuales de Adolescentes y Jovenes</i>. Mexico, CNDH. Recuperado en: https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/49-D-sexuales.pdf. (6/08/2020)</p>	<p>Participación en clase 40%</p> <p>Ejercicios prácticos 60%</p>



ENTONCES... ¿QUÉ ES LA IDENTIDAD DE GÉNERO?



Se compone de factores, culturales, psicológicos y sociales con los que una persona se identifica del género masculino o femenino independientemente de su sexo biológico y orientación sexual.



¿QUÉ SE ENTIENDE POR ...?

Sexo



Características biológicas que tenemos al nacer: Pene o vagina.

Género

Construcciones que la sociedad ha atribuido y espera del género masculino y femenino.



Identidad

Es importante mencionar que no existe un concepto que pueda generalizar a la identidad, sin embargo se relaciona con las características culturales, familiares, sociales y psicológicas que definen, diferencian y hacen única o único a cada uno de los individuos que nos hacen ser irrepetibles.



Elaborado por:
Fernanda Leticia Sánchez Morales



¿CÓMO PROTEGER A LAS INFANCIAS TRANSGÉNERO?



Tríptico que se proporcionará a los participantes al finalizar el curso.

Los participantes del curso podrán solicitar más información en la página oficial de la CNDH (Comisión Nacional de los Derechos Humanos) y CONAPRED (Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación).

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2016). *Cartilla de derechos sexuales de adolescentes y jóvenes*. [archivo PDF] México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Recuperado en: <https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/49-D-sexuales.pdf> (24/09/2020)

CONAPRED. (2016). *Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales*. [archivo PDF] (1st ed., p. 35). México: Conapred. Recuperado en:

https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Glosario_TDSyG_WEB.pdf

(03/07/2019)

CONAPRED. (2019). *ENDOSIG Encuesta sobre Discriminación por motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género 2018*. [archivo PDF] (pp. 6, 18, 22). Recuperado en: http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Presentacion_ENDOSIG_16_05_2019.pdf

(24/09/2020)

5. CONCLUSIONES

La presente tesis tuvo como objetivo general reconocer la trayectoria académica de un estudiante transgénero, con el fin de elaborar una propuesta pedagógica intercultural que permita el respeto y reconocimiento a la diversidad sexual.

Para demostrarlo se recopiló información actual sobre la situación de un estudiante transgénero y finalmente se elaboró una propuesta pedagógica.

La información obtenida permitió conocer la realidad en la que vive el estudiante transgénero, así como las problemáticas socioeconómicas, educativas y legislativas, que han impactado su desarrollo educativo, social como académico, a lo largo de su vida. Además, se identificaron, las reacciones que tiene su propio núcleo familiar, docentes, maestros, compañeros, sectores hospitalarios, grupos políticos y religiosos incluyendo a la población cisgénero.

Dicha información permitió identificar qué:

Los valores cívicos son manifestados en el ser humano de acuerdo con significados y simbolismos que cada uno de los individuos les atribuye, que, a su vez, son manifestados de diferente forma en cada uno de ellos en su vida cotidiana, escolar y académica.

Aunado a esto, se observa una interacción social basada en simbolismos que continúa ocupando el ser humano para comunicarse y que, cuando esto es expresado, con los otros en muchas ocasiones se considera importante tomar un referente empírico (vivencia, situación, acontecimiento, expresión, emoción, tradición, elemento cultural parecido al contexto social del otro) para su dialogo, sin embargo, al interactuar con una persona transgénero utilizando

dichos elementos sociales no es del todo adecuado cuando el sujeto transgénero vive bajo otra realidad que solo funciona para ser rechazado en el ambiente socioeducativo.

Asimismo, la difusión de valores cívicos en la escuela actual es tomada como estrategia pedagógica para favorecer el proceso de inclusión como una alternativa viable en el contexto académico, sin embargo, dicha estrategia no tiene un seguimiento formal por lo que es importante que dicha idea sea planteada con un método pedagógico con un sentido intercultural, para aplicarse dentro del salón de clase; del mismo modo, lograr capacitar a los docentes, profesores y maestros en temas de identidad de género y diversidad sexual para que puedan adaptarse a las necesidades de un estudiante transgénero al momento de ser incluida o incluido, por el resto de población cisgénero.

Por lo anterior, es necesario que, de manera inmediata, se desarrolle un pensamiento crítico y analítico reforzándolo en valores que tome en consideración a la interculturalidad, para lograr distinguir las problemáticas sociales invisibles y evidenciar actos que lastimen o descalifiquen a otros, e incluso, la no reproducción de una memoria histórica violenta, por lo que hará de toda una comunidad escolar, consiente tanto de los daños, como de las repercusiones, con el objetivo de proteger a las diferencias.

Otro punto encontrado es el reconocimiento de lo que es ser un estudiante transgénero en la actualidad, mostrando al dicho sujeto como una persona invisible en una comunidad educativa que lo obliga a interactuar, en un modelo, conformado de conceptualizaciones binarias construido únicamente para la sociedad cisgénero que impacta en la interacción con sus compañeros, y maestros, ya que, no tienen conocimiento de lo que es la transgeneridad.

De modo que obliga al estudiante transgénero a desarrollar estrategias para lograr sobrevivir a un ambiente educativo, que lo desconoce; además de enfrentarse de manera recurrente con estereotipos sociales y dificultades, para expresar su identidad de género,

incluyendo una desprotección y ningún tipo de información que haga de la comunidad transgénero algo visible.

Por otra parte, se logró observar que el SEN, no reconoce como se siente un estudiante transgénero dentro del ambiente escolar, con sus profesores, maestros y compañeros cisgénero, ya que solo se justifica su reconocimiento, por medio de la adición de temas de diversidad sexual e identidad de género, previamente seleccionados y repensados por la influencia de pensamientos e ideológicas que aún se resisten de enseñar de manera integral, temas de diversidad sexual e identidad de género, por lo cual en la actualidad, apenas se comienzan a presentar algunos temas, en el libro de texto gratuito, con una enseñanza basada en creencias y un curriculum oculto tradicional y/o conservador en donde, en primer lugar, se selecciona que contenidos creen viables poder explicar a sus alumnos.

De igual forma, la identificación de la presencia de ideologías y construcciones sociales tradicionales de los docentes con las que fueron educados, sus comportamientos al momento de aceptar o no a una persona transgénero dentro del aula escolar, puede llegar a reproducir estereotipos de género e impactar en la inclusión o exclusión del estudiante transgénero con sus compañeros cisgénero.

Añadiendo que; la cultura, los estereotipos sociales, ideas y conceptualizaciones tienen un impacto en la sociedad sobre una persona transgénero, en el ambiente educativo a través de la discriminación, contención de una libre expresión de identidad de género, exclusividad del uso del uniforme (masculino: pantalón y femenino: falda), bullying por parte de compañeros cisgénero y autoridades educativas, exclusión de actividades deportivas y recreativas, elección de intereses, juegos, actividades escolares, de vocación, además, de una división de áreas comunes por género y reproducción de roles.

Igualmente se logró analizar que para poder construir en los agentes educativos y estudiantes cisgénero un ambiente escolar de respeto, como de reconocimiento en la diversidad sexual, para favorecer su proceso de inclusión. Es importante contar con capacitación dirigida a los docentes antes de cada ciclo escolar, para que logren informarse y concientizarse acerca de dicho tema, basado en una metodología intercultural para lograr desaprender conceptualizaciones que no permiten incluir lo diferente, para aprender a comunicarse, además de empatizar con la realidad del otro, logrando en las autoridades educativas la garantía de que podrán proteger a los alumnos y estudiantes LGBTTTI+, promoviendo así, la no discriminación en la sociedad cisgénero.

Además de establecer campañas informativas en las áreas comunes y la colocación de carteles, infografías, esquemas y material didáctico tomando en cuenta fechas históricas sobre la comunidad sexualmente diversa añadiendo la importancia de diseñar un reglamento interno en cada institución educativa, para respetar a la comunidad escolar transgénero, agregando el desarrollo de programas sociales para estudiantes pertenecientes al grupo social LGBTTTI+.

Por otro lado, también se detectó que el desarrollo escolar de un estudiante transgénero, en el ambiente escolar, depende del reconocimiento de su identidad de género, intereses, gustos, nombre y pronombre, con el cual, se identifica además de pocas posibilidades de expresar su identidad de género, libremente sin prejuicios, tabúes y burlas añadiendo la posibilidad de no ser aceptado e incluido por sus profesores y compañeros de clase, dentro del ambiente; agregando que el alumno transgénero sufre acoso o bullying, por parte de algún integrante o autoridad escolar.

Un último punto, es que dentro de los niveles educativos, se encontró que las relaciones sociales de un estudiante transgénero con sus compañeros y maestros, pero

específicamente en la educación primaria, se presenta un desconocimiento del desarrollo de las infancias transgénero, por ello, por parte de los educadores y se ubica la reproducción de estereotipos de género, los cuales impactan tanto actividades recreativas, como deportivas, divididas por lo masculino y femenino, observándose como algo normal, sin pensar en que un individuo transgénero, pueda no sentirse identificado, incluido o incomodo con lo establecido.

Por ende, en la realidad académica, los profesores al observar del mismo modo un mundo binario, reproducen dicho modelo, el cual, proporcione a los infantes cisgénero la normalización de este, en donde únicamente se continuará unificando y retomando fuerza una ideología cisgénero, fomentando una comunicación limitante con los alumnos transgénero y sus necesidades.

En educación secundaria, se observa un énfasis en los estereotipos de género por medio de una orientación vocacional o elección de taller tecnológico ya que el sexo del alumno y alumna impacta en dicha elección en su aceptación social y educativa además de las concepciones que las autoridades educativas puedan tener en sus educandos si tienen un sexo y género masculino o femenino, por lo que si uno de ellos resulta estar en la búsqueda de una identidad de género diferente puede llegar no tener una buena orientación vocacional del mismo.

Por lo anterior, es necesario contar con profesores que se adentren y capaciten en la identificación de vocaciones, haciendo a un lado, la idea de que las actividades sociales, laborales, escolares, no dependen de un sexo, como de la orientación sexual, al que se le puede asignar de manera automática, roles femeninos o masculinos.

De la misma forma en que se identifica que dentro de dicho contexto secundario la educación sexual es mínima y limitada, además de carecer de información integral, además

de contener estrategias de enseñanza y aprendizaje, por lo que para la comunidad transgénero e individuos homosexuales, es muy difícil identificarse con ese contenido, ya que no es dirigida a ellos y no corresponde con su realidad social, con sus necesidades inmediatas por lo que es indispensable se realicen campañas de difusión sobre la educación sexual en adolescentes, situándolos en situaciones cotidianas dentro de su contexto, dirigidas al alumnado y profesorado ; un elemento importante es considerar la diversidad sexual, empezando por conocer cada uno de los conceptos (sexo, género, identidad y expresión género, orientación sexual y transgeneridad), debido a una confusión en los términos.

Finalmente, se agrega en dicho nivel educativo, la falta de interés que existe por realizar cursos, talleres, platicas, escuelas para padres y capacitación docente en temas de violencia y educación intercultural dentro del aula escolar para lograr la disminución de actitudes negativas entre la interacción adolescente que propician agresión, discriminación y daños a la salud emocional hacia lo diferente apoyando la no violencia difundiendo las posibles consecuencias físicas, psicológicas y emocionales que en cualquier nivel de violencia se puedan presentar.

Dentro de la educación media superior, se identifica una autonomía en el estudiante transgénero al tener que encontrar alternativas para conseguir nuevas fuentes de desarrollo (habilidades y competencias), al encontrarse con problemáticas económicas que no le permiten adquirirlas.

En la educación superior, se presenta una omisión de parte de las autoridades educativas en resolver las problemáticas sociales de los universitarios y por ende, mucho menos las necesidades de sus estudiantes LGBTTTI+, ya que a través de la realidad social estudiada, a las autoridades educativas no les interesa escuchar las necesidades socio educativas de este sector estudiantil, pues incumplen con la garantía de sus derechos, por lo

que el activismo, formar parte del universitario transgénero, con la tarea de concientizar al mundo y de buscar la manera de interactuar con los otros a favor de su reconocimiento, poniendo en práctica un movimiento sociopolítico dentro de la sociedad y de su entorno académico.

Sin duda, este proceso de acción política remueve todo un esquema social y logra impactar en la ideología de la comunidad donde participa, realizando una revolución a las conceptualizaciones dominantes de la realidad contemporánea con respecto al género, que desestabiliza al control social que limita la libertad sexual. Por ende, se recomienda la inclusión de dichos contenidos en las escuelas normales, en donde se forme de manera inicial a los educadores y la adición de estos contenidos, en todos los programas académicos para proporcionar el conocimiento y fomentar el respeto a la identidad de género, como a la diversidad sexual a los futuros profesionistas; a través de metodologías con sentido crítico y analítico de las situaciones sociales, en las que se encuentran las personas transgénero y sexualmente diversas, con el objetivo de que en un futuro cercano al ubicarse en el ámbito laboral, desarrolle una comunicación sin agresión y sin discriminación.

Finalmente, los teóricos sociales, psicológicos y pedagógicos utilizados para analizar la presente investigación, se tomaron en cuenta para problematizar la situación que enfrenta la comunidad transgénero en el ámbito académico. Además, el estudio teórico aplicado también permitió entender el control social, que hace que no puedan manifestar libremente sus derechos los estudiantes LGBTTTI+, y que los profesores tengan vago conocimiento de su existencia en las aulas, en los diferentes niveles educativos, que hasta el día de hoy el SEN no logra informar y capacitar a dichos agentes.

A partir de todos estos elementos que permiten relacionar los factores externos y políticos, que hacen que el objetivo de construir nuevas conceptualizaciones no se realice y

termine por omitirse en los programas educativos, generando invisibilización de asignaturas con posibilidades de mencionar temas de identidad de género y diversidad sexual, debido a un control sociopolítico, que logra establecer un debate entre lo que se debe o no enseñar en la actualidad, dejando en espera la información integral, que logra reeducar a toda una sociedad a favor de las diferencias.

6. FUENTES DE CONSULTA.

Almazán, J. (2019). *Sheinbaum defiende uniforme neutro: es para “dar libertad a niñas”*.

México: Milenio. Recuperado en:
<https://www.milenio.com/politica/comunidad/sheinbaum-uniforme-neutro-para-dar-libertad-a-ninas> (19/09/2020).

Althusser, L. (2003). *Ideología y aparatos ideológicos de Estado, Freud y Lacan*

Buenos Aires: Nueva visión.

Anton, M. (2010). *Aportaciones de la teoría sociocultural al estudio de la adquisición del español como segunda lengua*. Revista Española de Lingüística Aplicada.

Recuperado en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3897521.pdf>
(25/09/2020).

Asociación por las infancias transgénero A.C – *Infancias trans..* (2020). Recuperado el 19
septiembre 2020, de: <https://infanciastrans.org/> (19/09/2020)

Bautista, R. (2002). *Necesidades educativas especiales*. Málaga: Aljibe.

Butler, J. (2006). *Deshacer el género*. España: Paidós.

----- (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. España:
Paidós.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. (2019). *Ley General de*

Educación. [archivo PDF] México: Secretaría General. Recuperado en:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf (23/09/2020)

Cámara de diputados del Honorable Congreso de la Unión. (2020). *Constitución política de*

los Estados Unidos mexicanos. Constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. [archivo PDF] (p. 12, 25-26). México: Secretaría de Servicios Parlamentarios. Recuperado en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf (17/08/2020).

Cano, G., Kay, M., & Olcott, J. (2010). *Inocultables realidades del deseo. Amelio Robles, masculinidad (transgénero) en la Revolución mexicana.* [archivo PDF]. México: Fondo de cultura económica. Recuperado en: [https://books.google.com.mx/books?id=GoXj4GM823kC&pg=PT52&dq=Inocultables+realidades+del+deseo.+Amelio+Robles,+masculinidad+\(transg%C3%A9nero\)+en+la+Revoluci%C3%B3n+mexicana&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjhg7vAivfrAhUGCKwKHaDgDzAQuwUwBHoECAIQCA#v=onepage&q=Inocultables%20realidades%20del%20deseo.%20Amelio%20Robles%2C%20masculinidad%20\(transg%C3%A9nero\)%20en%20la%20Revoluci%C3%B3n%20mexicana&f=false](https://books.google.com.mx/books?id=GoXj4GM823kC&pg=PT52&dq=Inocultables+realidades+del+deseo.+Amelio+Robles,+masculinidad+(transg%C3%A9nero)+en+la+Revoluci%C3%B3n+mexicana&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjhg7vAivfrAhUGCKwKHaDgDzAQuwUwBHoECAIQCA#v=onepage&q=Inocultables%20realidades%20del%20deseo.%20Amelio%20Robles%2C%20masculinidad%20(transg%C3%A9nero)%20en%20la%20Revoluci%C3%B3n%20mexicana&f=false) (20/09/2020).

CATI - *Centro de atención Transgénero Integral* -. (2017). Recuperado en: <http://www.clinicatrans.org.mx/somos> (19/09/2020).

Centro De Apoyo A Las Identidades Trans A.C. (2011). Recuperado en: <https://www.nswp.org/es/node/3671> (19/09/2020).

Coppel, E. (2017). *Shophía, la niña trans que abrió el camino a los menores con esta identidad en México.* México: El país. Recuperado en: https://verne.elpais.com/verne/2017/10/19/mexico/1508448638_529645.html (19/09/2020).

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. (2016). *Derechos Laborales de las*

- Personas LGBTI*. [archivo PDF] (p.3). México: Trabajo CDMX. Recuperado en: <https://www.trabajo.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/592/85c/4b5/59285c4b5b716883866442.pdf> (14/10/20).
- CONAPRED. (2016). *Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales*. [archivo PDF] (1st ed., p. 35). México: Conapred. Recuperado en: https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Glosario_TDSyG_WEB.pdf (03/07/2019).
- CONAPRED. (2019). *ENDOSIG Encuesta sobre Discriminación por motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género 2018*. [archivo PDF] (pp. 6, 18, 22). Recuperado en: http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Presentacion_ENDOSIG_16_05_2019.pdf (24/09/2020).
- CONAPRED. (2011). *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México ENADIS 2010*. [archivo PDF] (1st ed., pp. 33, 62). México: Conapred. Recuperado en: <http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Enadis-2010-DS-Accss-001.pdf> (27/09/2020).
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2016). *Cartilla de derechos sexuales de adolescentes y jóvenes*. [archivo PDF] México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Recuperado en: <https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/49-D-sexuales.pdf> (24/09/2020).
- Cuenta Conmigo, Diversidad Sexual Incluyente, A.C.* (2009). Recuperado en: <https://www.cuentaconmigo.org.mx/> (19/09/2020).
- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. (2019). *Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2018-2019*.

- [archivo PDF] México: SEP. Recuperado en: https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2018_2019_bolsillo.pdf (23/09/2020).
- Domínguez, M. (2012). *Cuerpos en tránsito: La construcción del cuerpo de un grupo de transexuales en Tijuana*. (Tesis maestría). Tijuana: El colegio de la frontera norte. Recuperado en: <https://www.colef.mx/posgrado/wp-content/uploads/2014/03/TESIS-Dom%C3%ADnguez-Cornejo-Matilde-Margarita-MEC.pdf> (11/09/2020).
- Clínica Condesa- *Realiza tu cambio a la Clínica Condesa-Iztapalapa* | RokStories. (2011). Recuperado en: <http://www.condesadf.mx/rokstories/iquieres-recibir-atencion-en-la-clinica-condesa-iztapalapa.htm> (19/09/2020).
- El Armario Abierto - *Libros y material didáctico de sexualidad*. (2020). Recuperado en: <https://elarmarioabierto.com.mx/> (19/09/2020).
- Erikson, E. (1974). *Identidad, juventud y crisis*. Buenos Aires: Paidós.
- Espina, C., Gajardo, C. Y Viera, C., (2018). *La experiencia de educar a estudiantes transgénero en Educación Básica: Un estudio fenomenológico*. (Tesis licenciatura). Chile: Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Recuperado en: http://opac.pucv.cl/pucv_txt/txt-6000/UCC6124_01.pdf (11/09/2020).
- Falconí, D., Castellanos, S. Y Viteri, M., (2014). *Resentir Lo Queer En América Latina: diálogos desde/ con el sur*: Egales S.L.
- Foucault M. (2017). *Historia de la sexualidad. La voluntad de saber*. México: Siglo veintiuno editores. *Fundación Arcoíris/Mx*. (2008). Recuperado en: <http://www.fundacionarcoiris.org.mx/> (19/09/2020).
- Fundación México Vivo*. (2019). Recuperado en:

<https://mexicovivo.org/> (19/09/2020).

Freire, P. (2005). *Pedagogía del oprimido*. México: Siglo XXI editores, s.a. de c.v. Freud, S. (1905). *Tres ensayos de teoría sexual*. [archivo PDF] (p.147). Recuperado en: <http://www.bibliopsi.org/docs/carreras/electivas/ECFG/Psicologia-del-yo-Rosenvald/freud%20-%20tres%20ensayos%20de%20teoria%20sexual.pdf> (01/09/2020).

Gadner, H. (1983). *La Teoría de las Inteligencias Múltiples*. Revista Española de Investigación en Educación. Recuperado en: <https://news.un.org/es/story/2020/03/1470821> (25/09/2020).

Galván, L. (2016). *Derecho a la educación* [archivo PDF]. México: Secretaría de gobernación. Recuperado en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4450/13.pdf> (19/09/2020)

García, A. (2012). *Identidad e ideología en estudiantes de maestría frente a la diversidad*. (Tesis Maestría). México: Universidad Pedagógica Nacional. Recuperado en: <http://explora.ajusco.upn.mx:8080/explora-pdf/29452.pdf> (11/09/2020).

German, M. (2011). *Educando a mis hijos en una sexualidad integral: Guía de educación sexual para padres*. México: Trillas.

González y Rodríguez. (2008). *Teoría y técnica de la psicoterapia psicoanalítica*. [archivo PDF] (p.79). México: plaza y Valdés, S.A de C.V. Recuperado en: <http://www.universidadcultural.com.mx/online/claroline/backends/download.php?url=L1Rlb3JpYV95X3RlY25pY2FfZGVfbGFfcHNpY290ZXJhcGlhX3BzaWNvYW5hbGl0aWNhXy1OdW5lel8mYW1wO19Sb2RyaWd1ZXpfQ29ydGVzLS5wZGY=&cidReset=true&cidReq=TGN> (18/06/2020).

Gutiérrez, V. (2019). *Organismos de la sociedad civil no están contemplados en el*

- presupuesto 2020*. México: El economista. Recuperado en: <https://www.economista.com.mx/arteseideas/Organismos-de-la-sociedad-civil-no-están-contemplados-en-el-PPEF-20190912-0112.html> (19/09/2020).
- Helien, A. Y Piloto, A., (2012). *Cuerpxs Equivocadxs. Hacia La Comprensión De La Diversidad Sexual*. Argentina: Paidós.
- INEGI. (2018). *Estadísticas a propósito del día mundial de la población (11 de julio) datos nacionales*. [archivo PDF] (p.2). México: INEGI. Recuperado en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2018/poblacion2018_Nal.pdf (08/09/2020).
- INEE. (2019). *Políticas para fortalecer la infraestructura escolar en México*. [archivo PDF] (p. 1). México: inee. Recuperado en: <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2018/12/documento5-infraestructura.pdf> (27/09/2020).
- INEE. *La mayor deserción escolar se da en 5° de primaria, 2° de secundaria y 1° de media superior: INEE*. (2020). Recuperado en: <https://www.inee.edu.mx/la-mayor-desercion-escolar-se-da-en-5-de-primaria-2-de-secundaria-y-1-de-media-superior-inee/> (25/09/2020).
- Instituto Nacional de las Mujeres. *Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes*. (2020). Recuperado en: <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/estrategia-nacional-para-la-prevencion-del-embarazo-en-adolescentes-33454> (25/09/2020).
- Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz. (2017). *ENCODAT Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017 REPORTE DE DROGAS*. [archivo PDF] (p.50). México: Secretaría de Salud. Recuperado en:

https://drive.google.com/file/d/1zIPBiYB3625GBGIW5BX0TT_YQN73eWhR/view?usp=drivesdk (22/09/2020).

Letra S, Sida, Cultura y Vida cotidiana A.C. (2019). *Violencia extrema, los asesinatos de personas LGTBTT en México: los saldos del sexenio (2013-2018)*. [archivo PDF] (p. 33). México: Letra S, Sida, Cultura y Vida cotidiana A.C. Recuperado de: <http://www.letraese.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/Informe-cr%C3%ADmenes-2018-v2.pdf> (02/08/2020).

Martínez, M. (2017). *En el cuerpo correcto*. México: Grijalbo.

Martínez, R. (2016). *La cultura de la homofobia y como acabar con ella*. Madrid: Egales.

Mélich, J. (1998). *Antropología simbólica y acción educativa*. España: Paidós.

Miano, M. (2010). *Entre lo local y lo global. Los muxes en el siglo XXI*. [archivo PDF].

México: Halshsarchives-ouvertes. Recuperado en: <https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00532560/document> (20/09/2020).

Mora, K. (2019). *Anuncia Sheinbaum el uniforme neutro para estudiante de la CDMX*.

México: La razón. Recuperado en: <https://www.razon.com.mx/ciudad/gobierno-capitalino-anuncia-uniforme-escolar-neutro-cdmx-sep-claudia-sheinbaum-esteban-moctezuma-equidad-genero/> (19/09/2020).

Museo memoria y tolerancia. (2018). *Lgbt+. Identidad, amor y sexualidad*. México: Museo memoria y tolerancia. Museo de Memoria y Tolerancia. (17 de mayo de 2018).

México es el segundo país con más homicidios de personas #LGBT+, además la #homofobia y #transfobia impiden a la mitad de la comunidad #LGBT+ expresarse.... [Actualización Facebook]. Recuperado de: <https://www.facebook.com/MuseoMemoriayTolerancia/videos/1801712663208615/>

UzpfSTEWMDAwNjgwOTA1MzEzMDoyMjc2MzUxMDA1OTM1MTc5/

(20/05/2018).

Naciones Unidas. (2015). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. [archivo PDF]

(p.48). Naciones Unidas. Recuperado en:

https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf (11/09/2020).

OCDE. (2017). *Resultados de PISA 2015 Bienestar de los alumnos*.

[archivo PDF] (p. 5). México: OCDE. Recuperado en:

<https://www.oecd.org/pisa/PISA2015-Students-Well-being-Country-note-Mexico.pdf> (14/08/2020).

OCDE. (2019). *Education at a Glance 2019*. [archivo PDF] (p.2). México: OCDE.

Recuperado en: [http://www.oecd.org/education/education-at-a-](http://www.oecd.org/education/education-at-a-glance/EAG2019_CN_MEX_Spanish.pdf)

[glance/EAG2019_CN_MEX_Spanish.pdf](http://www.oecd.org/education/education-at-a-glance/EAG2019_CN_MEX_Spanish.pdf) (14/08/2020).

Ordaz, D. (2016). *México, segundo país con más violencia por homofobia*.

México: Aristegui noticias. Recuperado en:

<https://m.aristeguinoticias.com/1705/mexico/mexico-segundo-pais-con-mas-violencia-por-homofobia/> (20/09/2020).

Planea. (2020). Recuperado en:

<https://www.inee.edu.mx/evaluaciones/planea/resultados-planea/> (23/08/2020).

Peralta, J. (2019). *Antes del orgullo. Recuperando la memoria gay*. Madrid: Egales.

Petrich, M., Gómez, A., Funes, S., López, J., & Tomasini, P. (2018). *Biología I ciencia y tecnología*.

[archivo PDF] (1st ed.) México: Castillo, S.A. de C.V. Recuperado en:

https://recursos.edicionescastillo.com/secundariaspublicas/visualizador/1_bio_sin/index.html#page/4 (01/09/2020).

- Peña, S., Hernández, A., Y Ortiz, P. (2009). *El sujeto asexuado: entre estereotipos y derechos*. México, D.F. Instituto Nacional de Antropología e Historia. *Quienes Somos*. (2020). Recuperado en:
<https://almascautivas.org/quienes-somos/> (19/09/2020).
- Red de Juventudes Trans – *Lo Afectivo como Política Radical y Transformadora*. (2020). en: <https://www.juventudestrans.org/> (19/09/2020).
- Refworld.org. (2007). *Principios de Yogyakarta*. [archivo PDF] Recuperado en:
<https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=48244e9f2> (24/09/2020).
- Revueltas, E. (s.f.). *La gesta de la guerra cristera a la luz del discurso histórico y el literario*. [archivo PDF] (p. 287). México: Instituto de investigaciones jurídicas UNAM. Recuperado en:
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3100/22.pdf> (21/09/2020).
- Rodiles, J. (2019). *Un mundo sin tabú. Diversidades diversas*. México: Herder.
- Rodríguez, L. (2015). *Construcción de subjetividades transgénero: cuerpo, escuela y ciudadanía*. (Tesis maestría). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. Recuperado en:
<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/17123/RodriguezRodriguezLuisaFernanda2015.pdf?sequence=1> (11/09/2020).
- Rvte.es. (2019). *Stonewall: la rebelión de los perseguidos*. México: Rvte.es. Recuperado en:
<https://www.rtve.es/noticias/20190628/stonewall-rebelion-perseguidos/1961665.shtml> (20/09/2020).
- Salinas, D., De Moraes, C., & Schwabe, M. (2019). *El programa para la evaluación internacional de alumnos (PISA) PISA 2018 resultados*. [archivo PDF] (p. 1).

- México: nota país. Recuperado en:
http://www.oecd.org/pisa/publications/PISA2018_CN_MEX_Spanish.pdf
(21/09/2020).
- Sánchez, M. (2019). *Pedagogías queer: ¿Nos arriesgamos a tener otra educación?*
Madrid: Los libros de la catarata.
- Sánchez, M., Penna, M. Y De la Rosa, B., (2016). *Somos Como Somos. Desconstruyendo Y Transformando La Escuela*. España: Los libros de la catarata.
- Schmill Herrera, V. (2020). *Formación cívica y ética 1 travesías* [archivo PDF] (2nd ed.)
México: Castillo, S.A de C.V. Recuperado en:
https://recursos.edicionescastillo.com/secundariaspublicas/visualizador/1_fce_tra/index.html#page/1 (5/02/2020)
- Secretaría de Gobernación. (2019). Recuperado en:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560457&fecha=15/05/2019
(01/09/2020).
- Seisfranjas. *Así las cifras de LGBT+fobia en el mundo*. (2020). Recuperado en:
<https://seisfranjas.mx.com/2020/05/18/asi-las-cifras-de-lgbt-fobia-en-el-mundo/>
(25/09/2020).
- SEP. *Conoce más sobre las Escuelas de Tiempo Completo*. (2016). Recuperado en:
<https://www.gob.mx/sep/articulos/conoce-mas-sobre-las-escuelas-de-tiempo-completo> (25/09/2020).
- SEP. (2017). *Modelo educativo. Equidad e inclusión*. [archivo PDF] (p. 20). México: SEP.
Recuperado en:
<http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/12302/1/images/equidad-e-inclusion.pdf> (25/08/2020).

- SEP. (2019). *La nueva Escuela mexicana: principios y orientaciones pedagógicas*.
[archivo PDF]. México: Secretaría de Educación Pública. Recuperado en:
<http://dfa.edomex.gob.mx/sites/dfa.edomex.gob.mx/files/files/NEM%20principios%20y%20orientacio%C3%ADn%20pedago%C3%ADgica.pdf> (20/09/2020).
- Stryker, S. (2020). *Historia de lo trans: Las raíces de la revolución de hoy*. Madrid: Continta me tienes.
- Tubino, F. (2016). *La interculturalidad en cuestión*. Perú: Fondo editorial de la PUCP.
- Thompson, J. (1998). *Ideología y cultura moderna*. [archivo PDF] (Párr-2). México: Universidad Autónoma Metropolitana. Recuperado en:
<https://www.dropbox.com/s/v3cmkm70glyrf9u/Thompson.%20Cultura.pdf?dl=0>
(03/06/21).
- (2002). *Ideología y cultura moderna. Teoría crítica social en la era de la comunicación de masas*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.
- UNESCO. (2008). *La educación inclusiva: El camino hacia el futuro*.
[archivo PDF] (p. 10). Ginebra. Recuperado en:
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000162787_spa (06/08/2020).
- Unicef. (2016). *Ambientes escolares libres de discriminación 1. Orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas en la Escuela. Aspectos para la reflexión*.
[archivo PDF] (p.18). Bogotá, Colombia: Unicef. Recuperado en:
https://unicef.org.co/sites/default/files/informes/Ambientes%20escolares%20Libres%20de%20Discriminacion%20May%202016_0.pdf (02/07/2019).
- Unión Nacional de Padres de Familia. (2012). Recuperado en:

<https://www.unpf.mx/unpf-1> (14/05/2020).

Webber, M. (2002). *Economía y sociedad esbozo de sociología comprensiva*.

España: Fondo de cultura económica.

Yaaj México. (2016). Recuperado en: <http://yaajmexico.org/quienes-somos/> 03/08/2020).

APÉNDICE

APÉNDICE A

PRINCIPALES
CIFRAS
2018-2019

Estadística de educación básica

Tipo, nivel y sostenimiento	Modalidad escolarizada				
	Alumnos			Docentes	Escuelas
	Total	Mujeres	Hombres		
Educación básica	25,493,702	12,566,924	12,926,778	1,224,125	233,163
Público	22,596,818	11,141,782	11,455,036	1,040,588	198,731
Privado	2,896,884	1,425,142	1,471,742	183,537	34,432
Educación inicial	267,038	129,949	137,089	9,428	6,242
Público	104,879	51,668	53,211	5,145	3,200
Privado	162,159	78,281	83,878	4,283	3,042
Educación preescolar	4,780,787	2,370,790	2,409,997	236,509	90,446
Público	4,019,725	1,997,167	2,022,558	188,919	73,779
Privado	761,062	373,623	387,439	47,590	16,667
Educación primaria	13,972,269	6,865,210	7,107,059	572,104	96,508
Público	12,602,744	6,193,845	6,408,899	506,929	87,260
Privado	1,369,525	671,365	698,160	65,175	9,248
Educación secundaria	6,473,608	3,200,975	3,272,633	406,084	39,967
Público	5,869,470	2,899,102	2,970,368	339,595	34,492
Privado	604,138	301,873	302,265	66,489	5,475

Fuente: SEP/DGPPyEE; formatos 9II.

APÉNDICE B



Las acciones que se deriven de la aplicación del párrafo anterior, en ningún caso implicarán la sustitución de los servicios del personal de la escuela, tampoco generarán cualquier tipo de contraprestación a favor de los particulares.

Capítulo II De la participación de madres y padres de familia o tutores

Artículo 128. Son derechos de quienes ejercen la patria potestad o la tutela:

- I. Obtener inscripción en escuelas públicas para que sus hijas, hijos o pupilos menores de dieciocho años, que satisfagan los requisitos aplicables, reciban la educación preescolar, la primaria, la secundaria, la media superior y, en su caso, la educación inicial, en concordancia con los espacios disponibles para cada tipo educativo;
- II. Participar activamente con las autoridades de la escuela en la que estén inscritos sus hijas, hijos o pupilos menores de dieciocho años, en cualquier problema relacionado con la educación de éstos, a fin de que, en conjunto, se aboquen a su solución;
- III. Colaborar con las autoridades escolares, al menos una vez al mes, para la superación de los educandos y en el mejoramiento de los establecimientos educativos;
- IV. Formar parte de las asociaciones de madres y padres de familia y de los consejos de participación escolar o su equivalente a que se refiere esta Ley;
- V. Opinar, en los casos de la educación que impartan los particulares, en relación con las contraprestaciones que las escuelas fijen;
- VI. Conocer el nombre del personal docente y empleados adscritos en la escuela en la que estén inscritos sus hijas, hijos o pupilos, misma que será proporcionada por la autoridad escolar;
- VII. Conocer los criterios y resultados de las evaluaciones de la escuela a la que asistan sus hijas, hijos o pupilos;
- VIII. Conocer de los planes y programas de estudio proporcionados por el plantel educativo, sobre los cuales podrán emitir su opinión;
- IX. Conocer el presupuesto asignado a cada escuela, así como su aplicación y los resultados de su ejecución;
- X. Conocer la situación académica y conducta de sus hijas, hijos o pupilos en la vida escolar, y
- XI. Manifestar, de ser el caso, su inconformidad ante las autoridades educativas correspondientes, sobre cualquier irregularidad dentro del plantel educativo donde estén inscritas sus hijas, hijos o pupilos menores de dieciocho años y sobre las condiciones físicas de las escuelas.

Artículo 129. Son obligaciones de quienes ejercen la patria potestad o la tutela:

- I. Hacer que sus hijas, hijos o pupilos menores de dieciocho años, reciban la educación preescolar, la primaria, la secundaria, la media superior y, en su caso, la inicial;

- VI. Conocer el nombre del personal docente y empleados adscritos en la escuela en la que estén inscritos sus hijas, hijos o pupilos, misma que será proporcionada por la autoridad escolar;
- VII. Conocer los criterios y resultados de las evaluaciones de la escuela a la que asistan sus hijas, hijos o pupilos;
- VIII. Conocer de los planes y programas de estudio proporcionados por el plantel educativo, sobre los cuales podrán emitir su opinión;
- IX. Conocer el presupuesto asignado a cada escuela, así como su aplicación y los resultados de su ejecución;
- X. Conocer la situación académica y conducta de sus hijas, hijos o pupilos en la vida escolar, y
- XI. Manifestar, de ser el caso, su inconformidad ante las autoridades educativas correspondientes, sobre cualquier irregularidad dentro del plantel educativo donde estén inscritas sus hijas, hijos o pupilos menores de dieciocho años y sobre las condiciones físicas de las escuelas.

Artículo 129. Son obligaciones de quienes ejercen la patria potestad o la tutela:

- I. Hacer que sus hijas, hijos o pupilos menores de dieciocho años, reciban la educación preescolar, la primaria, la secundaria, la media superior y, en su caso, la inicial;



- II. Participar en el proceso educativo de sus hijas, hijos o pupilos menores de dieciocho años, al revisar su progreso, desempeño y conducta, velando siempre por su bienestar y desarrollo;
- III. Colaborar con las instituciones educativas en las que estén inscritos sus hijas, hijos o pupilos, en las actividades que dichas instituciones realicen;
- IV. Informar a las autoridades educativas, los cambios que se presenten en la conducta y actitud de los educandos, para que se apliquen los estudios correspondientes, con el fin de determinar las posibles causas;
- V. Acudir a los llamados de las autoridades educativas y escolares relacionados con la revisión del progreso, desempeño y conducta de sus hijas, hijos o pupilos menores de dieciocho años, y
- VI. Promover la participación de sus hijas, hijos o pupilos menores de dieciocho años en la práctica de actividades físicas, de recreación, deportivas y de educación física dentro y fuera de los planteles educativos, como un medio de cohesión familiar y comunitaria.

En caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones a las que se refiere este artículo por parte de madres y padres de familia o tutores, las autoridades educativas podrán dar aviso a las instancias encargadas de la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes para los efectos correspondientes en términos de la legislación aplicable.

APÉNDICE C

¿Cómo se expresan los resultados de Planea?

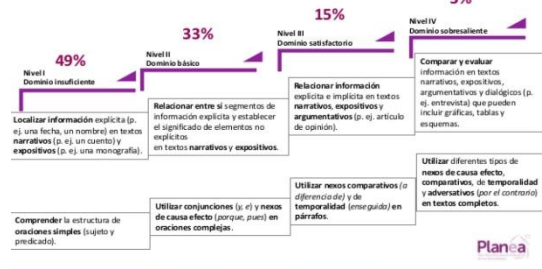
De dos maneras:

- En una escala de 200 a 800 puntos, con una media de 500 puntos que se estableció a partir de 2015.
- En cuatro niveles de logro que describen:



6º de primaria

¿Qué logran los estudiantes en cada nivel en Lenguaje y Comunicación? Algunos ejemplos



6º de primaria

Planea 2015 y 2018

Puntaje promedio de los estudiantes en Lenguaje y Comunicación y en Matemáticas para 2015 y 2018

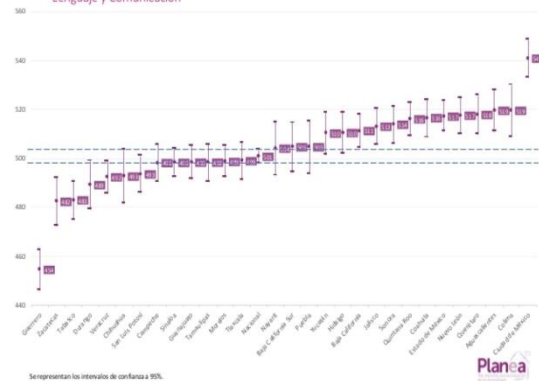
Asignatura	Aplicación	Puntaje promedio
Lenguaje y Comunicación	2015	500
	2018	501
	Diferencia	1
Matemáticas	2015	500
	2018	503
	Diferencia	3

Asignatura	Tipo de escuela	2015	2018	Diferencia
Lenguaje y comunicación	Indígena	424	428	4
	Comunitaria	459	446	-13
	General pública	494	495	1
	Privada	603	597	-6
Matemáticas	Indígena	438	450	12
	Comunitaria	478	455	-23
	General pública	494	499	5
	Privada	588	577	-11

Las diferencias no son significativas.

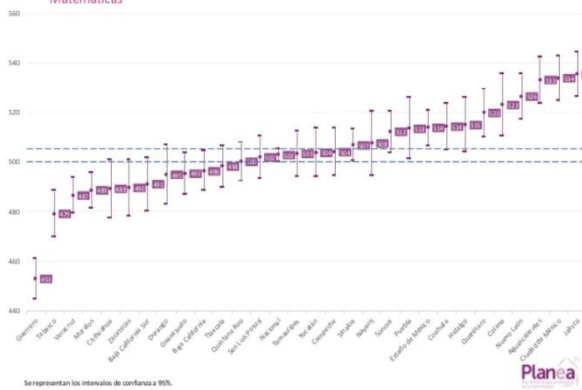
6º de primaria

Puntaje promedio por entidad federativa Lenguaje y Comunicación



6º de primaria

Puntaje promedio por entidad federativa Matemáticas



APÉNDICE D

DOF: 15/05/2019

DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.
ANDRÉS MANUEL LÓPEZ ORABARRO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

D E C R E T O

"LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA EDUCATIVA, Y PREVIA APROBACIÓN DE LAS CÁMARAS DE DIPUTADOS Y DE SENADORES DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO LA MAYORÍA DE LAS LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS,

D E C L A R A

SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 3o., 31 Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA EDUCATIVA.

Artículo Único. Se reforman los párrafos primero y actual segundo, reordenándose en su numeración para ser el cuarto, las fracciones II, inciso c), V, VI, párrafo primero y su inciso a), y IX del artículo 3o.; la fracción I del artículo 31 y las fracciones XXV y XXXI-F del artículo 73; se adicionan los párrafos segundo, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero y décimo segundo, a la fracción II los incisos e), f), g), h), e) y la fracción X del artículo 3o.; y se derogan el párrafo tercero, el inciso d) de la fracción II y la fracción III del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias; la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.

Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.

Se deroga.

La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tendrá como finalidad desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, la independencia y la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos.

Las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo y por tanto, se reconoce su contribución a la transformación social. Tendrán derecho de acceder a un sistema integral de formación, de capacitación y de actualización reentrenamiento por evaluaciones diagnósticas, para cumplir los objetivos y propósitos del Sistema Educativo Nacional.

La ley establecerá las disposiciones del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros en sus funciones docente, directiva o de supervisión. Corresponderá a la Federación su rectoría y, en coordinación con las entidades federativas, su implementación, conforme a los criterios de la educación previstos en este artículo.

La admisión, promoción y reconocimiento del personal que ejerza la función docente, directiva o de supervisión, se realizará a través de procesos de selección a los que concurren los aspirantes en igualdad de condiciones y establecidos en la ley prevista en el párrafo anterior, los cuales serán públicos, transparentes, equitativos e imparciales y considerarán los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios para el aprendizaje y el desarrollo integral de los educandos. Los nombramientos derivados de estos procesos sólo se otorgarán en términos de dicha ley. Lo dispuesto en este párrafo en ningún caso afectará la permanencia de las maestras y los maestros en el servicio. A las instituciones a las que se refiere la fracción VII de este artículo no les serán aplicables estas disposiciones.

El Estado fortalecerá a las instituciones públicas de formación docente, de manera especial a las escuelas normales, en los términos que disponga la ley.

Los planteles educativos constituyen un espacio fundamental para el proceso de enseñanza-aprendizaje. El Estado garantizará que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno, sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción II de este artículo, el Ejecutivo Federal determinará los principios rectores y objetivos de la educación inicial, así como los planes y programas de estudio de la educación básica y normal en toda la República; para tal efecto, considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y de diversos actores sociales involucrados en la educación, así como el contenido de los proyectos y programas educativos que contemplan las realidades y contextos, regionales y locales.

Los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral, por lo que se incluirá el conocimiento de las ciencias y humanidades; la enseñanza de las matemáticas, la lecto-escritura, la literacidad, la historia, la geografía, el civismo, la filosofía, la tecnología, la innovación, las lenguas indígenas de nuestro país, las lenguas extranjeras, la educación física, el deporte, las artes, en especial la música, la promoción de estilos de vida saludables, la educación sexual y reproductiva y el cuidado al medio ambiente, entre otros.

I. --

II. --

III. --

IV. --

V. --

VI. --

VII. --

VIII. --

IX. --

X. --

XI. --

XII. --

XIII. --

XIV. --

XV. --

XVI. --

XVII. --

XVIII. --

XIX. --

XX. --

XXI. --

XXII. --

XXIII. --

XXIV. --

XXV. --

XXVI. --

XXVII. --

XXVIII. --

XXIX. --

XXX. --

XXXI. --

XXXII. --

XXXIII. --

XXXIV. --

XXXV. --

XXXVI. --

XXXVII. --

XXXVIII. --

XXXIX. --

XL. --

XLI. --

XLII. --

XLIII. --

XLIV. --

XLV. --

XLVI. --

XLVII. --

XLVIII. --

XLIX. --

L. --

LI. --

LII. --

LIII. --

LIV. --

LV. --

LVI. --

LVII. --

LVIII. --

LIX. --

LX. --

LXI. --

LXII. --

LXIII. --

LXIV. --

LXV. --

LXVI. --

LXVII. --

LXVIII. --

LXIX. --

LXX. --

LXXI. --

LXXII. --

LXXIII. --

LXXIV. --

LXXV. --

LXXVI. --

LXXVII. --

LXXVIII. --

LXXIX. --

LXXX. --

LXXXI. --

LXXXII. --

LXXXIII. --

LXXXIV. --

LXXXV. --

LXXXVI. --

LXXXVII. --

LXXXVIII. --

LXXXIX. --

XL. --

XLI. --

XLII. --

XLIII. --

XLIV. --

XLV. --

XLVI. --

XLVII. --

XLVIII. --

XLIX. --

L. --

LI. --

LII. --

LIII. --

LIV. --

LV. --

LVI. --

LVII. --

LVIII. --

LIX. --

LX. --

LXI. --

LXII. --

LXIII. --

LXIV. --

LXV. --

LXVI. --

LXVII. --

LXVIII. --

LXIX. --

LXX. --

LXXI. --

LXXII. --

LXXIII. --

LXXIV. --

LXXV. --

LXXVI. --

LXXVII. --

LXXVIII. --

LXXIX. --

LXXX. --

LXXXI. --

LXXXII. --

LXXXIII. --

LXXXIV. --

LXXXV. --

LXXXVI. --

LXXXVII. --

LXXXVIII. --

LXXXIX. --

XL. --

XLI. --

XLII. --

XLIII. --

XLIV. --

XLV. --

XLVI. --

XLVII. --

XLVIII. --

XLIX. --

L. --

LI. --

LII. --

LIII. --

LIV. --

LV. --

LVI. --

LVII. --

LVIII. --

LIX. --

LX. --

LXI. --

LXII. --

LXIII. --

LXIV. --

LXV. --

LXVI. --

LXVII. --

LXVIII. --

LXIX. --

LXX. --

LXXI. --

LXXII. --

LXXIII. --

LXXIV. --

LXXV. --

LXXVI. --

LXXVII. --

LXXVIII. --

LXXIX. --

LXXX. --

LXXXI. --

LXXXII. --

LXXXIII. --

LXXXIV. --

LXXXV. --

LXXXVI. --

LXXXVII. --

LXXXVIII. --

LXXXIX. --

XL. --

XLI. --

XLII. --

XLIII. --

XLIV. --

XLV. --

XLVI. --

XLVII. --

XLVIII. --

XLIX. --

L. --

LI. --

LII. --

LIII. --

LIV. --

LV. --

LVI. --

LVII. --

LVIII. --

LIX. --

LX. --

LXI. --

LXII. --

LXIII. --

LXIV. --

LXV. --

LXVI. --

LXVII. --

LXVIII. --

LXIX. --

LXX. --

LXXI. --

LXXII. --

LXXIII. --

LXXIV. --

LXXV. --

LXXVI. --

LXXVII. --

LXXVIII. --

LXXIX. --

LXXX. --

LXXXI. --

LXXXII. --

LXXXIII. --

LXXXIV. --

LXXXV. --

LXXXVI. --

LXXXVII. --

LXXXVIII. --

LXXXIX. --

XL. --

XLI. --

XLII. --

XLIII. --

XLIV. --

XLV. --

XLVI. --

XLVII. --

XLVIII. --

XLIX. --

L. --

LI. --

LII. --

LIII. --

LIV. --

LV. --

LVI. --

LVII. --

LVIII. --

LIX. --

LX. --

LXI. --

LXII. --

LXIII. --

LXIV. --

LXV. --

LXVI. --

LXVII. --

LXVIII. --

Artículo 73. ...

I. a XXIV. ...

XXV. De establecer el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, en términos del artículo 3o. de esta Constitución; establecer, organizar y sostener en toda la República escuelas rurales, elementales, media superiores, superiores, secundarias y profesionales; de investigación científica, de bellas artes y de enseñanza técnica, escuelas prácticas de agricultura y de minería, de artes y oficios, museos, bibliotecas, observatorios y demás institutos concernientes a la cultura general de los habitantes de la nación y legislar en todo lo que se refiere a dichas instituciones; para legislar sobre vestigios o restos fósiles y sobre monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, cuya conservación sea de interés nacional; así como para dictar las leyes encaminadas a distribuir convenientemente entre la Federación, las entidades federativas y los Municipios el ejercicio de la función educativa y las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público, buscando unificar y coordinar la educación en toda la República, y para asegurar el cumplimiento de los fines de la educación y su mejora continua en un marco de inclusión y diversidad. Los Titulos que se expidan por los establecimientos de que se trata surtirán sus efectos en toda la República. Para legislar en materia de derechos de autor y otras figuras de la propiedad intelectual relacionadas con la misma;

XXXVI. a XXXIX. E. ...

XXXIX-F. Para expedir leyes tendientes a la promoción de la inversión mexicana, la regulación de la inversión extranjera, la transferencia de tecnología y la generación, difusión y aplicación de los conocimientos científicos y tecnológicos que requiere el desarrollo nacional. Asimismo, para legislar en materia de ciencia, tecnología e innovación, estableciendo bases generales de coordinación entre la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, así como la participación de los sectores social y privado, con el objeto de consolidar el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación;

XXXIX-G. a XXXI. ...

Transitorio

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. A partir de la entrada en vigor de este Decreto se abroga la Ley General del Servicio Profesional Docente, se derogan todas las disposiciones contenidas en las leyes secundarias y quedan sin efectos los reglamentos, acuerdos y disposiciones de carácter general contrarias a este Decreto.

Hasta en tanto el Congreso de la Unión expida la ley en materia del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, queda suspendida cualquier evaluación y permanecerán vigentes las disposiciones que facultan a la actual Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente de la Secretaría de Educación Pública, para proveer las medidas necesarias y dar cumplimiento a los procesos derivados del Servicio Profesional Docente.

En la aplicación de este Decreto se respetarán los derechos adquiridos de las maestras y los maestros, los cuales no podrán ser restringidos o afectados de manera retroactiva con las disposiciones de nueva creación.

Tercero. Quedan sin efectos los actos referidos a la aplicación de la Ley General del Servicio Profesional Docente que afectaron la permanencia de las maestras y los maestros en el servicio.

Cuarto. A partir de la entrada en vigor de este Decreto se abroga la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, se derogan todas las disposiciones contenidas en las leyes secundarias y quedan sin efectos los reglamentos, acuerdos y disposiciones de carácter general contrarias a este Decreto.

Quinto. El Congreso de la Unión deberá expedir la Ley del organismo al que se refiere la fracción IX del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a más tardar en un plazo de 120 días a partir de la publicación del presente Decreto.

Sexto. El Congreso de la Unión deberá expedir las Leyes Generales en materia de Educación Superior y de Ciencia, Tecnología e Innovación a más tardar en la publicación de este Decreto.

Séptimo. El Congreso de la Unión deberá realizar las reformas a la legislación secundaria correspondiente, a más tardar en un plazo de 120 días a partir de la publicación de este Decreto.

Octavo. Las legislaturas de los Estados, en el ámbito de su competencia, tendrán el plazo de un año para armonizar el marco jurídico en la materia, conforme a este Decreto.

Noveno. Para la integración de la primera Junta Directiva del organismo al que se refiere la fracción IX del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Senadores designará a sus cinco integrantes en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la entrada en vigor de este Decreto, con una prórroga de hasta 15 días naturales.

Con el fin de asegurar la renovación escalonada con motivo de los nombramientos que se realizarán, éstos se harán por los períodos siguientes:

- 1) Dos nombramientos por un período de cinco años;
- 2) Dos nombramientos por un período de seis años, y
- 3) Un nombramiento por un período de siete años.

En la integración del Consejo Técnico de Educación, la Cámara de Senadores designará a sus siete miembros en un plazo máximo de 60 días naturales contados a partir de la entrada en vigor de este Decreto. Cuatro de ellos deberán ser representantes de los diversos tipos y modalidades de la educación.

Para asegurar la renovación escalonada con motivo de los nombramientos que se realizarán, éstos se harán por los períodos siguientes:

- 1) Tres nombramientos por un período de tres años;
- 2) Tres nombramientos por un período de cuatro años, y
- 3) Un nombramiento por un período de cinco años.

Para la designación de los integrantes de la Junta Directiva y del Consejo Técnico, el Senado de la República emitirá convocatoria pública a fin de que las instituciones educativas, organismos de la sociedad civil organizada y sociedad en general presenten propuestas. La Junta de Coordinación Política acordará los procedimientos para su elección.

La Junta Directiva y el Consejo Técnico de Educación asumirán sus funciones para ejercer las facultades que le otorga este Decreto, una vez que entre en vigor la legislación del organismo para la mejora continua de la educación, que expida el Congreso de la Unión.

Décimo. Las asignaciones presupuestales, así como los recursos humanos, financieros y materiales con que cuenta el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, formarán parte del organismo al que se refiere el artículo 3o., fracción IX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Una vez constituida la Junta Directiva, será la encargada de dar cumplimiento a esta disposición, con independencia de las atribuciones que correspondan en este proceso a otras autoridades, además realizará todas aquellas para el funcionamiento del organismo.

Hasta la designación de la Junta Directiva que realice la Cámara de Senadores en los términos del Artículo Noveno Transitorio, se nombrará como Coordinador de Administración a quien funga como titular de la Unidad de Administración del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, quien dispondrá las medidas administrativas y financieras para el funcionamiento del mismo, para lo cual tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Administrar y controlar los recursos humanos, presupuesto, recursos financieros, bienes y servicios, servicios tecnológicos, asuntos jurídicos y mejora de la gestión del organismo;
- II. Dar seguimiento a los procesos de planeación y programación, así como su implementación, con la participación de las unidades administrativas;
- III. Dar continuidad a las disposiciones que rijan las relaciones laborales y llevar a cabo los procesos de reclutamiento, selección, nómina y remuneraciones, servicios y capacitación al personal;

IV. Supervisar las acciones para el desarrollo y seguimiento de los procesos de adquisición, almacenamiento, distribución, control y mantenimiento de los recursos materiales, así como de los servicios generales del Instituto;

V. Suscribir los instrumentos jurídicos en materia de administración del Instituto;

VI. Dirigir las estrategias de tecnologías de la información del organismo y el desarrollo de herramientas informáticas y sistemas de comunicación y tecnológicos, así como la prestación de servicios informáticos y de soporte técnico, con la participación de las unidades administrativas;

VII. Establecer las estrategias para representar legalmente al organismo en toda clase de juicios, procedimientos administrativos e investigaciones ante los tribunales y otras autoridades;

VIII. Coordinar la atención y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, y

IX. Determinar las acciones para atender las auditorías de las instancias fiscalizadoras, en coordinación con las unidades administrativas.

En un plazo de 15 días a partir de la vigencia de este Decreto, el Coordinador de Administración deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación un informe acerca de la situación del Instituto que incluya el balance financiero correspondiente.

Los derechos laborales de los servidores públicos del actual Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación se respetarán conforme a la ley.

El acervo de información estadística, indicadores, estudios, bases de datos, informes y cualquier otro documento publicado o por publicar elaborado o en posesión del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación es patrimonio público y deberá ser puesto a disposición de la ciudadanía en un portal público, accesible, con la debida protección de datos personales y de fácil manejo en un plazo de 90 días a partir de la publicación de este Decreto.

Décimo Primero. Para la integración de los planes y programas a los que se refiere el artículo 3o. en su párrafo décimo primero, el Ejecutivo Federal considerará el carácter local, contextual y situacional del proceso de enseñanza aprendizaje.

En el caso de las escuelas normales, la ley respectiva en materia de educación superior, establecerá los criterios para su desarrollo institucional y regional, la actualización de sus planes y programas de estudio para promover la superación académica y contribuir a la mejora de la educación, así como el mejoramiento de su infraestructura y equipamiento.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo noveno del artículo 3o., el Ejecutivo Federal, en un plazo no mayor a 180 días contados a partir de la entrada en vigor de las presentes disposiciones, definirá una Estrategia Nacional de Mejora de las Escuelas Normales, la cual establecerá acciones para su fortalecimiento.

Décimo Segundo. Para atender la educación inicial referida en el artículo 3o., el Ejecutivo Federal, en un plazo no mayor a 180 días contados a partir de su entrada en vigor de estas disposiciones, definirá una Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia, en la cual se determinará la gradualidad de su impartición y financiamiento.

Décimo Tercero. La Autoridad Educativa Federal mantendrá sus facultades y atribuciones correspondientes para la impartición de la educación inicial, básica, incluyendo la indígena, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros de educación básica, en el ámbito de la Ciudad de México, mientras se lleve a cabo la descentralización de los servicios educativos y la transferencia de los recursos humanos, materiales y presupuestales, conforme al Acuerdo que celebre la Federación y el Gobierno de la Ciudad de México.

Décimo Cuarto. La legislación secundaria, en los aspectos que así lo ameriten, determinará la gradualidad para la implementación de lo contenido en este Decreto y, la Cámara de Diputados anualmente, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, aprobará las previsiones presupuestarias necesarias para el cumplimiento progresivo de las mismas.

La Cámara de Diputados, en el Presupuesto de Egresos de la Federación que corresponda, aprobará los recursos necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción V del artículo 3o. Constitucional.

Décimo Quinto. Para dar cumplimiento al principio de obligatoriedad de la educación superior, se incluirán los recursos necesarios en los presupuestos federal, de las entidades federativas y de los municipios, en términos de las fracciones VIII y X del artículo 3o. de esta Constitución; adicionalmente, se establecerá un fondo federal especial que asegure a largo plazo los recursos económicos necesarios para garantizar la obligatoriedad de los servicios a que se refiere este artículo, así como la planeación de la infraestructura.

Décimo Sexto. Con la entrada en vigor de las presentes disposiciones, los derechos laborales de los trabajadores al servicio de la educación, se regirán por el artículo 123 Constitucional Apartado B. Con fundamento en este Decreto, la admisión, promoción y reconocimiento se regirán por la Ley Reglamentaria del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, prevaleciendo siempre la rectoría del Estado.

Décimo Séptimo. La ley secundaria definirá que, dentro de los consejos técnicos escolares, se integrará un Comité de Planeación y Evaluación para formular un programa de mejora continua que contemple, de manera integral, la infraestructura, el equipamiento, el avance de los planes y programas educativos, la formación y prácticas docentes, la carga administrativa, la asistencia de los estudiantes, el aprovechamiento académico, el desempeño de las autoridades educativas y los contextos socioeducativos. Dichos programas tendrán un carácter multianual, definirán objetivos y metas, los cuales serán evaluados por el referido Comité.

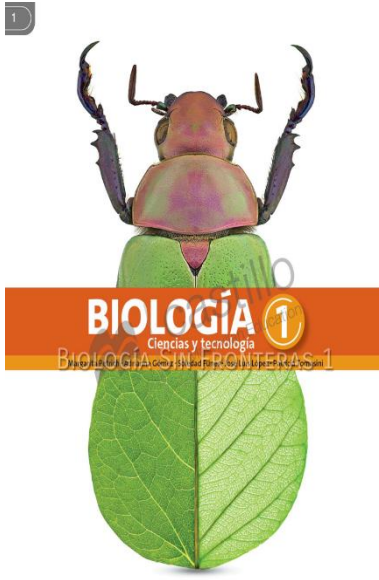
Décimo Octavo. Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3o., fracción II, inciso f), el Ejecutivo Federal, en un plazo no mayor a 180 días contados a partir de la entrada en vigor de las presentes disposiciones, definirá una Estrategia Nacional de Inclusión Educativa, la cual establecerá acciones y etapas para su cumplimiento progresivo. La educación especial en sus diferentes modalidades se impartirá en situaciones excepcionales.

Ciudad de México, a 15 de mayo de 2019. Sen. **Mari Batres Guadarrama**, Presidente. Sen. **Mónica Fernández Balboa**, Secretaria - Rúbricas.*

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a 15 de mayo de 2019. **Andrés Manuel López Obrador** - Rúbrica. - La Secretaria de Gobernación, Dra. **Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila** - Rúbrica.

En el documento que usted está visualizando puede haber texto, caracteres u objetos que no se muestran debido a la conversión a formato HTML, por lo que la recomendamos tomar siempre como referencia la imagen digitalizada del DOF o el archivo PDF de la edición.

APÉNDICE E



136 **B2** Secuencia 11

¿Qué es la sexualidad?

Muchos veces habrás escuchado la frase "tener sexo" como divorcio de tener relaciones sexuales, sin embargo, todas las personas, desde antes de nacer, lo tenemos. El sexo se refiere a ser mujeres u hombres, de acuerdo con las características de nuestros órganos sexuales.

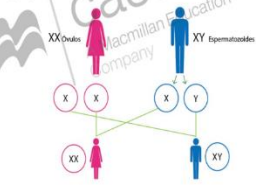
Socialmente, desde que naciste, te dieron un nombre, te han tratado, vestido y educado de acuerdo con la forma en la que en tu entorno cultural se considera que debe ser un hombre o una mujer, lo cual ha determinado, en gran medida, tu conducta, gustos y actitudes. Todos estos aspectos, biológicos y sociales, conforman la **sexualidad humana**.

En la adolescencia, la sexualidad adquiere importancia especial, pues biológicamente se va alcanzando la madurez sexual y, con ella, la capacidad de tener hijos. En otras palabras, te preparas para ser adulto.

Dimensiones y potencialidades de la sexualidad

Empezamos por reconocer que la sexualidad está conformada por dos dimensiones, la biológica y la psicosocial.

La **dimensión biológica** se relaciona con tu sexo, definido a partir de la información de los cromosomas sexuales de los gametos de tus padres (figura 2.25). Esta dimensión está presente desde la fecundación del óvulo y explica tus características físicas, fisiológicas y los cambios que ocurrirán durante el crecimiento hasta la vejez.



2.25 A partir del tipo de cromosoma sexual que aporten a cada progenitor y el emparejamiento (parejas), se define tu sexo, mujer u hombre.

A qué se refiere el rol de género. Papel y funciones diferenciadas que la mujer y los hombres desempeñan en un contexto social determinado.

La **dimensión psicosocial**, como la estudiante en la asignatura de Formación Cívica y Ética, describe la actitud y conducta que cada persona tiene de acuerdo con su propio sexo y con el de las demás personas, y que se adquiere por las experiencias y aprendizajes de tu entorno social y cultural. Desde la infancia aprendiste a comportarte como mujer u hombre a partir de lo que advertiste en tu familia, maestros y compañeros, por ejemplo, en el distinto rol de género que cada uno tiene en el hogar y en el trabajo. Estos aprendizajes influyen en la manera en que entiendes y percibes tu sexualidad y la de los demás.

Por otro lado, la sexualidad se reconoce como un sistema de **potencialidades** o capacidades que se interrelacionan y dependen unas de otras en todos sus manifestaciones.

134

© Todos los derechos reservados. Ediciones Cengage, S.A. de C.V.

34 **B2**

Secuencia 11

ACUMULANDO LOS EFECTOS DE APRENDER EL MECANISMO DE LAS RELACIONES SEXUALES Y DE UNA SEXUALIDAD RESPONSABLE, SEGURA Y SATISFACTORIA, LIBRE DE MIEDOS, CULPAS, FALSAS CREENCIAS, COERCIÓN, DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA COMO PARTE DE SU PROYECTO DE VIDA EN EL MARCO DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.

Hacia una sexualidad saludable

En esta secuencia aprenderás que hay una estrecha relación entre la salud y la sexualidad. También reconocerás lo que puedes hacer para vivir una sexualidad responsable, segura, satisfactoria, sin miedos, culpas, falsas creencias, coerción, discriminación y violencia. Todo esto te permitirá argumentar acerca de los beneficios de aplazar el inicio de las relaciones sexuales.

Inicio

1. Lee el siguiente párrafo.

No cabe duda de que, aunque hace uno o dos años el mundo te parecía diferente, ahora te encuentras descubriendo un mundo nuevo. Muchos cambios profundos en tu propio cuerpo así como en tus intereses, emociones y sentimientos. **¿Por qué has llegado a esa etapa de la vida llamada adolescencia, en la que te estás desarrollando con la sexualidad se vuelve importante, en especial, las relaciones con otros chicos y chicas?**



Se más que amigos es una de las nuevas realidades que se viven en la adolescencia.

2. Responde las preguntas individualmente en tu cuaderno, y luego reiníete con un compañero o compañera y comenten sus respuestas.

- ¿Por qué piensas que suceden tantos cambios en esta etapa de tu vida?
- ¿Qué significa para ti el término "sexualidad"?
- ¿Cómo se relaciona la sexualidad con la salud integral?
- Con respecto a tu sexualidad, ¿cuál es tu principal preocupación?

3. Escriban, en parejas, un texto breve acerca de sus reflexiones a partir de las preguntas.

132

© Todos los derechos reservados. Ediciones Cengage, S.A. de C.V.

137

Las cuatro potencialidades de la sexualidad son:

Género

Las identidades y roles de género se refieren a lo que socialmente se constricta como "ser mujer" o "ser hombre", y se aprenden en el entorno familiar, social y cultural en el que se desarrolla cada persona. En ellos se adquieren valores, conductas y actitudes relacionadas con el sexo. Cabe mencionar que actualmente se promueven, desde diversos movimientos sociales, que las mujeres tengan los mismos derechos y oportunidades de desarrollo que los hombres (figura 2.26).



2.26 Los trabajos que realizan las mujeres pueden ser variados por regiones.

Vínculos afectivos

Los vínculos afectivos son los sentimientos y formas de relacionarse con las demás personas. Se refieren a las expresiones de amor, afecto, cariño y amistad. Estas expresiones pueden manifestarse entre amigos, compañeros, familia, pareja o cualquier miembro de la sociedad (figura 2.27).



2.27 Las expresiones de afecto siempre deben ser respetuosas.

Estimio

El estimio está relacionado con el género y el sexo, el cual se puede expresar o indicar a través de diferentes expresiones: gestos, bailes, imágenes, películas, escucha al lenguaje, poemas, canciones y cartas, entre muchas otras (figura 2.28).



2.28 Esta obra, de Antonio Canova (1757-1822), llamada Éros y Psique, es considerada una de las más bellas expresiones del erotismo.

Reproductividad

La reproductividad va más allá de la reproducción biológica. Es la posibilidad que tenemos los seres humanos de tener hijos similares a nosotros, e incluye el aspecto de la maternidad y paternidad en el cuidado, formación y educación de los hijos, por lo que se prolonga a lo largo de muchos años. La reproductividad no se limita a la reproducción biológica, también puede expresarse a través del ejercicio de la paternidad y maternidad en la adopción (figura 2.29).



2.29 El proyecto de vida ha cambiado para hombres y mujeres.

132

© Todos los derechos reservados. Ediciones Cengage, S.A. de C.V.

135

Secuencia 11 **B2**

La sexualidad

La sexualidad es parte de nuestra historia. Nacemos con un determinado sexo, pero aprendemos a comportarnos y a expresarnos como mujeres u hombres. En la adolescencia adquirimos la madurez sexual que puede convertirse en padres, identificamos nuestra identidad sexual y nos preparamos para ser adultos.

Expreso lo que siento

1. En equipo realicen una lectura compartida de los siguientes frases, y comenten qué sensaciones y sentimientos expresa cada uno de los personajes. Además, expliquen cada uno de los sucesos que experimentaron los chicos que las manifiestan.

- **Monu** Estoy de malas, ¡me salió un bano y empecé a menstruar! Hoy que me quería ver especialmente bien.
- **Alfonso** ¡Me volví a palear anochel! Soñaba con la chica más guapa del salón, tuve una erección y espalé. ¿Qué vergüenza!
- **Rosa** Mi papá me regañó ayer porque dije que quiero ser mecánico de autos, lo que me es sólo para hombres.
- **Rafael** ¡Cae que estoy enamorado ¡pero todo el tiempo en Compañía de amigos siempre con ella.
- **Cristi** Estoy asustada, este mes no he tenido mi regla, ¿estoy embarazada?
- **Paula** ¡Llé que en la adolescencia tenemos grandes posibilidades de ser independientes y de experimentar nuevas formas de relacionarnos. A mí, hasta ahora, ¡todo lo que me pasa me parece normal!

- En forma individual responde las siguientes preguntas:
 - ¿Cuáles de las frases anteriores tienen que ver con la sexualidad?
 - Escribe una reflexión sobre tus experiencias, pensamientos y dudas relacionadas con la adolescencia y los cambios físicos, emocionales o sociales que has experimentado.
- Comparte y comenta tu reflexión con un compañero.



A veces parece que la adolescencia es la etapa más complicada de la vida.

© Todos los derechos reservados. Ediciones Cengage, S.A. de C.V.

Desarrollo

138 **B2** Secuencia 11

A qué se refiere

Estimio. Imagen construida en el entorno social que representa ideas de aspectos físicos, conductas o roles.

La sexualidad humana se caracteriza por ser dinámica y cambiante, es decir, se modifica con el crecimiento y desarrollo de los individuos, con las experiencias cotidianas, los nuevos conocimientos, reflexiones y relaciones. Sin embargo, también se ha modificado a lo largo de la historia, por ejemplo, al surgir nuevos estereotipos de belleza, debido al acceso de las mujeres a actividades diferentes a las asignadas por tradición, o bien, por cómo se percibe ser padre o madre.

La sexualidad también es profunda, es decir, toca lo más esencial de tu ser como persona, pues por medio de ella se expresan y se identifican valores como la honestidad, la equidad, la aceptación y la tolerancia, entre otros. Los valores que rigen nuestros pensamientos, conductas, intereses, relaciones, sentimientos y convicciones. Por ejemplo, el amor hacia la pareja es una manifestación profunda de la sexualidad, ya que se ponen en juego los valores que cada persona ha construido.

Lo que somos, lo que aprendemos

1. En grupo observen las imágenes en las que se muestran algunas tendencias de anuncios publicitarios de jugos y agentes de la infancia. Después, respondan las preguntas.

- ¿Qué aspectos de género se muestran en las ilustraciones?
 - ¿Cómo creen que influyen en el desarrollo de la sexualidad de niños y niñas que ven estos tipos de anuncios publicitarios?
 - ¿Cuál ha sido tu propia experiencia al respecto?
2. Releer los anuncios publicitarios que han visto en los medios como periódicos, revistas, periódicos, de manera crítica, comenten cómo se manifiestan los estereotipos y potencialidades de la sexualidad. Llenen sus observaciones al grupo y comentenlas.
- ¿Qué conclusiones pueden llegar al respecto?
 - En forma individual, reflexiona y responde en tu cuaderno lo siguiente:
 - ¿Cómo son y de qué manera expresan tus sentimientos y afectos hacia otros personas, por ejemplo, a los miembros de tu familia, a tus amigos o a la persona especial para ti, como tu novio o novia?
 - ¿Cuáles son las situaciones en las que no te sientes cómodo o cómoda con las expresiones de afecto de otras personas hacia ti? ¿Qué puedes hacer cuando alguien te incomoda o cuando sientes que manifiesta sus sentimientos de manera inapropiada?
 - Comenta tus pensamientos con el grupo y con el profesor, o en pareja con alguno de tus compañeros.

136

© Todos los derechos reservados. Ediciones Cengage, S.A. de C.V.

Tener una visión integral de la sexualidad puede ayudarte a responder muchas de las preguntas que te has hecho sobre tus propias características como mujer u hombre. Asimismo te ayudará a comprender las diferencias relacionadas con las actividades que realizan y el trato que reciben las personas de acuerdo con su género en tu particular entorno social y cultural (figura 2.30). En consecuencia, quizá te puedas preguntar si las relaciones pueden ser más equitativas y justas.

Es importante tener en cuenta que la sexualidad forma parte de todos los seres humanos a lo largo de su vida. Se compone de aspectos biológicos que determinan las características anatómicas y fisiológicas de cada sexo, así como psicológicas y sociales, construidas por las experiencias y los aprendizajes que provienen del entorno social. La sexualidad se considera un sistema en el que se interrelacionan el género, los vínculos afectivos, el erotismo y la reproductividad.



2.30 Nuestra casa es el primer lugar donde aprendemos valores. La equidad, por ejemplo, se puede ejercer en la distribución de las tareas domésticas.

Mi desempeño

1. Analiza el enunciado y marca con 'X' la respuesta que corresponda a tu caso.

Comprendo que la sexualidad es uno de los aspectos

integrables que me conforman; incluye mi sexo biológico,

lo que implica ser mujer u hombre, mi capacidad para

sentir y dar placer sexual, y mi posibilidad de tener hijos y

comprometirme como madre o padre en su crianza integral.

Si No

2. En caso afirmativo, reflexiona y responde.

a) ¿Qué de lo que aprendí puede ayudarme en mi vida cotidiana?

b) ¿Cómo aplicarías lo aprendido para tener una sexualidad saludable y responsable, sin miedos ni prejuicios?

3. Si respondiste negativamente, revisa otra vez las páginas anteriores.

4. Reflexiona y contesta:

a) En tu familia, ¿a las mujeres se les asignan tareas en las que no participan los hombres?, y los hombres tienen tareas exclusivas de su sexo? ¿Por qué?

b) ¿Cómo sería tu relación de pareja ideal? A futuro, ¿te gustaría tener hijos?, ¿por qué?

c) ¿A qué potencialidad de la sexualidad se refieren estas tres preguntas?

Saber más
Puedes ver el Programa 1 "La sexualidad", de la serie Sexualidad con todos sus mitos, en el que de manera divertida y amena, los integrantes Tamara de Anda y Cery Vinos describen las características de la sexualidad. La Dirección General de Televisión Educativa de la SEP produjo este programa y lo puedes encontrar en <http://educadoc.com.mx/MY>

La salud sexual

Conocer cómo es y cómo funciona tu cuerpo, y que puedas explicarte los cambios físicos, emocionales y mentales que están ocurriendo en tu adolescencia, contribuye a que puedas cuidar de manera integral tu salud sexual. Reflexiona y considera las conductas y acciones cotidianas con las que podrías poner en riesgo tu bienestar y desarrollo, y encontrar alternativas, te ayudará a evitarlas y a disfrutar de tu sexualidad.

La OMS define la salud sexual como: "Un estado de bienestar físico, mental y social en relación con la sexualidad. Requiere un enfoque positivo y respetuoso de la sexualidad y de las relaciones sexuales, así como la posibilidad de tener experiencias sexuales placenteras y seguras, libres de toda coacción, discriminación y violencia".

Lo anterior se relaciona con los derechos sexuales que revisaste en Formación Cívica y Ética, y que verás en la secuencia 13.

Hablemos de la salud sexual

1. Con la orientación de tu profesor, en grupo analicen la definición de salud sexual de la OMS.



2. Para ello, a partir de una lluvia de ideas, reflexionen y expliquen en su cuaderno:

- a) ¿Qué entienden por bienestar y aplíquelo a situaciones de bienestar físico, mental y social. Proporcionen ejemplos.
- b) ¿Qué significa tener "un enfoque positivo y respetuoso de la sexualidad"?
- c) ¿Qué situaciones implican coacción, discriminación y violencia?
- d) ¿Cuál es la condición esencial para disfrutar de la sexualidad y que no afecte la salud integral?

3. Escribe un breve ensayo sobre lo que has entendido acerca de salud sexual.

El deseo sexual y las relaciones sexuales

El deseo sexual tiene la función biológica de favorecer la reproducción, si es que se elige tener hijos. Surge como una respuesta a la acción de las hormonas sexuales sobre los órganos sexuales. En la adolescencia, esta sensación puede ser intensa. El deseo sexual es personal, y cada uno lo vive de manera distinta. Se puede controlar y orientar, así como darle distintos significados de acuerdo con los valores, relaciones y entorno cultural de cada persona. El deseo sexual busca satisfacerse, ya sea mediante el contacto íntimo con otra persona o por medio del autoerotismo o masturbación. No se puede anular o hacer que desaparezca. Es importante que la decisión que se tome para satisfacerlo se realice en un marco de respeto hacia sí mismo y los demás, de libertad y de naturalidad.

Las relaciones sexuales (figura 2.32) se definen como el contacto físico entre personas cuyo propósito es recibir y dar placer sexual y/o tener hijos. Es común pensar que una relación sexual sólo se lleva a cabo cuando ocurre la penetración del pene en la vagina, acto que se llama coito; sin embargo, no es necesario que ocurra la penetración para que se pueda llevar a cabo. Los abrazos, caricias y besos también pueden conducir a la excitación sexual y a su culminación, que es muy placentera, y se llama orgasmo.

Si bien las relaciones sexuales son un aspecto central de la sexualidad durante la adolescencia, conllevan riesgos importantes que pueden prevenirse. Uno de ellos es el embarazo no planeado, que afecta principalmente a las mujeres, aunque no deja de tener repercusiones negativas en los hombres. Como ya vimos, el cuerpo de una adolescente está todavía en desarrollo y crecimiento, y darle lugar a un embarazo sexual, un embarazo puede implicar riesgos para su salud y la de su hijo/a, así como para sus padres, su futuro desarrollo emocional y socioeconómico, pues, familiar o truncará la continuidad de su formación escolar.

Otro riesgo son las infecciones de Transmisión Sexual (ITS), que se contraen o transmiten por contacto sexual, como el venéreo o las secreciones vaginales, que pueden contraer los agentes causantes de las ITS. Profundizarás sobre estos aspectos en las siguientes dos secuencias, y conocerás cómo cuidar tu salud sexual y reproductiva.



2.32 Las relaciones sexuales involucran, además del placer sexual, emociones, sentimientos, prejuicios y responsabilidad.

¿A qué se refiere

Semen. Líquido espeso expulsado por el pene al eyacular, en el que se encuentran los espermatozoides.
Secreción vaginal. Líquido rosáceo que se produce en la vagina con la excitación sexual femenina.

Una relación sexual saludable y satisfactoria se basa en:

- El consentimiento mutuo y consciente de ambos integrantes de la pareja, así como tener control sobre la actividad sexual, es decir, poder variar o parar cuando la relación se desea de esa manera.
- Tener la posibilidad personal, sin presiones de ningún tipo.
- Conocer las implicaciones que conlleva (posibilidad de embarazo e ITS) y conocer cómo prevenirlas.
- Saber que no necesariamente tiene que culminar en el orgasmo, puede ser un momento de comunicación, de conocimiento y descubrimiento del propio cuerpo, así como el de la pareja.

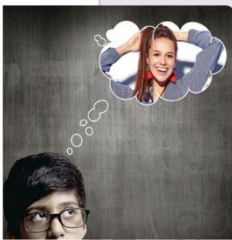
Atracción

1. Imagina que alguien te gusta y te sientes fuertemente atraído sexualmente hacia ella o él. Piensas constantemente en esa persona y quisieras estar a su lado, que te mire y que compartan los mismos sentimientos. En especial, piensas que lo que más te gustaría es que te diera un abrazo que te besara, que conociera tu cuerpo.

2. Con un compañero de tu confianza, y con respeto, platicuen acerca de esta situación, con base en las siguientes preguntas.

- a) ¿Es normal y saludable lo que sientes y piensas?
- b) ¿Quién debe tomar la iniciativa en una relación de pareja, el hombre o la mujer?, ¿por qué?
- c) ¿Qué riesgos hay con las relaciones sexuales?
- d) ¿Qué riesgos corren en la masturbación?

3. Escribe en tu diario tus conclusiones, y lo que hiciste ante una situación similar.



Los mitos sobre la sexualidad



2.33 ¿Qué no te vienen ideas falsas con rumores sobre el 'sexo'?

Hoy en día, tenemos la posibilidad de hablar y aprender de manera abierta sobre temas relacionados con la sexualidad, así como acceder a información que surge de estudios e investigaciones médicas, psicológicas y sociales.

En el pasado, era difícil hablar de estos temas, así que la ignorancia y la necesidad de explicar sensaciones, sentimientos, conductas y consecuencias, relacionadas con la sexualidad, ha conducido a crear ideas y creencias falsas, que, al difundirse de boca en boca, y aceptarse como ciertas, se convierten en mitos (figura 2.33).

Algunos de estos mitos se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 2.1 Mitos relacionados con la sexualidad y su respectiva explicación científica

Mito	Explicación científica
Hablar de sexualidad con adolescentes es incómodo o tener relaciones sexuales.	A medida que estén mejor informados, los adolescentes podrán tomar mejores decisiones y, en consecuencia, evitar embarazos no deseados e ITS.
La masturbación causa enfermedades e infertilidad.	Cuando se siente deseo sexual, masturbarse libera la tensión sexual.
La masturbación frecuente es causa de homosexualidad.	La masturbación no determina la orientación sexual.
Las mujeres que han tenido relaciones sexuales siempre van a estar dispuestas a tenerlas.	La decisión de tener relaciones sexuales no depende de haberlas tenido con anterioridad. El deseo sexual tampoco se basa en haber tenido relaciones sexuales, es una respuesta a las hormonas sexuales.
No puede haber embarazo la primera vez que se tienen relaciones sexuales, tanto en hombres como en mujeres.	El embarazo puede ocurrir la primera vez en sus días fértiles, es decir, cuando los hombres siempre han estado expuestos a la actividad sexual.
Los hombres tienen que tener relaciones sexuales en la adolescencia para desarrollarse correctamente.	El desarrollo adecuado y saludable no depende de las relaciones sexuales.
El deseo sexual desaparece haciendo mucho ejercicio o bañándose con agua fría.	El deseo sexual sólo desaparece si se satisface, para lo cual hay distintas alternativas, no solamente el tener relaciones sexuales.



2.34 El toque que nos ayuda a entendernos mejor.

¿Cuál es la verdad detrás de los mitos sobre la sexualidad?

En muchos grupos sociales y comunidades todavía resulta difícil hablar abiertamente sobre temas de sexualidad. Frequentemente, la información que reciben las personas se basa en falsas creencias o mitos.



Actualmente hay muchas fuentes informativas especializadas en sexualidad.

1. Reúnete con tu equipo y elaboren una tabla como la 2.1, enfocándola con mitos o creencias sobre la sexualidad en tu comunidad o grupo social.

2. Bajo la dirección de tu profesor, indaguen la lista al grupo.

3. En fuentes seguras y confiables, indaguen las explicaciones científicas a los mitos que expusieron.

4. Platicuen acerca de cómo los mitos contribuyen a crear actitudes y conductas que deterioran algunos aspectos de la salud sexual.

5. Podrían invitar a algún especialista en educación sexual para profundizar en sus conclusiones.

A lo largo de la secuencia aprenderás que en la adolescencia se desarrollan nuevas características biológicas que siguen afectando sensaciones y emociones relacionadas con la sexualidad. Una situación muy importante es el deseo sexual, cuya función es propiciar las relaciones sexuales y, por medio de éstas, la reproducción. Sin embargo, ahora sabes que tener relaciones sexuales en la adolescencia conlleva riesgos, como un embarazo no planeado o contraer una ITS, por lo que es deseable aplazar el momento de tenerlas. Lograré concientemente que te permitas ser responsable y cuidar tu salud sexual, además de vivir tu sexualidad plenamente, sin miedos ni falsas creencias (figura 2.34 de la página 143).

Mi desempeño

1. Analiza el enunciado y marca con 'X' la respuesta que corresponda a tu caso.

Entiendo que, en la adolescencia, una de las sensaciones más intensas es el deseo sexual, que puedo manejarlo,

orientarlo y satisfacerlo de manera personal y respetuosa,

sin poner en riesgo mi salud sexual ni la de otras personas.

Si No

2. Reflexiona y responde:

a) ¿Qué fue lo más significativo de lo que aprendí y cómo lo hice?

b) Si tuvieras un hermano o hermana menor que podría estar empezando la pubertad, ¿qué le explicarías en relación con su crecimiento y desarrollo?

Para reflexionar acerca de cómo es tu propia sexualidad en este momento de tu vida, elabora un esquema en el que describas los diferentes aspectos que tiene. El siguiente es sólo una sugerencia para ejemplificar. Ilústralo con fotografías o dibujos.

MI sexualidad

Las dimensiones de mi sexualidad

Biológica: Soy hombre, estoy empezando a desarrollarme: ¿tengo bigote y vello por todos lados?

Psicológica y social: En mi entorno social y familiar, los hombres aprendimos a ser protectores y a tomar las decisiones más difíciles, y así es como me identifico.

En este espacio, describe cómo puedes cuidar tu salud sexual.

Las potencialidades de mi sexualidad

Género: Yo hago los trabajos de casa que requieren de más fuerza, pero sé que muchas cosas que hacen las mujeres yo no las puedo hacer.

Afectividad: Amo a Lucía (mi novia).

Enjambre: Muchas veces pienso y sueño con Lucía, es con ella que quiero salirme de mi casa, pero sé que por ahora no es conveniente que tengamos relaciones sexuales.

Reproductiva: No sé si a futuro quiero tener hijos.

B2 Secuencia 12

COMPARA LA EFICACIA DE LOS DIFERENTES MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS EN LA PREVENCIÓN DE EVITAR EL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA Y PREVENIR ITS, INCLUIDAS VIH Y SIDA.

Sexualidad responsable: la importancia de evitar el embarazo adolescente

En esta secuencia aprenderás acerca de las relaciones sexuales y el embarazo. Además, de las alternativas que existen para evitarlo cuando no se planea ni se desea tener un hijo. Conocerás y compararás la eficacia de los distintos métodos para prevenir un embarazo.

Inicio

1. Reúnete con tu equipo y lean el siguiente texto.




En la Encuesta Nacional de Niños, Niñas y Mujeres 2015 se reportaron datos preocupantes en promedio los adolescentes, tanto mujeres como hombres, indican su vida sexual iniciada de los 15 años; 53% de ellos no habían recibido ninguna información sobre sexualidad ni sobre cómo evitar un embarazo. La mitad de los adolescentes de entre 12 y 19 años que habían tenido relaciones sexuales se habían embarazado, y 4 de cada 10 no había planeado ni deseado tener un hijo. La muerte por embarazo, el parto de alto riesgo y la interrupción del embarazo, se han vuelto la cuarta causa de muerte en adolescentes menores de 15 años.

2. Con base en la lectura, reflexionen y respondan las siguientes preguntas:
- ¿Cuáles son las causas por las que los adolescentes tienen relaciones sexuales a edad temprana? Consideren si son las mismas motivaciones en mujeres que en hombres, y cuáles serían las diferencias. Guíen su discusión analizando lo siguiente:
 - Quiénes tienen relaciones sexuales son admirados.
 - Están enamorados y sienten un deseo sexual incontrollable.
 - Son obligados a tener relaciones sexuales (violencia sexual).
 - Desean tener un hijo.
 - ¿Creen que las consecuencias de tener relaciones sexuales en la adolescencia son las mismas para las mujeres que para los hombres?, ¿por qué?
3. Con la guía de su profesor, compartan y analicen sus respuestas en grupo.

Los embarazos en adolescentes son considerados de alto riesgo, pues su organismo se encuentra todavía en desarrollo. La probabilidad de que una adolescente muera por problemas en el embarazo, parto o por un aborto espontáneo es el doble que la de una mujer mayor de 20 años (figura 2.36 de la página 148). Querer interrumpir el embarazo al ingerir sustancias tóxicas o al acudir, de manera ilegal, con personas sin formación médica y bajo condiciones insalubres, representa un alto riesgo.

A qué se refiere: Aborto espontáneo: Pérdida no inducida del embrión o feto.

Un hijo, una enorme responsabilidad

- Observa la imagen del bebé, ¿qué sentimientos y emociones te genera un bebé recién nacido?
- 
- Después de una larga espera, nace un bebé. Es pequeño, indefenso, flaco porque tiene hambre, necesita cambio de pañal y cobijo, duerme feliz cuando se acurruca en los brazos de su madre. Estos son los responsables directos de darle lo que necesita, tanto cariño y alimentos como cura, ropa, vacunas, mamadas, pañales, visitas al pediatra, a fin de que crezca y se desarrolle plenamente.
- En equipo entrevisten a una pareja que acabe de tener un bebé, para que les comente cómo es para ellos la vida con un recién nacido hasta el día de hoy.
 - Hagan una lista de las necesidades afectivas, de salud y materiales de un bebé.
 - Calculen los costos económicos mensuales que implica tener un bebé.
 - Concluyan, ¿los adolescentes tienen las condiciones para tener hijos?, ¿por qué?
 - Compartan su trabajo con su grupo.

¿Qué premisa sobre ser madre/padre en esta etapa te surge?



1.37: Mi novio y yo estamos preparados para tener relaciones sexuales y asumir el nacimiento de un hijo.

Las relaciones sexuales sin protección propician el embarazo durante éste cambian el funcionamiento y forma del cuerpo, y si sucede en la adolescencia, representa riesgos de salud para la madre, pues no ha terminado su desarrollo físico ni la regulación de su ciclo hormonal. Esto repercute en el bebé. Tener un hijo en la adolescencia es una gran responsabilidad, que deben asumir ambos padres (figura 2.37).

Mi desempeño

- Analiza el enunciado y marca con X la respuesta que correspondiera a tu caso.

Entiendo que en la adolescencia estoy alcanzando la madurez sexual y puedo iniciar si tengo relaciones sexuales; también que tener un hijo cambiará mi vida, y tendré que proporcionarle todos los cuidados para su crecimiento y desarrollo, y cubrir sus necesidades materiales. Esto afectará mi proyecto de vida.	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
---	---

 - Si la respuesta es positiva, ¿cómo lo aprendí?
 - Si es negativa, ¿qué debo hacer para aprender este contenido?
- Reflexiona y contesta: ¿estoy preparado para ser madre o padre? Argumenta.

Por qué prevenir el embarazo durante la adolescencia

Si bien las relaciones sexuales son un aspecto central de la sexualidad, conllevan riesgos importantes que pueden prevenirse y evitarse. Uno de ellos es el embarazo no planeado, sobre todo en la adolescencia. Otro es el contagio de una infección de Transmisión Sexual (ITS), tema que revisaremos en la próxima secuencia. Cuando decides tener relaciones sexuales, el uso adecuado de métodos anticonceptivos evita que ocurra un embarazo.

Nuevos caminos para las mujeres del mundo

1. Lee el siguiente párrafo.



Hasta mediados del siglo pasado, la mayor parte de las mujeres esperaba casarse o establecerse como pareja y tener hijos. Esto ocurría regularmente y las familias eran numerosas. Si bien antes se había discutido que la hormona progesterona inhibía la ovulación y podía evitar el embarazo, fue hasta 1960 cuando se empezó a comercializar en forma de píldoras y a utilizarse para impedir el embarazo: la píldora anticonceptiva, metoprolol y suero, permitieron planificar los embarazos, es decir, elegir entre tener hijos o no, así como cuántos y cuándo tenerlos. De esta forma, se considera que los anticonceptivos han promovido grandes cambios sociales, pues a partir de su uso cada vez más generalizado, se incrementó la posibilidad de que las mujeres estudiaran y participaran en la vida laboral y económica de manera más activa. Además, las relaciones sexuales se experimentan con mayor libertad. Por ello, se buscan y promueven medidas de prevención, que no limiten la posibilidad de tener relaciones sexuales protegidas y responsables.



¿Qué significado tiene para ti la frase "la familia pequeña vive mejor"?

- Con tu equipo, comenten cuántos hermanos tenían sus abuelos, a qué se dedicaban las abuelas y los abuelos, y si es posible, indaguen sobre sus bisabuelos.
- Con base en las imágenes, comparen a las familias de sus antepasados con su familia en la actualidad. ¿Cuántos integrantes las conforma?
- Reflexionen y respondan la pregunta: ¿creen que su propia historia se refleja en el contenido del texto y de las imágenes?

El embarazo en una adolescente pone en peligro su salud física y emocional, así como la de su hijo. Su organismo todavía no ha terminado de crecer y desarrollarse, y el embarazo modifica los ciclos de producción de hormonas sexuales, que todavía están en proceso de establecerse. Lo anterior puede derivar en diversas complicaciones, por ejemplo, los abortos espontáneos y las hemorragias, los partos prematuros, cuando los bebés nacen antes de haber cumplido la semana 37 de gestación, o la pre-eclampsia y eclampsia, que ocurren cuando hay hipertensión y proteínas altas en la orina, lo que pone en peligro la vida de la madre y del bebé. Otros riesgos se relacionan con la nutrición, pues también es alto el porcentaje de chicas embarazadas que presentan desnutrición y anemia, lo que predispone a una pérdida de calcio en los huesos.

Otros problemas se relacionan con el estado emocional y afectivo de las madres adolescentes, quienes pueden tener miedo de ser rechazadas por la familia, su pareja y compañeros de escuela. Tampoco desean asumir la responsabilidad de criar a un hijo, lo que las hace sentirse tristes, culpables y con baja autoestima (figura 2.38). Muchas veces se ven obligadas a abandonar la escuela, con lo cual se limita su desarrollo intelectual, lo que las margina económica y socialmente. Se tienen registros de un alto número de suicidios por depresión relacionadas con el embarazo adolescente.

Los chicos que asumen de manera responsable su paternidad también deben afrontar múltiples problemas personales, sociales y económicos. Por lo anterior, es recomendable retasar las relaciones sexuales en la adolescencia, pero si se toma la decisión de tenerlas, éstas deben ser protegidas, es decir, utilizando algún método anticonceptivo.

Métodos que permiten prevenir los embarazos
Los métodos anticonceptivos previenen embarazos cuando se tienen relaciones sexuales coitales. La elección de un método anticonceptivo debe realizarse de manera libre e informada, y de preferencia a partir de consultar con un médico, quien recomendará el método que mejor se ajuste a las condiciones particulares de quien lo utilice. Si la decisión sobre el método para evitar un embarazo se toma en común acuerdo con la pareja, contribuirá a incrementar la comunicación y bienestar de ambos.

La forma más segura y eficaz de evitar un embarazo es no tener relaciones sexuales, llamada **abstinencia sexual**.
A continuación, se describen los diferentes métodos anticonceptivos, así como el porcentaje de protección que proporciona y la forma en la que deben utilizarse. De su uso correcto depende su efectividad.



2.38 ¿Qué futuro les depara a la madre adolescente y a su bebé?

Derechos sexuales y reproductivos

Muchos grupos sociales, especialmente de mujeres, han identificado y estudiado las causas de la problemática que enfrenta la desigualdad de género, la violencia sexual, la discriminación a las diferencias sexuales, los embarazos no planeados o no deseados y los contagios de ITS, entre otras situaciones relacionadas con la sexualidad y la salud. Con la finalidad de que los gobiernos e instituciones de salud de todos los países establezcan condiciones y promuevan la salud sexual, se decretaron dentro de la legislación internacional los Derechos Sexuales y Reproductivos.

¿Qué son los derechos sexuales?

- Lee la siguiente información y analiza la imagen. En la secuencia 11 revisaste y analizaste la definición de salud sexual de la OMS, que incluye la siguiente ampliación:

Para que la salud sexual se logre y se mantenga, los derechos sexuales de todas las personas deben ser respetados, protegidos y ejercidos a plenitud.



El derecho a la información y educación sexual forma parte de los derechos humanos universales.

- En actividad grupal, comenten el significado de la ampliación.
 - ¿Por qué creen que se insiste en que los derechos sexuales de todas las personas deben ser respetados?
- Revisen cada uno de los enunciados que indican derechos particulares, busquen ejemplos que ilustren cada uno y comenten cómo se relacionan con la salud sexual.
 - Opinen de qué manera se pueden respetar y proteger los derechos sexuales.
- Escriban una breve reflexión personal al respecto y, de manera anónima, pónganlo en una caja-buzón para que algún compañero lo lea. Escuchen con atención y respeto.

Los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos universales

Los derechos sexuales son derechos universales. Todas las sociedades deben conocer, respetar y promover el respeto de los derechos que pueden asegurar la salud sexual de todas las personas (figura 2.53). Los siguientes son los derechos sexuales y reproductivos básicos que debes conocer:

1. **El derecho a la libertad sexual**, por el que tienes la plena posibilidad de expresar tu sexualidad sin coacción, explotación o abuso.
2. **El derecho a la autonomía, integridad y seguridad sexual**, que incluye poder tomar decisiones propias sobre cómo quieres vivir tu vida sexual, en el contexto de respeto hacia ti mismo y hacia los demás. Incluye ejercer el control y disfrute de tu cuerpo, libre de violencia de cualquier tipo.
3. **El derecho a la privacidad sexual**, se refiere a la libertad de tomar decisiones y ejercer conductas relacionadas con tu sexualidad, siempre que no lesiones o interfieras con el mismo derecho de otras personas.
4. **El derecho a la equidad sexual**, se refiere a oponerse a todas las formas de discriminación, de manera independiente al sexo, género, orientación sexual, edad, raza, clase social, religión o limitación física o emocional.
5. **El derecho al placer sexual**, propiciarlo por medio del autoerotismo o mediante las relaciones sexuales; Gracias al placer se logra bienestar físico, psicológico, intelectual y espiritual.
6. **El derecho a la expresión sexual emocional**, que se refiere a poder comunicar y expresar su sexualidad de diversas formas (figura 2.54).
7. **El derecho a la libre asociación sexual**, significa poder elegir el tipo de asociación sexual que mejor convenga a la pareja, siempre que sea de común y libre acuerdo.
8. **El derecho a la toma de decisiones reproductivas, libres y responsables**, se refiere a decidir tener o no tener hijos, así como la cantidad y cuándo tenerlos. Incluye el acceso y uso libre de métodos anticonceptivos.



2.53 ¿Conoce y ejerce tus derechos sexuales y reproductivos?

Saber más

Encontrarás más información en el artículo "Que no te digan, que no te cuenten", *La Jirafa* 5, núm. 109, *La Jornada*, 4 de agosto de 2005, en <http://educics.com.mx/34V>

2.54 Todas las personas tienen derecho a comunicar su sexualidad, siempre de un modo respetuoso.



9. **El derecho a información basada en el conocimiento científico**, que implica el derecho al acceso a la información sexual generada por medio de la investigación científica libre y ética (figura 2.55).
10. **El derecho a la educación sexual integral**, que debe recibirse desde el nacimiento y a lo largo de la vida, de manera especial desde el ámbito familiar y escolar.

Los derechos sexuales son reconocidos en el mundo como derechos humanos universales. Establecen que cada individuo tiene la libertad para expresar su sexualidad sin coacción, explotación o abuso, y que tampoco debe ser discriminado por su orientación sexual. Por medio de ellos, se busca que todas las personas puedan vivir su sexualidad de manera libre, responsable, segura y saludable.

Saber más

Sobre los derechos sexuales y reproductivos, consulta la siguiente página de la ONU: <http://educics.com.mx/3q>



2.55 Hacer que se respeten tus derechos sexuales como el acceso a la información y los de cualquier otra persona, contribuye a tu salud integral.

Mi desempeño

1. Analiza el enunciado y marca con 'X' la respuesta que corresponda a tu caso.
Entiendo la importancia de conocer mis derechos sexuales, hacer que se respeten en mi persona y respetar los de los demás. Sí No
2. Reflexiona y contesta.
 - a) ¿Qué derechos sexuales y reproductivos consideras que son los más importantes para el ejercicio saludable de tu sexualidad?
 - b) En tu familia y personas con las que convives, ¿se respetan los derechos sexuales?, ¿por qué? ¿Qué puedes hacer para que todos los reconozcan y respeten?

APÉNDICE F

TRAVESÍAS SECUNDARIA

21 MAY

DIVERSIDAD

CULTURA

Contribuyendo al

RETO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES

Formación Cívica y Ética 1

26

S2

La sexualidad en la adolescencia

Una parte de tu personalidad es la sexualidad. Es probable que escuches con frecuencia que la gente habla de sexo y sexualidad como si fuera un secreto, y en otras ocasiones lo hace de manera tan simple y natural como si se tratara de un partido de fútbol. Desde la primera vez que escuchas el tema, pero ¿has pensado cómo viven su sexualidad los adolescentes como tú? ¿Sabes lo que puede ocurrir a tu edad si comienzas las relaciones sexuales? La mejor forma de saberlo es preguntando, hablando del asunto y estudiándolo.

Partimos

1. Realiza en equipo una encuesta a 30 compañeros de tu escuela. Indiquen que responden Sí o No a las preguntas.

¿Sexo y sexualidad significan lo mismo?
 ¿Te da vergüenza hablar de sexualidad o de sexo?
 ¿Has platicado con un adulto sobre las relaciones sexuales?
 ¿El amor tiene que ver con las relaciones sexuales?
 ¿Hay una edad adecuada para iniciar las relaciones sexuales?
 ¿Hay una edad adecuada para tener hijos?
 ¿Has escuchado acerca de las infecciones de transmisión sexual?

Recordemos

2. Con los datos que obtuvieron haz una gráfica. Puedes pedir ayuda para realizarla a tu maestro de Matemáticas.
 3. Comenta estas preguntas con tus compañeros.
 a) ¿Crees que conoces lo que es la sexualidad?
 b) ¿Cuál les falta aprender?
 c) ¿Dónde pueden consultar más información sobre el tema?

Glosario

Sexo. Conjunto de diferentes características de los miembros de una especie que los sitúa en masculino y femenino. También se refiere a las funciones reproductivas del cuerpo.

La sexualidad se expresa tanto en función de las características del individuo como en respuesta al entorno social. Lo anterior es mucho más amplio que sólo referirse al sexo. Se trata de un elemento básico de la personalidad, un modo propio de ser, de comunicarse con los otros, de sentir, expresar y vivir el amor humano (figura 2.1). Abarca el sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual; se vive y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, roles y relaciones interpersonales.

No podemos afirmar que la sexualidad es sólo la reproducción porque estaríamos limitándola. Es mucho más compleja y profunda, si consideramos que tiene que ver con factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales.

27

S3

Reproducción

Es la posibilidad humana de generar descendientes similares a quienes los producen. Dicho componente no se reduce a la capacidad biológica de embarazarse o concebir, pues incluye los sentimientos de maternidad/paternidad, así como el deseo de tener hijos y cuidarlos.

Con fines biológicos se dice siempre que se tiene esta potencialidad. Por ejemplo, los países por adopción expresan su reproducción cuidando a niños no biológicos. Cuando alguien se venga del conocimiento biológico y la educación de cruce, manifiesta su reproducción.

Genero

Los caracteres sexuales difieren con la base de los genes y prácticas reproductivas con el masculino y el femenino. Es lo que se entiende por masculino o femenino, y tiene gran importancia para la identidad de las personas, lo que creen que son, lo que hacen y lo que quieren. También influyen los procesos que definen el ser en función de nuestro sexo. De esa manera los roles sociales o papeles que se espera que cumpla una persona según su género.

Componentes de la sexualidad

Erotismo

Es un conjunto de procesos físicos e ídeos relacionados con la capacidad de sentir placer a través del deseo. La excitación sexual y el orgasmo. No es ni la capacidad corporal de tener relaciones sexuales, ni el deseo de tener relaciones sexuales, ni el comportamiento sexual de lo que se plantearía.

Es una cualidad con la que nacen todos los seres humanos y es posible que la desarrollen, vivan y gocen. Al igual que los otros componentes, el erotismo depende de la identidad propia y de las relaciones con las demás personas.

Virtudes afectivas

Es la capacidad de sentir afecto por otros, cuando este generoso o asertivo, aunque no sea de tu familia. Dicho componente también incluye ideas y formas de actuar pero, sobre todo, es un potencial para el amor y el respeto por los otros. Por supuesto, se relaciona con el amor y su significado, y con las maneras en que este último se expresa.

Es la capacidad de sentir afecto por los demás en fundamentos de nuestra personalidad y es un rasgo característico de la humanidad.

Forma de ser, de relacionarse y de comunicarse

Según el doctor Eusebio Rubio (director general de la Asociación Mexicana para la Salud Sexual, desde 1987 hasta la actualidad), la sexualidad es un sistema complejo que está compuesto por cuatro subsistemas o partes que se relacionan con capacidades humanas diferentes. Para entender que es la sexualidad hay que conocer sus componentes sin dejar fuera ninguno.

La sexualidad no tiene un solo significado, pues engloba capacidades que pueden desarrollarse o no, pero que todas las personas tienen desde que nacen.

Análisis y valores. ¿Qué es para ti la sexualidad?

1. Reúnanse en equipo y comenten las preguntas. Consulten su libro de Biología para obtener más información.
 a) ¿La sexualidad se expresa en todos los ámbitos de la vida o sólo cuando se tienen relaciones sexuales?
 b) ¿Cómo se manifiesta la sexualidad más allá de las relaciones sexuales?

28

S2

Relaciones sexuales prematuras u oportunas

Somos

En una sociedad en la cual la publicidad está cargada de imágenes con contenido sexual. Para anunciar hamburguesas te muestran a una bella chica casi desnuda, y para promocionar productos de aseo personal presentan a un galán fuerte y musculoso. Ya estamos acostumbrados a eso y pocas veces nos preguntamos qué tienen que ver dichas imágenes con lo que quieren vendernos.

Alberto Camus

¿Qué piensas que es lo más importante en una relación amorosa?

Es un hecho: el sexo vende. Se trata de un gran negocio porque atrae la atención de la audiencia con la idea de ver mayores y quieren experimentar. La sexualidad es más que sexo, pero las relaciones sexuales se vuelven importantes en la vida de los adolescentes, por tal motivo, es necesario analizar qué consecuencias acarrea iniciar una vida sexual a temprana edad.

Entre otros factores, lo anterior conduce a que muchos jóvenes deseen tener relaciones sexuales antes de estar listos porque lo asocian con la idea de ser mayores y quieren experimentar. La sexualidad es más que sexo, pero las relaciones sexuales se vuelven importantes en la vida de los adolescentes, por tal motivo, es necesario analizar qué consecuencias acarrea iniciar una vida sexual a temprana edad.

Implicaciones de las relaciones sexuales: el embarazo

Como parte del vínculo afectivo y el erotismo, es común que algunos adolescentes en pleno crecimiento inicien de manera anticipada su vida sexual. El enamoramiento viene acompañado de deseo físico y atracción sexual (figura 2.2). También se le conoce como pasión física. Es un impulso sexual que se basa en el instinto de reproducción.

Los cambios físicos que has experimentado te preparan para tener hijos; sin embargo, en la adolescencia aún no estás listo para ser padre de familia. Piensa que ello implica asumir una responsabilidad para la cual todavía no estás preparado.

Texto 2.1

Según información de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) de cada mil mujeres que dan a luz, 74 son adolescentes entre 15 y 19 años. México tiene una tasa más alta de embarazos adolescentes de los 35 países que forman parte de esa organización.

Algunos adolescentes, al contar con información sobre métodos de planificación familiar, consideran que pueden experimentar intercambio sexual "cuidadoso" y entonces sólo disfrutar "el sexo seguro". Suena bien, pero dicha idea está lejos de la realidad según lo indica el número de embarazos adolescentes que ocurren cada año en México (texto 2.1), así como el alto índice de contagios de infecciones adquiridas por contacto sexual.

Las personas no son objetos para satisfacer las propias necesidades físicas, ni tampoco son trofeos que se exhiben; entenderlo es parte de ser responsable con uno mismo y con los demás.

30

S2

Educación sexual

Somos

En la vida no hay premios ni castigos, sino consecuencias.

Robert Cialdini (psicólogo)

¿En qué caso anticipar las consecuencias de tus decisiones? ¿Por qué hacerme responsable de los resultados que acarree?

Glosario

Sexualidad. actúan en la que se aplica un buen juicio y la prudencia.

La educación sexual es el aprendizaje que permite el buen desarrollo de los componentes de la sexualidad para que puedas vivir de manera consciente, libre y alejada de cualquier forma de acceso o cualquier tipo de presión. Todo esto en un marco de valores como el respeto, la responsabilidad y la honestidad.

La educación sexual es una guía para tener una sexualidad saludable. La salud sexual es necesaria porque todos los seres humanos buscamos el bienestar y esto no puede conseguirse si no es posible demostrar y expresar de manera libre y constructiva la sexualidad. De lo contrario, se generarán problemas con uno mismo, con los demás e incluso con la sociedad.

El inicio de las relaciones sexuales no es cuestión de edad, sino de lograr un equilibrio emocional que te permita tomar decisiones sensatas y seguras, así como evolucionar físicamente de acuerdo con tu naturaleza. A este equilibrio emocional y físico se le llama madurez, la cual te dará la preparación para enfrentar distintas situaciones derivadas de tu actividad sexual. Alcanzar la madurez en cuatro aspectos: en lo social, en lo emocional, así como en lo reproductivo y lo económico, es a lo que llamaremos madurez (ver figura 2.2).

Tabla 2.2 Ser

Alcanzar la madurez	Alcanzar la madurez emocional	Alcanzar la madurez reproductiva	Alcanzar la madurez económica
Es cuando alcanzas la edad para que socialmente no tengas que ocultar tu relación íntima y disfrutarla plenamente, así tus decisiones y actos en el intercambio sexual serán de forma responsable para ti, tu pareja y ante la sociedad.	Muchos adolescentes que tienen relaciones sexuales se sienten inseguros, rechazados o tienen dudas, lo que en ocasiones les provoca inestabilidad emocional.	Si mantienes una vida sexual activa sin tomar las debidas medidas anticonceptivas corres el riesgo de embarazarte o embarazarte.	Si no cuentas con recursos para mantenerte tu sólo, ¿cómo cubrirás los gastos que se generarán con una vida sexual activa? ¿No sólo hablamos de un posible embarazo y de la manutención de un hijo, sino que se necesita un lugar que cuente dinero.
Vivimos en una sociedad que no prepara la iniciación sexual de los jóvenes; cada uno debe hacerlo por su cuenta y a su mejor entender. Entonces, alcanzar la madurez social significa contar con la edad adecuada para que puedas responder por las consecuencias de tus actos ante la sociedad por una vida sexual activa.	Si estás en conflicto contigo mismo o debes esconderte lo que haces, significa que aunque no lo veas mal tendrás que mentir y eso te puede producir sentimientos negativos. Cuando alcances un equilibrio emocional y tu actividad sexual no te ponga en conflicto con lo que crees o piensas entonces la madurez emocional que alcanzas te ayudará a practicar una sexualidad activa y saludable.	Podrás hablar de tener madurez reproductiva cuando estés en edad y disposición para hacerte responsable de un hijo, con todo lo que eso implica para toda su vida.	La madurez económica es ser capaz de pagar por lo que implica tener una vida sexual activa, como costear métodos anticonceptivos efectivos para ti y tu pareja. Piensa que a esa edad dependes económicamente de tus padres.

32

S3

Diversidad de expresiones e identidades juveniles

Partimos

1. ¿Con cuáles de las siguientes acciones te identificas? Marca con una ✓.

Acciones	Identificación
Usar expresiones que sólo entienden tus amigos/as	<input checked="" type="checkbox"/>
Tomar alcohol y fumar en fiestas	<input type="checkbox"/>
Vestirse con ropa ruda.	<input type="checkbox"/>
Peinarse o tener un corte de cabello especial.	<input type="checkbox"/>
Tatuarse de mandala permanente.	<input type="checkbox"/>
Tatuarse con tinta negra de jena.	<input type="checkbox"/>
Vestirse de negro.	<input type="checkbox"/>
Escribir cortos tipo de música electrónica, pop o de otro género.	<input type="checkbox"/>
Micrófono al ritmo de blanco.	<input type="checkbox"/>
Hacerse perforaciones (piercing).	<input type="checkbox"/>
Formar parte de un grupo deportivo o musical.	<input type="checkbox"/>
Participar en una pandilla o banda.	<input type="checkbox"/>
Participar en pelotas colectivas.	<input type="checkbox"/>

2. Discute con tus compañeros en plenaria lo que marcaste y comenta.
 a) ¿Cuál opción de esas maneras de ser adolescente?
 b) ¿Por qué crees que existen distintas formas de ser adolescente?

Recordemos

La forma de ser, de relacionarse y de comunicarse

Durante la adolescencia los jóvenes como tú experimentan un proceso de construcción de la identidad. Este se expresa en su manera de pensar, trabajar, estudiar, al vestir de cierto modo o al escuchar música distinta a la que les gustaba de niños o a la que prefieren los adultos, peinándose con otro estilo y más (figura 3.1). Algunas prioridades de los adolescentes son: de mostrar que son diferentes y únicos, y pertenecer a grupos con los cuales tienen coincidencias.

En este proceso tu familia y tus amigos, principalmente, te dan un sentido de pertenencia, pero a la vez buscarán identificar lo que te hace único y diferente.

La identidad de una persona está constituida por diversos elementos, como las características físicas, psicológicas, emocionales, de apariencia, de lenguaje y de expresión que distinguen a una persona de otras. Asimismo, la Ley de Derechos de Niños, Niños y Adolescentes garantiza tu derecho a tener una identidad: contar con un nombre y apellidos, ser inscrito en el Registro Civil, tener un acta de nacimiento y una nacionalidad, así como concebir y preparar tu filiación. Pero también existen identidades colectivas (figura 3.2), las cuales se manifiestan a través de ciertas peculiaridades que los individuos adoptan para parecer similares, que unifican su expresión y lo diferencian de otros grupos.



Figura 3.2 Los adolescentes buscan ser parte de un grupo con el que se identifican.

En la primera secuencia de esta libro planteamos la pregunta ¿Quién soy yo? que reforzamos con un análisis de personalidad a partir de la entrevista de Johari. Con esa herramienta viste que hay aspectos que no conoces de ti mismo o que los demás ignoran. Descubrirlo forma parte del proceso de construir un modo de ser, tu identidad única e irrepetible. Pero la identidad se crea de varias maneras. En principio, la influencia de otros es fundamental. Sus mensajes, ejemplos, permisos y límites definen una parte de quien eres. Por otro lado toman tus propias decisiones y experimentas sus consecuencias vari determinando un estilo particular de actuar y pensar. Todo lo anterior se complementa con creencias e ideas acerca de cómo deben ser las cosas y de cómo es el mundo en el que habitas. Por último, la identidad se construye también con lo que es posible hacer en una época determinada.



Figura 3.3 Al construir su identidad, los adolescentes buscan modelos con los cuales identificarse.

La adolescencia es la fase durante la cual se configura la identidad de manera voluntaria y cada vez con mayor conciencia. Al mismo tiempo, modificas tus relaciones y la comunicación que entablas con las personas de tu edad y con los adultos.

Muchos jóvenes opinan que los adultos exageran al prohibirles cosas o indicar qué hacer, como vestirse, de qué forma hablar, qué música escuchar, etcétera, por lo cual sienten que afectan su libertad de expresión y su identidad. Pero la intervención de los adultos es normal si tomas en cuenta que las formas de ser y de relacionarse cambian en cada época.

Ser adolescente hoy es muy distinto a cuando lo fueron tus padres. Desde el punto de vista físico tal vez no haya muchas diferencias, pero desde una perspectiva social, los modos de relacionarse y de comunicarse en definitiva son otros. Por ejemplo, es probable que tus padres no hayan recibido de sus abuelos información referente a la sexualidad, pero para ti es más común que el tema se trate abiertamente en películas o que en la escuela se aborde el asunto.

Otro ejemplo es el número de mujeres que estudian y trabajan. Cada vez más población femenil se ha incorporado a la actividad laboral remunerada. También es más común que ellas trabajen fuera de su hogar y que muchas sean jefas de familia.

Construye
Resumen, Comprensión de datos personales.

Explora

Para comprender el proceso de búsqueda de la identidad de los adolescentes se sugiere ver la película *El día de los cerros* de John Hughes, Estados Unidos (1985).

Macmillan Education
Prohibido su descargo y venta

Distintas formas de expresión juvenil

Cada época ha tenido sus propias modas, gustos y formas de comunicación que influyen en los jóvenes, que les han otorgado una identidad diferente. Lo anterior se refleja en maneras únicas y distintas de vestir, hablar, convivir y consumir. Cuando tales tendencias son grandes y muchos jóvenes se adhieren a estas, se les denomina identidades colectivas que encuentran en ellas características comunes que le dan sentido a su identidad personal (para saber más del tema, consulta la sección "Travesías", pp. 84-85).



Figura 3.4 El lenguaje que usan, la forma de vestir y los accesorios que utilizan son parte de su identidad.

Según la región y la época, han existido diferentes identidades colectivas juveniles. Durante la década de los cuarenta del siglo pasado fueron muy populares los pachucos, ¿has visto alguna película de Tin-Tan? y en los sesenta hubo *pancaroleros y freacs*; cuando puedes, ve el filme *Los cafeteros*, o las cintas de los cantantes Angélica María y César Costa.

En tiempos más recientes ha habido una amplia diversidad de colectivos que se visten, hablan, conviven y consumen de un modo particular, conocidos como punks, chobos, skatos, danks, góticos y raperos, entre otros (figura 3.4).



Figura 3.5 Al construir su identidad, los adolescentes buscan modelos con los cuales identificarse.

Tal vez tu te sientas atraído por alguno de estos grupos y su forma de disfrutar cierta música, sus actividades, vestimentas o actitudes (figura 3.5). Quizá haya otros con los que no estes de acuerdo porque no los entiendes o porque tienen cosas que te desagradan. Sin embargo, lo que importa es que hay respeto por la diversidad, de otro modo, tu mismo no podrías exigir que te dejen expresarte como quieres.

Diseño y reflexión ¿Qué gustos e intereses tienes?

- 1. Diseña una bitácora de reflexiones en la cual describas opiniones, ideas y críticas relacionadas con los temas que estudies en este libro.
- a) Busca una libreta que te guste y decídela con recortes, dibujos y todo lo que quieras, que represente tus gustos e intereses en la actualidad.
- 2. Anota tu primera reflexión; ¡sientes libertad para expresarte como quieres!

Macmillan Education
Prohibido su descargo y venta

Existen muchas identidades juveniles; sin embargo, unirse a ellas no es la única forma de expresar gustos e intereses. Es decir, contar tu identidad no implica que pertenezcas obligatoriamente a una tribu urbana o que te vistas de una determinada manera.

Muchos jóvenes forman grupos de música y disfrutan tocar canciones que les gustan o que ellos componen; otros se reúnen para practicar deportes o se afilian a equipos. El arte y el deporte, además de ser formas de expresión, sirven de desahogo de tensiones y son una oportunidad de hacer amigos y pasarla bien de verdad.

Conoce y comparte ¿Qué formas de expresión celebras con tus amigos?

- 1. Reúnete con un compañero y juntos investiguen cuáles son las principales tribus urbanas o subculturas juveniles de la actualidad.
- a) Hagan listas de sus características: indumentaria, peinados, gustos musicales, aficiones, qué representa su tribu, a qué le opone, y demás elementos distintivos.
- b) Busquen imágenes representativas de estos grupos o si tienen oportunidad, entrevisten y fotografíen a algunos jóvenes que se identifiquen con ellos siempre y cuando la privacidad no esté en peligro.
- c) Documenten la expresión de jóvenes que aún pertenecen a un grupo, se manifiestan mediante actividades artísticas (música, baile, canto, actuación, pintura, escultura) o deportivas (fútbol o de recreación).
- 2. Escríbelo en tu bitácora de reflexiones lo que forma de expresión juvenil te atrae más y por qué.

En una sociedad como la nuestra siempre habrá grupos de jóvenes con características que los identifican y que deciden expresarse públicamente. Por eso, el respeto por la diversidad es tan importante, pues producirá beneficios para todos.

Aprender de las diferencias

El respeto es uno de los valores primarios del que se deriva una gran cantidad de conductas deseables para la convivencia social pacífica y constructiva. Es un valor de gran importancia para una sociedad como la nuestra en la que es posible que haya muchas expresiones de identidad (figura 3.6).



Figura 3.6 El respeto a las diferencias es parte de una convivencia pacífica.

Todos somos distintos, con diferencias más marcadas que otras, algunas son difíciles de aceptar porque nos sorprenden o asustan. Es típico que en la escuela se inventen apodosos, muchos veces ofensivos, por las características físicas y personales de alguien. Se etiqueta a quien tiene sobrepeso o al delgado; al más alto y al bajo, al moreno, al pelirrojo, a quien le rie a carcajadas, a quien tiene acné, al que habla de una forma peculiar... en fin, a cualquiera.

Macmillan Education
Prohibido su descargo y venta

Revisa e idea ¿Sabes hacer amigos y conservarlos?

- 1. Revisa y comenta con tus compañeros las maneras de hacer amigos y de perderlos y agreguen más recomendaciones si lo creen necesario.

Para hacer amigos:	Para perder amigos:
<ul style="list-style-type: none">• mostrar interés por lo que te gente hace;• tener una expresión agradable (gestos y miradas)• retiene de los chistes que te hacen los demás;• ser amable;• unirme al grupo;• ofrecer ayuda;• ir a lugares donde hay otros alumnos;• dar la bienvenida a los alumnos nuevos;• traer algo interesante para hacer juntos;• estar dispuesto a compartir;• organizar juegos o actividades.	<ul style="list-style-type: none">• ser mandón;• decirle a otros qué hacen mal las cosas;• hablar de uno mismo todo el tiempo;• ser malo;• hablar de otros alumnos a sus espaldas;• ser negativo, sarcástico o burlón;• ser demasiado apasionado o serio todo el tiempo;• presumir;• quejarme siempre;• ser egoísta;• atribuirle el merito de algo que no hice;• mentar o hacer trampa.

- a) En grupo, elaboren una lista de consejos para tener y conservar amigos y péguenla en la escuela donde la puedan ver todos sus compañeros. Adheren también una hoja para que anoten sus comentarios.
- 2. Reflexiona y elabora una lista de cosas que te cuesta trabajo hacer para tener amigos, y otra en la que mencionas las que se te facilitan para el mismo propósito.
- 3. Intenta lo siguiente: elige un buen momento para acercarte a alguien a quien no consideras tu amigo y plática sobre cualquier tema con él o ella; procura poner atención a las diferencias que tiene contigo y sé respetuoso.
 - a) Escribe en tu bitácora de reflexiones lo que ocurrió.
 - b) Repítelo una vez al mes con alguien diferente.

El auténtico valor de la amistad se deriva de lo difícil que es conseguirla y mantenerla. Las amistades se construyen con el tiempo. Alguien puede caerle bien al inicio, pero para ser amigo se requiere mucho más que simpatía (figura 3.7, p. 35); necesitas tener confianza, comunicación, compartir gustos, jugar y bromear, y eso lleva tiempo.

Tener buenos amigos y buenas amigas es una garantía de protección que te ayudará a conocer mejor y cuidar de ti. Cuando alguien te valore de verdad, sé recíproco, y verás lo que podrán lograr juntos. Nunca sabes lo que el futuro les pueda deparar.

La inclusión y el respeto por la diversidad

Tener amigos y mantenerlos es algo que tal vez conozcas bien y que no te parezca difícil llevar a cabo. Sin embargo, el respeto hacia los demás tiene que ir más allá del círculo cercano de nuestros familiares y nuestras amistades. Conforme crezcas conviértete con más personas diferentes a ti, que no pertenecen al ámbito en el que sientes seguridad y comodidad, y con quienes quizá no tengas coincidencias.

Macmillan Education
Prohibido su descargo y venta

El respeto por la diversidad de expresiones e identidades va más allá de simplemente conocerla y tener buenas intenciones. Vale la pena que conozcas algunos conceptos que pueden ayudarte a generar actitudes respetuosas e incluyentes.

Inclusión Es el proceso de identificar, entender y atender las barreras que impiden la participación de las personas con discapacidad en las actividades y el derecho que tienen a ellas.	Discriminación Significa tratar a alguna persona de manera diferente por alguna característica que pertenece a un grupo social en particular y favorece o perjudica a las personas que pertenecen a ese grupo.
Prejuicio Es la opinión de una persona sobre otra con frecuencia negativa, que se forma de manera inconsciente y que puede ser perjudicial para el individuo y la sociedad.	Estereotipo Son generalizaciones o ideas preconcebidas sobre un grupo de personas que impiden ver a cada individuo como persona única.

Los estereotipos son el primer paso hacia la racismo y la discriminación, ya que se basan en la supuesta inferioridad de los otros.

Reflexión y ejemplifica ¿Son comunes los estereotipos y los prejuicios?

- 1. Reúnete con un compañero y platicale si en tu hogar, tu colonia o la escuela has escuchado comentarios despectivos que se basan en estereotipos respecto a un grupo de personas: las mujeres, los hombres, las personas con un color de piel distinto al de la mayoría, las personas de bajos recursos, etcétera. Escucha a tu compañero con respeto.
 - a) Comenta qué pueden hacer para evitar esos estereotipos y prejuicios.
 - b) Compartan su propuesta con el grupo.

Tercio 3.1
Prejuicio según Ferris Blond

Entiendo por prejuicio la idea discriminatoria y despectiva frente a alguien, una comunidad, un país o grupo social. El prejuicio entra en la calidad de vida humana, pero tiene origen. El prejuicio es un concepto. Marco Pardo (1980).

Macmillan Education
Prohibido su descargo y venta



Figura 3.8 En ocasiones, a las personas se les juzga por su apariencia.

Los estereotipos no permiten ver en realidad cómo son las personas que uno viene enfrentando, por las ideas falsas, vagas y generalizadas sobre el grupo al que pertenecen se imponen como si fueran verdaderas (figura 3.8). Es como meter a un conjunto de personas diferentes en un costal, etiquetarlo y afirmar: "Todos los que están aquí son iguales".

Casi a diario se pueden ver situaciones en las que los estereotipos se vuelven prejuicios y generan actitudes discriminatorias. Un ejemplo común se dio cuando Donald Trump como candidato a la presidencia de los Estados Unidos de América afirmó que los migrantes mexicanos son criminales. Quizá si lo oíste esa declaración te indignaste y sentiste que es una acusación totalmente injusta ya que, aunque algunos migrantes hayan cometido actos ilícitos, eso no significa que todos los mexicanos que migraron a ese país sean así.

Lo mismo ocurre cuando alguien habla mal de ciertos grupos étnicos, los judíos, los homosexuales, los extranjeros, los indígenas, las mujeres y una larga lista de grupos a los que se les manera injustificada e ignorante se les atribuyen características falsas.

Para respetar la diversidad de expresiones e identidades juveniles es indispensable respetar los estereotipos que creóndonos a prejuicios y prácticas discriminatorias.

Experimenta y comparte ¿Has visto o presenciado la discriminación?

- 1. Organízate con tus compañeros para llevar a cabo este juego que inventó Gladys Pérez Serrano, doctora en pedagogía, con el fin de asegurar que se sienta y presencie la discriminación.
 - a) Busquen las siguientes materiales:
 - Cartas para amarrar alrededor de la cabeza de cada alumno.
 - Plumones o marcadores.
 - b) Tu profesor marcará las cartas con números visibles. Una mitad debe tener cantidades superiores a 500 y la otra, por debajo de 50.
 - c) El profesor amarrará en la frente de cada alumno las cartas numeradas. Ninguno de ustedes deberá saber el número que lleva puesto en su propia carta y nadie debe comunicarle al resto de los compañeros la cifra que portan en la frente.
 - d) Los números altos (de 500 para arriba) significan que son populares, que todo el mundo los prefiere y acepta. Las cifras bajas (inferiores a 50) revelan que nadie los considera interesantes ni son aceptados.
 - e) Cuando todos tengan sus cartas (sin saber qué número posee cada quien) sésdense en el salón.
 - f) Imaginen que la próxima semana se van de vacaciones y deben elegir a una persona como compañero de asiento en el autobús y para compartir habitación. Cada uno debe seleccionar con libertad a su acompañante de viaje, pero con base en el número que se observa en la cinta.

Macmillan Education
Prohibido su descargo y venta

- g) Recuerden que no deben mencionar qué cifra portan los demás para que nadie sepa por qué rechazó lo eligen.
- h) Pasado un tiempo, el profesor les pedirá que se coloquen en un costado del salón quienes creen que tienen un número alto, y al otro, los que piensan que poseen uno bajo.
- i) Enseguida todos deben quitarse las cintas y conocer sus números.
2. Comenten entre todos lo siguiente:
- ¿Cómo se sintieron los preferidos?
 - ¿Y los discriminados?
 - ¿Alguna vez les ha pasado algo similar en una situación real?
 - ¿Qué hicieron?

Somos

En el fondo, no hay nada neutro. Debemos asumir una posición: o nos oponemos a la violencia con prácticas conscientemente incluyentes o somos parte de la violencia que excluye, que segregó, que isomte.

Paulo Freire
¿Alguna vez has discriminado a alguien?
(¿Puedes evitarlo?) ¿Podrás hacerlo en el futuro?

Sólo tu empatía y tus valores podrán fomentar el **respeto a la diversidad**. Cuando alguien de manera prejuiciosa rechaza a otros por expresar su identidad como prefiere, por tener ciertas características físicas o por pertenecer a un grupo, el que sea, participa en una cultura de violencia.

Si eres testigo de actos de discriminación y no haces nada para evitarle problemas, o decides ignorarlo porque a ti no te afecta, te conviertes en cómplice. No hacer nada es apoyar a quien causa daño. No se puede ser neutral en situaciones de discriminación. ¿Qué opinas ahora? ¿Eres respetuoso con lo que los demás piensan, quieren y expresan? Recuerda que el respeto es recíproco, por eso es importante que respetes a los demás.

Integra y concluye. ¿Cómo es alguien que respeta la identidad de otros?

- Reflexiona: ¿cómo es una persona que respeta a los demás sin importar su forma particular de expresar su identidad? ¿Qué características posee? ¿Cómo se comporta? Describe la.
-
- Comparte con un compañero tu descripción y revisen si hay coincidencias. Comenten las diferencias que encuentren.
 - Platica con el grupo y con tu profesor acerca de lo siguiente:
 - ¿Los adolescentes corren riesgos debido a algunas formas de expresión de su identidad?
 - ¿Qué prejuicios o estereotipos se relacionan con las diferentes maneras en que los jóvenes se expresan?
 - ¿Crees que la amistad puede ser una vía para evitar la discriminación?
 - ¿Qué relación tiene la capacidad de hacer amigos con el respeto a la diversidad de expresiones e identidades juveniles?

La dignidad y los derechos humanos

Cuando empiezas a entender quién eres y a definir tu forma de ser, aprendes que no hay nadie mejor que tú para cuidarte. La autoestima, como ya sabes, te ayuda a identificar de qué eres capaz, y la dignidad favorece que sepas que mereces buen trato, respeto y cariño. Por eso, es un buen momento para que conozcas tus derechos, que aprendas a proteger tu dignidad y a promover con los demás el respeto hacia las personas. A todo esto, ¿crees que tu dignidad y tus derechos son respetados?

Partimos

- Encierra con verde las imágenes que consideres que son tus derechos, con rojo, las obligaciones que tengas, y tacha lo que no es ni una ni otra.



- Piensa en una obligación que tengas en casa, la escuela o en cualquier otro ámbito que no te agrade y describe por qué.

La dignidad humana como valor fundamental

La **dignidad** es el valor inherente que todos los humanos tenemos por el simple hecho de existir, al margen de dónde y como hayamos nacido, quéhies son nuestros padres, cuál es nuestro color de piel, nuestro sexo, o si tenemos o no alguna creencia religiosa o una capacidad diferente.

Dicho valor humano fundamental posee dos ideas centrales: los individuos son inviolables y no pueden ser utilizados como medios para alcanzar un objetivo. Es decir, ningún ser humano puede ser sacrificado en beneficio de determinados propósitos, metas o ideas. Ésta es la esencia de la dignidad humana: antepone el bienestar de una persona antes que cualquier otro criterio al tomar decisiones y no por el provecho que puedas sacar de ella.

Hay situaciones en las que muy fácilmente podemos percibir que se atenta contra la dignidad humana, como la esclavitud o el genocidio, que en la actualidad son considerados como crímenes (Figura 4.1). Sin embargo, existen otras prácticas cotidianas que no parecen ser nocivas, pero que degradan la dignidad de las personas. Si durante la convivencia cotidiana tratamos a alguien como si fuera inferior atentamos contra su dignidad. No obstante, en la sociedad se presentan otras condiciones muy graves, distintas a las que estamos acostumbrados y que vemos como normales, pero no debería ser así, por ejemplo, la pobreza, el desempleo, el hambre, la falta de servicios de salud y la inseguridad en los espacios públicos.

Otra situación común que atenta contra la dignidad es la violencia intrafamiliar. A veces puede parecer una cuestión normal o privada, pero se debe rechazar porque ninguna persona debe sufrir maltrato físico, verbal o emocional. En ocasiones las personas que sufren maltrato pueden ser tímidas e inseguras, o en algunos casos, agresivas.

Los factores que atentan contra la dignidad pueden afectar de manera negativa las perspectivas, los sentimientos e incluso la integridad física y la salud, lo que al mismo tiempo puede generar condiciones sociales adversas para todas las personas.



Figura 4.1 Los campos de concentración nazis fueron un claro ejemplo de la violación a la dignidad humana.

Reseo y explica. ¿El fin justifica los medios?

- Consulten en equipo diversos medios de comunicación (periódicos impresos o digitales, programas de televisión o radio, revistas, etcétera) y localicen noticias que muestren acciones que hayan violado la dignidad de las personas, pero que se intenten justificar por un supuesto fin deseable y más importante que las mismas personas. Para realizar la actividad, pueden pedir ayuda a su maestro de Español.
 - Analicen e identifiquen la manera en que la dignidad fue dañada en nombre de un objetivo.
 - Tomen nota de lo que descubran para que lo comenten con otros equipos.

S4

Conocimos

Actúa de tal manera que siempre trates a la humanidad ya sea en tu propia persona o en las personas de los demás, como un fin en sí mismo y nunca como un medio.

Immanuel Kant
(Hay acciones que merecen de manera cotidiana que atentan contra la dignidad de alguien?)

Al interactuar en comunidad debemos respetar la dignidad de los demás, por el hecho de vivir con otras personas y por las relaciones que establecemos con ellas para satisfacer nuestras necesidades, cada uno tiene la obligación de permitir y fomentar que los otros vivan también de manera digna.

Explica. ¿Qué acciones y qué rechazos en el trato con otros personas?

- Piensa en situaciones cotidianas en las cuales ves que se afecta o se fomenta la dignidad de las personas.
 - Escribe una lista de cinco frases o expresiones que hayas escuchado o utilizado que representen con claridad actitudes que afectan o que son contrarias a la dignidad de una persona. Por ejemplo, "se prohibe la entrada a personas indígenas".
 - Elabora otro listado con cinco frases o expresiones que muestren con claridad actitudes que favorecen y apoyan la dignidad humana. Por ejemplo, "hay que fomentar el uso de la lengua materna".
- Comenta con tus compañeros los efectos que producen esas expresiones en la dignidad de las personas.
- Menciona si es posible adoptar algunos compromisos dentro de tu salón de clases que promuevan de manera cotidiana un trato digno entre ustedes, con base en el respeto y los derechos humanos.

¿Crees que podemos ser indiferentes a la degradación o el sufrimiento de los demás cuando no somos los directamente afectados? Es importante ser un buen ciudadano y al mismo tiempo considerar a los demás como objetos o medios.

¿Qué son y para qué sirven los derechos humanos?



Figura 4.2 En 1948 se firmó la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la onu, con la finalidad de construir un mundo donde prevaleciera la libertad, la justicia y la paz para todos.

Para la Organización de las Naciones Unidas (onu) los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. Entre los derechos humanos se incluyen el derecho a la vida y a la libertad, a no estar sometido ni a esclavitud ni a torturas, a la libertad de opinión y de expresión, a la educación y al trabajo, entre otros. Estos derechos corresponden a todas las personas, sin discriminación alguna.

El derecho internacional de los derechos humanos establece la obligación de los gobiernos a actuar de una determinada manera o abstenerse de emprender ciertas acciones, para promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o de los grupos.

Los derechos humanos son inherentes a cada persona; fomentan la paz y la convivencia en el mundo e intentan evitar que haya atropellos a las personas y su dignidad (Figura 4.2).

Los derechos humanos permiten vivir en un marco de respeto entre las personas. Aunque sigue habiendo violaciones de los derechos humanos en diversas regiones del mundo, las sanciones que otros países aplican contra quienes los violan impiden que sea algo generalizado y sin control alguno, como ocurría antes de la declaración de su existencia.

Para que los individuos se desarrollen de manera integral en todos los ámbitos de su vida los derechos humanos deben cumplirse. De acuerdo con las características de los conflictos que trata de prevenir o el efecto que pueden tener éstos a nivel personal o colectivo, los derechos humanos se clasifican en tres tipos (tabla 4.1).

Tabla 4.1 Tipos de derechos		
Derechos individuales	Derechos colectivos	Derechos de los pueblos
<ul style="list-style-type: none"> • A la vida • A la libertad • A la igualdad 	<ul style="list-style-type: none"> • A la educación • A la salud • A la vivienda • Al trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> • A la paz • A la autodeterminación • Al desarrollo

La Declaración Universal de los Derechos Humanos es un documento que marca un antes y un después en la historia de la humanidad, ya que estableció por primera vez los derechos humanos que deben protegerse universalmente.

La tarea de proteger los derechos humanos representa para el Estado la exigencia de proveer y mantener las condiciones necesarias para que haya justicia, paz y libertad, que las personas puedan gozar realmente de todos sus privilegios y que su dignidad sea respetada. El bienestar común supone que las instituciones públicas y sus representantes deben hacer todo lo necesario para que la desigualdad, la pobreza y la discriminación sean superadas.

Todos estamos obligados a respetar los derechos humanos de las personas; sin embargo, según el mandato constitucional, quienes tienen mayor responsabilidad son las autoridades gubernamentales, es decir, los hombres y las mujeres que ejercen la función de servidores públicos.

Promover, respetar y proteger los derechos humanos son acciones que cumplen las siguientes funciones:

- contribuyen al respeto a la dignidad humana y al desarrollo integral de la persona;
- delimitan una esfera de autonomía en la que sea posible trazar un plan de vida digna que pueda desarrollarse libremente, con protección contra los abusos de autoridades, servidores públicos y de particulares;
- establecen límites a las acciones de los servidores públicos sin importar su nivel o la institución a la que pertenezcan (federal, estatal o municipal), con el fin de prevenir abusos de poder, negligencia o desconocimiento de la función (esta es una de las tareas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos);
- crean canales y mecanismos que hacen posible que todas las personas participen de manera activa en los asuntos públicos y las decisiones comunitarias.

S4

Explora

Consulta la página www.educacion.mex/da para que conozcas cómo surgen y qué son los derechos humanos.

Los derechos humanos y el respeto hacia los demás

Los derechos humanos están protegidos y contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Una vez que existe una estructura jurídica de protección frente al Estado, los derechos humanos se les denomina garantías, puesto que el sistema jurídico los respalda a través de requisitos legalmente señalados frente a la autoridad. Por ejemplo, si alguien es privado de su libertad por determinada autoridad y ésta no cumple con los requisitos legales para llevar a cabo la detención, la persona cuenta con mecanismos para ser liberada.

Texto 4.1

Artículo 3º

Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado—Federación, estados, Ciudad de México y municipios—impulsa y garantiza la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos...

Los derechos humanos se relacionan con el desarrollo integral; las principales son la libertad, la seguridad, la igualdad y la propiedad. Lo anterior significa que una tarea fundamental del Estado es fomentar que las personas puedan decidir y actuar con libertad, que vivan seguras sin que haya condiciones que afecten su bienestar físico, mental o emocional; también que tengan las mismas oportunidades para decidir y actuar; o sea, que nadie tenga más o menos posibilidades de vivir y, además, que cada una cuente con algo suyo, que le pertenezca y que no le pueda ser arrebatado ni condicionado.

Existen muchos ejemplos de este tipo de derechos en la vida cotidiana, como que se pueda viajar por el país sin que nadie lo impida o la oportunidad de estudiar igual que cualquiera. El derecho a la educación está claramente mencionado en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (texto 4.1), lo cual garantiza que haya igualdad y no se hagan distinciones entre las personas.

Investiga e informa. ¿Se cumple el derecho a la educación en México?

- Analicen la información de la siguiente gráfica (pueden pedir apoyo a su profesor de Matemática) y comenten.

En México, en 45 años el porcentaje de personas analfabetas de entre 15 y más años bajó de 23.8% en 1970 a 5% en 2015, lo que equivale a 4 749 057 personas que no saben leer ni escribir.



Fuente: Analfabetos/ Inegi, México, 2015. <http://cuentame.inegi.org.mx/portal/consulta/taqa/taqa/taqa/>

Derechos de los adolescentes

Seguramente para ti no es nuevo el tema de los derechos y quizás hasta recuerdes con claridad algunos de los que gozas. Lo anterior es así porque una obligación del Estado es promover los derechos de las personas, y si tú conoces los tuyos se debe a que se han incluido como parte de tu educación.

¿Pero los recuerdas todos y entiendes de qué se trata cada uno?

Regístrate y experimenta. ¿Cómo se sienten ciertos?

1. Piensa en los derechos y las obligaciones que tienes.
 - a) Escribe tus derechos del lado izquierdo de la balanza.
 - b) Anota tus obligaciones del lado derecho.



2. Compara tus respuestas con cinco compañeros y contesta.

- a) ¿Consideras que tienes más obligaciones que derechos? ¿Por qué?
- b) ¿Crees que deberías tener más derechos que obligaciones? Argumenta tu respuesta.

Como adolescente que vive en un país democrático tienes derechos y obligaciones. Cada derecho conlleva responsabilidades y deberes. Sin derechos ni deberes no sería posible la convivencia pacífica en una sociedad.

Por supuesto, como vimos antes, no sólo es responsabilidad de los individuos fomentar y exigir el cumplimiento de los derechos. Aunque tú debes aprender cuáles son y la manera de exigirlos, corresponde al Estado promoverlos.

• **Secretaría de Cultura** originalmente era el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta), pero se transformó en una secretaria de Estado en el 2013. Su misión es promover y difundir la cultura y el arte en todo México (léase áreas antes correspondientes a la SHC). Bajo su gestión operan el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Mexicano de Cinematografía, Radio Educación, el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, la Red Nacional de Bibliotecas, una veintena de museos, y muchos organismos más. Dicha instancia del Estado mexicano es responsable de fomentar y proteger el derecho de todos los niños y jóvenes, y en general de los mexicanos, de tener acceso a la cultura y el arte.

Las instituciones que conforman al gobierno de México no son las únicas que promueven los derechos. Hay organizaciones públicas, instituciones de civiles, que también lo hacen y que, además, defienden a las personas de posibles abusos de autoridad que puedan ejercer los servidores públicos.

La **Comisión Nacional de los Derechos Humanos** (CNDH) y posteriormente (al componerse estatal), fue creada en 1990 con el objetivo de difundir, promover y defender los derechos humanos. Al crear instituciones adicionales a las que son parte del Estado, se ofrece a la población la oportunidad de exigir sus derechos y defenderse ante los casos de injusticia o los vicios legales que los gobiernos aún no han contemplado.

También existen **organizaciones de la sociedad civil (OSC)** que no son gubernamentales, pero que invitan a cabo actividades de defensa de derechos y de grupos vulnerables. Estas ejercen presión sobre dependencias, gobiernos y sus representantes, con el objetivo de que emitan leyes a favor de los derechos humanos que vigilen su cumplimiento. Algunas de estas OSC se dedican en especial a procurar los derechos de los niños y los adolescentes.

Las OSC tienen áreas que asesoran a la población adolescente sobre lo que deben hacer en caso de que sus derechos sean vulnerados o promuevan información para evitar dichas situaciones mediante folletos, capítulos y materiales didácticos. Es muy importante que las conozcas (figura 4.4).

Analiza y define. ¿Qué instituciones públicas ofrecen servicios a los adolescentes para promover el respeto de sus derechos y dignidad?

1. Organízate con un compañero para que investiguen qué es el Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuv) y a qué se dedica.
 - a) Investigan los servicios y programas que pueden ser de utilidad.
 - b) Averigüen cuáles son las principales actividades que realiza el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) en México.
 - c) Revisen si esta institución lleva a cabo actividades en su comunidad o cerca que puedan beneficiarles a ustedes y a los otros jóvenes.



Figura 4.4. Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Red Nacional de Bibliotecas de México y Unicef.

En nuestro país, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce que los niños y los adolescentes tienen derechos específicos (texto 4.2). Además, considera prioritario la igualdad de derechos para todos los menores de edad, como se establece en el artículo 36. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho al acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

En 2014 se promulgó el **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**, la cual defiende tus derechos y los de los demás niños y adolescentes de México, y en cuyo artículo 13 se puede leer:

Artículo 13. Para efectos de la presente ley son derechos de niñas, niños y adolescentes, de manera enunciativa mas no limitativa, los siguientes:



Fuente: Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Tus derechos deben ser garantizados por tus padres, tutores y el Estado, lo dice la ley. Hacerlo de manera correcta y cuando sea preciso forma parte de tu seguridad y del respeto a tu dignidad.

Texto 4.2

En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Glosario

Interés superior. Conjunto de acciones y procesos tendientes a garantizar un desarrollo integral y una vida digna, así como las condiciones materiales y afectivas que permitan vivir plenamente. **enunciativo.** Que afirma o restringe algo. **limitativo.** Que limita o restringe algo.

Promover un trato respetuoso hacia todos

Como seres humanos debemos aprender a ser mejores personas y respetar a los demás. Ser mejor persona significa convivir con otros de manera respetuosa y pacífica, y darle la oportunidad de conocer gente diferente de la que has tratado hasta ahora.

La libertad para elegir de manera correcta es tu principal herramienta para llegar a ser un buen ciudadano. Así para la sociedad en la que creciste y en la cual seguirás desarrollándote. La convivencia en un marco de los derechos humanos y consideración por los demás, es armonía y respeto por tu propia naturaleza, debería ser la meta de cualquier individuo en una sociedad democrática.

Valora. ¿El respeto es un camino de aprendizaje sencillo y con los demás?

1. Lee el cuestionario y responde.
 - ¿Cuál significa un amigo malo?
 - ¿Sabes si en tu escuela o en tu casa existen diferencias en el trato o en el ejercicio de derechos por el hecho de ser mujer u hombre?
 - ¿En tu salón o en tu escuela has habido casos en los que alguien es criticado por su forma de ser o su apariencia? ¿Su dignidad ha sido dañada?
 - ¿Alguien en tu salón de clases utiliza un lenguaje de rechazo o acortamiento por ser alguien despectivo a su compañero?
 - ¿Cuál podría hacer como grupo para evitar que alguien sufra la falta de respeto de los demás?
 - ¿Cómo podrían orientar de manera pacífica y civilizada una situación de falta de respeto hacia ti?
 - ¿Qué podría hacer tu profesor o los directivos de la escuela para que el respeto prospere en el entorno escolar y respere la convivencia pacífica?
2. Discutan en plenaria sus respuestas.
3. Escribe tus conclusiones en tu bitácora de reflexiones.

Una persona que reconoce su propia dignidad tiende a reconocer el mismo valor en los demás, comprende la necesidad de que en una sociedad haya igualdad de principios de derechos. Es muy importante identificar situaciones que contrarigan este principio de igualdad de derechos, pues de no hacerlo podrás en riesgo tu propia integridad y la de otras personas.

Conocer que es la dignidad y cuáles son los derechos de las personas es el primer paso en su defensa y aplicación, pero no es lo único que se puede hacer. No creas que siempre hubo las garantías que actualmente se reconocen en la Constitución, ni las instituciones dedicadas a protegerlas, todo es resultado de que en diferentes momentos de nuestra historia, mujeres y hombres se han organizado para luchar por sus derechos, según se detallan en la figura 4.5. Gracias a ellos y sus acciones, cada vez más personas pueden gozar la libertad, expresar su forma de ser, estudiar y descansar.

¿Cuál tu puedes señalar algún día de la misma manera.



Figura 4.5. Un momento histórico de la historia de México, cuando las mujeres lucharon por sus derechos, una de las que se ve en la fotografía es la libertad de expresión.

Interpreta y explica. ¿Cuáles son los derechos y qué significan?

1. Revisa la lista de derechos de los adolescentes y subraya los que más te interesen o llaman tu atención.
 - a) Escribe por qué son de tu interés y qué piensas que ocurrirá si no se cumplen o se aplican en su totalidad, según sea el caso.
2. Investiga qué significa cada uno de los derechos que elegiste, según la ley.
 - a) Puedes consultar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en esta dirección electrónica: www.educacion.mx/7g
3. Elabora una presentación para explicar al resto del grupo por qué te interesan en lo particular, cómo te beneficiarían y qué significan.

Instituciones del Estado creadas para que los derechos de los adolescentes se cumplan

Es muy beneficioso que existan leyes que establezcan la igualdad de las personas, incluidos niños y adolescentes. Sin embargo, no basta con que las garantías se publiquen en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pues es necesario que haya instituciones u organizaciones que las apliquen, las fomenten y las defiendan.

El Estado mexicano ha creado, desde las primeras décadas del siglo XX, diversas instituciones que respaldan y garantizan la defensa y promoción de tus derechos. Hay tres organismos del Estado dedicados por completo a esa tarea:



Figura 4.3. Aunque la educación es un derecho, algunas cifras demuestran que de cada 100 alumnos en México que ingresan a secundaria, 32 no concluyen.

• **Secretaría de Educación Pública (SEP)**, creada el 5 de octubre de 1921 por decreto del presidente Álvaro Obregón. Su objetivo original era ampliar la cantidad de profesores y de escuelas, combatir el analfabetismo, impulsar las escuelas rurales y de educación media, difundir las bibliotecas y fomentar y promover las bellas artes.

En la actualidad sus tareas incluyen muchísimos ámbitos: produce libros de texto, reparte desayunos escolares, otorga becas, capacita docentes y administra escuelas. Desde entonces y hasta ahora, su labor principal ha sido aplicar la Ley General de Educación que establece las condiciones para que se cumpla el derecho de todos los niños y jóvenes a recibir educación gratuita y laica (figura 4.3).

• **Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia** (conocido como DIF), se fundó en 1977. Es una institución pública de asistencia social que se dedica a proteger y desarrollar el bienestar de las familias mexicanas. Sus principales actividades siempre han sido promover la planificación familiar, el cuidado de los niños y los adolescentes, la asistencia a los ancianos y la lucha contra el abuso de drogas.

Las identidades colectivas: los distintos formas de ser jóvenes

Las identidades colectivas juveniles en México son diversas. Estas responden a la necesidad de una diferenciación cultural o social ante los "otros", y están ligadas estrechamente a la construcción identitaria de los jóvenes que deciden conformarlas. Se trata, en principio, de un sentido de adaptación e integración, de una forma particular de ser: la de ser, estos colectivos o grupos se manifiestan en hábitos, intereses compartidos, como la vestimenta, la música, los personajes, una ideología, los espacios y toda una serie de prácticas específicas que los definen y los distinguen.

Entre la tecnología y las últimas vanguardias. Las identidades colectivas juveniles que se han conformado en las últimas décadas, están vinculadas de manera importante con los avances tecnológicos y las nuevas formas de comunicación. Ahora es más fácil adoptar prácticas o modos de ser personas o colectivos que están del otro lado del mundo.

Por su parte, la tecnología ha permitido que se difunda un sin fin de expresiones culturales de distintos grupos juveniles, por ejemplo, se ha dado a conocer que algunos jóvenes de pueblos originarios se reúnen con la finalidad de promover su cultura y preservar su lengua.

- Existe una amplia diversidad de colectivos, algunos son:
- Clases
 - Tecnos
 - Cines
 - Rockeros
 - Hipsters
 - Skaters o esikatos
 - Emos
 - Cielis
 - Ravers, Bilers o
 - Góticos
 - Jogyas

Para los jóvenes, buscar su 'estilo' es diferenciarse, es el inicio de un proceso que les permite expresarse y construir su identidad. Es, en síntesis, buscar la diferencia en la homogeneidad.



La convivencia y el respeto a la diversidad

Algunas identidades juveniles en nuestro país han sufrido agresiones en espacios públicos, y los integrantes de estos grupos en más de una ocasión se han sentido discriminados por su familia, por su comunidad y en el entorno escolar.

Estos son algunos testimonios:

"No están de acuerdo con mi estilo, ni con mis pensamientos, llegan a un lugar y te tachan de gay, de depresivo o homosexual. No lo soy y muchos no lo son, ¿y al fama qué? No tienen rencor, no les hemos hecho nada". Testimonio de joven emo.

"Necesitamos más espacios donde nosotros, como jóvenes, podamos alzar nuestras voces y ofrecer buenas estrategias. En México, no existe un sector especializado para la juventud indígena. Tenemos diferentes aspiraciones. Conocemos el zapateco, conocemos diferentes jilmatas". Testimonio de Alejandra Luk, integrante de grupo juvenil zapateca.

"Empecé a vestirme de negro en un momento que me sentí agredida, no me autorizaban darme como algunas personas lo hacen, lo imito lo falsamente como muy más. Yo de chiquita contaba los cuentos de terror en días nublados en la escuela y los niños querían conversar conmigo, pero de principio les daba miedo". Testimonio de Adiliana, arte a la resistencia diez.

El gobierno federal ha implementado una serie de programas publicitarios, pláticas y asesorías para fomentar el respeto a la diversidad de estos grupos. También ha lanzado iniciativas como el Apoyo a Proyectos Sociales de Colectivos y Grupos Juveniles (Proyectosocial), en la cual podían participar colectivos y grupos juveniles sin constitución legal.

El objetivo de estas acciones ha sido impulsar iniciativas para contrarrestar las desigualdades, la discriminación y la violencia de género entre los jóvenes de México, así como promover acciones comunitarias que contribuyan a la inclusión de jóvenes en escenarios de vulnerabilidad a espacios educativos, laborales o sociales.



333 Si 47 de los jóvenes entre 17 y 16 años en México ha delto algún tipo de agresión a través de redes sociales.

- Conocen, han visto en la calle o pertenecen a algún colectivo juvenil? ¿Cómo los describen? Desde su ambiente familiar, contacto comunitario y escolar, ¿cómo fomentan el respeto a estos grupos?

Fuente de testimonios: www.mexitas.usam.mx/index.php/tema/articulo/view/46432 y www.culturaldiversidad.org/publicaciones/cultural-surreal/sumari-quinterayjuvenios-indigenas-lliderando-el-cambio

8 S Instituciones, leyes y programas para prevenir y eliminar la discriminación

La diversidad puede entenderse como abundancia de cosas diferentes. En el mundo hay diversidad biológica y cultural (multiculturalidad): de creencias, grupos étnicos, lenguas, religiones y sexual. Muchas personas rechazan lo que es diferente a sí mismas, "los otros", tal vez por temor, ignorancia y prejuicios. La aceptación y convivencia armónica con los otros, el reconocimiento de sus diferencias y la relación con la diversidad son condiciones necesarias para que los derechos humanos sean respetados y procurar construir una sociedad con un marco amplio de inclusión social.

Partimos 1. Lee el texto y responde.

El reto que está dando la vuelta al mundo: ¿te atreves a cuestionarte cuánto eres realmente?

Seisenta y siete personas de distintos países del mundo se sometieron a un test de ADN. A los participantes se les propuso realizar un viaje por su ADN y dos semanas después les darían los resultados.

¿De dónde eres? Esta fue la sencilla pregunta inicial realizada a 200 personas de 18 nacionalidades.

"Estoy orgulloso de ser inglés, mi familia ha servido y defendido a este país [..]. Creo que somos el mejor país del mundo, ¡dónde otro honesto!", respondió Jay a los entrevistados.

Otro de los encuestados mencionó "Soy 100% irlandés, sí, sin duda [..]. Soy más importante que tu", luego a decir otro joven a la entrevistadora. Con una tímida risa prosiguió: "No lo conozco, pero en mi opinión soy fuerte y más importante que muchas otras personas".

Después de dos semanas y al entregar los resultados, varias fueron las reacciones:

"Así que soy un musulmán judío", se maravilló Waj al ver los resultados del test de ADN que habían hecho con una muestra de su saliva. Auzelie creía saber que sus orígenes eran puramente franceses. Jay pensó que era exclusivamente inglés. Y así todos sus compañeros, provenientes de países tan dispares como Irak o Cuba.

"Soy Jay de todas partes, según está", admitió el británico con los ojos empañados.

"Soy un verdadero ciudadano del mundo", declaró Edoel, joven cubano.

Maria Torres Tillaco, "El reto que está dando la vuelta al mundo: ¿te atreves a cuestionarte cuánto eres realmente?" en su blog de viajes como muestra (2016/06/02) 124.64738. 01/04/2017. 10 de junio de 2016. Consultado: 15 de noviembre de 2017 (adaptación).



Explora

Lee el artículo completo en "El viaje del día" ¿te atreves a saber sus orígenes?" en la página www.educa.mt/tema/quieres-conocer-más-sobre-este-estudio.

- ¿Cuál opinas de los testimonios de los jóvenes? ¿Por qué crees que reaccionaron de esa manera al saber sobre su origen? ¿Cómo interpretas la frase "Soy un verdadero ciudadano del mundo"?

Discriminación

La igualdad de oportunidades es uno de los requisitos necesarios para la existencia de una sociedad donde la convivencia entrelaza la vida de las personas. Cada individuo debe gozar de las mismas oportunidades de desarrollo que los demás.



Una de las barreras que impiden la igualdad de oportunidades es la discriminación, que debe entenderse como la distinción, exclusión o restricción en el trato y en las oportunidades, que se basa en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, lengua, religión, opiniones o preferencias sexuales, y anula el ejercicio de los derechos y de igualdad de las personas (figura 8.1). La discriminación daña la dignidad del individuo, transgrede sus derechos y afecta su interacción con los demás.



Figura 8.1 Tratar de manera diferente a las personas genera desigualdad.

En el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece el principio de igualdad y derecho a la no discriminación. En nuestro país aún prevalecen situaciones de discriminación que afectan a diferentes grupos, comunidades o sectores de la población.

Se discrimina a una persona o a un grupo por algún rasgo específico. Cuando se valoran ciertas peculiaridades y se desprecian otras capacidades, por ejemplo, pensar que los hombres son más aptos que las mujeres para desempeñar puestos importantes en una empresa es tener una actitud discriminatoria. También se discrimina por la apariencia física o por la manera de vestir. A las personas de tez blanca se les considera más bonitas y quienes usan perforaciones o tatuajes se les tacha de vagos o delincuentes.

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) define este concepto como "una práctica cotidiana que consiste en dar un trato desfavorable o de desprecio inmerecido a determinada persona o grupo, que a veces no lo percibimos, pero en algún momento la hemos causado o recibido". También menciona que los efectos de la discriminación en la vida de las personas son negativos y están directamente relacionados con la pérdida de derechos y la desigualdad de acceder a las oportunidades para ejercerlos; lo que ocasiona que quienes la sufren se aislen o experimenten situaciones de violencia.

La discriminación afecta la dignidad personal y todos los valores en los que se basan los derechos humanos, como el respeto, la tolerancia, la libertad, entre otros. Además, reproduce la desigualdad en el acceso a recursos y oportunidades a favor o en contra de un grupo social y sus integrantes.

Existen distintos tipos de discriminación, aunque debe resaltarse que hay grupos más vulnerables como lo son las personas con discapacidad, indígenas, migrantes, adultos mayores, mujeres, las personas con bajos recursos, minorías sexuales y gente que padece alguna enfermedad, como el sida.

Somos

¿Yo soy como soy, si eres como eres, construyamos un mundo donde yo pueda ser sin dejar de ser yo, donde si pudiese ser sin dejar de ser tú, y donde ni yo ni tú obligamos al otro a ser como yo o como tú. Subcomandante Marcos (Respetar la forma de ser de su amigo?, ¿o es crítica o los trata de cambio?)

Glosario

Mezcla. Es un subgrupo dentro de una sociedad más grande. Sus miembros suelen estar sujetos a discriminación, prejuicios y segregación por parte de otro grupo mayoritario.

8 S Reconoce y reflexiona. ¿Has sufrido discriminación o tú has discriminado a alguien diferente a ti?

- 1. Piensa en algunas situaciones en las que te hayas sentido discriminado, así como alguna ocasión en la que emitieses un comentario o hubieras hecho una acción que discrimina a una persona o un grupo diferente a ti. 2. Platica con alguien respecto a cómo se dio la discriminación. 3. ¿Cómo te sentiste o cómo se sintió la persona que fue discriminada? 4. Comenta tus reflexiones con el resto de tus compañeros y con tu profesor.

Prejuicios La discriminación suele estar basada en el prejuicio. Este último se define como un juicio o una opinión, que en ocasiones es negativo, sobre un individuo o un grupo y que se hace sin considerar información real o precisa. Por lo general, conduce a creer que algunas personas son inferiores a otras o menos importantes que las demás.

Revisa y reflexiona. ¿Sabes detectar los prejuicios?

- 1. Comenta las siguientes frases. Responde con sinceridad y guíate con las preguntas.

- Por ser mujer ("es el sexo débil"). Por ser de cierta nacionalidad ("Todos los musulmanes son terroristas"). Por tener cierto color de piel ("Las personas morenas son feas"). Por pertenecer a un nivel socioeconómico ("Todos los ricos son...", "los pobres son...", "los ricos...", "los panams..."). Por tener ciertas características físicas: estatura corta, ser pelirrojo, usar anteojos, tener sobrepeso ("el cuatro ojos"). Por pertenecer a un grupo religioso ("Los cristianos son aburridos porque no van a fiestas").

- a) ¿Lo que anotaste en tu ejemplo se basa en información real o es una generalización? b) ¿Todo ese grupo al que se hace referencia actúa así? ¿Por qué? c) ¿A qué situaciones pueden conducir los prejuicios? 2. Comenta tus reflexiones con el resto de tus compañeros y con tu maestro.

Tipos de discriminación Hablamos de discriminación cuando mostramos actitudes contrarias a la convivencia humana, así como cuando no somos capaces de reconocer y respetar las diferencias, ya sean culturales o de otra índole; esto lleva a considerar que hay personas que merecen ciertos privilegios o que son superiores. Algunos tipos de discriminación son:

8 S Instituciones, leyes y programas para prevenir y eliminar la discriminación

Tipos de discriminación

Discriminación a personas con capacidades diferentes Las personas con discapacidades enfrentan uno de los grupos que más sufren discriminación en nuestro país. Para ellos detectar es muy complicado encontrar trabajo, contar con servicios médicos especializados que atiendan sus necesidades, o asistir a instituciones educativas acorde a sus requerimientos.



Discriminación racial Esta clase de discriminación la sufren gente de color, indígenas o salvos. Las personas afrodescendientes han sido uno de los grupos más castigados, por ejemplo durante el periodo colonial en México se esclavizó.



Discriminación por edad Entre otros los más afectados son niños, niñas, jóvenes y adultos mayores. A su presencia se les limita su derecho a jugar y a jugar de adultos, con el argumento de que aún no poseen la capacidad para hacerlo. En cuanto a los jóvenes, en el ámbito laboral se les niega el empleo por su carencia de experiencia. En el caso de la tercera edad, a menudo, se les niega o se les reduce el acceso a servicios de salud, a veces se les niega o se les reduce el acceso a servicios de salud, a veces se les niega o se les reduce el acceso a servicios de salud.



Discriminación religiosa La tolerancia religiosa y la libertad de culto deben ser los principios que rigen este tipo de discriminación, pero cada persona tiene derecho a elegir o adherirse a la religión que quiere. En la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIM) 2016, se muestra que casi tres de cada diez personas pertenecen a una minoría religiosa y consideran que su principal problema es el rechazo, la falta de aceptación, la discriminación y la desigualdad.



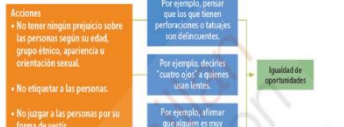
Discriminación por condiciones de salud Las personas que padecen ciertas enfermedades contagiosas son las que más sufren esta forma de discriminación. Por ejemplo, se les niega el acceso a la salud que son rechazados por ignorancia y por temor a la forma de contagio. Se debe implementar campañas informativas respecto a esta enfermedad, forma de contagio y cómo prevenirla.



Discriminación por sexo La igualdad aún impide una marcada división entre los géneros. La mujer se le considera inferior en diversos ámbitos de la sociedad. Y todavía está vigente la fase con la que se refiere a la "violencia de género". La falta de equidad de género se puede evitar por medio de acciones que impliquen el gobierno y las que permitan aplicar como sociedad a la vida cotidiana.



8 S Para prevenir y eliminar la discriminación en tus entornos próximos puedes practicar lo siguiente:



Somos

Experimenta y reflexiona. ¿Qué situaciones te ser discriminados?

- 1. En grupo realicen la dinámica "Taxi, taxi".

Desarrollo: a) Una tercera parte de los alumnos del grupo sale del salón para que el profesor dé instrucciones al resto que permanece dentro. Imaginen que son taxistas y que desean tomar un taxi. Quienes salieron del aula serán los taxis; cuando ingresen, los de adentro deberán hacerles la parada y decirles a los taxistas a dónde quieren ser trasladados dentro del salón. Ellos los tomarán de la mano para llevarlos a su destino y se les pagará de manera simbólica. En una hoja tracen tres posibles trayectos, y cuando completen cada recorrido, el conductor se los firmará.

- b) Por su parte, el maestro entregará al azar a cada uno de los alumnos que fungirán como taxis un papelito donde estará anotada una de las características siguientes:
- No llevar a ninguna mujer.
- No llevar a ninguna persona que habble una lengua indígena.
- No llevar a ningún indigente.
- No llevar a nadie con piel morena.
- No llevar a ninguna persona de la tercera edad.
- No llevar a ninguna persona que esté muy delgada.

- c) Se distribuirán todos los alumnos por el salón. Los taxistas comenzarán a moverse y los pasajeros los llamarán. d) Cada taxista deberá conducir a los pasajeros a su destino, menos a los que tengan las características repartidas al azar. A quienes sí los aborden los transportarán a donde ellos quieran dentro del salón, además les firmarán la hoja del trayecto realizado.

Conclusiones:

- a) Al final de la dinámica, el profesor pedirá a los pasajeros que expliquen, uno a uno, cómo se han sentido y si han podido completar sus viajes.
- b) Los taxistas explicarán cómo se sintieron cuando pudieron completar sus viajes y cuando no fue así.
- c) Discutan en plenaria: ¿se sintieron discriminados? ¿Qué pensaron y sintieron cuando algunos taxistas se negaron a trasladarlos a su destino?

Leyes, instituciones y programas para prevenir y eliminar la discriminación

Existen leyes cuyo propósito es prevenir y eliminar la discriminación. Sin embargo, es importante considerar que contar con ellas no eliminará el problema de manera automática o "por arte de magia". Se deben crear instituciones y programas que lleven a cabo acciones concretas para lograrlo.

Las leyes son normas generales y de carácter obligatorio que han sido dictaminadas por el poder correspondiente con el objetivo de establecer órganos que permitan alcanzar determinadas metas o para la regulación de las conductas humanas. Son normas que rigen la conducta social.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la ley suprema del sistema jurídico del país; contiene los principios y objetivos de la nación. Establece la existencia de órganos de autoridad, sus facultades y limitaciones, así como los derechos de los individuos y las vías para hacerlos efectivos. En su artículo 3º prohíbe todo tipo de discriminación por discapacidad, condiciones de salud o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto menoscabar los derechos y las libertades de las personas.

Derivada de esta disposición, surge la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación decretada el 11 de junio de 2003, que constituye su reglamentación y da origen al Conapred. Dicha ley ha promovido que en nuestra sociedad se fomente una cultura de respeto al derecho de la igualdad y la dignidad de las personas, y que la ciudadanía esponja aquellos actos que considera discriminatorios.

Ya hablamos mencionando la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que en su artículo 39 establece: "Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a no ser sujetos de discriminación alguna ni de limitación o restricción de sus derechos, en razón de su origen étnico, nacional o social, idioma de lengua, edad, género, preferencia sexual, estado civil, religión, opinión, condición económica, circunstancias de nacimiento, discapacidad o estado de salud o cualquier otra condición atribuida a ellos mismos o a su madre, padre, tutor o persona que los tenga bajo guarda y custodia, o a otros miembros de su familia". (Figura 8.2)



Figura 8.2 Publicada en 2014, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes cambió el concepto de ver a la niñez como sujetos de asistencia a sujetos de derechos.

Glosario

condiciones de marginalidad: hace referencia a aquellas personas que no tienen oportunidades de estudio, acceso a servicios de salud o que viven en condiciones de pobreza.

Por su parte, las autoridades están obligadas a establecer medidas especiales para prevenir, atender y erradicar la discriminación múltiple de la que son objeto niñas, niños y adolescentes en situación de exclusión social, de calle, afrodescendientes, de trabajo infantil o cualquier otra condición de marginalidad.

Los menores se sienten discriminados por diversos aspectos como su color de piel, elementos de su identidad étnica, sus tradiciones, el modo de vida de su familia, su cultura y su religión, alguna discapacidad, su género y el clase social o el grupo socioeconómico al que pertenece su familia.



Figura 8.3 Los indígenas son uno de los grupos que han tenido menos oportunidades de desarrollo.

Existen otras leyes que protegen a los grupos minoritarios, como la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, publicada el 13 de marzo de 2003, en la que se contemplan los derechos de las personas y de los pueblos que hablan alguna de las 68 lenguas indígenas como lengua materna. Además, les garantiza en todo momento los derechos humanos a la no discriminación y al acceso a la justicia conforme a nuestra Constitución (figura 8.3).

Asimismo, la Declaración sobre los Derechos de las Personas Pertencientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas, aprobada en 1992, establece normas para garantizar los derechos de quienes conforman dichas minorías y promueve en todos los estados de la República que se respete la diversidad y se garantice la no discriminación.

Explora

Consulta la dirección www.educacion.mx/36 si quieres conocer más sobre el Conapred.

Del mismo modo, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) promueve políticas y medidas que contribuyen al desarrollo cultural de la sociedad, a la consolidación de la inclusión social, así como a garantizar el derecho a la igualdad, que es el primero de los derechos fundamentales de nuestra Constitución.

Una de sus funciones es recibir y resolver reclamos y quejas por presuntos actos discriminatorios cometidos por particulares o por autoridades federales en el ejercicio de sus funciones. Asimismo, desarrolla acciones para proteger a todos los ciudadanos de cualquier acto discriminatorio que impida o anule el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad de las personas.

El Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), creado en 2001, tiene como finalidad trabajar por la igualdad de género en México combatiendo la violencia y discriminación hacia la mujer. Cuenta con varios programas a favor del respeto hacia las mujeres, por ejemplo, mujer y medio ambiente, fondo de proyección y modelo de equidad de género.

Glosario

xenofobia: rechazo hacia o temor a quienes pertenecen a los grupos étnicos o raciales.

El Instituto Nacional de la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (Inadi) fue creado en 1995. Su misión es elaborar políticas públicas nacionales para combatir toda forma de discriminación, xenofobia y racismo, con la finalidad de lograr una sociedad diversa e igualitaria.

Entre tanto, desde 1990, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) es la institución responsable de promover, proteger y defender los derechos humanos en el país, ante abusos cometidos por funcionarios públicos del Estado. De la CNDH se derivan los siguientes programas en contra de la discriminación:

- Asuntos de la Niñez y la Familia, tiene como objetivo divulgar el conocimiento de los derechos humanos de los niños y la familia desde una perspectiva de género y del interés superior que representa la infancia.
- Programa de Atención a Víctimas del Delito (Provicdel) vela porque se garantice la atención y reparación integral del daño a las víctimas de delitos y de violaciones a sus derechos humanos, asimismo se encarga de adoptar medidas y protocolos para evitar la doble victimización.
- Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres (IMMUEH) tiene como misión promover, observar y proteger los derechos humanos de las mujeres, de manera particular, ante las autoridades mexicanas.
- Programa Especial de Sexualidad, Salud y VIH tiene la finalidad de combatir las prácticas discriminatorias y otras formas de violación a los derechos humanos hacia las personas con VIH. Busca que se respete su derecho a la salud y contribuye a la consolidación de una cultura del respeto a sus derechos humanos.
- Atención a Migrantes. De acuerdo con la Organización Internacional de Migración (OIM), el corredor migratorio México-Estados Unidos es el más transitado del mundo por ello la creación de políticas que den respuesta a la situación de los migrantes y respeto a los derechos humanos.
- Pueblos y comunidades indígenas. Este programa reconoce los derechos y la autonomía de las comunidades indígenas, así como el uso y aplicación de su derecho consuetudinario y el acceso a los recursos de la tierra y el uso y disfrute de los recursos naturales. Como se establece en el artículo 2º constitucional.

Además desde el Estado se han impulsado programas para combatir y prevenir la discriminación, como el Programa Nacional para la Igualdad y la No Discriminación, que tiene como objetivo impulsar medidas para alcanzar la igualdad efectiva, propiciar un cambio cultural a favor de la igualdad, incluso por parte de las dependencias, con la finalidad de proteger a la población de actos discriminatorios. Este programa pretende articular las acciones que las instituciones, los poderes del Estado y los ordenes de gobierno pongan en marcha en la lucha contra la discriminación.

Explora

Consulta la página www.educacion.mx/36 para conocer más sobre la CNDH.

Identifica y explica... ¿dónde hacen falta instituciones, las leyes y los programas para prevenir y eliminar la discriminación en México?

- En equipos investiguen, profundicen en la información y hagan una presentación al grupo que muestre un resumen de los siguientes puntos:
 - principales leyes que hay en México contra la discriminación;
 - principales instituciones que existen en el país contra esta práctica;
 - algunos de los programas dirigidos a prevenir y eliminarla.
- Conversen sobre la importancia de la legislación en contra de la discriminación.

Preparaciones. Planificación (primera parte)

El primer paso es elegir el tema. Para este segundo proyecto los proponemos trabajar el tema "Acciones solidarias para un grupo de personas vulnerables". Con su grupo, elijan el tema. Dialoguen para detectar alguna necesidad de su comunidad; por ejemplo, en el caso de las acciones solidarias para un grupo de personas vulnerables, investiguen si en su comunidad hay grupos vulnerables (migrantes o personas de la tercera edad), cuáles son y qué necesidades tienen; por ejemplo, falta de albergues. Consideren los resultados de su evaluación del proyecto anterior y determinen la problemática de su comunidad.

Discriminación en México

La Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (Enadis 2010) arrojó información estadística que puso en evidencia el problema de la discriminación en México y sus diversas manifestaciones en la vida cotidiana de nuestro país. Reveló datos sobre quién o quiénes discriminan, en qué ámbitos se presenta más este problema y con qué factores socioeconómicos se relaciona.



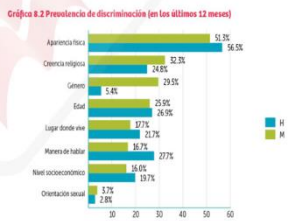
La encuesta presenta la percepción de algunos sectores de la población respecto al poco o nulo respeto a sus derechos (gráfico 8.1). En el rubro de niñas y niños la encuesta se realizó de forma dicotómica, es decir, con las opciones sí y no.

Los grupos seleccionados para realizar la encuesta fueron el de las mujeres, las niñas, los niños y los adolescentes, personas adultas mayores, minorías religiosas, indígenas personas con discapacidad y trabajadores del hogar; sin considerar los grupos más vulnerables a ser discriminados.

En otro rubro se midió la Prevalencia de discriminación (en los últimos 12 meses) donde se detectó que a nivel nacional, 20.2% de la población percibió ser discriminada por al menos un motivo en el último año. El motivo principal fue la apariencia física. En la muestra se entrevistó a personas de ambos sexos, en el caso de las mujeres los motivos de discriminación fueron la apariencia física, las creencias religiosas y el género; para los hombres, la apariencia física, la forma de hablar y la edad (gráfico 8.2).

Explora

Puedes consultar la página www.educacion.mx/36 si quieres conocer más sobre este estudio.



Fuente: Encuesta Nacional sobre Discriminación en México, Enadis, 2010

Texto 10.1

Evaluar solidaridad orienta la acción de las personas a ayudar o colaborar con otros miembros de la sociedad. Es una orientación que genera un sentimiento de "nuestro" entre la colectividad. Puede fortalecerse mediante el análisis de la disposición de los individuos para ayudar a quienes comparten sus dificultades y la creencia de que debe existir una cierta reciprocidad solidaria entre miembros de redes inmediatas. Es un valor solidario influye de manera importante en la cohesión social porque crea la disposición entre las personas para el compromiso y la colaboración con el otro, lo que genera una tendencia que entraña el aislamiento social de las personas e individualismo extremo.

Mon Salas, 2015

Explora

Visita la página www.educacion.mx/36 y el documento disponible en www.educacion.mx/36 para conocer más sobre la igualdad y la no discriminación.

La pertenencia al grupo es el ingrediente esencial de la identidad colectiva porque al mismo tiempo que se sienten parte del conjunto te diferencias de otros que no lo son. Etna tiene una identidad colectiva de alguna manera te aleja de otros y provoca que tú reconozcas la diversidad de quienes son miembros de un grupo diferente. Debes tener en cuenta que la exclusión, es decir, el dejar fuera a los demás, es uno de los grandes peligros de pertenecer a un grupo con una identidad propia.

Cohesión social e inclusión

Hagamos un recuento: la solidaridad es la acción desinteresada de ayudar a otros, cuando se practica dentro de un grupo, éste se vuelve más unido; los grupos tienen características que le dan una identidad que llamamos colectiva, porque incluye a más de un individuo; los grupos de pertenencia pueden ser pequeños o grandes y al mismo tiempo, incluyen a sus miembros y pueden excluir a otros (texto 10.1).

Una forma de evitar que un grupo sea tan excluyente que genere daños a otras personas es la solidaridad. Esta y otras actitudes que se consideran valiosas (como veremos más adelante), sirven para construir una identidad colectiva que se base en el respeto tanto de los integrantes del grupo de pertenencia como de las personas que no son parte de él. Sin importar que sus creencias, preferencias o características sean distintas, si los grupos de pertenencia consideran la solidaridad como una forma habitual de actuar, se generan beneficios de muchos tipos: emocionales porque la gente se siente bien, personales porque se resuelven problemas, y colectivos porque se cumplen objetivos (figura 10.6).

Experimenta... ¿para qué sirve la solidaridad?

- Organízate con tus compañeros y forman dos equipos.
 - Elijan cuatro premios (chocolatos o dulces, por ejemplo) y repártalos en las esquinas del salón.
 - Desempeñ el aula y marquen un círculo en el centro.
 - Cada equipo forme un círculo en una mitad del salón.
 - Tómense de las manos, evitando agarrar a quien está al lado. Así van a formar un nudo de personas.
 - A la señal de su profesor, deben desatarse sin soltarse, porque perderán inmediatamente.
 - Cuando el nudo esté deshecho, uno de los integrantes del equipo se debe colocar en el círculo, mientras los demás se estran para alcanzar los premios.
 - Gana el equipo que lleve al centro más premios para su equipo.
- Platiquen acerca de cómo se sintieron al trabajar unidos por un mismo objetivo y de las dificultades de lograrlo.



Figura 10.6 Todos las personas aportan algo a los grupos que pertenecen y esto a la vez les aportan algo a ellas.

Aunque las mujeres son la población mayoritaria en el país (tabla 11.2), en muchas ocasiones no se respetan sus derechos y en algunos casos son víctimas de violencia. Esta situación no es un problema de ser mayoría o minoría sino de cultura, de costumbres arraigadas, en las cuales los hombres creen que deben dominar y someter a las mujeres. La igualdad de oportunidades, el trato justo entre mujeres y hombres y el rechazo a la discriminación son elementos indispensables de una sociedad moderna y civilizada (figura 11.3).

Cuando hablamos de perspectiva de género en las relaciones entre mujeres y hombres debemos ser claros para entender qué significa: nos referimos a perspectiva cuando se tiene una visión o un punto de vista desde el cual se considera o analiza un asunto, y género es lo que una sociedad cree respecto al comportamiento que deben tener las personas según su sexo biológico.

Así, la perspectiva de género sería el análisis de cómo la diferencia sexual se expresa en desigualdad de género, donde lo masculino es más valorado que lo femenino.

Esta visión nos conduce a los estereotipos de lo femenino y lo masculino o el significado de ser mujer o ser hombre en una determinada etapa de la historia. Por ello decimos que los estereotipos obstaculizan la equidad de género.

¿Recuerdas que en la secuencia 3 vimos las definiciones de prejuicio, discriminación y estereotipo? Es momento de profundizar un poco más en el último concepto y re-visarlo a la luz de la igualdad de género y de otros aspectos en la vida social y política de México.

Un estereotipo se define como un "modelo establecido y aceptado de conducta, expresión o manifestación". Existen diferentes clases, por ejemplo, los culturales, que constituyen acuerdos implícitos que permiten a un grupo cooperar y funcionar. Además no son estáticos, la sociedad los transforma a través del tiempo según las condiciones económicas, políticas y sociales imperantes, como pensar que los franceses son románticos o los argentinos soberbios.

También hay estereotipos de género que se transmiten de una generación a otra a través de la educación, la convivencia y la influencia de los medios de comunicación, lo cual influye en el trato entre personas, en el comportamiento que se espera de cada cual, en cómo se establece el vínculo afectivo de una pareja y cómo se organizan las familias, las escuelas, las comunidades y la sociedad.

Tabla 11.2 Número de habitantes por género. Table with columns: Año, Mujeres de habitantes, Hombres, Total. Rows: 1970, 1980, 1990, 2000, 2010, 2015.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2015. (de diciembre de 2015).

¿Diferentes, pero no desiguales!



Figura 11.3 ¿Por qué todavía en la actualidad hay discriminación hacia las mujeres en lo que se refiere a oportunidades?



Figura 11.4 Hay actividades que se cree que son propias de un género.

A partir de estereotipos culturales se determinan los de género; cada persona adquiere **esquemas de género** que le hacen sentir que es mujer u hombre y definen que actúe de cierta manera (figura 11.4). Por esa razón decimos que los esquemas de género son las percepciones que adquiere el individuo en relación con lo que la sociedad espera de él, como hombre o mujer, y que recibe a través de la familia y le da sentido de identidad.

En el transcurso de la historia han existido estereotipos de género falsos y fuera de la realidad ya que, justamente, un estereotipo impide la observación. Quien utiliza estereotipos deja de percibir la realidad y se dedica a reforzar su realidad.

Es fácil que a partir de estereotipos se desarrollen prejuicios, pues se juzga antes de observar o de conocer; es decir, tener una idea acerca de alguien incluso antes de conocerlo, conduce a hacer generalizaciones y suposiciones imprecisas sobre esa persona.

Los estereotipos y prejuicios son el primer paso hacia la discriminación. Cuando suponemos que un grupo de personas, por el solo hecho de pertenecer a él posee ciertas características y conductas comunes, sin observar sus rasgos individuales, entonces eres víctima de prejuicios basados en estereotipos.

Tabla 11.3 Ejemplos de algunos estereotipos que obstaculizan la equidad de género	
Lo femenino ♀	Lo masculino ♂
Débil	Fuerte
Dependiente	Independiente
Consumidora (sólo gasta)	Productivo (genera bienes y servicios)
Ama de casa (trabajo no remunerado)	Trabajo remunerado
Pasiva y sin iniciativa	Activo y con iniciativa
Emocional/intuitiva	Racional/lógico
Cuidadora y educadora de hijos/ no provee dinero	Proveedor económico/ no cuida ni educa hijos
Quien acepta las decisiones	Quien decide
Fiel	Infiel
Sumisa	Valiente

Éstos y otros estereotipos no reflejan lo que un hombre o una mujer son en realidad (tabla 11.3). Sin embargo, todavía hay quienes consideran que los hombres o las mujeres deben seguir esos patrones establecidos, sin observar las diferencias entre cada individuo y sin importar su género. Los estereotipos de género definen metas y expectativas para ambos sexos, lo cual marca una evolución diferente para hombres y mujeres y justificando, muchas veces, una discriminación hacia estas últimas.

© Todos los derechos reservados. Ediciones Delsol, S. de C.V.

Algunas estrategias para evitar o eliminar estereotipos

Tanto en casa como en la escuela hay que estar atentos para que las diferencias entre los sexos no impliquen desigualdad sino que, al contrario, se trate de acciones o prácticas justas y recíprocas. Para conseguirlo se propone:

- **respetar la expresión de sentimientos.** No es aconsejable limitar o reprimir las expresiones de sensibilidad. Llorar y sentir afecto son características de todos los seres humanos. Evitemos expresiones como "no llores", "los hombres no lloran". Los niños también lloran y no dejan de ser varones por hacerlo. Tampoco decir "pareces marimacha", pues una niña puede defenderse o divertirse con juegos bruscos.
- **permitir el juego o las actividades que no sean previstos para cada género.** Que una mujer juegue fútbol no va en contra de su feminidad. Un varón que desea aprender a bailar ballet no debe ser etiquetado como afeinado.
- **evitar diferencias de responsabilidades entre hombres y mujeres.** Ambos pueden barrer, cargar o mover objetos y cocinar.
- **fomentar la independencia y la autonomía.** El manejo del dinero y la capacidad para moverse con independencia, dentro de marcos de seguridad razonables, no deben ser privilegios exclusivos de los hombres.

Somos

El día que la mujer pueda amar con su fuerza y no con su debilidad, no para huir de sí misma sino para encontrarse, no para renunciar sino para afirmarse... entonces el amor será una fuente de vida y no un mortal peligro.

Simone de Beauvoir
escritora y filósofa
francesa
(¿te permites expresar tus sentimientos?)

Analiza y difunde. ¿Cuál es la realidad en mi entorno inmediato en cuanto a la igualdad entre hombres y mujeres?

1. Lee el siguiente dato y comenta con un compañero.

En México, 29% del total de los hogares son dirigidos por una mujer, esto significa que 9 266 211 hogares tienen una jefa de familia.

Fuente: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/hogares.aspx?tema=P>
(consulta: 12 de diciembre de 2017).

- a) ¿Quién es el jefe en tu familia? ¿Es hombre o mujer?
 - b) ¿Crees que las cifras que se anotan en el texto concuerdan con los estereotipos de género que se mencionaron en la tabla 11.3? ¿Por qué?
 - c) ¿En tu salón realizan actividades que evitan la competencia y favorecen actitudes de cooperación entre mujeres y hombres? ¿Cuáles?
 - d) ¿Han experimentado o presenciado alguna situación que indique o muestre inequidad de género entre los miembros de la comunidad escolar?
2. En grupo discutan:
 - a) ¿Qué acuerdos propondrían para evitar prácticas que fomentan los estereotipos?
 - b) ¿Qué aspectos habría que modificar para lograr la equidad de género?
 3. En equipos decidan qué medio de difusión trabajarán (periódico mural, cartel o boletines) para transmitir los siguientes conceptos (guíate como ejemplo con la sección "Travesías", pp. 156 y 157).
 - Mujeres y hombres tienen los mismos derechos.
 - Por una escuela con equidad de género.

4. Ilustren sus trabajos con imágenes y textos adecuados a su tema.

Texto 12.1

Una cultura de paz está basada en los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas y en el respeto de los derechos humanos, la democracia y la tolerancia, la promoción del desarrollo, la educación para la paz, la libre circulación de información y la mayor participación de la mujer como enfoque integral para prevenir la violencia y los conflictos, y que se realicen actividades encaminadas a crear condiciones propicias para el establecimiento de la paz y su consolidación.

Unesco. Proyecto Transdisciplinario de la Unesco "Hacia una Cultura de la Paz", en <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001171/1171550.pdf> (consulta: 29 de noviembre de 2017) (fragmento).



Figura 12.2 Edificio de las Naciones Unidas en Nueva York.

¿Qué es la Organización de las Naciones Unidas (ONU)?

La Organización de las Naciones Unidas (figura 12.2) fue creada con el fin de buscar una cultura mundial de paz. Nació en 1945, inmediatamente después de que terminó la Segunda Guerra Mundial (en la que murieron alrededor de 70 millones de personas, más de 40 millones de ellas civiles). 51 países se unieron para crear una organización que mediará en los conflictos entre las naciones, con el propósito de preservar la paz y buscar que otra guerra de tales proporciones y consecuencias no sucediera jamás.

El 26 de junio de 1945 se firmó en San Francisco, Estados Unidos de América, la *Carta de las Naciones Unidas*, cuyos fundamentos sirven de base constitucional para la ONU. En ella se establece que la única base de una paz duradera es la cooperación voluntaria de todos los pueblos libres para evitar la amenaza de una agresión. En la carta, la organización expone sus propósitos con claridad:

Explora

Consulta el enlace www.educnet.mx/34g para conocer más sobre la Segunda Guerra Mundial, en la que prácticamente todos los países del mundo participaron directa o indirectamente.

- Nosotros los pueblos de las naciones unidas resolvimos
- a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la Humanidad sufrimientos indecibles,
 - a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas,
 - a crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional,
 - a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad,
- y con tales finalidades
- a practicar la tolerancia y a convivir en paz como buenos vecinos,
 - a unir nuestras fuerzas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales,
 - a asegurar, mediante la aceptación de principios y la adopción de métodos, que no se usará la fuerza armada sino en servicio del interés común, y

APÉNDICE G

Artículo 2. Para garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, las autoridades realizarán las acciones y tomarán medidas, de conformidad con los principios establecidos en la presente Ley. Para tal efecto, deberán:

- I. Garantizar un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos en el diseño y la instrumentación de políticas y programas de gobierno;
- II. Promover la participación, tomar en cuenta la opinión y considerar los aspectos culturales, éticos, afectivos, educativos y de salud de niñas, niños y adolescentes, en todos aquellos asuntos de su incumbencia, de acuerdo a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez, y
- III. Establecer mecanismos transparentes de seguimiento y evaluación de la implementación de políticas, programas gubernamentales, legislación y compromisos derivados de tratados internacionales en la materia.

El interés superior de la niñez deberá ser considerado de manera primordial en la toma de decisiones sobre una cuestión debatida que involucre niñas, niños y adolescentes. Cuando se presenten diferentes interpretaciones, se atenderá a lo establecido en la Constitución y en los tratados internacionales de que México forma parte.

Párrafo reformado DOF 03-06-2019

Cuando se tome una decisión que afecte a niñas, niños o adolescentes, en lo individual o colectivo, se deberán evaluar y ponderar las posibles repercusiones a fin de salvaguardar su interés superior y sus garantías procesales.

Las autoridades de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus competencias, deberán incorporar en sus proyectos de presupuesto la asignación de recursos que permitan dar cumplimiento a las acciones establecidas por la presente Ley.

Párrafo reformado DOF 23-06-2017

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, los Congresos locales y la Legislatura de la Ciudad de México, establecerán en sus respectivos presupuestos, los recursos que permitan dar cumplimiento a las acciones establecidas por la presente Ley.

Párrafo reformado DOF 23-06-2017

TÍTULO SEGUNDO De los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Artículo 13. Para efectos de la presente Ley son derechos de niñas, niños y adolescentes, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes:

- I. Derecho a la vida, a la paz, a la supervivencia y al desarrollo;

Fracción reformada DOF 04-06-2019

6 de 74

Artículo 6. Para efectos del artículo 2 de esta Ley, son principios rectores, los siguientes:

- I. El interés superior de la niñez;
- II. La universalidad, interdependencia, indivisibilidad, progresividad e integralidad de los derechos de niñas, niños y adolescentes, conforme a lo dispuesto en los artículos 1o. y 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como en los tratados internacionales;
- III. La igualdad sustantiva;
- IV. La no discriminación;
- V. La inclusión;
- VI. El derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo;
- VII. La participación;
- VIII. La interculturalidad;
- IX. La corresponsabilidad de los miembros de la familia, la sociedad y las autoridades;
- X. La transversalidad en la legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales;
- XI. La autonomía progresiva;
- XII. El principio pro persona;
- XIII. El acceso a una vida libre de violencia;

Fracción reformada DOF 03-06-2019

5 de 74



LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Última Reforma DOF 17-10-2019

- XIV. La accesibilidad, y

Fracción reformada DOF 03-06-2019

- XV. El derecho al adecuado desarrollo evolutivo de la personalidad.

Fracción adicionada DOF 03-06-2019



LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Última Reforma DOF 17-10-2019

- II. Derecho de prioridad;
- III. Derecho a la identidad;
- IV. Derecho a vivir en familia;
- V. Derecho a la igualdad sustantiva;
- VI. Derecho a no ser discriminado;
- VII. Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;
- VIII. Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;
- IX. Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social;
- X. Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad;
- XI. Derecho a la educación;
- XII. Derecho al descanso y al esparcimiento;
- XIII. Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura;
- XIV. Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información;
- XV. Derecho de participación;
- XVI. Derecho de asociación y reunión;
- XVII. Derecho a la intimidad;
- XVIII. Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso;
- XIX. Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, y
- XX. Derecho de acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación.

Fracción reformada DOF 20-06-2018

Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, adoptarán las medidas necesarias para garantizar estos derechos a todas las niñas, niños y adolescentes sin discriminación de ningún tipo o condición.

APÉNDICE H

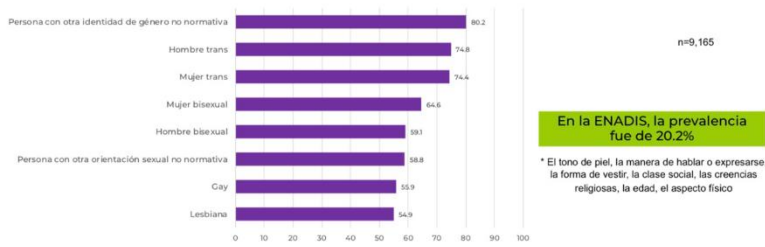
Prevalencia de discriminación.



Prevalencia de discriminación percibida

59.8% de la población encuestada se sintió discriminada por al menos un motivo* en el último año, y son las personas con identidades de género no normativas quienes lo perciben con mayor frecuencia. Los motivos más comunes son el aspecto físico, la forma de hablar; expresiones de género.

Porcentaje de la población encuestada que percibió haber sido discriminada en los últimos 12 meses por orientación sexual e identidad de género



APÉNDICE I

PRINCIPIO

1 EL DERECHO AL DISFRUTE UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Los seres humanos de todas las orientaciones sexuales e identidades de género tienen derecho al pleno disfrute de todos los derechos humanos.

LOS ESTADOS:

- Consagrarán los principios de la universalidad, complementariedad, interdependencia e indivisibilidad de todos los derechos humanos en sus constituciones nacionales o en cualquier otra legislación relevante y garantizarán la realización práctica del disfrute universal de todos los derechos humanos;
- Modificarán toda legislación, incluido el derecho penal, a fin de asegurar su compatibilidad con el disfrute universal de todos los derechos humanos;
- Emprenderán programas de educación y sensibilización para promover y mejorar el disfrute universal de todos los derechos humanos por todas las personas, con independencia de su orientación sexual o la identidad de género;
- Integrarán a sus políticas y toma de decisiones un enfoque pluralista que reconozca y afirme la complementariedad e indivisibilidad de todos los aspectos de la identidad humana, incluidas la orientación sexual y la identidad de género.

PRINCIPIO

2 LOS DERECHOS A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN

Todas las personas tienen derecho al disfrute de todos los derechos humanos, sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género. Todas las personas tienen derecho a ser iguales ante la ley y tienen derecho a igual protección por parte de la ley, sin ninguna de las discriminaciones mencionadas, ya sea que el disfrute de otro derecho humano también esté afectado o no. La ley prohibirá toda discriminación de esta clase y garantizará a todas las personas protección igual y efectiva contra cualquier forma de discriminación de esta clase.

La discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género incluye toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en la

orientación sexual o la identidad de género que tenga por objeto o por resultado la anulación o el menoscabo de la igualdad ante la ley o de la igual protección por parte de la ley, o del reconocimiento, o goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de los derechos humanos y las libertades fundamentales. La discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género puede verse y por lo común se ve agravada por la discriminación basada en otras causales, incluyendo género, raza, edad, religión, discapacidad, estado de salud y condición económica.

LOS ESTADOS:

- Si aún no lo hubiesen hecho, consagrarán en sus constituciones nacionales o en cualquier otra legislación relevante, los principios de la igualdad y de la no discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género, inclusive por medio de enmienda e interpretación, y garantizarán la efectiva realización de estos principios;
- Derogarán todas las disposiciones penales y de otra índole jurídica que prohíban, o de hecho sean empleadas para prohibir, la actividad sexual que llevan a cabo de forma consensuada personas del mismo sexo que sean mayores de la edad a partir de la cual se considera válido el consentimiento, y garantizarán que se aplique la misma edad de consentimiento para la actividad sexual entre personas del mismo sexo y de sexos diferentes;
- Adoptarán todas las medidas legislativas y de otra índole que resulten apropiadas para prohibir y eliminar la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género en las esferas pública y privada;
- Adoptarán todas las medidas apropiadas a fin de garantizar el desarrollo adecuado de las personas de diversas orientaciones sexuales e identidades de género, según sean necesarias para garantizarles a estos grupos o personas el goce o ejercicio de los derechos humanos en igualdad de condiciones. Dichas medidas no serán consideradas discriminatorias;
- En todas sus respuestas a la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género, tendrán en cuenta la manera en que esa discriminación puede combinarse con otras formas de discriminación;
- Adoptarán todas las medidas apropiadas, incluyendo programas de educación y capacitación, para alcanzar la eliminación de actitudes y prácticas prejuiciosas o discriminatorias basadas en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquier orientación sexual, identidad de género o expresión de género.

40

PRINCIPIO

EL DERECHO A LA VIDA 4

Toda persona tiene derecho a la vida. Ninguna persona será privada de la vida arbitrariamente por ningún motivo, incluyendo la referencia a consideraciones acerca de su orientación sexual o identidad de género. A nadie se le impondrá la pena de muerte por actividades sexuales realizadas de mutuo acuerdo entre personas que sean mayores de la edad a partir de la cual se considera válido el consentimiento, o por su orientación sexual o identidad de género.

LOS ESTADOS:

- Derogarán todas las figuras delictivas que tengan por objeto o por resultado la prohibición de la actividad sexual realizada de mutuo acuerdo entre personas del mismo sexo que sean mayores de la edad a partir de la cual se considera válido el consentimiento, y hasta que tales disposiciones sean derogadas, nunca impondrán la pena de muerte a ninguna persona sentenciada en base a ellas;
- Perdonarán las sentencias de muerte y pondrán en libertad a todas aquellas personas que actualmente están a la espera de ser ejecutadas por crímenes relacionados con la actividad sexual realizada de mutuo acuerdo entre personas que sean mayores de la edad a partir de la cual se considera válido el consentimiento;
- Cesarán todos los ataques patrocinados o tolerados por el Estado contra las vidas de las personas por motivos de orientación sexual o identidad de género y asegurarán que todos esos ataques, cometidos ya sea por funcionarios públicos o por cualquier individuo o grupo, sean investigados vigorosamente y, en aquellos casos en que se encuentren pruebas apropiadas, se presenten formalmente cargos contra las personas responsables, se les lleve a juicio y se les castigue debidamente.

EL DERECHO A LA SEGURIDAD PERSONAL 5

PRINCIPIO

Toda persona, con independencia de su orientación sexual o identidad de género, tiene derecho a la seguridad personal y a la protección del Estado frente a todo acto de violencia o daño corporal que sea cometido por funcionarios públicos o por cualquier individuo o grupo.

PRINCIPIO

PRINCIPIOS DE YOYAKARTA

3 EL DERECHO AL RECONOCIMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA

Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica. Las personas en toda su diversidad de orientaciones sexuales o identidades de género disfrutarán de capacidad jurídica en todos los aspectos de la vida. La orientación sexual o identidad de género que cada persona defina para sí, es esencial para su personalidad y constituye uno de los aspectos fundamentales de su autodeterminación, su dignidad y su libertad. Ninguna persona será obligada a someterse a procedimientos médicos, incluyendo la cirugía de reasignación de sexo, la esterilización o la terapia hormonal, como requisito para el reconocimiento legal de su identidad de género. Ninguna condición, como el matrimonio o la maternidad o paternidad, podrá ser invocada como tal con el fin de impedir el reconocimiento legal de la identidad de género de una persona. Ninguna persona será sometida a presiones para ocultar, suprimir o negar su orientación sexual o identidad de género.

LOS ESTADOS:

- Garantizarán que a todas las personas se les confiera capacidad jurídica en asuntos civiles, sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género, y la oportunidad de ejercer dicha capacidad, incluyendo los derechos, en igualdad de condiciones, a suscribir contratos y a administrar, poseer, adquirir (incluso a través de la herencia), controlar y disfrutar bienes de su propiedad, como también a disponer de estos.
- Adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas y de cualquier otra índole que sean necesarias para respetar plenamente y reconocer legalmente el derecho de cada persona a la identidad de género que ella defina para sí;
- Adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas y de cualquier otra índole que sean necesarias a fin de asegurar que existan procedimientos mediante los cuales todos los documentos de identidad emitidos por el Estado que indican el género o el sexo de una persona — incluyendo certificados de nacimiento, pasaportes, registros electorales y otros documentos — reflejen la identidad de género profunda que la persona define por y para sí;
- Garantizarán que tales procedimientos sean eficientes, justos y no discriminatorios y que respeten la dignidad y privacidad de la persona concernida;
- Asegurarán que los cambios a los documentos de identidad sean reconocidos en todos aquellos contextos en que las leyes o las políticas requieran la identificación o la desagregación por sexo de las personas;
- Emprenderán programas focalizados cuyo fin sea brindar apoyo social a todas las personas que estén atravesando una transición o reasignación de género.

LOS ESTADOS:

- A. Adoptarán todas las medidas policíacas y de otra índole que sean necesarias a fin de prevenir todas las formas de violencia y hostigamiento relacionadas con la orientación sexual y la identidad de género y a brindar protección contra estas;
- B. Adoptarán todas las medidas legislativas necesarias para imponer castigos penales apropiados frente a la violencia, amenazas de violencia, incitación a la violencia y hostigamientos relacionados con ella, motivados por la orientación sexual o la identidad de género de cualquier persona o grupo de personas, en todas las esferas de la vida, incluyendo la familia;
- C. Adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean necesarias a fin de asegurar que la orientación sexual o la identidad de género de la víctima no sea utilizada para justificar, disculpar o mitigar dicha violencia;
- D. Asegurarán que la perpetración de tal violencia sea investigada vigorosamente y, en aquellos casos en que se encuentren pruebas apropiadas, se presenten cargos legales contra las personas responsables, se les lleve a juicio y se las castigue debidamente, y que a las víctimas se les brinden recursos y resarcimientos apropiados, incluyendo compensación;
- E. Empezarán campañas de sensibilización, dirigidas al público en general como también a perpetradores y perpetradoras reales o potenciales de violencia, a fin de combatir los prejuicios subyacentes a la violencia relacionada con la orientación sexual y la identidad de género.

PRINCIPIO

6 EL DERECHO A LA PRIVACIDAD

Todas las personas, con independencia de su orientación sexual o identidad de género, tienen derecho a gozar de su privacidad, sin injerencias arbitrarias o ilegales, inclusive en cuanto a su familia, su domicilio o su correspondencia, así como derecho a la protección contra ataques ilegales a su honra o a su reputación. El derecho a la privacidad normalmente incluye la opción en cuanto a revelar o no información relacionada con la propia orientación sexual o identidad de género, como también las decisiones y elecciones relativas al propio cuerpo y a las relaciones sexuales o de otra índole consensuadas con otras personas.

LOS ESTADOS:

- A. Adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean necesarias a fin de garantizar el derecho de cada persona, con independencia de su orientación sexual o identidad de género, a disfrutar de la esfera privada, las decisiones íntimas y las relaciones humanas, incluyendo la actividad sexual realizada de mutuo acuerdo entre personas mayores de la edad de consentimiento, sin injerencias arbitrarias;

LOS ESTADOS:

- A. Adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean necesarias a fin de garantizar que la orientación sexual o la identidad de género no puedan, bajo ninguna circunstancia, ser la base del arresto o la detención, incluyendo la eliminación de disposiciones del derecho penal redactadas de manera imprecisa que incitan a una aplicación discriminatoria o que de cualquier otra manera propician arrestos basados en prejuicios;
- B. Adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean necesarias para asegurar que todas las personas bajo arresto, con independencia de su orientación sexual o identidad de género, tengan el derecho, en base a la igualdad, a ser informadas, en el momento de su detención, de las razones de la misma y notificadas del carácter de las acusaciones formuladas en su contra y, hayan sido o no acusadas de alguna ofensa, a ser llevadas sin demora ante un juez, jueza u otro funcionario o funcionaria a quien la ley habilite para ejercer funciones judiciales y a recurrir ante un tribunal para que este decida sobre la legalidad de su detención;
- C. Empezarán programas de capacitación y sensibilización a fin de educar a agentes de la policía y otro personal encargado de hacer cumplir la ley acerca de la arbitrariedad del arresto y la detención en base a la orientación sexual o identidad de género de una persona;
- D. Mantendrán registros exactos y actualizados de todos los arrestos y detenciones, indicando la fecha, lugar y razón de la detención, y asegurarán una supervisión independiente de todos los lugares de detención por parte de organismos que cuenten con un mandato adecuado y estén apropiadamente capacitados para identificar arrestos y detenciones cuya motivación pudiese haber sido la orientación sexual o identidad de género de una persona.

PRINCIPIO

8 EL DERECHO A UN JUICIO JUSTO

Toda persona tiene derecho a ser oída en audiencia pública y con justicia por un tribunal competente, independiente e imparcial, establecido por la ley, para la determinación de sus derechos y obligaciones en la substanciación de cualquier acusación de carácter penal formulada en su contra, sin prejuicios ni discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género.

LOS ESTADOS:

- A. Adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean necesarias a fin de prohibir y eliminar el trato prejuicioso basado en la orientación sexual o la identidad de género en todas las etapas del proceso judicial, en procedimientos civiles

- B. Derogarán todas las leyes que criminalizan la actividad sexual que se realiza de mutuo acuerdo entre personas del mismo sexo que son mayores de la edad a partir de la cual se considera válido el consentimiento, y asegurarán que se aplique una misma edad de consentimiento a la actividad sexual entre personas tanto del mismo sexo como de sexos diferentes;
- C. Garantizarán que las disposiciones penales y otras de carácter jurídico de aplicación general no sean utilizadas de hecho para criminalizar la actividad sexual realizada de mutuo acuerdo entre personas del mismo sexo que son mayores de la edad a partir de la cual se considera válido el consentimiento;
- D. Derogarán cualquier ley que prohíba o criminalice la expresión de la identidad de género, incluso a través del vestido, el habla y la gestualidad, o que niegue a las personas la oportunidad de modificar sus cuerpos como un medio para expresar su identidad de género;
- E. Pondrán en libertad a todas las personas detenidas bajo prisión preventiva o en base a una sentencia penal, si su detención está relacionada con la actividad sexual realizada de mutuo acuerdo entre personas mayores de la edad a partir de la cual se considera válido el consentimiento o con su identidad de género;
- F. Garantizarán el derecho de toda persona a decidir, en condiciones corrientes, cuándo, a quién y cómo revelar información concerniente a su orientación sexual o identidad de género, y protegerán a todas las personas contra la divulgación arbitraria o no deseada de dicha información o contra la amenaza, por parte de otros, de divulgarla.

PRINCIPIO

7 EL DERECHO DE TODA PERSONA A NO SER DETENIDA ARBITRARIAMENTE

Ninguna persona deberá ser arrestada o detenida en forma arbitraria. Es arbitrario el arresto o la detención por motivos de orientación sexual o identidad de género, ya sea en cumplimiento de una orden judicial o por cualquier otra razón. En base a la igualdad, todas las personas que están bajo arresto, con independencia de su orientación sexual o identidad de género, tienen el derecho a ser informadas de las razones del arresto y notificadas del carácter de las acusaciones formuladas en su contra; asimismo, tienen el derecho a ser llevadas sin demora ante un funcionario o funcionaria a quien la ley habilite para ejercer funciones judiciales, como también a recurrir ante un tribunal a fin de que este decida sobre la legalidad de su detención, ya sea que se les haya acusado o no de ofensa alguna.

y penales y en todo procedimiento judicial y administrativo que determine los derechos y las obligaciones, y asegurarán que no se impugne la credibilidad o el carácter de ninguna persona en su calidad de parte, testigo/a, defensor/a o tomador/a de decisiones en base a su orientación sexual o identidad de género;

- B. Adoptarán todas las medidas necesarias y razonables para proteger a las personas contra acusaciones penales o procedimientos civiles que sean motivados enteramente o en parte por prejuicios acerca de la orientación sexual o la identidad de género;
- C. Empezarán programas de capacitación y sensibilización dirigidos a jueces y juezas, personal de los tribunales, fiscales, abogados, abogadas y otras personas en cuanto a las normas internacionales de derechos humanos y los principios de igualdad y no discriminación, incluidos los concernientes a la orientación sexual y la identidad de género.

9 EL DERECHO DE TODA PERSONA PRIVADA DE SU LIBERTAD A SER TRATADA HUMANAMENTE

PRINCIPIO

Toda persona privada de su libertad será tratada humanamente y con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano. La orientación sexual y la identidad de género son fundamentales para la dignidad de toda persona.

LOS ESTADOS:

- A. Asegurarán que la detención evite una mayor marginación de las personas en base a su orientación sexual o identidad de género o las exponga al riesgo de sufrir violencia, malos tratos o abusos físicos, mentales o sexuales;
- B. Proveerán a las personas detenidas de un acceso adecuado a atención médica y consejería apropiada a sus necesidades, reconociendo cualquier necesidad particular con base en su orientación sexual o identidad de género, incluso en lo que respecta a salud reproductiva, acceso a información sobre el VIH/SIDA y la terapia correspondiente, y a terapia hormonal o de otro tipo, como también a tratamientos para reasignación de género si ellas los desearan;
- C. Garantizarán que, en la medida que sea posible, todas las personas privadas de su libertad participen en las decisiones relativas al lugar de detención apropiado de acuerdo a su orientación sexual e identidad de género;
- D. Establecerán medidas de protección para todas las personas privadas de su libertad que resulten vulnerables a la violencia o los abusos por causa de su orientación sexual, identidad de género o expresión de género o asegurarán que dichas medidas no impliquen más restricciones a sus derechos de las que experimenta la población general de la prisión, en la medida en que esto pueda llevarse razonablemente a la práctica;

- E. Asegurarán que las visitas conyugales, donde estén permitidas, sean otorgadas en igualdad de condiciones para todas las personas presas y detenidas, con independencia del sexo de su pareja;
- F. Estipularán el monitoreo independiente de los establecimientos de detención por parte del Estado, como también de organizaciones no gubernamentales, incluyendo aquellas que trabajan en los ámbitos de la orientación sexual y la identidad de género;
- G. Empezarán programas de capacitación y sensibilización dirigidos al personal penitenciario y a todos los otros funcionarios y funcionarias de los sectores público y privado involucrados en los establecimientos de detención sobre las normas internacionales de derechos humanos y los principios de igualdad y no discriminación, incluidos los referidos a la orientación sexual y la identidad de género.

PRINCIPIO

10 EL DERECHO DE TODA PERSONA A NO SER SOMETIDA A TORTURAS NI A PENAS O TRATOS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES

Todas las personas tienen el derecho a no ser sometidas a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, incluso por razones relacionadas con la orientación sexual o la identidad de género.

LOS ESTADOS:

- A. Adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean necesarias a fin de impedir que se perpetren torturas y penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes por motivos relacionados con la orientación sexual o la identidad de género de la víctima, así como la incitación a cometer tales actos, y brindarán protección contra ellos;
- B. Adoptarán todas las medidas razonables para identificar a las víctimas de torturas y penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes perpetrados por motivos relacionados con la orientación sexual o la identidad de género y ofrecerán recursos apropiados, incluyendo resarcimientos y reparaciones, así como apoyo médico y psicológico cuando resulte apropiado;
- C. Empezarán programas de capacitación y sensibilización dirigidos a agentes de la policía, al personal penitenciario y a todos los otros funcionarios y funcionarias de los sectores público y privado que se encuentren en posición de perpetrar o impedir que ocurran dichos actos.

PRINCIPIO

12 EL DERECHO AL TRABAJO

Toda persona tiene derecho al trabajo digno y productivo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo, sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género.

LOS ESTADOS:

- A. Adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean necesarias a fin de eliminar y prohibir la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género en el empleo público y privado, incluso en lo concerniente a capacitación profesional, contratación, promoción, despido, condiciones de trabajo y remuneración;
- B. Eliminarán toda discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género a fin de garantizar iguales oportunidades de empleo y superación en todas las áreas del servicio público, incluidos todos los niveles del servicio gubernamental y el empleo en funciones públicas, incluyendo el servicio en la policía y las fuerzas armadas, y proveerán programas apropiados de capacitación y sensibilización a fin de contrarrestar las actitudes discriminatorias.

PRINCIPIO

13 EL DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL Y A OTRAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN SOCIAL

Todas las personas tienen derecho a la seguridad social y a otras medidas de protección social, sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género.

LOS ESTADOS:

- A. Adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean necesarias a fin de asegurar el acceso, en igualdad de condiciones y sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género, a la seguridad social y a otras medidas de protección social, incluyendo beneficios laborales, licencia por maternidad o paternidad, beneficios por desempleo, seguro, atención o beneficios ligados a la salud (incluso para modificaciones del cuerpo relacionadas con la identidad de género), otros seguros que cubran cuestiones sociales, beneficios familiares, beneficios funerarios, pensiones y beneficios para paliar la pérdida de apoyo como resultado de enfermedad o muerte de cónyuges o parejas;

PRINCIPIO

EL DERECHO A LA PROTECCIÓN CONTRA TODAS LAS FORMAS DE EXPLOTACIÓN, VENTA Y TRATA DE PERSONAS 11

Toda persona tiene derecho a la protección contra la trata, venta y toda forma de explotación, incluyendo la explotación sexual pero sin limitarse a ella, por causa de su orientación sexual o identidad de género real o percibida. Deberá garantizarse que las medidas diseñadas para prevenir la trata tengan en cuenta los factores que aumentan la vulnerabilidad frente a ella, entre ellos las diversas formas de desigualdad y de discriminación por orientación sexual o identidad de género reales o percibidas, o por la expresión de estas u otras identidades. Tales medidas deberán ser compatibles con los derechos humanos de las personas que se encuentran en riesgo de trata.

LOS ESTADOS:

- A. Adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas y otras de carácter preventivo y de protección que sean necesarias con respecto a la trata, venta y toda forma de explotación de seres humanos, incluyendo la explotación sexual pero sin limitarse a esta, basadas en una orientación sexual o identidad de género real o percibida;
- B. Garantizarán que dichas leyes o medidas no criminalicen la conducta de las personas vulnerables a tales prácticas, no las estigmaticen ni de ninguna otra manera exacerben sus desventajas;
- C. Establecerán medidas, servicios y programas legales, educativos y sociales para hacer frente a los factores que incrementan la vulnerabilidad a la trata, venta y toda forma de explotación de seres humanos, incluyendo la explotación sexual pero sin limitarse a esta, en base a una orientación sexual o identidad de género real o percibida, incluso factores tales como la exclusión social, la discriminación, el rechazo por parte de las familias o comunidades culturales, la falta de independencia financiera, la falta de vivienda, las actitudes sociales discriminatorias que conducen a una baja autoestima y la falta de protección contra la discriminación en el acceso a la vivienda, el alojamiento, el empleo y los servicios sociales.

- B. Asegurarán que no se someta a niñas y niños a ninguna forma de trato discriminatorio en el sistema de seguridad social o en la prestación de beneficios sociales o de bienestar social por su orientación sexual o identidad de género, o la de cualquier integrante de su familia;
- C. Adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean necesarias a fin de garantizar el acceso a estrategias y programas de reducción de la pobreza, sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género.

PRINCIPIO

EL DERECHO A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO 14

Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado, lo cual incluye alimentación adecuada, agua potable, servicios sanitarios y vestimenta adecuadas, así como a la mejora continua de sus condiciones de vida, sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género.

LOS ESTADOS:

- A. Adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean necesarias a fin de garantizar el acceso de las personas a la alimentación, el agua potable, los servicios sanitarios y la vestimenta adecuadas, en igualdad de condiciones y sin discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género.

PRINCIPIO

EL DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA 15

Toda persona tiene derecho a una vivienda adecuada, lo que incluye la protección contra el desalojo, sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género.

LOS ESTADOS:

- A. Adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean necesarias a fin de garantizar la seguridad en cuanto a la tenencia y el acceso a una vivienda asequible, habitable, accesible, culturalmente apropiada y segura, incluyendo refugios y otros alojamientos de emergencia, sin discriminación por motivos de orientación sexual, identidad de género o estado marital o familiar;

- B. Adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean necesarias a fin de prohibir la ejecución de desalojos que sean incompatibles con sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y asegurarán la disponibilidad de recursos legales u otros apropiados que resulten adecuados y efectivos para cualquier persona que afirme que le fue violado, o se encuentra bajo amenaza de serle violado, un derecho a la protección contra desalojos forzados, incluyendo el derecho al reasentamiento, que incluye el derecho a tierra alternativa de mejor o igual calidad y a vivienda adecuada, sin discriminación por motivos de orientación sexual, identidad de género o estado marital o familiar;
- C. Garantizarán la igualdad de derechos a la propiedad y la herencia de tierra y vivienda sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género;
- D. Establecerán programas sociales, incluyendo programas de apoyo, a fin de hacer frente a los factores relacionados con la orientación sexual y la identidad de género que incrementan la vulnerabilidad -especialmente de niñas, niños y jóvenes- a la carencia de hogar, incluyendo factores tales como la exclusión social, la violencia doméstica y de otra índole, la discriminación, la falta de independencia financiera y el rechazo por parte de familias o comunidades culturales, así como para promover esquemas de apoyo y seguridad vecinales;
- E. Proveerán programas de capacitación y sensibilización a fin de asegurar que en todas las agencias pertinentes exista conciencia y sensibilidad en cuanto a las necesidades de las personas que se enfrentan a la falta de vivienda o a desventajas sociales como resultado de su orientación sexual o identidad de género.

PRINCIPIO

16 EL DERECHO A LA EDUCACIÓN

Toda persona tiene derecho a la educación, sin discriminación alguna basada en su orientación sexual e identidad de género, y con el debido respeto hacia estas.

LOS ESTADOS:

- A. Adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean necesarias a fin de garantizar el acceso a la educación en igualdad de condiciones y el trato igualitario de estudiantes, personal y docentes dentro del sistema educativo, sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género;
- B. Garantizarán que la educación esté encaminada al desarrollo de la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física de cada estudiante hasta el máximo de sus posibilidades y que responda a las necesidades de estudiantes de todas las orientaciones sexuales e identidades de género;

y mental, sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género;

- B. Adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean necesarias para asegurar que todas las personas tengan acceso a establecimientos, productos y servicios para la salud, incluidos los relacionados con la salud sexual y reproductiva, así como a sus propias historias clínicas, sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género;
- C. Asegurarán que los establecimientos, productos y servicios para la salud estén diseñados de modo que mejoren el estado de salud de todas las personas, sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género; que respondan a sus necesidades y tengan en cuenta sus singularidades, y que las historias clínicas relativas a estos aspectos sean tratadas con confidencialidad;
- D. Desarrollarán e implementarán programas encaminados a hacer frente a la discriminación, los prejuicios y otros factores sociales que menoscaban la salud de las personas debido a su orientación sexual o identidad de género;
- E. Garantizarán que todas las personas estén informadas y su autonomía sea promovida a fin de que puedan tomar sus propias decisiones relacionadas con el tratamiento y la atención médica en base a un consentimiento genuinamente informado, sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género;
- F. Garantizarán que todos los programas y servicios de salud, educación, prevención, atención y tratamiento en materia sexual y reproductiva respeten la diversidad de orientaciones sexuales e identidades de género y estén disponibles en igualdad de condiciones y sin discriminación para todas las personas;
- G. Facilitarán el acceso a tratamiento, atención y apoyo competentes y no discriminatorios a aquellas personas que procuren modificaciones corporales relacionadas con la reasignación de género;
- H. Asegurarán que todos los prestadores de servicios para la salud traten a sus clientes, clientas y las parejas de ellos y de ellas sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género, incluso en lo concerniente al reconocimiento como parientes más cercanas o cercanos;
- I. Adoptarán las políticas y los programas de educación y capacitación que sean necesarios para posibilitar que quienes trabajan en el sector de salud brinden a todas las personas el más alto nivel posible de atención a su salud, con pleno respeto por la orientación sexual e identidad de género de cada una.

- C. Garantizarán que la educación esté encaminada a inculcar respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como por la madre, el padre y familiares de cada niña y niño, por su propia identidad cultural, su idioma y sus valores, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia e igualdad entre los sexos, teniendo en cuenta y respetando las diversas orientaciones sexuales e identidades de género;
- D. Asegurarán que los métodos, currículos y recursos educativos sirvan para aumentar la comprensión y el respeto de, entre otras, la diversidad de orientaciones sexuales e identidades de género, incluyendo las necesidades particulares de las y los estudiantes y de sus madres, padres y familiares en este sentido;
- E. Garantizarán que las leyes y políticas brinden a estudiantes, personal y docentes de las diferentes orientaciones sexuales e identidades de género una protección adecuada contra todas las formas de exclusión social y violencia, incluyendo el acoso y el hostigamiento, dentro del ámbito escolar;
- F. Asegurarán que no se margine ni segregue a estudiantes que sufran dicha exclusión o violencia con el objetivo de protegerlos o protegerlos, y que se identifiquen y respeten, de manera participativa, sus intereses superiores;
- G. Adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean necesarias a fin de garantizar que en los establecimientos escolares se administre la disciplina de modo compatible con la dignidad humana, sin discriminación ni castigos basados en la orientación sexual, la identidad de género de las y los estudiantes, o la expresión de las mismas;
- H. Velarán por que todas las personas tengan acceso, en todas las etapas de su ciclo vital, a oportunidades y recursos para un aprendizaje sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género, incluyendo a las personas adultas que ya hayan sufrido dichas formas de discriminación en el sistema educativo.

EL DERECHO AL DISFRUTE DEL MÁS ALTO NIVEL POSIBLE DE SALUD 17

PRINCIPIO

Todas las personas tienen el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género. La salud sexual y reproductiva es un aspecto fundamental de este derecho.

LOS ESTADOS:

- A. Adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean necesarias a fin de asegurar el disfrute del derecho al más alto nivel posible de salud física

PROTECCIÓN CONTRA ABUSOS MÉDICOS 18

PRINCIPIO

Ninguna persona será obligada a someterse a ninguna forma de tratamiento, procedimiento o exámenes médicos o psicológicos, ni a permanecer confinada en un establecimiento médico, por motivo de su orientación sexual o su identidad de género. Con independencia de cualquier clasificación que afirme lo contrario, la orientación sexual y la identidad de género de una persona no constituyen, en sí mismas, trastornos de la salud y no deben ser sometidas a tratamiento o atención médicas, ni suprimidas.

LOS ESTADOS:

- A. Adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean necesarias a fin de asegurar la plena protección contra prácticas médicas dañinas basadas en la orientación sexual o la identidad de género, incluso en estereotipos, ya sea derivados de la cultura o de otra fuente, en cuanto a la conducta, la apariencia física o las que se perciben como normas en cuanto al género;
- B. Adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean necesarias a fin de asegurar que el cuerpo de ningún criatura sea alterado irreversiblemente por medio de procedimientos médicos que procuren imponerle una identidad de género sin su consentimiento pleno, libre e informado, de acuerdo a su edad y madurez y guiándose por el principio de que en todas las acciones concernientes a niñas y niños se tendrá como principal consideración su interés superior;
- C. Establecerán mecanismos de protección infantil encaminados a que ningún niño o niña corra el riesgo de sufrir abusos médicos o sea sometido o sometida a ellos;
- D. Garantizarán la protección de las personas de las diversas orientaciones sexuales e identidades de género contra procedimientos o investigaciones médicas carentes de ética o no consentidas, incluidas las relacionadas con vacunas, tratamientos o microbicidas para el VIH/SIDA u otras enfermedades;
- E. Revisarán y enmendarán todas las disposiciones o programas de financiamiento para la salud, incluyendo aquellos con carácter de cooperación al desarrollo, que puedan promover, facilitar o de alguna otra manera hacer posibles dichos abusos;
- F. Garantizarán que ningún tratamiento o consejería de índole médica o psicológica considere, explícita o implícitamente, la orientación sexual y la identidad de género como trastornos de la salud que han de ser tratados, curados o suprimidos.

19 EL DERECHO A LA LIBERTAD DE OPINIÓN Y DE EXPRESIÓN

Toda persona tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión, con independencia de su orientación sexual o identidad de género. Esto incluye la expresión de la identidad o la personalidad mediante el lenguaje, la apariencia y el comportamiento, la vestimenta, las características corporales, la elección de nombre o por cualquier otro medio, como también la libertad de buscar, recibir e impartir información e ideas de todos los tipos, incluso la concerniente a los derechos humanos, la orientación sexual y la identidad de género, a través de cualquier medio y sin tener en cuenta a las fronteras.

LOS ESTADOS:

- Adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean necesarias a fin de garantizar el pleno goce de la libertad de opinión y de expresión, respetando los derechos y libertades de otras personas, sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género, incluyendo los actos de recibir y comunicar información e ideas, la promoción y defensa de los derechos legales, la publicación de materiales, la difusión, la organización de conferencias o participación en ellas - todo ello relativo a la orientación sexual y la identidad de género - así como la difusión de conocimientos acerca de las relaciones sexuales más seguras y el acceso a los mismos;
- Asegurarán que tanto la producción como la organización de los medios de comunicación regulados por el Estado sea pluralista y no discriminatori en lo que respecta a asuntos relacionados con la orientación sexual y la identidad de género, como también que en la contratación de personal y las políticas de promoción, dichas organizaciones no discriminen por motivos de orientación sexual o identidad de género;
- Adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean necesarias a fin de asegurar el pleno disfrute del derecho a expresar la identidad o la personalidad, incluso a través del lenguaje, la apariencia y el comportamiento, la vestimenta, las características corporales, la elección de nombre o cualquier otro medio;
- Asegurarán que las nociones de orden público, moralidad pública, salud pública y seguridad pública no sean utilizadas para restringir, en una forma discriminatoria, ningún ejercicio de la libertad de opinión y de expresión que afirme las diversas orientaciones sexuales o identidades de género;
- Velarán por que el ejercicio de la libertad de opinión y de expresión no viole los derechos y libertades de las personas en toda su diversidad de orientaciones sexuales e identidades de género;

21 EL DERECHO A LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO, DE CONCIENCIA Y DE RELIGIÓN

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, con independencia de su orientación sexual o identidad de género. Estos derechos no pueden ser invocados por el Estado para justificar leyes, políticas o prácticas que nieguen el derecho a igual protección de la ley o que discriminen por motivos de orientación sexual o identidad de género.

LOS ESTADOS:

- Adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean necesarias a fin de asegurar el derecho de las personas, con independencia de su orientación sexual o identidad de género, a profesar y practicar creencias religiosas y no religiosas, ya sea solas o en asociación con otras personas, a que no haya injerencias en sus creencias y a no sufrir coerción o imposición de creencias;
- Velarán por que la expresión, práctica y promoción de diferentes opiniones, convicciones y creencias concernientes a asuntos relacionados con la orientación sexual o la identidad de género no se lleve a cabo de una manera que resulte incompatible con los derechos humanos.

22 EL DERECHO A LA LIBERTAD DE MOVIMIENTO

Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado, con independencia de su orientación sexual o identidad de género. La orientación sexual y la identidad de género nunca podrán ser invocadas para limitar o impedir el ingreso de una persona a un Estado, su salida de este o su retorno al mismo, incluyendo el Estado del cual la persona es ciudadana.

LOS ESTADOS:

- Adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean necesarias a fin de asegurar que se garantice el derecho a la libertad de movimiento y de residencia, con independencia de la orientación sexual o la identidad de género.

identidad de género, gocen de acceso, en igualdad de condiciones, a la información y las ideas, así como a la participación en debates públicos.

EL DERECHO A LA LIBERTAD DE REUNIÓN Y DE ASOCIACIÓN PACÍFICAS

PRINCIPIO 20

Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas, incluso con el fin de manifestarse de manera pacífica, con independencia de su orientación sexual o identidad de género. Las personas pueden crear o no, sin discriminación, asociaciones basadas en la orientación sexual o la identidad de género, así como asociaciones que distribuyan información a, o sobre personas de las diversas orientaciones sexuales e identidades de género, faciliten la comunicación entre estas personas y aboguen por sus derechos y hacer que dichas asociaciones les sean reconocidas.

LOS ESTADOS:

- Adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean necesarias a fin de asegurar los derechos a la organización, asociación, reunión y defensa pacíficas en torno a asuntos relacionados con la orientación sexual y la identidad de género, así como el derecho a obtener reconocimiento legal para tales asociaciones y grupos, sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género;
- Garantizarán particularmente que las nociones de orden público, moralidad pública, salud pública y seguridad pública no sean utilizadas para restringir ninguna forma de ejercicio de los derechos a la reunión y asociación pacíficas únicamente sobre la base de que dicho ejercicio afirma la diversidad de orientaciones sexuales e identidades de género;
- Bajo ninguna circunstancia impedirán el ejercicio de los derechos a la reunión y asociación pacíficas por motivos relacionados con la orientación sexual o la identidad de género y asegurarán que a las personas que ejerzan tales derechos se les brinde una adecuada protección policial y otros tipos de protección física contra la violencia y el hostigamiento;
- Proveerán programas de capacitación y sensibilización para las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley y otros funcionarios o funcionarias pertinentes a fin de que sean capaces de brindar dicha protección;
- Asegurarán que las reglas sobre divulgación de información referidas a asociaciones y grupos voluntarios no tengan, en la práctica, efectos discriminatorios para aquellas asociaciones o grupos que abordan asuntos relacionados con la orientación sexual o la identidad de género, ni para sus integrantes.

EL DERECHO A PROCURAR ASILO

PRINCIPIO 23

En caso de persecución, incluida la relacionada con la orientación sexual o la identidad de género, toda persona tiene derecho a procurar asilo, y a obtenerlo en cualquier país. Un Estado no podrá remover, expulsar o extraditar a una persona a ningún Estado en el que esa persona pudiera verse sujeta a temores fundados de sufrir tortura, persecución o cualquier otra forma de penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes en base a la orientación sexual o identidad de género.

LOS ESTADOS:

- Revisarán, enmendarán y promulgarán leyes a fin de garantizar que un temor fundado de persecución por motivos de orientación sexual o identidad de género sea aceptado como base para el reconocimiento de la condición de refugiado o refugiada y del asilo;
- Asegurarán que ninguna política o práctica discrimine a solicitantes de asilo por su orientación sexual o identidad de género;
- Garantizarán que ninguna persona sea removida, expulsada o extraditada a ningún Estado en el que pudiera verse sujeta a temores fundados de sufrir tortura, persecución o cualquier otra forma de penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes por su orientación sexual o identidad de género.

EL DERECHO A FORMAR UNA FAMILIA

PRINCIPIO 24

Toda persona tiene el derecho a formar una familia, con independencia de su orientación sexual o identidad de género. Existen diversas configuraciones de familias. Ninguna familia puede ser sometida a discriminación basada en la orientación sexual o identidad de género de cualquiera de sus integrantes.

LOS ESTADOS:

- Adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean necesarias a fin de asegurar el derecho a formar una familia, incluso a través del acceso a adopción o a reproducción asistida (incluyendo la inseminación por donante), sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género;

- B. Velarán por que las leyes y políticas reconozcan la diversidad de formas de familias, incluidas aquellas que no son definidas por descendencia o matrimonio, y adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole necesarias para asegurar que ninguna familia sea sometida a discriminación basada en la orientación sexual o identidad de género de cualquiera de sus integrantes, incluso en lo que respecta al bienestar social y otros beneficios relacionados con la familia, al empleo y a la inmigración;
- C. Adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean necesarias a fin de garantizar que en todas las medidas o decisiones concernientes a niñas y niños que sean tomadas por las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial sea el interés superior del niño o la niña y que la orientación sexual o identidad de género del niño o la niña o la de cualquier miembro de la familia u otra persona no sea considerada incompatible con ese interés superior;
- D. En todas las medidas o decisiones concernientes a niñas y niños, velarán por que un niño o niña que esté en condiciones de formarse un juicio propio pueda ejercer el derecho de expresar sus opiniones con libertad y que estas sean debidamente tenidas en cuenta en función de la edad y madurez del niño o la niña;
- E. Adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean necesarias a fin de asegurar que en aquellos Estados que reconocen los matrimonios o las uniones registradas entre personas de un mismo sexo, cualquier derecho, privilegio, obligación o beneficio que se otorga a personas de sexo diferente que están casadas o han registrado su unión esté disponible, en igualdad de condiciones, para parejas del mismo sexo casadas o que han registrado su unión;
- F. Adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean necesarias a fin de garantizar que cualquier obligación, derecho, privilegio o beneficio que se otorga a parejas de sexo diferentes que no están casadas esté disponible, en igualdad de condiciones, para parejas del mismo sexo que no están casadas;
- G. Garantizarán que el matrimonio y otras uniones reconocidas por la ley se contraigan únicamente mediante el libre y pleno consentimiento de ambas personas que conformarán el matrimonio o la unión.

Los Estados:

- A. Adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean necesarias a fin de asegurarles a todas las personas oportunidades para participar en la vida cultural, con independencia de sus orientaciones sexuales e identidades de género y con pleno respeto por estas;
- B. Fomentarán el diálogo y el respeto mutuo entre quienes expresan a los diversos grupos culturales que existen dentro del Estado, incluso entre grupos que tienen opiniones diferentes sobre asuntos relacionados con la orientación sexual y la identidad de género, de conformidad con el respeto a los derechos humanos a que se hace referencia en estos Principios.

PRINCIPIO

27 EL DERECHO A PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS

Toda persona tiene derecho, individualmente o asociándose con otras, a promover la protección y realización de los derechos humanos en los planos nacional e internacional, sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género. Esto incluye las actividades encaminadas a promover y proteger los derechos de las personas de diversas orientaciones sexuales e identidades de género, así como el derecho a desarrollar y debatir nuevas normas relacionadas con los derechos humanos y a trabajar por la aceptación de las mismas.

25 EL DERECHO A PARTICIPAR EN LA VIDA PÚBLICA

Todas las personas que sean ciudadanas gozarán del derecho a participar en la conducción de los asuntos públicos, incluido el derecho a postularse a cargos electivos, a participar en la formulación de políticas que afecten su bienestar y a tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a todos los niveles de funcionarias y funcionarios públicos y al empleo en funciones públicas, incluso en la policía y las fuerzas armadas, sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género.

30

Los Estados:

- A. Revisarán, enmendarán y promulgarán leyes para asegurar el pleno goce del derecho a participar en la vida y los asuntos públicos y políticos, incluyendo todos los niveles de servicios brindados por los gobiernos y el empleo en funciones públicas, incluso en la policía y las fuerzas armadas, sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género y con pleno respeto a la singularidad de cada persona en estos aspectos;
- B. Adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar los estereotipos y prejuicios referidos a la orientación sexual y la identidad de género que impidan o restrinjan la participación en la vida pública;
- C. Garantizarán el derecho de cada persona a participar en la formulación de políticas que afecten su bienestar, sin discriminación basada en su orientación sexual e identidad de género y con pleno respeto por las mismas.

EL DERECHO A PARTICIPAR EN LA VIDA CULTURAL **26**

Toda persona, con independencia de su orientación sexuales o identidad de género, tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural y a expresar la diversidad de orientaciones sexuales e identidades de género a través de la participación cultural.

Los Estados:**Los Estados:**

- A. Adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean necesarias a fin de asegurar condiciones favorables para actividades encaminadas a la promoción y realización de los derechos humanos, incluidos los derechos pertinentes a la orientación sexual y la identidad de género;
- B. Adoptarán todas las medidas apropiadas para combatir acciones o campañas contra defensores y defensoras de los derechos humanos que trabajen en asuntos relacionados con la orientación sexual y la identidad de género, así como aquellas que ataquen a defensores y defensoras que luchan por los derechos humanos, haciendo referencia a sus orientaciones sexuales e identidades de género;
- C. Velarán por que las y los defensores de los derechos humanos, con independencia de su orientación sexual o identidad de género y de los asuntos de derechos humanos que defiendan, gocen de acceso a organizaciones y órganos de derechos humanos nacionales e internacionales, de participación en estos y de comunicación con ellos, sin discriminación ni trabas;
- D. Garantizarán la protección de los defensores y las defensoras de los derechos humanos que trabajan en asuntos relacionados con la orientación sexual y la identidad de género contra toda violencia, amenaza, represalia, discriminación de hecho o de derecho, presión o cualquier otra acción arbitraria perpetrada por el Estado o por agentes no estatales en respuesta a sus actividades en materia de derechos humanos. A los defensores y defensoras de los derechos humanos que trabajan en cualquier otro asunto, debería garantizárseles la misma protección contra tales actos basados en su orientación sexual o identidad de género;
- E. Apoyarán el reconocimiento y la acreditación de organizaciones que promueven y protegen los derechos humanos de personas de diversas orientaciones sexuales e identidades de género a los niveles nacional e internacional.

EL DERECHO A RECURSOS Y RESARCIMIENTOS EFECTIVOS **28**

Toda víctima de una violación de los derechos humanos, incluso de una violación basada en la orientación sexual o la identidad de género, tiene el derecho a recursos eficaces, adecuados y apropiados. Las medidas adoptadas con el propósito de brindar reparaciones a personas de diversas orientaciones sexuales e identidades de género, o de asegurar el adecuado desarrollo de estas personas, son esenciales para el derecho a recursos y resarcimientos efectivos.

Los Estados:

- A. Establecerán los procedimientos jurídicos necesarios, incluso mediante la revisión de leyes y políticas, a fin de asegurar que las víctimas de violaciones a los derechos humanos por motivos de orientación sexual o identidad de género tengan acceso a una plena reparación a través de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción, garantía de no repetición y/o cualquier otro medio que resulte apropiado;
- B. Garantizarán que las reparaciones sean cumplidas e implementadas de manera oportuna;
- C. Asegurarán la creación de instituciones y normas efectivas para la provisión de reparaciones y resarcimientos, además de garantizar la capacitación de todo el personal de la mismas en lo que concierne a violaciones a los derechos humanos basadas en la orientación sexual y la identidad de género;
- D. Velarán por que todas las personas tengan acceso a toda la información necesaria sobre los procesos para obtención de reparaciones y resarcimientos;
- E. Asegurarán que se provea ayuda financiera a aquellas personas que no puedan pagar el costo de obtener resarcimiento y que sea eliminado cualquier otro obstáculo, financiero o de otra índole, que les impida obtenerlo;
- F. Garantizarán programas de capacitación y sensibilización, incluyendo medidas dirigidas a docentes y estudiantes en todos los niveles de la educación pública, a colegios profesionales y a potenciales violadores o violadoras de los derechos humanos, a fin de promover el respeto a las normas internacionales de derechos humanos y el cumplimiento de las mismas, de conformidad con estos Principios, como también para contrarrestar las actitudes discriminatorias por motivos de orientación sexual o identidad de género.

PRINCIPIO **29** RESPONSABILIDAD

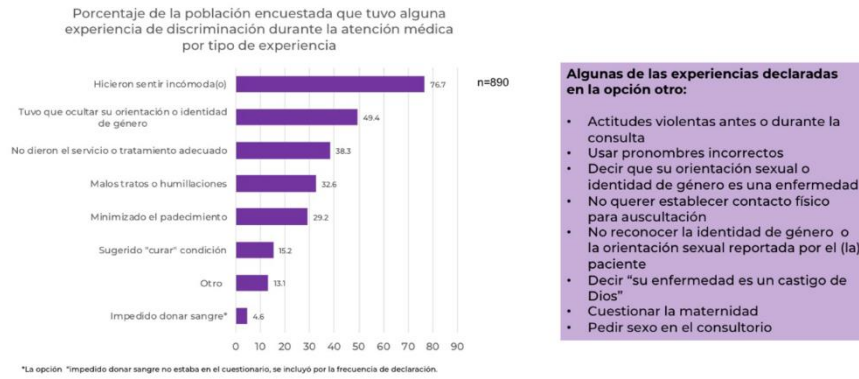
Toda persona cuyos derechos humanos sean violados, incluyendo los derechos a los que se hace referencia en estos Principios, tiene derecho a que a las personas directa o indirectamente responsables de dicha violación, sean funcionarios o funcionarias públicas o no, se les responsabilice por sus actos de manera proporcional a la gravedad de la violación. No deberá haber impunidad para quienes cometan violaciones a los derechos humanos relacionadas con la orientación sexual o la identidad de género.

Los Estados:

- A. Establecerán procedimientos penales, civiles, administrativos y de otra índole, así como mecanismos de vigilancia, que sean apropiados, accesibles y eficaces, a fin de asegurar que a quienes cometan violaciones a los derechos humanos relacionadas con la orientación sexual o la identidad de género se les responsabilizará por sus actos;
- B. Garantizarán que todas las denuncias sobre delitos cometidos en base a la orientación sexual o identidad de género real o percibida de la víctima, incluidos aquellos descritos en estos Principios, sean investigadas rápida y minuciosamente y que, en aquellos casos en que se encuentren pruebas apropiadas, se presenten cargos formales contra las personas responsables se les lleve a juicio y se las castigue debidamente;
- C. Crearán instituciones y procedimientos independientes y eficaces que vigilen la redacción y aplicación de leyes y políticas para asegurar que se elimine la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género;
- D. Eliminarán cualquier obstáculo que impida iniciar procesos contra personas responsables de violaciones de los derechos humanos basadas en la orientación sexual o la identidad de género.

APÉNDICE J

Situaciones en la atención médica



GUÍA DE ENTREVISTA (Resumen)

Antes que nada, me gustaría agradecer tu apertura, interés y respuesta a mi invitación a esta entrevista para la investigación que estoy realizando.

Nombre: Ashly

Edad: 29 años.

Sexo: Femenino.

Estudios: Licenciatura concluida en Universidad pública (posgrado sin concluir)

Empleo actual: Tareas del hogar

Cultura

Entrevistadora: 1) ¿Qué actividades realizas y que te gusta hacer?

Respuesta: Mmm... bueno pues a lo largo de mi vida, bueno yo... me ha gustado, este... desde por ejemplo ver una película, ¿no?, de sobre todo de incorporarme a estas actividades culturales que encontramos en el museo, a mí me resultan muy interesantes que es cosa que ya tengo como hábito a veces más a veces menos, pero digamos que es algo que me gusta hacer, es algo que me gusta hacer.

Trayectoria académica

A lo largo de tu trayectoria académica:

Entrevistadora: 2) ¿Qué actividades o rituales realizabas en tu entorno académico y que te no gustaba realizar como estudiante dentro y fuera de la escuela?

Respuesta: Bueno, la trayectoria pues es extensa, ¿no? Si hablamos desde la primaria, pero yo creo que lo que a mí me agradaba era tener participación y hacerme como de alguna manera si notar, pero... también tener como cierta seguridad a partir de lo que yo quería hacer, ¿a qué me refiero? Este... cuando yo empecé a involucrarme en actividades externas a la escuela pero que a final de cuentas la invitación se hacía desde el espacio escolar, era como ir a ser voluntaria a la Cruz Roja, ¿no? Todavía recuerdo eso en la secundaria, en la primaria sobretodo era... he... estos eventos dentro de la misma escuela, participar en... uno de los... ¿cómo le llaman? Como bailables que se hacían en el marco de sus propias festividades, sin embargo ahí mi mamá me decía, no, ni te metas porque eso me genera gasto y gastos son los que no hay que hacer porque pues si ya de por sí ya tengo muchos... porque yo, hay que recordar que yo en todos los niveles educativos yo estudiaba en escuelas públicas, o sea que si ha sido un esfuerzo tanto de mi parte como de sacar buenas notas, como de mi familia, mis jefes como para darme dinero a mí, y yo entiendo que lo decía por eso porque pues era limitado y ya después en la prepa quizás tuve ahí un poco más de libertad porque yo estudié en una preparatoria que estaba... era pública pero sus instalaciones estaban en un edificio histórico o sea en el centro, justo yo termine fuimos la última generación que terminamos justo ahí en esas instalaciones y después se mudaron a otras instalaciones que ya no eran el centro histórico entonces en el centro histórico yo estuve más asistiendo a las actividades culturales que se daban en el centro histórico, recordemos que (Estado de la República) es una ciudad turística, ¿no? Y pues siempre hay una oferta cultural disponible y pues dependerá de quienes accesen al centro histórico.

En la Universidad, este, pues, fue un poco también relacionado a estos espacios culturales, pero también de involucrarme en pues ya en un activismo un poco más en forma creo que ahí fue donde yo puedo decirte que mi activismo como tal tuvo mayor participación porque fui universitaria de tiempo completo cuando yo me encontraba con otros compañeros y compañeras que congeniaba que hacía la combinación entre escuela y trabajo

Yo aunque tuve el intento de trabajar, pues fracasé porque no me contrataron por un tema de que me tenía que cortar el cabello y si no me lo cortaba pues no me contrataban y al final dije haber ya para que insisto si duele mucho encontrarte con respuestas negativas porque como es un tema de ingreso cuando te quieres emplear pues ya los únicos ingresos que tenía pues eran los que mi familia me proporcionaba pero también de repente los, hay que decirlo así, los ingresos que obtienes de un activismo y aunque no sea tener un salario si son recursos como vas a algún evento, te inscribes en un taller y de repente pues ahí hay comida, de repente ahí hay otras cosas, ¿no? que tienen también pues de consumo.

Entrevistadora: 3) ¿Cuáles eran tus expectativas al ingresar a primaria, secundaria, preparatoria y universidad?, ¿Crees que se cumplieron?

Respuesta: Bueno, he... mi expectativa de la primera pues creo que yo, yo estudie justo... he... yo tengo una hermana mayor, ¿no? por dos años, entonces creo que ahí era muy fácil decir que no... era muy fácil decir que me esperaba pues yo estudie en la misma primaria que mi hermana estaba estudiando y a su vez tuve en la misma secundaria que mi hermana, entonces cuando ya fue muy distinto, fue en la preparatoria, yo estudie en una preparatoria ya muy diferente a la de mi hermana y ya porque el perfil vocacional o lo que te dicen que es los perfiles vocacionales pues tú ya vas buscando que preparatoria... he... está acorde a

lo que tú quieres desarrollar, yo estudie en un bachillerato con especialidad en artes gráficas, Fíjate que yo para entrar a la Universidad fue mi tercer intento entonces en la preparatoria como había estudiado artes gráficas pues yo dije pues hay que darle continuidad como en él sentido de que me iba a ser mucho más fácil seguir bajo esa línea y decidí aplicar a la Facultad de Bellas Artes en la carrera de... ¿Cómo se llama? La carrera de artes visuales, me parece... sí, que tiene que ver con diseño gráfico... ¿ok? Entonces pues yo decía... es prácticamente una continuidad yo tengo ya mucho lo que implica con diseño gráfico a partir de las artes gráficas yo ya lo sentía mucho más sencillo sin embargo ni siquiera pase el propedéutico y no lo pase yo creo... y no por mis habilidades sino como es una carrera fuertemente demandada o sea... en los propedéuticos es un montón pues quedamos muy pocos, imagínate eran como cuatrocientos en el trote y al final quedaron como ochenta repartidos en distintas carreras.

He... y bueno una de las cosas que a mí me pasaron y creo que me han pasado a lo largo de mi trayectoria académica es pues no, normalmente llego tarde jajaja pero es que es un tema de las distancias qué hay que recorrer porque yo no vivo en el centro o cerca de esos espacios, yo vivo en un lugar que incluso no hay Universidad, o sea la... digamos la... los niveles educativos o las instituciones educativas que vamos a encontrar cerca es primaria, ah bueno... kínder, primaria y secundaria y eso ni siquiera en esa primaria o en esa secundaria yo estudie, estudie siempre como en lugares que me implicaba distancia, este... eso lo digo como un dato interesante porque se relaciona como, quieras o no, con otras vivencias, que no estás viviendo en... cercanas a tu casa, ¿no? Y yo... he... pues en la colonia donde prácticamente crecí pues es una colonia popular que empezó desde cero o sea de esas colonias que empiezan como colonias rurales y que pues como va pasando el tiempo pues ahora ya

son parte de la mancha urbana de la ciudad, ¿no? Pero si... si tiene efectos incluso para el estigma o el cómo te ven tus compañeros porque yo en la primaria recuerdo que mis compañeros me decían que yo venía de rancho porque en el hecho de que en la colonia donde yo vivía había gente que tenía animales, ¿no? Entonces ese es el estereotipo al que te adjudican y al que te enfrentas, ¿no? Y entonces regresando al tema de mi primer intento en la Universidad yo llegaba tarde y pues y ya creo que eso fue... fue desgastable o sea si llegas tarde pues ya... puntos menos y no pase ni siquiera el “prope” entonces a partir de esa experiencia pues si... te da el bajón bien feo y dices pues yo creo que no sirvo para esto y me replanté si quería seguir estudiando y dije bueno, sí, si voy a estudiar pero creo que no quiero seguir... no quiero intentar en esta carrera y entonces empecé a buscar, ¿no? como otras... otras este... otras opciones pero también he... en ese espacio estuve buscando un trabajo finalmente logré emplearme, estaba trabajando en una librería, entonces, primero como vendedora de piso y después como cajera, este.... Y ahí... pues hice mi siguiente intento para la carrera de ciencias políticas en la Facultad de ciencias políticas y sociales en la “UAQ” y si pase el prope pero al final no logre el puntaje, pero siendo sincera me confié o sea... ni siquiera estudie o sea... como eso de ya... algo va a salir y si me voy a quedar... y bueno, ya después que no obtuve el puntaje y ni siquiera pude ir a hablar ni nada para una oportunidad, como te dije pues...tú te fijaste en los documentos que te envié que fue de la secundaria, este... esa costumbre de tener como... llegar a los reconocimientos... tener una calificación que le llamaríamos de excelencia alta y pues entonces yo decía... pues creo que no, entonces pues hay que echarle más ganas para ingresar y así fue como decidí seguir trabajando, prepararme, porque en mi tercer intento mi estrategia fue aplicarme para dos carreras hice el “prope” para sociología e hice el “prope” para antropología social que eran ambos “propes” pero al final tenía que decidirme ¿no? en cual, entonces... y me decidí en

sociología finalmente porque pues la carrera de sociología está en la Facultad que sinceramente está más cercana a donde yo vivía en ese entonces y dije pues si llego tarde pues yo creo que... unos kilómetros de distancia ... me voy por lo más cerca.

En la secundaria este... como las expectativas de ingreso eran... yo creo que ahí sobre todo la idea de quedar en el turno matutino que finalmente termine en el turno vespertino y al final si logre cambiarme al matutino, este... y... así digamos que fuera un tema de... pues en qué horario estudiaba he... pues también pues ahí en la secundaria, hice ¿no? los talleres que tenía que llevar yo termine en el taller de dibujo técnico y te digo que estaba muy marcado con lo que hacía mi hermana porque yo también cursé ese taller y era un tema de que como pues como hay materiales que de repente se puede usar... era como... pues termine haciendo el mismo taller, pero había otros talleres como mecanografía, era... había carpintería...y había otros pero unos que me llamaban la atención era mecanografía pero estaba muy estigmatizada respecto a que era un taller de puras mujeres, o sea... arbitrariamente ocupado por mujeres y ya me quede en el de diseño y dibujo técnico.

Entrevistadora: 4) ¿Cómo fue tu desarrollo académico en los diferentes niveles educativos: primaria, secundaria, preparatoria, licenciatura y cómo es tu desarrollo profesional?

Respuesta: Pues yo creo que esto se complementa con la primer... con la pregunta que me hacías de trayectoria académica porque te decía en la primaria mi desarrollo he... dentro de la escuela pues también hay que saberlo cómo está estructurada la primaria es el mismo profesor o profesora quien está al frente no hay tanto cambio de maestros y maestras y este... pues ahí estudie en la tarde, yo estudie la primaria en la tarde y el desarrollo era desde poderme incluir en las actividades este... escolares porque si yo de repente si la sufrí porque

me era difícil integrarme en las actividades de los niños porque estaban marcados los roles respecto a los juegos, ¿no? los niños jugando fútbol y las niñas pues haciendo grupitos, ¿no? y llevaban sus muñecas y cosas así, yo el fútbol nunca se me vino pero siento que no desarrollé esa habilidad con el fútbol ni con un deporte... que me implicara la destreza de un balón porque yo en la primaria sobre todo en mi infancia como hasta cuarto de primaria utilicé zapatos ortopédicos o sea... desde el kínder, desde que crecí porque tenía... este... un según pie plano pero era un tema de... cómo que estaban chuecos mis pies y eso se veía en que si corría se veía seguro que me caiga porque me tropezaba porque como que... como estaban acomodados mis pies... hacían que me tropezara, así también con los juegos que se daban en la primaria como era jugar al trompo, el yoyó, las canicas pues no, nomás no se me daba y si la sufrí en ese sentido, eso fue en el desarrollo de la primaria, pero ya después en la secundaria pues ya teniendo esa experiencia de primaria, pues tampoco me involucraba en esos deportes pero pues ya en la secundaria no era el tema de... jugar canicas, tampoco del yoyó ni del trompo, eran otras cosas que surgían porque pues ya en la secundaria pues viene la pubertad y ahí eran de repente cosas como el chismógrafo, este los primeros noviazgos que se dan y hay otra presión de... pues tu novia, con quien andas, ¿no? desde la familia y de tus compañeros y compañeras y este... pues yo recuerdo que llegue a tener así como... una relación de noviazgo con dos personas que duró... casi casi nada, como una semana jaja este... pero eso habla también de que pues yo misma ya estaba en esta etapa de mi vida preguntando acerca de pues qué onda que me mueve de otra persona y era obvio, había una atracción hacia las personas del mismo sexo y en la preparatoria este... el desarrolló pues fue... ¿cómo poderlo decir? Ammm... pues también un poco como en la secundaria pues eran intercambios de materias ¿no? hay más profesores, ammm... quizás también miedo ¿no? como en la secundaria en las clases de inglés porque era como... yo nunca tuve inglés hasta

la secundaria, en la prepa nada más fue primero y segundo semestre yo ubicaba como tener clases a parte... si, si tuve un curso de inglés sabatino, buscaba que esas cosas que yo sentía deficiencia poderlas complementar en otro lado, difícil a veces porque poder convencer a tu familia que en mi caso, que te pagaran un curso extra pues no siempre se lograba y como te decía que en donde yo vivo pues son pocos los servicios hasta la fecha, como una casa de la cultura, como estos lugares en donde puedes acceder a cursos, o sea... si hay una falta todavía en esa zona donde actualmente estoy de esos servicios pero bueno, siempre también desde la secundaria fue el tema de mmm... no creo que desde la primaria, yo iba en sexto de primaria cuando empieza él tema de las computadoras y era así como que... en la primaria te enseñaban a prender la computadora, ¿no? y había un laboratorio y había computadoras en la escuela y nos tenían que enseñar y también veías que tus profesores tenían un chingo de dudas porque es como... como... fácil pensar que llega este tipo de tecnologías y a todas les empiezan las incógnitas de cómo usarla y en la secundaria este... si había computadoras quizá ahí tuve mi primer teléfono de esos... que son de los básicos para recibir mensajes y llamadas y en la prepa, este... tuve mi primer computadora, no, en la secundaria tuve mi primer computadora, una computadora de escritorio que era para... todo, o sea... mi hermana y yo y así... más o menos, no sé si... con eso digo un poco, ¿no? del desarrollo de cómo se van integrando estos objetos que te ayudan a pues a vivir tu desarrollo académico.

En la licenciatura sobre todo echarme un clavado en la experiencia de la lectura teniendo como antecedente pues que había trabajado en una librería, ¿no? o sea... como... despertar ese interés, no solo de los libros y de la bibliografía que te sugieren sino desde empezar tú ¡ah! yo tengo gusto por este autor, yo tengo gusto por este tipo de literatura, ¿no? por este tipo de... tema y hacia un esfuerzo por conseguir material... por... este... si, si, en la prepa

yo este... me latía mucho las clases de metodología que tanto primer libro yo me compre, o sea... no el que yo tuve, o sea... el que yo me compre fue el libro de metodología de la investigación de Hernández Sampieri que es un libro chonchote, ese fue mi primer libro, yo se los he compartido a otras personas como sea esa anécdota que me dice... ay ¿quién gasta en un libro así? en la prepa... o sea... lo consigues o lo sacas de la biblioteca pero yo quise invertir en un libro pensando en que me iba a acompañar a lo largo de... mi vida, por ese gusto, ¿no? hacia la metodología.

Entrevistadora: 5) ¿Cómo te mirabas como estudiante y que evaluación harías en tu rendimiento académico?

Respuesta: Ay pues yo... siempre en la primaria siempre era... de... pues ahora sí que... no reprobar, siempre era esa sensación de que... si me iba mal pues iba a ver... este... pues un castigo desde la casa, ¿no? Por no echarle ganas este... pero también era como yo empecé a aprender que era aprender de que era la manera de decir a las demás personas incluidos mis papás que estaba yo haciendo las cosas bien, pues como yo no vengo de una familia de profesionistas, pues siempre era como hasta donde te podían dar estudios, ¿no? y hasta donde ellos también lo veían necesario, yo recuerdo que mi mamá me decía... pues es que yo les puedo apoyar en la primaria, pero pues ya en la secundaria no, porque yo no estudie la secundaria, mi mamá solo estudio la primaria... este... ya esa sensación pues mejor ponte a echarle ganas, porque si no me decían desde casa pues si no tú te vas a trabajar, esa era como la idea, y lo entiendo desde su experiencia de ellos, porque ellos empezaron a trabajar desde muy chicos, ¿no? o sea pensar en trayectoria pues yo al final también he pensado en la trayectoria de mi familia.

Entrevistadora 45): ¿Cómo consideras que las escuelas deben reconocer a los grupos sexualmente diversos?

Respuesta: Ay pues bueno, está el tema de que entre más categorías se hace así el caos entonces ya nos entendemos y es como la incertidumbre total, sin embargo pues hay que reconocer que somos diferentes y tal vez a partir de lo que ha sido políticamente correcto nombrar como diversidad sexual pues ya es una categoría más impactada pero también desde lo trans hoy hablábamos del paraguas trans, las sombrillas trans, de una comunidad trans que entran o entramos dentro de ese paraguas las personas tanto transgénero, transexuales, trans, no binarias, género fluido entonces en lugar de pensar meramente en nuestras vivencias identitarias y de que palabras usamos hay que pensar también en lo que hacemos esa es una visión muy desde la ideología que he incorporado por ejemplo Foucault y otros autores que hay que prestar atención en lo que hacemos y como los hacemos y a veces el hacer también está delimitado por el mismo espacio, o sea las instituciones y está el tema de cuándo tienes un diagnóstico en mi caso pues el VIH también te estructura en tu hacer o sea yo tengo que ir cierto tiempo al médico tengo que estar como pensando también como mis proyectos de vida en relación a esto, así yo creo también nos pasa o le pasa a una persona que tiene este tipo de salud como el VIH, es que hay que generar relaciones empáticas yo soy partidaria de que por ejemplo yo como persona trans con VIH que usa ciertos servicios de salud puedo ser empática o sea puedo llegar a hacer relaciones más empáticas con aquellas personas que no tienen ningún diagnóstico pero usamos los mismos servicios de salud y nos enfrentamos a dificultades parecidas de qué tal vez hasta cuatro días en acceder a los servicios de laboratorios y gracias a eso llevarlo al espacio educativo y entonces el espacio educativo digamos que es un espacio común lo compartimos todo pero aun así está estructurado de

manera diferencial esta primero, segundo y tercero en el caso de la secundaria y aún así en la secundaria te mueven de salón como cada cierto tiempo porque tienen distintas materias, tienes distintos profesores, ahí ya están las diferencias hay una estructura que nos está delimitando nuestro hacer o nos está llevando como hacia donde queremos, ese tipo de cosas ya suceden entonces hay que seguirlas problematizando y pensar como ahí se vive la diversidad sexual no porque ya hay una diferencia, la diferencia esta entonces quizá cuando decimos es homosexual... se vuelve...de la vista gorda Bueno más bien eso no lo pone así como estigmatizando pero la idea es que se vuelve como no queremos reconocer que estamos conviviendo con la diferencia porque ya hay una estructura diferencial, en mi caso pues estas estructuras diferenciadas se vuelven más empáticas cuando se estimulan los diálogos a través de un conversatorio, a través de trabajo en equipo, a través de actividades culturales de integración y también pensemos como luego el tema de las becas que tenemos porque es fundamental que haya apoyo y en el tema de las personas trans debe haber porque sabemos que de repente venimos de familias con déficits y luego no te incluyes a una actividad no, porque no quieras sino porque ya no quiero generar un gasto en la familia.

Entonces de pensar también como hay veces que hay otras cosas que nos delimitan, delimitan nuestro hacer y eso no hay que perderlo de vista entonces quizá también la documentación es muy importante que como que se empieza a dar en estos este, pues supongo que si porque son instituciones pues es documentación cada quien tiene un archivo pero a veces creo que puede caer en archivo muerto porque pues ahí está y ya nada sale quizá eso se desecha o quien sabe porque nos han llevado como a acostumbrarnos que al final el papelito al final es como el que cuenta como un certificado.

Entrevistadora 46): Por último, por favor, te pediría que hicieras un comentario final sobre lo que platicamos o bien de lo que tú quieras agregar.

Respuesta: Bueno pues es que de repente dimos muchos brincos entre el tiempo pero bueno yo entiendo que estamos más focalizados dentro de la etapa de la secundaria pero terminó siendo algo holístico porque pues la entrevista hoy en día dos mil diecinueve pensándome yo en un pasado y que gracias también a estos archivos estos documentos que yo tanto tu como yo estamos consultando porque creo desarmamos, pues nos ayudan, en lo personal me han ayudado a recordar, si, que es bien interesante y entonces como comentario final pues no, me parece que estuvo bastante extensa la entrevista y va directo como que salen cosas bien interesantes ya ahora que tú la vuelvas a revisar, no tengo nada más que agregar.

Muchas gracias por tu apoyo y participación para este estudio.